

2ej



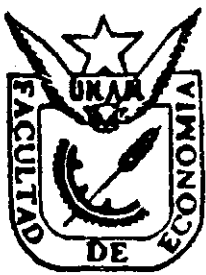
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

¿EVOLUCION O INVOLUCION DE LA REFORMA AGRARIA EN MEXICO?: EL CASO DEL ESTADO DE CHIAPAS

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADA EN ECONOMIA PRESENTA: VIOLETA REMEDIOS NUÑEZ RODRIGUEZ



27788
887172

MEXICO, D. F.

1999



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**¿EVOLUCIÓN O TRANSICIÓN EN LA REFORMA AGROPECUARIA EN MÉXICO?:
EL CASO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

TESIS DE LICENCIATURA

VIOLETA REMEDIO GARCÍA RODRÍGUEZ

1999

Así como el modo capitalista de producción presupone, en general, que se expropie a los trabajadores las condiciones de trabajo, así presupone en la agricultura que a los trabajadores rurales se les expropie la tierra y se los subordine a un capitalistas que explota la agricultura con vistas a la ganancia.

Karl Marx, *El Capital*, Tomo III, Cap. XXXVII.

Por miles de caminos se desangra Chiapas: por oleoductos y gasoductos, por tendidos eléctricos, por vagones de ferrocarril, por cuentas bancarias, por camiones y camionetas, por barcos y aviones, por veredas clandestinas, caminos de terracería, brechas y picadas; esta tierra sigue pagando su tributo a los imperios: petróleo, energía eléctrica, ganado, dinero, café, plátano, miel, maíz, cacao, tabaco, azúcar, soya, sorgo, melón, mamey, mango, tamarindo y aguacate, y sangre chiapaneca fluye por los mil y un colmillos del saqueo clavados en la garganta del sureste mexicano. Materias primas, miles de millones de toneladas que fluyen a los puertos mexicanos, a las centrales ferroviarias, aéreas y camioneras, con caminos diversos: Estados Unidos, Canadá, Holanda, Alemania, Italia, Japón; pero con el mismo destino: el imperio. La cuota que impone el capitalismo al sureste de este país rezuma, como desde su nacimiento, sangre y lodo.

Subcomandante Marcos, *Chiapas: el Sureste en dos vientos, una tormenta y una profecía*, Selva Lacandona, México, 1992.

Dedico esta tesis de una manera especial a mis padres *Victoria Rodríguez y Héctor Núñez* por su gran congruencia y honestidad con la que han enfrentado la vida. Asimismo les doy las gracias por su apoyo incondicional que me han brindado en todas las etapas de mi vida.

También quiero dedicar este esfuerzo a mis hermanos *Héctor y Carlos* con quienes he compartido de una manera hermosa, la ideología que me inculcaron mis papás.

Por otra parte comparto con mucho amor este trabajo con *Ixim, Reyna y Lourdes*.

**A mis amigos de Chiapas
Francisco Urbina y Laura Jimenez,
les agradezco ampliamente su
solidaridad inconmensurable que
me dieron para la elaboración de
esta tesis.**

**A *Miguel Angel* porque compartimos el
mismo sueño para el campo de este
país.**

**Finalmente de manera especial
agradezco a los maestros *Andrés
Barreda y Julio Moguel* por el apoyo
que me brindaron para la elaboración
de esta tesis.**

A mis amigos *Olivia Sierra, Jaime Quintana* y *Gerardo Rubio*, les doy las gracias por haberme permitido compartir con ellos una etapa crucial en mi vida: la del Colegio de Ciencias y Humanidades.

De igual modo a mis amigos *Nancy Pérez, Guillermo Salinas* y *Amilcar Sandoval* les dedico este trabajo, por su apoyo que me brindaron en la Facultad de Economía.

Igualmente agradezco y dedico esta tesis a mis amigas *Rosa Linda Camacho, Irma Balderas, Ana María López, Yolanda, Mónica Amaro* y *Verónica Martínez* por su amistad.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
CAPITULO 1. LA REFORMA AGRARIA EN MÉXICO. UN BALANCE DE SIGLO	
1.1 LAS FORMAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	1
1.2 A CASI UN SIGLO: EL PROCESO DE REPARTO DE TIERRAS	13
1.2.1 El inicio del reparto agrario: 1900-1934	15
1.2.2 La época cardenista: ¿Una utopía agraria hecha realidad?	26
1.2.3 El inicio del <i>holocausto</i> agrario: 1940-1964	30
1.2.4 La <i>antesala</i> de la consumación de la reforma agraria: 1964-1988	39
1.2.5 El fin del reparto agrario: La reforma al Artículo 27 constitucional (1988-1998)	47
CAPITULO 2. CHIAPAS: DEL REPARTO AGRARIO A LA TRANSFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA	
2.1 CONTEXTO GENERAL EN EL QUE EL ESTADO DE CHIAPAS SE INSERTA A LA NACIÓN	55
2.1.1 Importancia estratégica del estado de Chiapas: La gran riqueza material	55
2.1.2 De la riqueza material a la miseria poblacional	66

2.2 EL PROCESO DEL REPARTO AGRARIO EN CHIAPAS	77
2.2.1 Antecedentes	77
2.2.2 El reparto agrario en la contrarrevolución de la revolución mexicana	80
2.2.3 Los primeros repartos de tierra	85
2.2.4 El cardenismo, ¿la época del gran reparto agrario en Chiapas?	89
2.2.5 El llamado “gran reparto agrario en Chiapas”, 1940-1960	99
2.2.5.1 El reparto agrario en 1940	101
2.2.5.2 El reparto agrario en 1950	105
2.2.5.3 El reparto agrario en 1960	108
2.2.6 Del “desarrollo económico” del estado al fin del reparto agrario	112
2.2.6.1 La colonización: continuación de la estrategia del reparto agrario	113
2.2.6.2 El reparto agrario en 1970	114
2.2.6.3 El reparto agrario en 1980	120
2.2.7 La década de los noventa: La reforma al Artículo 27 y el levantamiento del EZLN; ¿nueva etapa en la política agraria?	124
2.2.7.1 El reparto agrario en 1990	127
2.2.8 Un ejemplo de la necesidad urgente de la transformación de la propiedad de la tierra: la siembra del eucalipto en Chiapas	136
2.3 EVOLUCIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL ESTADO DE CHIAPAS: 1930-1990	141
2.3.1 Estructura de la tenencia de la tierra en la década de los treinta	143
2.3.2 Estructura de la tenencia de la tierra en la década de los cuarenta	145
2.3.3 Estructura de la tenencia de la tierra en la década de los cincuenta	147
2.3.4 Estructura de la tenencia de la tierra en la década de los sesenta	150

2.3.5	Estructura de la tenencia de la tierra en la década de los setenta	152
2.3.6	Estructura de la tenencia de la tierra en la década de los ochenta	154
2.3.7	Estructura de la tenencia de la tierra en la década de los noventa	156

CAPITULO 3. EL CASO DEL REPARTO AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS

3.1	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO	158
3.2	HISTORIA DEL REPARTO AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO	163
3.3	ESTUDIO DE CASO: EL PROCESO DEL REPARTO AGRARIO EN EL EJIDO SAN MIGUEL CHIBTIC, MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS	169
	CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES	178

ANEXO I. HISTORIA ESTADÍSTICA DEL REPARTO AGRARIO EN CHIAPAS

1.	Dotación agraria en Chiapas: 1918-1929	187
2.	Dotación agraria en Chiapas: 1930-1939	188
3.	Dotación agraria en Chiapas: 1940-1949	194
4.	Dotación agraria en Chiapas: 1950-1959	199
5.	Dotación agraria en Chiapas: 1960-1969	205
6.	Dotación agraria en Chiapas: 1970-1979	211
7.	Dotación agraria en Chiapas: 1980-1989	214
8.	Dotación agraria en Chiapas: 1990-1997	221
9.	Reparto agrario por municipio en Chiapas: 1918-1987	226

10. Reparto agrario por región en Chiapas: 1918-1987	229
---	------------

ANEXO II. MAPAS

MAPA 1: División política del estado de Chiapas	230
MAPA 2: Áreas naturales protegidas de Chiapas	231
MAPA 3: Grupos indígenas y zonas fértiles	232
MAPA 4: Regiones agrícolas de Chiapas (1976)	233
MAPA 5: Ubicación de ejidos y comunidades agrarias en Chiapas	234
MAPA 6: Municipio de Altamirano, Chiapas	235
Plano de dotación del ejido "San Miguel Chibtic", Altamirano, Chiapas	236

BIBLIOGRAFÍA	237
---------------------	------------

INTRODUCCIÓN

La Revolución Mexicana podría traducirse en un proceso de reformas agrarias a lo largo de lo que va del siglo. Desde 1914 a 1934 fueron repartidas, según cifras oficiales¹, 11,775,328 hectáreas, para 877,899 beneficiados. En el periodo cardenista, entre 1934 y 1940 se dotaron 18,786,131 hectáreas a 728,847 demandantes. De 1940 a 1992 (en este último año se llevo a cabo la modificación al Artículo 27 constitucional y por ende el freno de todo reparto agrario) se repartieron 76,935,999 hectáreas. Es decir, de 1914 a 1992 fueron dotadas 107,497,458 hectáreas. Durante todo este periodo de reformas agrarias se repartió más del 54% de la superficie total del país², a 3,118,019 personas, que fueron beneficiadas por el reparto agrario a lo largo del siglo.

En el periodo presidencial de Díaz Ordaz (1964-1970) se inició un proceso de reparto sumamente marcado, llegándose a registrar la cifra de 24,738,199³ hectáreas. La política agraria seguida en el sexenio tenía como meta “repartir lo último”, por lo que al final del mandato presidencial se señalaba que “ya no había más tierra que repartir”. Sin embargo, a diferencia del periodo cardenista, el reparto de tierras se dio en el “papel” o, en muchos de los casos, fueron entregados los cerros, los pantanos, los desiertos, el mar, etcétera. Además el número de beneficiados fue demasiado bajo en este periodo, -278,214 personas-, es decir, una tercera parte de los beneficiados durante el cardenismo.

A finales de los años setenta y principios de los ochenta volvió a hablarse de que no había más tierra que repartir; José López Portillo (1976-1982) inició el proceso de poner “banderas blancas” en algunos estados, “la bandera blanca, que simbolizaba la terminación histórica del reparto, fue izada durante el tercer año del sexenio en Querétaro. Luego siguieron, en su primera instancia, Aguascalientes, las

¹ INEGI, *Estadísticas Históricas de México*, Tomo I, México, 1994.

² El país cuenta con una extensión de 196,718,300 hectáreas.

³ INEGI, *op. cit.* p. 381.

dos Baja Californias, Guerrero, Morelos, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala”⁴. El gobierno tenía el propósito de “liquidar por fin la larga fase histórica de la reforma agraria”. A pesar de las “banderas blancas” y de los propósitos gubernamentales, la realidad en el campo era otra, incluso la propia Secretaría de la Reforma Agraria dio a conocer en 1978 un estudio donde planteaba que “de 1915 al año de referencia, 3,027,156 campesinos habían sido beneficiados con 92,598,908 hectáreas, de las cuales aproximadamente once millones no habían sido entregadas (de éstas, se decía en el estudio, 8 millones no habían sido ejecutadas debido a la oposición de los propios campesinos a recibir las, pues se localizaban en marismas, desiertos y zonas inhóspitas). Se estimaba, además, que existían en el país un millón de campesinos que vivían como peones acasillados al servicio de terratenientes [...] Se señalaba, por último, que el mayor “reparto en el papel” se había realizado en el sexenio de Díaz Ordaz, y que juntos, los gobiernos de éste y de Luis Echeverría, habían hecho crecer considerablemente el rezago de resoluciones presidenciales afectatarias pendientes”⁵. Claramente se mostraba que las “banderas blancas”, se volvían “banderas negras”, ya que el reparto no se encontraba consumado, y la problemática del rezago agrario no había llegado a su fin. Evidencia obvia de esto era el pobre reparto agrario que había realizado López Portillo durante su sexenio, donde sólo se habían repartido 6,397,595 hectáreas.

En 1992 se dio finalmente el “corte de caja”: Carlos Salinas de Gortari modificó el Artículo 27 y promulgó una nueva Ley agraria que planteaba el “ahora sí” fin del reparto agrario. La reforma al Artículo 27 constitucional, hizo pedazos un conquista obtenida por la Revolución Mexicana, frenó tajantemente el reparto agrario e impactó las formas de propiedad de nuestro país. A partir de dicha modificación se dieron las condiciones legales para la venta del ejido, por lo que desde el momento de la reforma y hasta la fecha, la tierra ya no será “de quien la trabaje”, sino de quien la pueda comprar. Tal acontecimiento provocaría que los campesinos carezcan de un

⁴ Julio Moguel (coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, Tomo 8, Siglo XXI, CEHAM, México, 1989.

⁵ *Ibid.*, p. 352.

medio de vida seguro y por lo tanto sus condiciones de vida empeoren aun más en el campo de nuestro país.

Para el gobierno la modificación al Artículo 27 constitucional fue un triunfo, ya que a través de éste –señalaban demagógicamente– “se proporcionaría un clima de confianza y seguridad para la capitalización del campo por la vía de la inversión privada y al mismo tiempo, se regularizarían algunas prácticas hasta ese momento prohibidas, como son la renta, la asociación, el uso diversificado de la tierra y en especial la venta de la misma. El artículo 27 abre la posibilidad de establecer un nuevo modelo de desarrollo del agro mexicano, sustentado en la conversión productiva del sector agropecuario y surge como una respuesta a las condiciones del sector en materia de productividad y rentabilidad”⁶. Es decir, el cambio constitucional tenía como fin “el bienestar del campo”.

Pero la insurrección indígena del 1° de enero de 1994 mostró que algo no marchaba en el sentido planteado por el gobierno, y a pesar del triunfalismo ante el cambio constitucional y del dato oficial del reparto agrario que corresponde a más del 50% de la superficie del territorio nacional, acumulado durante más de 84 años, parecía que el problema de la tierra entre los campesinos de nuestro país seguía aún vigente. Este acontecimiento era una ejemplo fehaciente de que el problema en el campo no había terminado en México, y además era un dato claro para señalar que en los noventa existían aún grandes rezagos y desigualdades en el terreno agrario.

Chiapas se convertía en paradigma de lo que andaba mal. La enorme pobreza de los indígenas chiapanecos, la carencia de todos los servicios básicos y las grandes injusticias cometidas contra esta población reflejaban que algo había ocurrido en el pasado, y que alguien era responsable de lo que allí se estaba viviendo. “En 1978, Leandro Molinar Meraz, delegado en Chiapas de la Secretaría de la Reforma Agraria, reconoció que la regulación de la tenencia de la tierra tenía treinta años de rezago y que existían tres mil ochocientas acciones agrarias pendientes. En

⁶ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Dirección General de Política Agrícola, “Conversión productiva de la agricultura”. en Emilio Romero, Felipe Torres, María del Carmen del Valle, *Apertura Económica y perspectivas del sector agropecuario mexicano hacia el año 2000*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1994.

la década de los ochenta los datos no fueron muy diferentes y la propia Secretaría de la Reforma Agraria reconoció, en 1986, la existencia de setenta y un mil solicitantes de tierra”⁷.

Este rezago era producto de un proceso histórico vivido tanto en la entidad como en el resto del país. Desde inicios de siglo, el estado de Chiapas jugó un papel *sui generis* en la nación, primeramente, porque en la época revolucionaria en Chiapas se vivió una contrarrevolución, es decir, los terratenientes apoyados por los peones acasillados se enfrentaron al poder central con el objetivo de defender los intereses de los grandes latifundistas. Más adelante, los primeros repartos agrarios respondieron a una lógica determinada de producción, ya que las tierras fueron entregadas en la zona del Soconusco, donde se encontraban la mejores fincas cafetaleras, las cuales necesitaban mano de obra. Ante este requerimiento de fuerza de trabajo fue necesario desplazar gente a la zona del Soconusco, la que sería empleada en las fincas en el momento que se requiriera. En consecuencia, se repartieron tierras en los alrededores de las propiedades de los terratenientes, ocasionando una migración forzada de las comunidades hacia la región de las fincas, que fue propiciada desde el poder de los terratenientes.

Posteriormente, la política agraria que se siguió en el estado fue la llamada *colonización de la selva Lacandona* que tenía como objetivo repartir áreas nacionales a quienes demandaran algún pedazo de tierra, sin embargo, las tierras que allí se encontraban eran poco cultivables. No obstante, la colonización de la selva Lacandona fue la salida que el estado encontró ante la solicitud de tierra de los campesinos, tanto de Chiapas como de otras entidades del país. La colonización implicaba que los hombres serían separados de sus lugares de origen, por tanto, nuevamente se generaría un proceso migratorio de los campesinos que solicitaban tierra.

⁷ Juan González Esponda, “Notas para comprender el origen de la rebelión zapatista”, en Ana Esther Ceceña (Dir.), *Chiapas*. No. 1, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM/Era, México, 1995, p. 113.

Claramente la política agraria seguida por los diversos gobiernos del estado, no contribuía a una resolución de fondo del problema agrario, y lo único que se buscaba era la solución a las necesidades del capital y paliativos ante tal problemática.

Actualmente se encuentran amenazadas las formas comunales, ejidales y de pequeña propiedad de la tierra frente a diversos procesos de concentración de la propiedad de la tierra. Lo cual se aúna al enorme rezago agrario existente en el estado por décadas. Es decir, además de que no se pretende dar una salida al rezago agrario, si se procura terminar con algunas formas de propiedad añejas y tradicionales en el estado.

Desde los años setenta se llevó a cabo una gran modificación del espacio agrícola que impactó directamente en la tenencia de la tierra; fue la construcción de las hidroeléctricas en el estado y la explotación del petróleo. Estos acontecimientos generaron que muchas tierras se dejaran de utilizar en la agricultura y pasaran a jugar un papel estratégico no sólo para el capitalismo nacional sino para el mundial. Aunado a esto, la ganaderización de la agricultura también ocasionó que tierras empleadas para la producción de productos agrícolas sufrieran una transformación sustancial, y con esto un impacto en el uso del suelo.

En la actualidad existen procesos de concentración de la tierra que no obedecen a las viejas formas de concentración del latifundio, los cuales han empezado a impactar algunas formas de tenencia de la tierra en el estado. Al parecer, sus formas pueden representar la coordinación de territorios dispersos o bien, la integración técnica (abasto de materias primas, tecnología, entre otros) y distributiva de numerosos pequeños propietarios o ejidatarios que se subordinan a grandes empresas o propietarios agropecuarios (Nestlé, Maseca, Pulsar, Del Monte, etcétera).

La propiedad estatal se encuentra igualmente dentro de un proceso de transformación (incluso mundial) que pareciera dirigirse hacia la privatización de yacimientos potenciales de petróleo, áreas hidroeléctricas y reservas de la biosfera. La modernización del agro chiapaneco –iniciada hace más de 20 años por la incorporación “real” de Chiapas dentro del país, así como por las propias luchas campesinas– ha propiciado una modificación en la estructura y funcionamiento de la gran propiedad de la tierra. Ocasionando, en algunos casos, la fragmentación efectiva de la gran propiedad y en otros la articulación comercial, agro-industria o de abasto con ejidatarios y/o pequeños propietarios. También pareciera observarse el abandono de viejos patrones productivos inviables (caso de la ganadería extensiva) por otros más rentables (plantaciones de Hule, Palma Africana, Eucalipto, etcétera) que también podrían mantener en pie la existencia de grandes latifundios.

Esta breve descripción de los acontecimientos recientes en el campo del estado de Chiapas, son la evidencia de que el rezago agrario para la década de los noventa en el estado no se ha solucionado y, por el contrario, éste se ha agravado; y aunque en cifras⁶, después de la aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se presente que el reparto agrario se ha incrementado, los hechos parecen indicar que los datos han sido únicamente palabras.

Ante tal panorama, esta tesis surge precisamente de la constatación de tales rezagos y desigualdades, y del interés por encontrar alguna clave de la cuestión agraria en Chiapas para, desde allí, buscar y hallar algunas respuestas sociales y políticas de la vida rural mexicana.

Se ha elegido el análisis histórico con el objetivo de investigar cuál fue la política agraria implementada en el estado y cuál ha sido el curso del proceso del reparto agrario, para poder comprender correctamente los acontecimientos recientes y poder, desde allí, encontrar la estructura de la problemática agraria en el

país, que dramáticamente se muestra en Chiapas. Además, ha sido necesario el estudio de caso de una comunidad dentro de uno de los municipios chiapanecos con la intención de mostrar más claramente la evolución agraria que se vivió en la entidad.

Finalmente quiero señalar que esta tesis se encuentra enmarcada dentro de la rama de Economía Agrícola, en la cual se plantea como objeto, el estudio del sector primario de la economía. Entre uno de los propósitos que se plantea esta rama de la economía se encuentra el análisis histórico de los acontecimientos (económicos, políticos y sociales) que se han vivido en el campo, con el objetivo de analizar estructuralmente la problemática en su conjunto del campo, y así poder contribuir con el desarrollo de la ciencia económica mediante el desarrollo económico de ese sector.

Para la elaboración de esta tesis ha sido necesario el desplazamiento al estado de Chiapas en diez ocasiones, con estancias, en algunos casos, de más de un mes. Estas visitas han tenido como propósito el estudio directo de los archivos agrarios del estado, que están en poder de la Delegación Agraria y de la unidad del Registro Agrario Nacional de Chiapas, ubicados en Tuxtla Gutiérrez.

Asimismo, ha sido necesario el estudio del material de algunas instituciones de educación superior como son la Universidad Autónoma de Chiapas, El Colegio de la Frontera Sur, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Sureste, el Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y del Estado de Chiapas, así como el acervo de la unidad de posgrado de la Universidad Autónoma Chapingo en San Cristóbal de Las Casas. Igualmente, se revisaron algunos materiales pertenecientes al archivo de la Catedral de San Cristóbal de las Casas.

⁶ Después del 11 de enero de 1994 se repartieron 48,652 hectáreas a través de 79 resoluciones agrarias; al siguiente año se entregaron por medio de 29 dotaciones 23,088 hectáreas; para 1996 se dotaron 16,551 hectáreas mediante 24 resoluciones; y

El estudio de caso implicó el desplazamiento al municipio de Altamirano. A lo largo de mi estancia en el estado fue preciso recabar las anécdotas de diversas personas originarias del estado, las cuales fueron de vital importancia para el desarrollo de esta tesis.

CAPÍTULO 1

LA REFORMA AGRARIA EN MÉXICO.

UN BALANCE DE SIGLO

1.1 LAS FORMAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

La tenencia de la tierra se refiere al régimen legal en que una persona o grupo de personas utiliza o explota los terrenos, predios o parcelas. Las tres formas principales de tenencia de la tierra son: la propiedad comunal, el sistema ejidal y la propiedad privada¹, aunque es importante aclarar que también existen otros tipos de propiedad, como la propiedad pública. Tanto la primera como la segunda forma de propiedad enunciadas se pueden rastrear desde la época prehispánica², aunque el ejido como tal surge en el siglo XX.

Antes de revisar cada uno de los regímenes de propiedad de la tierra es necesario señalar que estos “no son una mera situación jurídica formal; constituyen relaciones sociales y económicas que generan formas jurídicas particulares”³, es decir que las diversas modalidades de tenencia de la tierra responden a una determinada correlación de fuerzas, en la que interviene lo económico, lo político y lo social.

1) La propiedad comunal y ejidal

A lo largo de la historia de México han existido dos corrientes en cuanto a la función de la propiedad y la organización de la comunidad agrícola. Una de estas “corrientes atribuye una función social a la propiedad y al usufructo de la tierra, considera su posesión como un derecho limitado y circunscrito al bien común y se inclina por su disfrute comunal o colectivo”⁴. Esta concepción predominaba en los grupos indígenas prehispánicos, reflejándose en las formas comunales de propiedad

¹ Reyes Osorio *et al.*, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, Centro de Investigaciones Agrarias, 1974, p. 3. En el Censo Agrícola-Ganadero de 1940 se habla de la propiedad municipal, estatal y nacional. En el mismo tipo de censo elaborado en 1950, la propiedad nacional es remplazada por la propiedad federal. Finalmente, para 1990 se consideran la propiedad privada y la ejidal, al tiempo que se introduce la propiedad mixta.

² Los Aztecas tenían entre sus tipos de tenencia de la tierra al *calpulli* y a las “tierras del *calpullalli*”. Ambas eran tierras comunales, sin embargo, el *calpulli* se parcelaba, mientras que las tierras del *calpullalli* se trabajaban en común.

³ Roger Bartra, *Estructura agraria y clases sociales en México*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM/Era, 1976, p. 105.

⁴ Reyes Osorio *et al.*, *op. cit.* p. 6, 1974. La otra corriente a la que se refiere el autor es la que “ve en la plena propiedad privada e individual de la tierra, o cuando menos en el usufructo individual de los ejidos, el camino del progreso y del bienestar”.

denominadas *calpullí*, que hoy en día pueden ser equiparables con algunas comunidades agrarias.

Desde la época colonial las comunidades agrarias fueron y han sido sojuzgadas y explotadas por los grupos de poder, incluso la formación de los grandes latifundios se realizó a costa de la propiedad comunal indígena. Sin embargo, fue en la época de la Reforma y más tarde con la política porfirista cuando se intentó terminar definitivamente con esta forma de tenencia de la tierra⁵. Durante la etapa porfirista, las haciendas enajenaron paulatinamente las tierras de las comunidades.

Después de la Revolución de 1910, al quedar eliminadas "todas las disposiciones legales anteriores sobre las tierras comunales"⁷, se planteó un sistema de restitución de tierras a las comunidades que habían sufrido un proceso de enajenación de sus propiedades, sin embargo, ante la dificultad de probar la posesión de las tierras, muchas comunidades tuvieron que solicitar una dotación ejidal.

Una comunidad agraria puede ser definida como el "conjunto de tierras, bosques o aguas que con anterioridad a la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, tuvieran en posesión un grupo de población campesina"⁸. Las comunidades que poseían tierras tenían que probar que esas tierras pertenecían a dichos pueblos a través de la acción agraria denominada "reconocimiento y titulación de bienes comunales". Asimismo, las tierras que les habían sido enajenadas, debían solicitarse por medio de una "restitución de tierras"⁹.

Las características de las comunidades agrarias pueden variar de una región a otra, dependiendo de las costumbres y las tradiciones de las mismas, tal es el caso

⁵ Entre los principios del *calpulli* se encuentran los siguientes: "Se asignaban las parcelas (*stalmilles* o milpas) exclusivamente a los miembros del *calpulli* que vivieran en el barrio correspondiente; no se podía recibir más de una parcela; era requisito cultivar personalmente la parcela, excepto que fuera huérfano, menor, muy viejo o que estuviere enfermo; no se permitía arrendar la tierra; la falta de cultivo de la tierra por dos años continuos era causa de sanción; mediante la herencia se transmitía la parcela". Medina Cervantes, *Derecho agrario*, Harla, México, 1987.

⁶ El intento del exterminio de las comunidades ocasionó diversas sublevaciones en el país, como "la guerra de castas en Yucatán, los levantamientos en Chiapas y en Hidalgo en 1869, en San Luis Potosí en 1879, en Veracruz en 1891 y nuevamente en 1896, en Sonora en 1858". Reyes Osorio *et al.*, p. 7.

⁷ Roger Bartra, *op. cit.*, 1976.

⁸ INEGI, *Datos por ejido y comunidad agraria*, 1995.

⁹ El reconocimiento y titulación de bienes comunales era la acción agraria que otorgaba derecho a los pueblos que, de hecho o por derecho, guardaban el estado comunal, al reconocimiento de sus tierras y a su disfrute en común. La restitución de

de algunas comunidades indígenas del estado de Chiapas¹⁰. Pero éstas guardan un rasgo común, el significado que le dan a la tierra, ya que “[...] la comunidad agraria es un centro de población campesina cuyo factor de cohesión es el modo de apropiación de la tierra [...] La condición de su existencia es una estructura social poco diferenciada, y su inversión en un modo de producción simple de mercancías económicamente se caracteriza por su atraso y su relativo estancamiento”¹¹. Las comunidades han carecido de apoyo gubernamental, por lo cual muchas no cuentan con beneficios tales como la tecnología desarrollada, o el crédito de instituciones bancarias. Asimismo, dado que una gran parte de dichas comunidades es de origen indígena, el gobierno ha tratado de exterminarlas por medio del sometimiento, la explotación y la indiferencia total hacia sus necesidades básicas.

Con las reformas al Artículo 27 constitucional, llevadas a cabo durante el régimen del presidente Salinas de Gortari, se ignoraron las especificidades que presentan algunas comunidades. Además, alegremente se declara que “se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas”¹². No obstante, esto se suprime con la Ley Agraria en la cual se señala que: “los efectos jurídicos del reconocimiento de la comunidad son: la protección especial a las tierras comunales que las hace inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo que se aporten a una sociedad en los términos del artículo 100 de esta ley”¹³. Esta última frase termina con las hermosas palabras de que *las tierras comunales son inalienables, imprescriptibles e inembargables, ya que, de acuerdo con citado artículo, la comunidad “podrá*

tierras era la acción agraria en virtud de la cual los núcleos de población de origen indígena que hubieran sido despojados de sus tierras comunales tenían derecho a su devolución.

¹⁰[...] los indios de Chiapas manejan sus tierras comunales mediante una organización familiar por la cual cada familia cuenta con parcelas minúsculas, que son trabajadas por los miembros de la familia y que pueden ser vendidas y compradas dentro de una normatividad consuetudinaria [...] en algunos municipios la herencia de la tierra se da sin distinción de sexo y en otros sólo los hombres tienen derecho a ella. Donde la herencia se da sin distinción de sexos la distribución del recurso tierra es equitativa y produce una gran cohesión social [...] Donde la herencia se da sólo a los hombres [...] a falta de un heredero consanguíneo, se ha llegado al extremo del asesinato de mujeres –hermanas– para que un varón con lazos políticos de parentesco se quede con los terrenos”. Reyna Moguel Viveros y Manuel Parra Vázquez, *La cuestión agraria en Chiapas. Seguridad y justicia en la tenencia de la tierra*, 1996, mimeo.

¹¹ Roger Bartra et al., *Caciquismo y poder político en el México rural, Siglo XXI*, México, 1976, p. 71.

¹² *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 27, Fracción VII, 1996.

¹³ *Ley Agraria*, Capítulo V, De las comunidades, Artículo 99, 1995.

constituir sociedades civiles o mercantiles, asociarse con terceros, encargar la administración o ceder temporalmente el uso y disfrute de sus bienes para su mejor aprovechamiento¹⁴; es decir, se permite que cualquier gente ajena a la comunidad administre y tenga en su poder tierras comunales¹⁵. Pero el problema de la comunidades no termina con esto, sino que, además, en la misma Ley Agraria se señala que las comunidades que quieran adoptar el régimen ejidal podrán hacerlo a través de su asamblea, lo que significa que una vez transformada en ejido, la comunidad podrá ser vendida y, con esto, liquidada definitivamente.

En cuanto al ejido podemos señalar que “según la terminología colonial, ejidos eran los campos o fundos de uso colectivo que pertenecían a las comunidades indígenas. En lo esencial se trataba de pastizales situados fuera del pueblo¹⁶. Sin embargo, la Constitución de 1917 no los define como tal, ya que de acuerdo con ella, se denomina ejido a cualquier tierra entregada a los campesinos dentro del marco de la reforma agraria, ya fuera destinada al uso individual o al uso colectivo de los miembros de una comunidad. Es decir, se consideran ejidos aquellos que con posterioridad a la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, hubieran sido dotados de un conjunto de tierras, bosques o aguas para el usufructo de un grupo de población campesina¹⁷. Para su regulación en 1922 fue expedido un Reglamento Agrario, en el que se establecían los procedimientos relativos a la restitución y dotación de ejidos¹⁸. Asimismo, en 1925 fue aprobada la Ley del Patrimonio Ejidal.

¹⁴ *Ley Agraria*, Capítulo V, De las comunidades, Artículo 100, 1995.

¹⁵ Hay que tener presente que dada la marginación de la que han sido objetos cientos de comunidades, muchas de estas se ven en la necesidad, no por gusto, de asociarse con empresas con el objetivo de poder sobrevivir, trabajando en muchos casos como obreros de sus propias tierras.

¹⁶ Michel Gutelman. *Capitalismo y reforma agraria en México*, Era, México, 1977, p. 125.

¹⁷ INEGI. *VII Censo Agrícola-ganadero*, México.

¹⁸ Reyes O. señala los siguientes tipos de acciones agrarias: dotación de ejidos: es la acción agraria en virtud de la cual los núcleos de población con un mínimo de 20 miembros, que carezcan de tierras o las posean en extensión insuficientes o no puedan demostrar su derecho a la posesión comunal, las reciben por parte del Estado; ampliación de ejidos: cuando las tierras de cultivo son explotadas en su totalidad, pero resultan insuficientes para el núcleo de población ejidal constituido, éste tiene el derecho de promover la acción agraria de ampliación de ejidos, que puede repetirse indefinidamente, siempre que existan tierras afectables en el perímetro señalado por la ley; nuevos centros de población ejidal: los núcleos de población con un mínimo de 20 miembros que carezcan de tierras, tiene derecho a recibir las por parte del Estado, en cualquier lugar fuera del radio de 7 kilómetros estipulado para la dotación de ejidos, siempre que para ello se localicen tierras afectables de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. La dotación de ejidos presupone necesariamente la existencia de tierras afectables dentro del radio de siete kilómetros a partir del lugar más densamente poblado del núcleo solicitante. Sin embargo, el constante crecimiento de la población capacitada para recibir tierras por la vía de la dotación de ejidos y la creciente escasez de tierras “afectables” susceptibles de reparto ejidal, determinaron la creación del recurso de distribuir la tierra mediante el procedimiento de nuevos centros de población ejidal; derecho a salvo. En algunas ocasiones

Desde el inicio de la reforma agraria fueron constituyéndose ejidos, pero no es sino hasta 1936 cuando aparecieron los ejidos colectivos, “que se diferencian esencialmente de los primeros por el hecho de que en ellos la tierra no está dividida ni repartida entre los ejidatarios”¹⁹, no obstante, en el modo de producción capitalista el ejido colectivo no puede funcionar sino sometiéndose a las normas de la producción para el mercado²⁰. Muchos de estos ejidos se desintegraron debido a que se les fue retirando el apoyo público.

El ejido fue visto como una de las grandes conquistas de la Revolución mexicana; sin embargo, son de sobra conocidas las condiciones en las que se encuentran gran número de ejidatarios de nuestro país.

Muchos de los ejidos poseen tierras de mala calidad y carecen de desarrollo tecnológico; además, no son sujetos de crédito porque la parcela no está reglamentada, entre otros problemas. Aunado a esto, gran cantidad de los repartos ejidales tendieron al minifundismo, ya que en algunos casos se entregaban extensiones por debajo de lo que estipulaba la ley²¹. “Es decir el proceso de reparto de tierra creó a los llamados minifundistas, término eufemístico par designar a aquellos a quienes la reforma agraria ha transformado en ‘propietarios’ de nada o casi nada”²². El minifundismo ejidal, una característica de la agricultura mexicana, es pobre, de baja tecnología, subempleo o desocupación; sin embargo, su razón de ser se comprende cuando se señala que “la función del ejido y del minifundio sólo puede

la dotación individual era inferior a lo establecido en la ley, por lo cual la Ley del Patrimonio Ejidal, en 1927, estableció que en ningún caso los lotes individuales de los ejidatarios debían ser menores que la extensión mínima fijada por la Comisión Nacional Agraria. Esta disposición dio lugar a los ‘ejidatarios con derechos a salvo’, que eran miembros de los núcleos solicitantes que no alcanzaban tierra y por lo tanto recibían un certificado de derechos a salvo, acreditando sus derechos para el caso de una ampliación futura del ejido o de la disponibilidad de tierra en otros ejidos.

¹⁹ Gutelman, *op. cit.*, p. 141.

²⁰ Salomón Eckstein señala que la introducción de la mecanización en los ejidos colectivos conduce a la proletarianización en la medida en la medida en que las máquinas aumentan la movilidad de los trabajadores, y dice que muchos trabajadores se ven en la obligación de buscar trabajo fuera del ejido. En especial, explica cómo la organización colectiva no reporta ninguna ventaja en las regiones pobres y que la única ventaja del ejido colectivo está en la economía de mano de obra. Citado por Gutelman, *op. cit.*, p. 155.

²¹ “En la primera ley de ejidos de 1920 se establece que “el mínimo de tierra debiera ser tal, que pudiese producir a cada jefe de familia una utilidad diaria equivalente al duplo del jornal medio en la localidad”, lo cual, según su autor, “ni siquiera podía satisfacer la necesidades del trabajador del campo y de su familia”. El Reglamento de 1922 ya fue más específico: “Corresponde a cada jefe de familia o individuo mayor de 18 años, de tres a cinco hectáreas en los terrenos de riego o humedad; de cuatro a seis hectáreas, en los terrenos de temporal que aprovechen una precipitación pluvial anual, abundante y regular; y de seis a ocho hectáreas en los terrenos de temporal de otras clases”. Reyes Osorio *et al*, *op. cit.*, p. 20. Antes de la modificación al Artículo 27 se establecía que se debían entregar más de 10 hectáreas.

²² Atlántida Coll-Hurtado. *¿Es México un país agrícola? Un análisis geográfico*. Siglo XXI, México, 1982, p. 52.

entenderse simultáneamente en sus niveles económicos y políticos: constituye el colchón amortiguador que permite controlar la violencia inseparable al proceso de rápida expansión del sector capitalista”²³.

Este fenómeno del minifundismo ejidal explica los bajos niveles de ingreso y de vida de buena parte de la población del campo, ya que hay una asociación entre el tamaño de la parcela y la mala calidad de la tierra con las condiciones de vida de los campesinos, lo cual propicia que este tipo de población tenga que buscar otra fuente de ingreso en actividades como la industrial, lo que desencadena un problema complejo: el proceso migratorio.

Dadas las características económicas que presentan los ejidatarios y ante la imposibilidad de hacer productivo “pedazo de tierra”, en no pocas ocasiones se ven en la necesidad de arrendar sus parcelas a inversionistas particulares incluso, se puede dar el caso de que el inversionista le ofrezca trabajar su propia tierra, y éste, dadas sus condiciones de pobreza, tendrá que aceptarlo. Por otra parte en muchas ocasiones “los terrenos de pastos y los cerriles que pudieran dedicar los ejidatarios a la ganadería y generar ingresos considerables, no se utilizan por falta de capital inicial para la compra de ganado y el acondicionamiento de los terrenos”²⁴, hecho que origina el arrendamiento de estos terrenos a propietarios privados.

Por otra parte dado que el Estado ha tenido un control político sobre el ejido, en ocasiones ha utilizado a los ejidatarios como sus bases de apoyo, de tal suerte que el gran potencial económico y político de los ejidatarios se controla por organismos gubernamentales como ha sido el caso de la Confederación Nacional Campesina. En algunas ocasiones este control ha propiciado el caciquismo ejidal, frecuentemente alentado por intereses externos²⁵. Además, en ciertas zonas el Banco de Crédito Ejidal asumió el control de la producción agrícola en los ejidos, con lo cual los ejidatarios se transformaron en una especie de asalariados del banco.

Para rematar, el Estado ha cancelado las posibilidades de constitución de nuevos ejidos, es decir: con la reforma al Artículo 27 ha frenado tajantemente, la

²³ Roger Bartra, “Campesinado y poder político en México”, *op. cit.*, p. 6.

²⁴ Iván Restrepo y José Sánchez, *La reforma agraria en cuatro regiones. El Bajío, Michoacán, La Laguna, Tlaxcala*, Sepsetentas, México. 1972, p. 34.

reforma agraria, y por lo tanto la creación de nuevos ejidos. Aunado a esto, pretende terminar tanto con el ejido como con las comunidades, debido a que ya se autoriza la venta de la propiedad ejidal.

Cuadro 1

	PRIVADA	COMUNAL	EJIDAL
1940			
PREDIOS	282,089	1,985	14,680
HECTÁREAS	80,991,971	6,069,359	8,344,651
1950			
PREDIOS	353,425	1,818	17,579
HECTÁREAS	85,323,769	7,553,941	28,922,808
1960			
PREDIOS	1,337,232	1,915	18,699
HECTÁREAS	102,831,769	8,735,449	44,497,075
1970*			
PREDIOS	995,735	-	22,652
HECTÁREAS	96,546,627	-	69,724,102
1990			
PREDIOS	-	-	29,983
HECTÁREAS	70,493,493	-	103,290,099

2) La propiedad privada sobre la tierra

Desde la época colonial, la Corona Española promovió el desarrollo de la propiedad privada, aunque respetó, por razones de dominio, las formas comunales²⁵.

²⁵ Tal ha sido el caso de San Juan Chamula, en Chiapas, donde se observa un dominio político de los pobladores que se ha dado ha partir del control de la tierra.

²⁶ "La Corona Española se preocupó por proteger las formas comunales de propiedad, procurando adaptarlas a los sistemas españoles de tenencia". Fueron diversos "mecanismos de explotación de las comunidades por el Estado español los que permiten comprender la política indigenista de la Corona; el vínculo colonial se fundaba, en parte, en la explotación de la comunidad; por lo mismo, el Estado estaba interesado en impedir su disolución". Roger Bartra, *op. cit.*, p. 109.

Para 1856, con las Leyes de Desamortización quedaban oficialmente extinguidas las comunidades indígenas, ya que se "ordenó que las fincas rústicas y urbanas pertenecientes a corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicasen a los arrendatarios"²⁷. Tres años después, en 1859, con la Ley de nacionalización de los Bienes Eclesiásticos la propiedad agraria quedó repartida entre grandes y pequeños propietarios.

En suma, durante el siglo XIX "la ideología liberal prevaleció, fomentándose la propiedad individual en contra de las corporaciones: la Iglesia y las comunidades indígenas"²⁸, asimismo, durante la segunda mitad del siglo XIX se da un fuerte proceso de colonización extranjera, con lo que grandes cantidades de tierras quedaron en manos de propietarios no nacionales.

La propiedad privada en México se constituye por medio de un proceso histórico-social que data del periodo colonial. Hacia 1910, y debido al movimiento revolucionario, se cuestionó este tipo de propiedad. Sin embargo, después de la Revolución, con la implantación de la Reforma Agraria se fortaleció, paradójicamente, la propiedad privada de la tierra, ya que "la lucha contra el latifundismo no fue hacia la propiedad sino hacia su concentración"²⁹.

La tenencia de la tierra de forma privada puede ser definida como la superficie que "se caracteriza por la transferencia de derechos sobre la tierra a particulares por medio de un traslado de dominio, ya sea por venta, cesión o herencia; y generalmente están inscritos en el Registro Público de la Propiedad"³⁰. Por su parte, la Constitución en su Artículo 27, aunque no da una conceptualización de lo que es este tipo de propiedad, establece su característica física indicando que: "Se considera pequeña propiedad agrícola la que no exceda por individuo de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras"³¹. Es decir la propiedad privada "legal" estará definida dentro de los límites que marca la Constitución, no obstante, la propiedad privada presenta diversas

²⁷ Reyes Osorio, *op. cit.* p. 12.

²⁸ Rodolfo Stavenhagen. "Aspectos sociales de la estructura agraria en México", en Stavenhagen *et al.*, *Neolatifundismo y explotación. De Emiliano Zapata a Anderson Clayton & Co.*, Nuestro Tiempo, México, 1982, p. 15.

²⁹ Rodolfo Stavenhagen, *op. cit.*, p. 15.

³⁰ INEGI, *VII Censo agrícola-ganadero*, Resultados definitivos, 1994.

³¹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 27, 1992.

variantes en cuanto a su extensión y, si bien se agrupan como propiedad privada, son totalmente diferentes en cuanto a sus características y condiciones materiales. Tal es el caso del minifundio, la mediana propiedad y la gran propiedad, que aunque se consideran propiedad privada, no presentan grandes similitudes.

La propiedad privada minifundista³² ha desempeñado ciertas funciones sociales y económicas en el desarrollo del sistema capitalista. En este tipo de propiedad la extensión de tierra es ínfima (muchas veces no pasa de las 5 hectáreas), la tecnología empleada es deficiente y obsoleta, los propietarios de las tierras no son sujetos de crédito, existe una agricultura pobre de subsistencia, etcétera, por lo cual las condiciones sociales de los propietarios son inhumanas³³; incluso, en no pocos casos las propiedades minifundistas carecen de lo mínimo indispensable, como agua, luz y drenaje. A su vez, como señala Michel Gutelman, la extensión no es suficiente para que viva como es debido una familia campesina, y por lo general sus propietarios deben hallar recursos suplementarios mediante el ejercicio de actividades externas³⁴; es decir: en muchos casos tienen que emplearse, si es que encuentran trabajo, como obreros.

Este tipo de propiedad no constituye un obstáculo a la propiedad capitalista, ya que por un lado le permite tener fuerza de trabajo y por el otro, si el minifundista no puede sostener su “pedazo” de tierra, podrá lanzar su parcela al mercado.

Las propiedades medianas pueden caracterizarse por su “superficie que comprende de 25 a 200 ha. Teniendo en cuenta el nivel de la tecnología agrícola, no pueden labrarse sin ayuda de mano de obra ajena a la familia”³⁵. Es decir, estas explotaciones tienden a emplear un gran número de asalariados al carecer de una

³² Antes de la reforma al Artículo 27 constitucional de 1992, se indicaba que la superficie o unidad individual de dotación no debía ser menor de diez hectáreas de terrenos de riego o humedad o, a falta de ellos, de sus equivalentes en otras clases de tierras. A pesar de que esto se aplicaba a la dotación ejidal, fue un parámetro para identificar a una superficie minifundista ya que como se mencionó, gran cantidad de ejidos fueron minifundios. No obstante, ahora no se ha fijado lo mínimo que debe tener una propiedad pero la Fracción XV del Artículo 27 constitucional, señala: “Se considera pequeña propiedad agrícola la que no exceda por individuo de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras. Para los efectos de la equivalencia se computará una hectárea de riego por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de bosque, monte o agostadero en terrenos áridos”. Esto significa que no se establece una mínima superficie legal, por lo cual un propietario puede tener en su poder menos de una hectárea.

³³ Entre los minifundistas, al igual que con los ejidatarios, existe un alto grado de desempleo; éstos no se encuentran vinculados directamente al Estado, sino que su vínculo es con la burguesía rural. Además muchos de ellos no están organizados políticamente, y sólo en algunas ocasiones protestan por algún cacicazgo local. Stavenhagen, *op cit.*, p.47.

³⁴ M. Gutelman, *Capitalismo y reforma agraria en México*. Era, 1971, México, p. 172.

tecnología desarrollada. En cuanto a la pequeña propiedad en general, no minifundista, se puede decir que es posible clasificar desde los propietarios que no poseen un gran desarrollo tecnológico hasta los latifundios encubiertos.

El caso contrario al minifundio es la propiedad latifundista³⁶, que aunque es ilegal, existe. El latifundismo puede definirse como la posesión de una gran extensión de tierra que excede los límites máximos de la propiedad fijados por la ley. Este tipo de propiedad, aparte de requerir mano de obra asalariada, cuenta con tecnología de punta; se trata de propiedades altamente capitalizadas y productivas, asimismo tienen acceso fácil al crédito.

El fenómeno del latifundismo en México presentaba y presenta diferentes modalidades que han llegado a constituir lo que algunos autores llaman el "neolatifundismo". Arturo Warman enunciaba que el neolatifundismo es un fenómeno característico del campo mexicano, asociado a la producción de cultivos comerciales, éste presenta diversos subtipos o modalidades que puede adoptar el latifundismo³⁷: el latifundismo territorial, el latifundio financiero, el latifundio oficial. Claro está que el gobierno no sólo ha permitido el latifundismo sino que lo ha favorecido de muchas maneras: con subsidios, asistencia técnica, créditos, obras de

³⁵ Gutelman, *op. cit.*, p. 169.

³⁶ "Se consideran latifundios las superficies de tierras agrícolas, ganaderas o forestales que, siendo propiedad de un solo individuo, excedan los límites de la pequeña propiedad". *Ley Agraria*, Artículo 115, México, 1996.

³⁷ "El primero es el latifundio territorial, basado en la propiedad de la tierra". En el caso de este tipo de latifundio se pueden poseer varias propiedades grandes que se encuentren dispersas geográficamente, es decir: no es necesaria la concentración de la tierra de un solo predio, sino que es posible la posesión de muchos predios (que no se encuentran juntos), y que al juntarlos se produce una extensión fuera de la ley. Este sistema latifundista se instaló en muchas zonas abiertas al cultivo, como son "las zonas de colonización ganadera del sureste en los estados de Campeche, Chiapas y Tabasco, (donde) el latifundio territorial es la forma dominante". Por otro lado también se apunta que existe el llamado "latifundio financiero". "Este es un sistema de producción de carácter empresarial y de propósito especulativo en términos financieros. El carácter empresarial consiste en el manejo o control centralizado de los factores de la producción agrícola con un solo objetivo: obtener una ganancia, la máxima posible con la menor inversión. La inversión es sólo operacional, no es permanente ni se traduce en la adquisición de bienes de capital arraigadas a la tierra". A su vez, Warman enuncia que la combinación de las dos formas anteriores, el latifundio territorial y el financiero, puede ser considerada como la tercera variedad del neolatifundio. En ella, cuando se agota las posibilidades de seguir creciendo dentro de los límites de la propiedad, la expansión territorial continúa a través de la renta de la tierra, sin embargo, la tierra, en manos del latifundista rentista, va a consumir todos sus recursos sin reponerlos; va a ser descapitalizada. El campesino que la posee se va empobreciendo por ello y aumenta su dependencia respecto al latifundista. Los campesinos beneficiados con las obras de infraestructura también pueden caer en manos de la cuarta variedad del neolatifundismo: el oficial. Este se ejerce a través del crédito oficial a la agricultura. Los bancos se han convertido en neolatifundistas que ejercen un control centralizado sobre los medios de producción, la tierra entre ellos, sin modificar de ninguna manera la condición de sus poseedores: los campesinos. En este último caso el banco pasa a ser prácticamente el administrador de la tierra y con esto el que decide que tipo de cultivo y cuanto se debe cultivar. Warman, *Los campesinos. Hijos predilectos del régimen*, Nuestro Tiempo, México, 1977, pp. 62-65.

irrigación y de infraestructura, ya que los latifundistas son grupos de presión que actúan sobre las autoridades gubernamentales quienes a su vez, se convierten en aliados de estos grupos dominantes.

Otra forma de neolatifundismo que no señala Warman, pero sí Stavenhagen, es la que se conoce como el fenómeno de los "presta nombres", donde las grandes propiedades se fraccionaban aparentemente aunque en la realidad, no había tal fraccionamiento pues éstas eran registradas a nombre de familiares del terrateniente o de otras personas³⁸.

En algunos estados de la república los ejidatarios han sido presa de los latifundistas, ya que una empresa capitalista puede controlar en todos los aspectos a las propiedades ejidales; sin cambiar el régimen de tenencia, una empresa puede intervenir en la producción, la distribución o, en cualquier otro proceso, con el simple hecho de "asociarse" o arrendar un predio ejidal. Karl Kautsky señala que sólo donde prospera el sistema de arrendamiento los terratenientes se inclinan a ampliar sus tierras sin límite. "Esta manera de centralizar el suelo, la reunión de muchas propiedades en una sola mano, no modifica la extensión de explotaciones particulares [...] Así se facilita el más perfecto género de producción a que puede llegar la agricultura moderna. La reunión de varias explotaciones en una mano lleva con el tiempo a su fusión en un solo organismo"³⁹.

Estas formas latifundistas nos permiten comentar que la reforma agraria en México, aunque logró realmente eliminar una parte del poder de la oligarquía dominante del porfiriato, no impidió el surgimiento de una clase social dominante en el campo, debido al neolatifundismo, el cual no sólo no se ha impedido, sino que se ha impulsado y alimentado por las estructuras de poder que han tenido como aliados, en los momentos necesarios, a los grupos neolatifundistas. Incluso la anterior legislación agraria, daba seguridad implícita a las propiedades latifundistas cuando eran localizadas para afectación, ya que el propietario tenía el derecho de escoger los terrenos que no sobrepasaran la superficie de la pequeña propiedad. En el caso de ser afectados podían, por derecho, tramitar ante el gobierno el pago de la

³⁸ Stavenhagen, *op. cit.*

indemnización. Es decir, a parte de poder escoger la mejor propiedad, el gobierno le pagaba por el resto de la propiedad que mantenía ilegalmente.

Actualmente, como excelentemente apunta Víctor Manuel Toledo, con la nueva legislación, a partir de la reforma al Artículo 27 constitucional, "si bien los tamaños de la pequeña propiedad agrícola se mantuvieron iguales que en la anterior legislación, en la nueva ley éstos presentan un pequeñísimo detalle: se aplican no a nivel nacional sino que son válidos a la escala de entidad federativa. En otras palabras si antes un agricultor de riego no podía poseer en todo el país más que 300 has. de plátano, hoy se vale ser propietario de 300 has. en cada uno de los estados de la república, esto es, hasta 9,600 has. (300 x 32 estados). Por ello, en teoría, los límites máximos de la pequeña propiedad ¡se incrementaron 32 veces!"⁴⁰. Evidentemente, con la nueva legislación agraria se legaliza, en la práctica, la posesión latifundista y aunque en la fracción XV del Artículo 27 se señala que en México quedan prohibidos los latifundios, en el mismo artículo se establece lo contrario porque en la práctica las magnitudes legales son verdaderos latifundios.

³⁹ Kautsky, Karl, *La cuestión agraria. Estudio de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1974, p. 161.

⁴⁰ Víctor Manuel Toledo, *La ecología, Chiapas y el artículo 27. Hacia una modernización rural alternativa*, Ediciones Quinto Sol, México, 1994, p. 27

1.2 A CASI UN SIGLO: EL PROCESO DE REPARTO DE TIERRAS

El reparto de tierras en México, resultado del movimiento armado de 1910, presuponia una reforma agraria⁴¹, la cual era necesaria debido a que en 1910 el 1% de la población poseía el 97% del territorio⁴², lo que significa que el campo mexicano en la época prerevolucionaria estaba dominado por pocos y grandes terratenientes. Datos arrojados por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, señalan que durante el porfiriato el 97 por ciento de la superficie total cultivable estaba en manos de 835 familias aproximadamente, dividiéndose el 3 por ciento restante entre propiedad de los poblados y pequeños propietarios⁴³. Además “la mitad de la población rural vivía en las haciendas, y estaba encadenada al suelo por un sistema de deudas que la reducía de hecho a la esclavitud, aunque la situación legal fuese otra”⁴⁴.

Esta concentración de corte latifundista se inició a partir de las Leyes de Reforma, propiciándose el despojo de tierras a los indígenas y pequeños propietarios.

La legislación liberal de la Reforma y particularmente la política agraria durante el porfiriato resultaron violentamente destructivas de las comunidades agrarias aún existentes, y provocaron diversos levantamientos y rebeliones indígenas que tenían indudables características agrarias (la guerra de castas en Yucatán, los levantamientos en Chiapas y en Hidalgo en 1869, en San Luis Potosí en 1879, en Veracruz en 1891 y nuevamente en 1896, en Sonora en 1885).⁴⁵

Estos movimientos eran provocados por el despojo de las tierras comunales que fueron arrebatadas por las haciendas.

⁴¹ Michel Gutelman en *Capitalismo y reforma agraria en México*, indica que una reforma agraria es un proceso de explotación y redistribución de la tierra, que no implica cambio en las relaciones de producción. Para él esta es una reforma burguesa, la cual es propuesta cuando la burguesía urbana disputa el poder a la oligarquía terrateniente. Por su parte, Rodolfo Stavenhagen señala que con la reforma agraria no se trata de reformar una estructura agraria anquilosada, sino de llevar adelante una política agraria adecuada a las necesidades del desarrollo económico. Rodolfo Stavenhagen, “Aspectos sociales de la estructura agraria en México”, *op. cit.*

⁴² Rodolfo Stavenhagen, *op. cit.*

⁴³ INEGI, *Estadísticas Históricas de México*, Tomo I, 1994.

⁴⁴ Frank Tannenbaum, “La revolución agraria mexicana”, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, abril-junio, 1952, p. 165.

Al mismo tiempo, durante esa época, se dio una intensa colonización que consistió en el deslinde de los terrenos baldíos y nacionales con el objeto de titularlos a particulares. Por otra parte, el gobierno también realizaba compras de terrenos particulares, provocando la colonización por inmigración extranjera entregándoles tierras, pago de transporte, implementos agrícolas y los equipaba con los objetos necesarios para la producción.

Por su parte, “las empresas deslindadoras durante los años comprendidos de 1881 a 1889 amortizaron [...] en las manos de 28 individuos o compañías, 14 por ciento de la superficie total de la República, y en los cinco años subsecuentes, otras cuantas empresas acapararon un 6 por ciento más de dicha superficie monopolizada por no más de cincuenta propietarios”⁴⁶. Con este escenario dio inicio en México el movimiento revolucionario que llevaría, entre muchas otras conquistas, a un proceso de reforma agraria que se iniciaría con la Ley del 6 de enero de 1915⁴⁷ y que había de extenderse hasta 1992.

Las ideas agraristas de la Revolución fueron plasmadas principalmente en el Plan de San Luis, Plan de Ayala⁴⁸, Plan de Pascual Orozco, Plan de San Pablo Oxtotepec, Plan de Veracruz y en la Ley Agraria del Villismo⁴⁹, los cuales respondieron a una cierta situación política y social.

⁴⁵ Reyes Osorio *et al.*, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, Centro de Investigaciones Agrarias, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

⁴⁶ Citado, por INEGI, *Estadísticas Históricas de México*, 1994.

⁴⁷ Andrés Molina Enríquez expresa que el Decreto de 6 de enero de 1915 no fue desde luego ni aceptado ni cumplido. Todo el año de 1915, se gastó en realidad en las sangrientas operaciones militares de la lucha para extinguir radicalmente al Villismo. Molina Enríquez, *La revolución agraria en México*. Ediciones de la liga de economistas revolucionarios de la república mexicana, 1976, p. 487.

⁴⁸ Siendo presidente provisional, Emiliano Zapata, en 1911, publicó el Plan de Ayala, en el que se solicitaba la recuperación de las tierras que habían sido expropiadas a los campesinos en la época del porfiriato. Dicho plan y la correlación de fuerzas en el estado de Morelos, permitió que Zapata repartiera tierras. “En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no son más que dueños del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas; por esa causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonia, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos”. Emiliano Zapata, “Plan de Ayala”, Morelos, 28 de noviembre de 1911, en Secretaría de Educación Pública, *Antología de historia de México. Documentos, narraciones y lecturas*. México, 1993, pp. 54-57.

1.2.1 El inicio del reparto agrario: 1900-1934

El comienzo del reparto agrario se negoció en medio de un ambiente de guerra, en el cual intervinieron claramente la correlación de fuerzas de la época.

En 1914, Carranza, derrotado por los zapatistas a través de la aprobación del Plan de Ayala en la famosa Convención de Aguascalientes, realizó el Plan de Veracruz, donde se hablaba de la restitución de las tierras a los pueblos despojados. A este acontecimiento siguió la ley del 6 de enero de 1915⁵⁰, en la cual no sólo se preveía la restitución de las tierras a las comunidades indígenas que habían sido ilegalmente despojada, sino que también organizaba el aparato administrativo encargado de su distribución⁵¹. Este “hermoso” acontecimiento sería la primera evidencia de que la negociación de la reforma agraria surgía de la intolerancia y de la imposición y, aunque Carranza retoma las ideas agraristas revolucionarias, el sentido que él le daría a esta reforma sería marginal, ya que “las modificaciones sustanciales al sistema de propiedad rural no podían caber dentro de la mentalidad de *criollo señory de gran terrateniente*”⁵².

El decreto del 6 de enero de 1915 (que dio pauta el 16 de febrero de 1916 a la reforma del Artículo 27 de la Constitución de 1857), elaborado por Venustiano Carranza, se considera el comienzo legal de la reforma agraria, a pesar de que durante el mandato de Carranza prácticamente no hubo reforma agraria oficial. No

⁴⁹ Ponce de León Armenta, *Derecho procesal agrario*, Trillas, México, 1988, p. 57.

⁵⁰ Entre los principales artículos de la Ley del 6 de enero de 1915 se encuentran los siguientes: Artículo 1º, se declaran nulas: I. Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los jefes políticos, gobernadores de los Estados o cualquiera otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto en la Ley de 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas; Artículo 3º, los pueblos que necesitándolos, carezcan de ejidos o que no pudieren lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieren sido enajenados, podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstituirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del Gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados; Artículo 4º, para los efectos de esta Ley y demás leyes agrarias que se expidieren, de acuerdo con el programa político de la Revolución, se crearán: I. Una Comisión Nacional Agraria de nueve personas y que, presidida por el secretario de Fomento, tendrá las funciones que esta ley y las sucesivas le señalen. Venustiano Carranza, “Ley que declara nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, otorgadas en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856”. 6 de enero de 1915, Secretaría de Educación Pública, *op. cit.*, pp. 75-79.

⁵¹ “Con el evidente fin de incorporar las masas campesinas a los ejércitos constitucionalistas, Carranza promulgó la Ley del 6 de enero de 1915 sobre el problema agrario, ley que fue formulada por el diputado Luis Cabrera”. Ponce de León, *op. cit.*, p. 59.

⁵² Molina Enriquez, *op. cit.*, p. 487.

obstante, las cifras indican que el poco o mucho reparto de tierras realizado se desarrolló de la manera que veremos a continuación, pero antes señalaremos el discurso oficial manejado por el propio presidente constitucional. Carranza expresaba:

La política seguida por el Gobierno Constitucionalista en materia agraria, ha sido la de reivindicar la mayor parte de los terrenos de la Nación que los gobiernos anteriores cedieron sin ningún estudio y sin ninguna previsión, a unos cuantos favoritos; y la de proporcionar tierras a las agrupaciones de labradores pobres que forman los pueblos actuales de la República, y que en su mayor parte fueron despojados durante la época de la dictadura de todos sus bienes.⁵³

Esto significaba que la política seguida sería la de recuperación de terrenos nacionales y por lo tanto quedaba nula la afectación a grandes propiedades. Frank Tannenbaum, mencionaba que siguiendo la política de recobrar la mayor parte de las tierras nacionales, Carranza recuperó de nueve propietarios más de 13 millones de hectáreas⁵⁴.

Siguiendo la política enunciada, el entonces presidente expresaba que se habían declarado nulos diversos contratos realizados con grandes compañías, las cuales acapararon grandes extensiones de tierra con el pretexto de la colonización, entre estos se encontraban los de *The Scottish American Mortgage Company Limited*, las concesiones de la Compañía Limitada de Chiapas, que había monopolizado más de un millón setecientas mil hectáreas de terreno en dicho estado; la modificación del contrato celebrado con los señores Romano y Compañía, sobre unos terrenos baldíos en Chiapas y en virtud de la cual se recuperaron más de noventa y seis mil hectáreas⁵⁵.

Durante todo el mandato del presidente Carranza, según el INEGI fueron entregadas 167,936 hectáreas a 46,398⁵⁶ beneficiados, teniendo como promedio 3.6

⁵³ Venustiano Carranza, al abrirse las sesiones extraordinarias del Congreso el 15 de abril de 1917, en Secretaría de la Reforma Agraria-Secretaría de la Presidencia, *México a través de los informes presidenciales, Política agraria*, Tomo 15, México, 1976.

⁵⁴ Frank Tannenbaum, *op. cit.* p. 103.

⁵⁵ Carranza, *op. cit.*, 1976.

⁵⁶ INEGI, *Estadísticas Históricas de México*, Tomo I, 1994. El dato manejado por el INEGI, no varía sustancialmente de otros datos presentados por diversos autores, sin embargo, durante ese periodo muchos jefes revolucionarios, en diversas partes del país, repartieron tierras entre sus seguidores, dando las llamadas "posesiones militares".

hectáreas de superficie por individuo, es decir, el reparto agrario fue sumamente marginal⁵⁷. Pero a pesar de que el promedio fue de 3.6 hectáreas se observa que durante el primer año de la década de los veinte, "la superficie media de las parcelas distribuidas a cada campesino no pasaba de 0.4 hectáreas"⁵⁸, lo que iniciaría una práctica que después se volvería común, los repartos minifundistas entre los solicitantes de tierra. Este escaso reparto se explicaba efectivamente por la política implementada por el propio gobierno que, además de no interesarle realmente la reforma agraria, por ley excluía a la mitad de la población rural del derecho al beneficio de la distribución de ejidos, pues todos los trabajadores agrícolas que vivían en las haciendas no tenían derecho a las dotaciones que se hacían a los pueblos. Al mismo tiempo se estableció que las tierras se otorgarían sólo a los trabajadores agrícolas cuyas comunidades estuvieran fuera de las haciendas, acontecimiento que excluía del reparto de tierras a una parte considerable de la población ya que "en algunos estados, hasta el 95% de los lugares habitados son parte de las haciendas"⁵⁹.

En suma, durante los años carrancistas el reparto había sido pobre, lo cual respondía a la propia línea de Carranza, que era la no aplicación de una reforma agraria radical. Es importante tener presente que la reforma agraria que se estaba llevando a cabo en México se encontraba respaldada por la Ley del 6 de enero de 1915, redactada y elaborada unilateralmente por Carranza al ser derrotado por los zapatistas en la Convención de Aguascalientes.

⁵⁷ Es importante aclarar que existen varias fuentes sobre el reparto agrario, las cuales no coinciden con los datos presentados por INEGI, pero que son importantes conocer con el objetivo de tener presentes las diversas cifras que hay sobre el reparto. Nacional Financiera indica que en 1916 fueron repartidas mil hectáreas a 182 campesinos. Al año siguiente, en 1917 se entregaron 64,000 hectáreas a 12,016 beneficiados, y en 1918, 19,715 beneficiados recibieron 67,000 hectáreas de superficie. Un año antes del fin del mandato de Carranza, 1919 se concedieron 57,000 hectáreas a 19,478 individuos. Durante estos cuatro años la acción agraria que se llevo a cabo, fue exclusivamente la dotación de ejidos. Finalmente, en 1920, año en el que Carranza deja de ser presidente de la república, fueron dotadas 193,000 hectáreas de superficie a 25,812 beneficiados. Si consideramos estos datos arrojados por Nacional Financiera, implicaría que en el régimen de Carranza se habrían repartido 382,000 has. Por otra parte Michel Gutelman indica que en 1916 fueron entregadas 1,246 hectáreas a 182 campesinos y en 1917, 5,636 hectáreas a 1537 campesinos. En 1918 y 1919 se distribuyeron 63,308 y 40,257 hectáreas a 30,039 solicitantes. En 1920, el último año del mandato de Carranza, se repartieron 6,433 hectáreas a 15,566 solicitantes. Es decir, con los datos que aporta Gutelman, durante el mandato de Carranza se distribuyeron 116,880 has. Gutelman, *op. cit.* Una cifra similar a la de este último autor es la manejada por González Casanova, quien señala que durante el período de gobierno de Carranza se dotaron 132,639 has. González Casanova, *La democracia en México*, Ediciones Era, México, 1967, p. 244.

⁵⁸ Gutelman, *op. cit.*, p. 87.

⁵⁹ Tannembaum, *op. cit.*, p. 104

Es decir, la política carrancista fue la de negarse a entregar la tierra y conservar las propiedades latifundistas, incluso actuó en contra de aquellos de entre sus subordinados que promovían el reparto agrario. Por ejemplo, removió a Lucio Blanco y a Francisco J. Múgica en 1914, por repartir la hacienda "Los Borregos" en Tamaulipas, propiedad de Felix Díaz⁶⁰. Igualmente "devolvió numerosos terrenos confiscados a los hacendados durante la lucha armada, entre ellos los ranchos de Luis Terrazas en Chihuahua, que sumaban 2 millones 300 mil hectáreas"⁶¹.

Venustiano Carranza concluyó su misión como presidente el 21 de mayo de 1920; ocupó su lugar Adolfo de la Huerta, quien dejó de dirigir nuestro país ese mismo año en el mes de septiembre. Estando como presidente de la Huerta, y dado el corto tiempo que se encontró en el cargo, entregó solamente una superficie de 33,696 hectáreas a un total de 6,330⁶² beneficiados, lo que representaba 5.3 hectáreas en promedio por campesino. Al igual que su antecesor, de la Huerta continuó con la misma política, que consistió en la recuperación de los terrenos pertenecientes a la nación.

De 1920 a 1924, Álvaro Obregón siendo presidente de México, entregó 1,100,117 hectáreas a 128,468⁶³ solicitantes. Reyes Osorio indica que cuando sólo había transcurrido un año de su mandato, Obregón había distribuido lo que Carranza otorgó en cinco años; en 1922 tan sólo fueron repartidas 176,543 hectáreas. En 1923 acelera el reparto agrario, porque pidió apoyo campesino para poderse mantener en el poder, habiéndose rebelado contra él algunas unidades militares comandadas por generales reaccionarios⁶⁴. El reparto realizado en ese año, obviamente indicaba que la entrega de tierras respondió netamente a los intereses de la clase gobernante y, en concreto, del presidente de la república en turno. Además

⁶⁰ José Rivera Castro, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Modernización, lucha agraria y poder político. 1920-1934*. Vol. 4, Siglo XXI/CEHAM, México, 1988, pp. 22 y 123.

⁶¹ Francisco González Gómez, *Historia de México. Del Porfiriato al Neoliberalismo*, Ediciones Quinto Sol, México, 1995, p. 63.

⁶² INEGI, *op. cit.*, p. 381.

⁶³ INEGI, *op. cit.* p. 381. Según Nacional Financiera, en 1921 se entregaron 552,000 hectáreas de superficie a 36,552 personas que necesitaban tierras. En 1922, a 18,781 campesinos, se les dotó con 179,000 hectáreas. Un año después, en 1923, se entregaron 470,000 hectáreas a 50,272 demandantes. Finalmente en 1924 a 68,287 individuos se les dotó con 530,000 hectáreas; es decir según Nacional Financiera durante todo el mandato presidencial se entregaron 1,731,000 has.

otra parte del reparto agrario tuvo el objetivo político de acabar con los grupos agraristas beligerantes.

Obregón no estaba a favor de la propiedad ejidal ya que no la creía capaz de sustentar las necesidades agrícolas del país. No obstante veía en el ejido la forma de transición hacia la pequeña propiedad individual. Es por esto que además de la dotación de tierras a los pueblos, el gobierno distribuyó también "tierra libre", respaldada por la ley del patrimonio campesino⁶⁵. Estas tierras se entregaban a individuos con la condición de que el beneficiario tomara posesión de la tierra y la usufructuara y, a diferencia de la superficie entregada a las comunidades que en ocasiones no pasaba en ocasiones de la hectárea, "el promedio del área concedida a cada individuo se calcula, por termino medio y aproximadamente, en 191 ha"⁶⁶. Aparte de este tipo de entrega de tierras, los gobiernos de los estados tenían la autoridad, conforme al Artículo 27 constitucional, de fraccionar predios y vender pequeñas parcelas a los particulares, por lo que en algunos estados aumentó el número de pequeños propietarios mientras que en otros se incrementó la concentración de la propiedad.

Esto hacía evidente que en el transcurso del reparto las grandes haciendas no fueron afectadas, y aunque se hubiera dado un incremento de las tierras distribuidas, éste no era suficiente, debido a que la estructura caciquil de la tenencia de la tierra no había sido modificada. Tannenbaum⁶⁷ calculaba en 1923 que pasaban de 13,000 las haciendas de más de 1,000 hectáreas. Entre ellas, 8,696 cubrían entre 1,000 y 10,000 hectáreas, lo que hacían un total de más de 26 millones de hectáreas. Tenían entre 10 y 50,000 hectáreas, y cubrían una superficie total de 25 millones de hectáreas aproximadamente, 1,262 haciendas. Por último, 168 explotaciones pasaban cada una de 50,000 hectáreas y abarcaban aproximadamente 42 millones de hectáreas. Además "en 1923, la superficie de predios rurales propiedad de

⁶⁴ Citado por Gutelman del Centro de Investigaciones Agraria, ponencia de Sergio Reyes Osorio, CIAM/CNP, 1968, *El Día*, 12 de sep. de 1968.

⁶⁵ Tannenbaum enuncia que esta ley se promulgó en agosto de 1923 y quedó sin vigor en abril de 1926. *op. cit.* p. 106.

⁶⁶ Tannenbaum, *loc. cit.*

⁶⁷ Tannenbaum, *La lucha por la paz y por el pan*, México, 1952. En otra publicación, este autor señala que tomando en cuenta las grandes propiedades, o sea las de 5 mil has. aproximadamente, encontramos que cubrían una superficie total de 159,106,000 has en 1923. *op. cit.* p. 167.

extranjeros, en 28 estados, fue calculada en 32 millones de hectáreas. De esta superficie, más de la mitad pertenecía a norteamericanos⁶⁸. A menos de 10 años de iniciada la reforma agraria y ante este panorama se evidenciaba que el problema de la concentración de la tierra seguía latente.

Asimismo, al terminar el mandato presidencial de Obregón, después de catorce años de haberse iniciado la revolución y nueve de la promulgación de la ley del 6 de enero de 1915, tan sólo 181,000 ejidatarios habían recibido 1,301,749⁶⁹ hectáreas de tierra, lo que equivalía a una distribución de sólo 144,638 hectáreas al año.

Durante ese mandato presidencial y, más concretamente con "el Reglamento Agrario de 1922, se introdujo por primera vez en la legislación agraria la definición de las extensiones de tierra que no pueden ser afectadas por la dotación de ejidos y que, por lo tanto, constituyen la llamada pequeña propiedad"⁷⁰. Además fue promulgada la Ley de Ejidos de 1920, la cual pronto se derogó por un nuevo Reglamento que imposibilitaba a los peones de las haciendas para solicitar tierras de la finca donde laboraban y excluían del reparto agrario a las plantaciones dedicadas al café, vainilla, henequén y otros⁷¹. Igualmente, durante toda la década de los años veinte el derecho de amparo establecido en la Constitución Mexicana fue ampliamente aprovechado por los terratenientes con el objetivo de frenar la reforma agraria. Esta ley que hacía valido el amparo fue eliminada en 1931, sin embargo en 1946 fue reintroducida en cuanto a la pequeña propiedad con certificado de inafectabilidad.

Por otra parte en 1923 se elaboró el Decreto del 2 agosto que facultaba a "todo mexicano mayor de diez y ocho años, que carezca de tierras, para tomarlas de las nacionales, hasta la cantidad de veinticinco hectáreas en terrenos laborables; de cien, en temporal de segunda; doscientas, en temporal de tercera y quinientas, en

⁶⁸ Desde que se proclamó la Constitución de 1917, el gobierno de Estados Unidos, haciéndose eco de los intereses de los terratenientes norteamericanos en México, protestó por la vía diplomática en contra del artículo 27. Más tarde negó el reconocimiento diplomático al Gobierno de Obregón hasta 1923 y manifestó su desagrado por el programa agrario porque éste afectaba la propiedad de los ciudadanos norteamericanos radicados en México. Reyes Osorio, *op cit.*, p. 27

⁶⁹ INEGI, *op. cit.*, p. 381.

⁷⁰ Sergio Reyes Osorio, *op. cit.*, p. 14.

⁷¹ Este nuevo Reglamento, como veremos más adelante, sería fatal para el estado de Chiapas ya que existía una inmensa cantidad de peones acasillados y además sobre el estado se ubicaban una gran cantidad de latifundios dedicados al cultivo de café y de otros productos que quedaban excluidos del reparto agrario.

terrenos pastales”⁷². Este decreto, a excepción de la edad, al parecer no fue regla en materia de política agraria, ya que en México cundió el minifundismo ejidal.

El sucesor de Obregón, Plutarco Elías Calles, en su lapso presidencial que abarcó de 1924 a 1928, entregó según el INEGI, 2,972,876 hectáreas a 297,428 hombres⁷³, lo que de entrada se traducía como un gran avance en materia agraria debido a que había repartido más del doble de tierras que los tres presidentes juntos que le antecedieron. No obstante “los gobernadores sonorenses –Obregón y Calles– se oponían al ejido por su posición del clase, representaban a la nueva burguesía agraria, que se formó después de la revolución. (Además) para impulsar a la propiedad privada eficiente [...] construyeron obras de irrigación y caminos, fundaron instituciones de crédito que apoyara el incremento de la producción”⁷⁴.

Es decir, a pesar del gran reparto que realizó, Calles era partidario de la pequeña propiedad privada debido a que pensaba que ésta era más eficaz para el desarrollo del capitalismo.

Calles comenzó a hablar de lo que después se denominaría la reforma agraria integral, señalando:

El Ejecutivo de mi cargo ha dirigido sus mayores esfuerzos hacia la resolución integral de los problemas de la tierra [...] A este fin pretende realizar un plan general, implantando la educación objetiva y práctica a los hijos de los campesinos, dentro de un sistema gradual que tiene como base la escuela rural, esto es: la escuela que llegue a los poblados mismos donde habitan los ejidatarios, y que se adapte a sus necesidades, enseñándoles, junto con los rudimentos de la educación primaria, nociones prácticas sobre el mejoramiento de los cultivos de la región, así como de la industria pecuaria e industrias agrícolas que puedan establecerse en sus ejidos.⁷⁵

⁷² Álvaro Obregón, al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso, el 1º de septiembre de 1923, en Secretaría de la Reforma Agraria-Secretaría de la Presidencia, *México a través de los informes presidenciales, Política agraria*, Tomo 15, México, 1976.

⁷³ Nacional Financiera apunta que en 1925 se dotaron 881,000 hectáreas sobre 86,174 persona y en 1926 a 68,246 campesinos se les repartieron 853,000 hectáreas de tierras. En 1927, 857,000 hectáreas fueron distribuidas entre 82,920 hombres. Por último en el último año del mandato de Plutarco Elías Calles, se distribuyeron 604,000 hectáreas a 65,199 demandantes.

⁷⁴ Francisco González, *op. cit.* p.72.

⁷⁵ Plutarco Elías Calles al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso, el 1º de septiembre de 1925, en Secretaría de la Reforma Agraria-Secretaría de la Presidencia, *México a través de los informes presidenciales, Política agraria*, Tomo 15, México, 1976, p. 73.

En 1925 fue aprobada la Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal, la cual tenía como objetivo garantizar las ventajas de la pequeña propiedad individual e impedir la tendencia hacia la reconstrucción del régimen latifundista. Ese mismo año, con la Ley de Irrigación de 1925, se establecía que "los terrenos de los sistemas de riego en proyecto no serían distribuidos entre ejidatarios, sino entre campesinos medios de un nivel superior a aquéllos, tanto en lo económico como en lo cultural"⁷⁶.

Más tarde en 1927, se promulgó la Ley de Dotación y Restituciones de Tierras y Aguas, conocida como Ley Bassols, que aumentaba los requisitos jurídicos para entrar en posesión de la tierra, pero también establecía concluyentemente el derecho de los pueblos a ser sujetos de dotaciones agrarias.

Por otra parte, durante su mandato también fundó la Comisión Nacional de Irrigación que inició un amplio programa de construcción de presas, sobre todo en el noreste y el noroeste del país, pero "las parcelas beneficiadas con la irrigación no fueron distribuidas entre ejidatarios, sino entre medianos propietarios, políticos y militares del callismo"⁷⁷. Además, aunque no sirvió de mucho para los campesinos ejidatarios, creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola y los bancos de crédito ejidal. Estos bancos consideraban en muchos casos que los ejidatarios no eran sujetos de crédito, ya que ponían como requisito que los ejidos hubieran sido parcelados, sin embargo hay que recordar que muchos ejidos se habían dotado en calidad provisional, por lo que no habían sido ejecutados o, en otros casos, todavía no se había dado la parcelación.

Posteriormente, encontrándose como presidente Emilio Portes Gil, Calles siguió moviendo la política mexicana y en consecuencia la política agraria⁷⁸. Portes Gil, quien gobernó este país de 1928 a 1930, intentó acelerar la distribución de tierras repartiendo más de un millón de hectáreas en un tiempo muy breve, pero su interinato fue demasiado corto para poder contrarrestar las tendencias regresivas que presentaba la reforma agraria. Durante su mandato repartió 1,707,750 hectáreas a

⁷⁶ Reyes, *op. cit.*, p. 15.

⁷⁷ González Gómez, *op. cit.* p. 77.

⁷⁸ De 1929 a 1934, periodo denominado como el maximato, fueron designados como presidentes Portes Gil, Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez, no obstante la política del país continuo siendo dirigida por Calles, el cual designo a esto tres presidentes.

171,577⁷⁹ beneficiados, pero este reparto se volvía gris ante el balance en conjunto del escenario de la reforma agraria.

Al inicio de la década de los treinta, último año de Portes Gil como presidente, “la reforma agraria se encontraba en crisis. Ésta provenía no solamente de las fuerzas antiagraristas, sino del propio campo revolucionario [...] El futuro del ejido y del sistema agrario nacional estaba nuevamente en discusión. El ejido no había dado los resultados esperados, sobre todo porque las tierras que había recibido eran generalmente de mala calidad y las parcelas demasiado pequeñas [...] no se había hecho prácticamente nada en términos de crédito y asistencia técnica”⁸⁰. Aunado a esto la situación desesperante del campo mexicano se volvía más dramática por los impactos de la crisis mundial de 1929, los cuales repercutieron en el terreno del campo mexicano.

A pesar de la experiencia vivida en el campo mexicano, sorprendentemente, el propio Portes Gil declaró que la labor agraria del estado de Morelos, del Distrito Federal y de Tlaxcala, habían finalizado y además agregaba que la comisión agraria local de esas entidades se disolvería⁸¹.

Al año siguiente de la crisis del 29, encontrándose como presidente Ortiz Rubio, Plutarco Elías Calles seguía teniendo un peso importante en la vida económica y política del país. En materia agraria, después de dos años (de 1930 a 1932), fue Ortiz Rubio –después de Adolfo de la Huerta– quien tuvo un número menor de beneficiados, 64 573, dotándolos con 944 538 hectáreas de tierra⁸².

De entrada, en el primer año de su mandato, anunció que se pretendía dar término a la reforma agraria en el menor tiempo posible. Pero de acuerdo con las cifras del censo de 1930, “el ejido ocupaba entonces apenas el 6% de la superficie total de cultivo, en tanto que aquellas propiedades mayores de 10,000 hectáreas, es

⁷⁹ INEGI. *op. cit.* p. 381. Según Nacional Financiera, dato que se contrapone a INEGI, en 1929 se repartió 1,854,000 a 126,603 y en 1930, se repartieron 585,000 hectáreas a 60,666 personas.

⁸⁰ Reyes Osorio, *op. cit.* p. 31

⁸¹ Retomado del discurso de Emilio Portes Gil al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso, el 1° de septiembre de 1929, en Secretaría de la Reforma Agraria-Secretaría de la Presidencia. *México a través de los informes presidenciales. Política agraria*, Tomo 15, México, 1976, p. 83.

⁸² INEGI, *op. cit.* Por su parte, Nacional Financiera, arroja los siguientes datos del reparto agrario: en 1931 a 41,532 campesinos se les dotó con 976,000 hectáreas de tierra, es decir, un promedio de 23.4 hectáreas por beneficiado. El último año de su mandato, en 1932, se distribuyeron 249,000 hectáreas para 16,462 solicitantes.

decir, las grandes haciendas, representaban más de la mitad de dicha superficie”⁸³. Con este panorama parecía que la reforma agraria no había existido.

En 1931 la Comisión Nacional Agraria apuntaba que “no menos de cinco mil poblados con derecho a ejidos, deben todavía solicitarlos”⁸⁴; esto significaba que la reforma agraria no podría llegar rápidamente a su fin, como lo pretendía el gobierno. A pesar de esta declaración la misma Comisión dio por “terminada la distribución ejidal en los estados de Tlaxcala, Aguascalientes y Zacatecas, y fijó un plazo en los estado de San Luis Potosí y Coahuila”⁸⁵.

Portes Gil, en su periodo presidencial movido por Calles, trató a toda costa de liquidar la reforma agraria, incluso “se eliminaron los núcleos de campesinos armados y se buscó destruir a los sectores más radicales del agrarismo, particularmente a la Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz”⁸⁶.

Por otra parte, Abelardo L. Rodríguez estuvo, al igual que sus antecesores, sólo dos años en la presidencia, de 1932 a 1934. Él distribuyó durante su gestión, 790,694 hectáreas a 68,556 campesinos⁸⁷. En 1933 derogó las disposiciones que se habían expedido en el sentido de conceder plazos a los núcleos de población rural de los estados de la República para presentar solicitudes de restitución y dotación de ejidos, por lo cual se instalaron nuevamente las comisiones locales agrarias en los estados donde se decretó que su función había concluido⁸⁸.

En marzo de 1934 expidió el nuevo Código Agrario Federal, que tuvo como consecuencia la integración de las Comisiones Agrarias Mixtas en las distintas entidades federativas. Por otra parte entregó los primeros certificados de inafectabilidad para los hacendados que ya habían sido afectados.

⁸³ Lorenzo Meyer Cosío, *México y su historia. 1929-1949*, Tomo II, UTEHA, México, 1984, p. 1475.

⁸⁴ Pascual Ortiz Rubio, al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso, el 1° de septiembre de 1931, en Secretaría de la Reforma Agraria-Secretaría de la Presidencia, *México a través de los informes presidenciales. Política agraria*, Tomo 15, México, 1976.

⁸⁵ Ortiz Rubio, *op. cit.*

⁸⁶ González Gómez, *op. cit.* p. 82.

⁸⁷ Los datos arrojados por INEGI, no difieren en mucho con las siguientes fuentes: Nacional Financiera apunta que en el año de 1933 entregó 542,000 hectáreas a 43,008 individuos. Gutelman indica que en el último año de su mandato distribuyó 189,000 hectáreas.

⁸⁸ Abelardo L. Rodríguez, al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso, el 1° de septiembre de 1933, en Secretaría de la Reforma Agraria-Secretaría de la Presidencia, *op. cit.*, p. 97.

Este período, que inició a partir de Carranza, es claramente caracterizado por Adolfo Gilly, al expresar que

*Carrancistas y sonorenses tenían sus propias y diferentes ideas sobre la relación entre el poder y la tierra, entre la élite gobernante y la propiedad agraria. Por la vía latifundista moderna la primera, por la vía del rancho capitalista la segunda, ambas veían a una u otra forma de propiedad agraria como un atributo de la clase dirigente de la nación; y al trabajo asalariado –en la hacienda o en la plantación, en el rancho del agricultor del noroeste, en la industria del noreste o de la meseta central, en la mina o en el campo petrolero– como un atributo de la mayoría de la población.*⁸⁹

Cuadro 2

Periodo	Superficie (Has)	Beneficiados
Venustiano Carranza (1917 - 1920)	167,936	46,398
Adolfo de la Huerta (1920)	33,696	6,330
Álvaro Obregón (1920 - 1924)	1,100,117	128,468
Plutarco E. Calles (1924 - 1928)	2,972,876	297,428
Emilio Portes Gil (1928 - 1930)	1,707,750	171,577
Pascual Ortiz Rubio (1930 - 1932)	944,538	64,573
Abelardo Rodríguez (1932 - 1934)	790,694	68,556
TOTAL*	7,717,607	783,330

La disminución del reparto de tierras realizadas por el último presidente de este periodo señaló el fin de una etapa en la distribución de tierras: la del predominio de la concepción latifundista de la reforma agraria. Como lo indica Gutelman, la vía latifundista había llevado la reforma a un callejón sin salida. Según el censo de 1935, 929 ejidos (13% del total) estaban compuestos de parcelas cuya superficie máxima era de una hectárea cada una. La mayoría de las cuales, formadas en los primeros años de la reforma agraria, se ubicaban en lugares de fuerte densidad demográfica, donde la superficie arable es insuficiente para las necesidades de la población. Los ejidos que comprenden parcelas de 1 a 4 hectáreas son un número de 3,205 (46%). Lo anterior significa que las tres quintas partes de los ejidos en el país estaban formados por parcelas de 4 hectáreas como máximo. Por otra parte, el 30% de los

⁸⁹ Adolfo Gilly, *El cardenismo una utopía mexicana*, Cal y Arena, México, 1994, p. 182

ejidos en 1935, es decir 2149 ejidos, estaban compuestos de parcelas de 4 a 10 hectáreas. No había más de 642 ejidos (9%) cuyas parcelas fueran superiores a 10 hectáreas. En ellos, las tierras arables suelen ser, sin embargo, de mala calidad, están poco o nada irrigadas y sus condiciones climáticas son desfavorables⁹⁰.

Cuadro 3

DOTACIONES DE TIERRA POR TIPO DE SUELO (1900 - 1934)		
Periodo	1900-1914	1914-1934
No. de dotaciones	142	7,000
Beneficiados	11,738	866,161
Total de has. dotadas	194,495 (100%)	11,580,833 (100%)
Has. de riego	27,194 (13.9%)	247,645 (2.1%)
Has. de temporal	17,976 (9.2%)	1,387,258 (11.9%)
Has. de agostadero	58,749 (30.2%)	2,046,772 (17.6%)
Has. de monte	18,399 (9.4%)	1,509,623 (13.0%)
Has. desérticas	16,987 (8.7%)	189,376 (1.6%)
Has. indefinidas	55,190 (28.3%)	6,200,159 (53.5%)

Fuente: INEG, *Estadísticas Históricas de México*, Tomo I, México, 1994.

Esta breve pero cruda realidad era la que Lázaro Cárdenas enfrentaría posteriormente; era el saldo que hasta ese momento dejaba la Revolución mexicana y era la forma como los gobernantes respondían a los que desde hacía más de veinte años habían estado peleando por un pedazo de tierra para sobrevivir: los campesinos.

1.2.2 La época cardenista: ¿Una utopía agraria hecha realidad?

Diferentes autores, entre ellos Jesús Silva Herzog, señalan que al rendir protesta como presidente, "Cárdenas no dijo en esa ocasión nada nuevo sobre el problema de la tenencia de la tierra, ocupándose del asunto con notoria parquedad tal vez porque le pareció prudente no explayarse demasiado para no disgustar al general Plutarco Elías Calle, todavía considerado entonces como Jefe Máximo de la Revolución, y quien desde su regreso de Europa a fines de 1929 había expresado opiniones que

⁹⁰ Gutelman, *op. cit.*, p. 100.

implicaban rectificaciones de sus anteriores ideas agraristas"⁹¹. Sin embargo, el recorrido que realizó en todo el país durante su campaña presidencial le permitió llegar a la presidencia habiendo comprobado lo que ya sabía: "que el postulado fundamental de la Revolución, la Reforma Agraria, sólo se había cumplido a escala muy reducida y que era necesario realizarla, dotando de tierras a los campesinos"⁹².

Ya en la presidencia cardenista, la tensión entre campesinos y latifundistas se agudizaba, por tal motivo y para devolver una relativa tranquilidad al campo, era necesario distribuir tierras, para lo cual se modificaría la legislación agraria. Radicalmente Cárdenas, amplió el nuevo Código Agrario de 1934, en el cual se permitía a los peones acasillados ser materia de derecho agrario. Dicha modificación tenía como objetivo destruir las fuerzas "feudales", consideradas como un freno al desarrollo del capitalismo.

A través de grandes acciones que harían historia, Cárdenas logró distribuir 18,786,131 hectáreas a 728,847⁹³ solicitantes de tierra. En 1935 se repartieron a 110,286 beneficiados 1,923,000 hectáreas y en 1936, las hectáreas repartidas fueron 3,986,000 a 183,194 individuos⁹⁴.

En el año de 1936 la reforma agraria afectó por primera vez haciendas prósperas de cultivos comerciales además se estableció la forma colectiva de explotación de la tierra. "La primera zona afectada fue la Comarca Lagunera, productora de algodón, una de las regiones agrícolas más ricas del país, en donde en 1936 el Gobierno de Cárdenas decretó la expropiación de la tres cuartas partes de las tierras de riego para beneficiar a 35,000 campesinos mediante la creación de 296 ejidos"⁹⁵. En estos ejidos se estableció el trabajo colectivo. Al concluir el reparto

⁹¹ Jesús Silva Herzog, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964, p. 395.

⁹² Orive Alba, *La política de irrigación en México. Historia; realizaciones; resultados agrícolas, económicos y sociales; perspectivas*. Fondo de Cultura Económica, México, 1960.

⁹³ INEGI, *op. cit.* Para el dato global de la reforma agraria durante el sexenio cardenista existen las siguientes cifras: el propio INEGI, maneja dos datos, el primero de estos indica que se repartieron 18,786,131 has. y en la misma publicación señala que el reparto en el período fue de 22,296,131 has. INEGI, *Estadísticas Históricas de México*, 1994; por su parte, Nacional Financiera apunta en una de sus publicaciones que fueron dotadas 20,131,000 has., sin embargo, en otra señala que se repartieron 17,890,000 has. Nacional Financiera, *La Economía Mexicana en Cifras*, 1965 y 1981.

⁹⁴ Los datos por años fueron retomados de Nacional Financiera, por lo cual la suma global del período cardenista no coincide con los datos arrojados por INEGI, no obstante son datos anuales que nos permitirán ver el desarrollo de la reforma agraria en este lapso.

⁹⁵ Reyes Osorio, *op. cit.*, p. 36.

agrario en la Laguna, en noviembre de 1936, Cárdenas dejaría ver claramente su postura en torno a la propiedad ejidal. Él expuso:

La institución ejidal tiene hoy doble responsabilidad sobre sí: como régimen social, y por cuanto que libra al trabajador del campo de la explotación de que fue objeto lo mismo en el régimen feudal que en el individual; y como sistema de producción agrícola, por cuanto que pesa sobre el ejido, en grado eminente, la responsabilidad de proveer la alimentación del país. Dentro de nuestro sistema agrario constitucional, el ejido es, en efecto, el medio directo de satisfacer las necesidades de los núcleos de población hasta el límite en que las tierras afectables lo permiten, y constituye para la comunidad una fuente de vida propia que libera a los habitantes de trabajar a jornal y permite a cada uno de ellos percibir el valor íntegro del esfuerzo que aplica a las tareas productoras.⁹⁶

Cárdenas creía en el ejido como el libertador del campesino y además lo pensaba como el sustento alimenticio del país. Asimismo concebía una verdadera reforma agraria integral, la cual no sólo incluía el reparto de tierras, sino que contemplaba la infraestructura necesaria para producir la tierra, como el crédito, el apoyo técnico, la educación para toda la familia campesina, los servicios de salud, etcétera.

En 1937 la entrega de superficie aumentó, ya que se distribuyeron 5,812,000 hectáreas a 199,347 campesinos. En este año "fueron afectadas las plantaciones de henequén en la Península de Yucatán, en donde se distribuyeron 336,000 hectáreas entre 34,000 ejidatarios, quienes también se organizaron en forma colectiva. También fueron creados 14 ejidos colectivos, con más de 2,000 ejidatarios, en el próspero Valle del Yaqui, mediante la distribución de 17,000 hectáreas de riego y 36,000 de temporal"⁹⁷. Durante este años, del otro lado de la moneda, se expidieron alrededor de 800 Certificados de Inafectabilidad Ganadera, "para proteger por 25 años más de 9 millones de hectáreas"⁹⁸.

Al año siguiente, en 1938, la superficie entregada fue de 3,486,000 hectáreas para 119,872 solicitantes. Ese mismo año "se crearon nueve ejidos colectivos, con más de 2,000 ejidatarios, mediante la distribución de 61,000 hectáreas

⁹⁶ Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos*, citado por Adolfo Gilly, *El cardenismo una utopía mexicana*, Cal y Arena, México, 1994, p. 185.

⁹⁷ Reyes Osorio, *op. cit.* p. 37.

⁹⁸ González Gómez, *op. cit.* p. 93.

pertenecientes a dos prósperas haciendas arroceras y ganaderas en el Estado de Michoacán. También en 1938 fueron afectadas 55,000 hectáreas pertenecientes a una compañía extranjera, para beneficiar a 3,500 ejidatarios, organizados en 28 ejidos colectivos, en la zona de Los Mochis, Sinaloa⁹⁹. Estos acontecimientos generaron que los hacendados buscaran formas de defensa ante las medidas agrarias, por lo cual se organizaron grupos armados, bandas de guardias blancas que pretendían salvaguardar los intereses de los terratenientes. Ante esta estrategia de los hacendados el gobierno del general Cárdenas decidió entregar aproximadamente 60,000 fusiles a los campesinos para su autodefensa. Sin embargo, al final del año, Cárdenas prometió oficialmente al gobierno de Estados Unidos que no expropiaría la tierra de sus ciudadanos.

En 1939, un año antes del fin de su mandato, a 96,480 demandantes de tierra se les distribuyeron 2,225,000 hectáreas. Finalmente, en 1940 la superficie entregada a 55,433 personas fue de 2,706,000 hectáreas¹⁰⁰.

El ejido sería para Cárdenas la base del desarrollo del mercado interno pero, paradójicamente el principio de la pequeña propiedad, que no debía exceder de 150 hectáreas, fue respetado. Esto provocó el incremento de la pequeña propiedad¹⁰¹. Aunado a esto, a partir de 1937 fueron concedidas "las llamadas 'concesiones de inafectabilidad ganadera' que garantizaban la propiedad de hasta 50,000 hectáreas de agostadero durante un periodo de 25 años"¹⁰². La aprobación de tales concesiones tenía como objeto incrementar la ganadería en el país, aunque lo que se ocasionó fue el incremento y la protección de la propiedad privada. Sin embargo, durante su mandato Cárdenas, había dado más tierras a los campesinos que todos sus antecesores juntos. Gutelman señala que del total de tierras que se habían entregado, en promedio, la superficie con que se benefició a los ejidatarios era de 22 hectáreas por campesino de las cuales la media de tierras cultivables era de 5.75 hectáreas.

⁹⁹ Eckstein, Salomón, citado por Reyes Osorio, *op. cit.* p. 37.

¹⁰⁰ Nacional Financiera, *op. cit.*, p. 602.

¹⁰¹ La pequeña propiedad inalienable se desarrolló vigorosamente en el período Cardenista: de 610,000 unidades en 1930 pasó a 1,211,000 en 1940. Gutelman, *op. cit.*

¹⁰² Reyes Osorio, *op. cit.* p. 14.

En suma, en la época cardenista hubo una transformación de las haciendas; algunas fueron afectadas y después fueron dotadas como ejidos; otras fueron fraccionadas voluntariamente y puestas a la venta con el objetivo de prevenir la afectación agraria, pero también sucedió otro fenómeno, el fraccionamiento aparente de las haciendas, creando pequeñas propiedades legales que únicamente encubrían un latifundio existente, es decir el neolatifundismo.

A pesar de la política agraria implementada "en el año de 1940 menos de 1,500 predios privados de más de 10,000 hectáreas cada uno, aún poseían 55% de la superficie privada"¹⁰³. Sin embargo, se había incrementado la superficie de labor en posesión de los ejidos: "en 1930 los ejidos tenían el 13.4% de todas las tierra de labor y el 13.1 de las de riego. En 1940 esas tasas habían aumentado a 47.4% y 57.3% respectivamente"¹⁰⁴.

Cuadro 4

DOTACIÓN DE TIERRAS Y BENEFICIARIOS EN EL PERIODO (CARDENISTA, 1933-1940)	
Dotaciones	10,975
Beneficiados	728,847
Total de hectáreas repartidas	18,786,131 (100%)
Hectáreas de riego	937,401 (4.9%)
Hectáreas de temporal	3,382,696 (18.0%)
Hectáreas de agostadero	9,438,337 (50.2%)
Hectáreas de monte	3,692,972 (19.6%)
Hectáreas desérticas	302,539 (1.6%)
Hectáreas indefinidas	1,032,166 (5.4%)

fuente: INEG, *Estadísticas Históricas de México, 1900-1994*

1.2.3 El inicio del holocausto agrario: 1940-1964

El fin del sexenio cardenista marcaría el inicio de una nueva etapa: la contrarreforma agraria. Esto se vio claramente en el curso de la política en materia agraria.

¹⁰³ Reyes Osorio, *op. cit.*, p. 18.

¹⁰⁴ Rodrigo García Treviño, "Agrarismo Revolucionario y ejidalismo burocrático", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, V. 4, México, 1953, p. 63.

Los tres sucesores del presidente Cárdenas expresaron que el ejido no elevaría la vida de los campesinos, debido a que esta forma de tenencia de la tierra no tenía un alto nivel técnico y, por lo tanto, no la consideraban viable. Además se generó la creencia de que la reforma agraria estaba frenando el progreso agrícola del país. Dicho argumento fue llevado a la práctica por Ávila Camacho¹⁰⁵, quien frenó el reparto de tierra durante su mandato, de 1940 a 1946. Datos presentados por el INEGI, indican que se distribuyeron 7,287,697 hectáreas a un total de 157,816 campesinos¹⁰⁶. La adjudicación de tierras que se llevó a cabo fue disminuyendo conforme se acercaba el final del mandato presidencial, y evidenciaba el poco interés que representaba el reparto agrario para la nueva política gobernante. Además, la entrega de tierras realizada en este sexenio consistió en la colonización de terrenos nacionales, lo que implicó que, en muchos casos, las familias se trasladaran a diferentes estados de la república donde las condiciones eran inhóspitas y las tierras inservibles. Ávila Camacho en su primer informe de Gobierno enunció:

En el territorio norte de Baja California, al depurar los censos resultaron vacantes un gran número de parcelas de 20 hectáreas cada una; y al respecto me es grato informar que en agosto se efectuó el traslado de unos 500 campesinos con sus familias procedentes de los estados de Tlaxcala, Puebla y Michoacán, donde la población agraria es muy densa. Esos campesinos tenían a salvo sus derechos y no habían podido hacerlo efectivos por falta de tierra afectable en sus localidades de origen.¹⁰⁷

¹⁰⁵ Adolfo Orive Alba expresaba que este sexenio caracterizado por ser un periodo de guerra, orientó sus esfuerzos hacia tres grandes empresas: "desarrollo de una intensa campaña de alfabetización; incremento de la producción agrícola, principalmente mediante la construcción de vastas obras de riego; y unir mejor al país por medio de múltiples vías de comunicación". Orive, *op. cit.* p. 77.

¹⁰⁶ Otros datos arrojan cifras diferentes a las presentadas por INEGI, tal es el caso de Nacional Financiera y el expuesto por Gutelman. En 1941, 26,401 beneficiados recibieron 1,337,000 hectáreas y al año siguiente 25,302 individuos recibieron 1,450,000 hectáreas de tierra. Sin embargo, el número de superficie entregada iría disminuyendo poco a poco. En 1943 se benefició a 23,316 con 946,000 hectáreas. Un año después, 1944, el número de 911,000 hectáreas se distribuyó entre 20,823 hombres. Los dos últimos años del sexenio el panorama fue empeorando, ya que en 1945 se entregaron sólo 653,000 hectáreas a 12,762 solicitantes. En el último año de su gestión fueron 14,237 individuos a los que se les dotó con 674,000 hectáreas. Nacional Financiera, *op. cit.*, por su parte Michel Gutelman señala que "de 1941 a 1946 fueron entregadas 5 millones y medio de hectáreas a 112 mil campesinos, y entre los años 1945 y 1946, solamente recibieron tierras 25 mil campesinos.

¹⁰⁷ Manuel Ávila Camacho, al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso, el 1º de septiembre de 1941, en Secretaría de la Reforma Agraria-Secretaría de la Presidencia, *op. cit.* p. 121.

Se decía fácil, ya que sólo había que transportarlos a donde hubiera tierra colonizable, sin embargo, esto implicaba en algunos casos separar a las familias y romper con los lugares de origen, con todas las tradiciones y costumbres, habituarse a una nueva forma de vida, lo que en muchos casos no fue nada sencillo. No obstante, la poca tierra que se dotó durante el sexenio fue a través de esta política de colonización.

A pesar de la colonización, el reparto de tierras fue drásticamente frenado, incluso se “devolvieron posesiones confiscadas por el gobierno de Cárdenas a algunos terratenientes y políticos: Tomás Garrido Canabal recibió 9,862 has., aparte de, las 63,000 has. que tenía en Tabasco y Veracruz”¹⁰⁸. El freno de la reforma agraria tenía como objetivo dejar de afectar los intereses de la burguesía agraria, ya que “esta medida se hacía necesaria, en parte, porque para financiar el crecimiento industrial del país se requerían importantes sumas de divisas que generaba la agricultura capitalista dedicada fundamentalmente a la exportación, de allí el interés particular del gobierno por estimular su fortalecimiento evitando afectar sus intereses a través de expropiaciones agrarias. Por otro lado, el freno del reparto agrario permitiría lanzar al mercado de trabajo a cientos de campesinos, quienes al verse impedidos para obtener alguna parcela emigrarían a las ciudades”¹⁰⁹.

El curso que siguió la política agraria se vio favorecido por el control que tenía el gobierno sobre los campesinos a través de la Confederación Nacional Campesina; no obstante, en 1943 surgió el movimiento de Rubén Jaramillo en Morelos,

En el transcurso de sexenio avilacamachista se apoyó la investigación científica para elevar la productividad en el campo de acuerdo con las necesidades del crecimiento industrial del país; en consecuencia, los recursos técnicos y financieros se destinaron casi exclusivamente al sector empresarial de la agricultura. Por otra parte se elaboró el nuevo Código Agrario el 27 de abril, con el cual se incrementó la unidad mínima de dotación ejidal de 4 a 6 hectáreas de riego y de 8 a 12 de temporal, pero esto no se traduciría en hechos, ya que el reparto agrario fue frenado e, incluso, se dieron mayores apoyos a la propiedad privada. Del otro lado de la moneda, esta

¹⁰⁸ González Gómez, *op. cit.* p. 124.

misma Ley reconoció las garantías constitucionales de la propiedad inafectable. De igual forma se reafirmó el principio de parcelación individual de los ejidos, y se fijaron nuevas categorías de tierras que no podían ser expropiadas.

En el sexenio siguiente, durante el mandato de Miguel Alemán, ocurrió un acontecimiento trascendente: la modificación al Artículo 27 Constitucional, en el que se incluían las disposiciones sobre inafectabilidad ganaderas, el aumento del tamaño de la propiedad privada inafectable. Esto fortaleció el sector privado en detrimento del ejido. Ejemplo de esto fue "la entrega a los pequeños propietarios de 11,957 certificados de inafectabilidad, que abarcaban más de un millón de hectáreas. Por otra parte 336 certificaciones, abarcando un total de 3,449,000 hectáreas, fueron declaradas de uso exclusivo a la ganadería"¹⁰⁹. Lo anterior nos deja deducir que más de cuatro millones y medio de hectáreas quedaron protegidas ante cualquier reforma.

En este mismo mandato presidencial se reinstauró el juicio de amparo en materia agraria; se prohibió la expropiación a la propiedad privada que hubiera realizado mejoras en sus tierras no importando que estas excedieran los límites establecidos por la ley. También se amplió la pequeña propiedad a 100 hectáreas irrigables o a 300 de cultivos comerciales e, igualmente, se incrementó la propiedad ganadera para mantener 500 cabezas de ganado mayor o sus equivalentes.

Desde la toma de protesta de Alemán, él señaló que garantizaría y protegería por igual al ejido, a la pequeña propiedad y a la propiedad ganadera; además anunció que el reparto de tierras se realizaría mediante una política de colonización bien planeada. Es por ello que en este lapso se repartieron 4,633,321 hectáreas a 80,161 campesinos¹¹¹, de las cuales la mayor parte eran terrenos nacionales. Con respecto a

¹⁰⁹ Graciela Flores Lúa, Luisa Paré y Sergio Sarmiento, *Las voces del campo. Movimiento campesino y política agraria, 1976-1984*, Siglo XXI, México, 1988, p. 26.

¹¹⁰ Gutelman, *op. cit.* Es importante señalar que entre las tierras fueron declaradas como "tierras de inafectabilidad" se encontraban aquellas que se dedicaban exclusivamente a la ganadería.

¹¹¹ Según Nacional Financiera, en 1947 se entregaron a 10,503 hombres sólo 509,000 hectáreas. Un año después, 1948 cifra de entrega de hectáreas aumento con respecto al año anterior a 784,000 hectáreas repartidas a 11,347 personas. En 1949 se concedieron 765,000 hectáreas a 11,856 individuos y en 1950 a 27,749 campesinos se les entregó 896,000 hectáreas. Finalmente en los últimos dos años la superficie dotada aumento, en 1951 se entregaron 1,198,000 hectáreas y en 1952, 1,289,000 hectárea, a 26,211 y 20,959 beneficiados respectivamente.

Por su parte M. Gutelman, señala que durante todo el periodo recibieron 3,000,000 de hectáreas 56,108 campesinos de los ejidos, lo que hacia suponer que sólo 336 propietarios privados tenían más que 56,108 ejidatarios juntos.

las cifras, "Lucio Mendieta y Núñez denuncian la adulteración de datos estadísticos sobre el reparto de tierras durante el sexenio de 1° de diciembre de 1946 al 30 de noviembre de 1952, con el propósito bien claro de engañar a la opinión pública. Nosotros ya sabemos que el régimen alemanista no se caracterizó por una política agrarista a favor del campesino, sino precisamente por lo contrario. La distribución de tierras en los distritos de riego durante el citado sexenio entre los favoritos de quienes ejercían el poder, es ya un hecho histórico incontrovertible"¹¹².

Dado el curso de la política agraria se crea la Comisión Nacional de Colonización, la cual, como lo señaló el propio presidente: "inició el acomodo de campesinos con sus derechos agrarios a salvo, haciendo el traslado de mil doscientas sesenta y una personas, de los estados de Tlaxcala y Guanajuato, a zonas de riego de Tamaulipas"¹¹³. Curiosamente, según el presidente, siempre que se colonizaba un terreno, trasladando a personas de diferentes entidades del país, el terreno a colonizar era de riego, lo que implicaba que estaba en buenas condiciones para ser utilizado, pero abría que cuestionarse, si esto era realmente cierto o únicamente era un discurso demagógico.

Asimismo, dado que su interés real era proteger la propiedad privada, se declaró que en México ya no había más tierras que repartir y que el problema agrario había sido resuelto. Pero tales afirmaciones se eliminaban cuando se anunciaba que "durante el decenio (1940-1950) aumento la población agrícola sin tierras en 33%. La participación del sector ejidal en la tierra de labor disminuyó de 47.4% a 44.1 y su participación en las tierras de riego disminuyó de 57.3% a 49.8"¹¹⁴. Recuérdese que, además, durante este sexenio aumentaron considerablemente las invasiones de tierras.

El periodo alemanista también se caracteriza por una elevada inversión pública en el sector agropecuario y por grandes obras de irrigación, las cuales beneficiaron a los empresarios agrícolas de las regiones noroeste y noreste del país. De igual modo

¹¹² Jesús Silva Herzog, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964, p. 574.

¹¹³ Miguel Alemán Valdés, al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso, el 1° de septiembre de 1948, en Secretaría de la Reforma Agraria-Secretaría de la Presidencia, *op. cit.*, p. 133.

¹¹⁴ Reyes Osorio, *op. cit.*, p. 42.

se emplearon semillas mejoradas y todo un paquete tecnológico¹¹⁵ que dinamizó la agricultura, lo cual dio pauta a lo que fue llamada la “revolución verde”¹¹⁶. Durante este impulso a la agricultura capitalista, “las tierras de riego pasaron de 689,612 a 984,201 hectáreas. La superficie cosechada entre 1946 y 1952 aumentó en 35.46%, se elevó de 6,271,899 a 8,496,301 hectáreas. Todo lo anterior contribuyó a que la producción agrícola creciera un 71% entre 1940 y 1950”¹¹⁷. Estas medidas respondían a una determinada lógica de acumulación de capital, por lo cual no se tradujeron en bienestar para la mayoría de los campesinos de nuestro país, y en cambio sirvieron para favorecer a los grandes propietarios privados.

Ya estando al frente de la nación Ruiz Cortines, atenuándose la política antiagraria de Alemán, se frenó aún más el reparto de tierra y se intensificó la política de colonización. El propio presidente desde la toma de protesta mencionaba: “fieles a nuestras convicciones revolucionarias, proseguiremos la Reforma Agraria. Y teniendo en cuenta las superficies repartidas, así como el incremento demográfico, reacomodaremos a los campesinos intensificando la colonización interior”¹¹⁸. Esto implicaba que nuevamente no se afectaría a fondo las propiedades latifundistas y que el reparto de tierra sería, aparte de marginal, en zonas de terrenos nacionales. Estos lineamientos de política agraria del régimen ruizcortinista “se identificarían a la vez plenamente con aquellos que expresaban y defendían vigorosamente entonces los modernos terratenientes capitalistas. Por razones obvias, las principales

¹¹⁵ “Es indiscutible que las transnacionales controlan el monopolio de la producción de tecnología, y por ese motivo, gozan de una situación privilegiada que les confiere un poder mucho más amplio de lo que sugieren las utilidades que se llevan a sus países. Tienen la posibilidad de ejercer su influencia en las orientaciones de las políticas agrícolas, imponiendo determinadas opciones tecnológicas en función de sus propios intereses”. Thierry Linck, *El campesino desposeído*, CEMCA, El Colegio de Michoacán, 1988, p. 89.

¹¹⁶ Thierry Linck señala que la “revolución verde” va aunada a una verdadera revolución comercial, al rápido desarrollo de nuevos e intensos lazos con el mercado nacional, el cual se encuentra estructurado por un sistema de precios relativos, basado en una organización económica compleja y en relaciones de poder ajenas a las sociedades campesinas. La difusión de este sistema de precios ocasionó un desplazamiento de los centros de gravedad de los sistemas agrarios. Encontramos evidentes manifestaciones en la sobrevaloración de algunos recursos y productos o en la subvaloración (cría menor de animales, maíz, frijol) y el abandono de otros. Estas orientaciones son poco propicias al aprovechamiento global y al equilibrio de la comunidad; la mayoría de las veces son demasiado bruscas para auspiciar una ordenación consecuente de los sistemas de producción. *op. cit.*, p. 89.

¹¹⁷ González Gómez, *op. cit.*, p. 131.

¹¹⁸ Adolfo Ruiz Cortines, al protestar como Presidente de la República ante el Congreso, el 1° de diciembre de 1952, Secretaría de la Reforma Agraria-Secretaría de la Presidencia, *op. cit.*, p. 141.

agrupaciones del empresariado agrícola harían suya la idea de que la única fórmula agraria posible era la colonización”¹¹⁹.

Sólo se beneficiaron 68,317 campesinos con un total de 6,056,773 hectáreas¹²⁰, de las cuales solamente 78,000 eran de riego y 902 mil de temporal, el resto fue en su mayoría de agostadero. También se distribuyeron más de un millón de derechos agrarios a salvo¹²¹ a campesinos sin tierra y a los ejidatarios cuyas parcelas eran demasiado pequeñas con relación a las nuevas normas. Por otra parte se entregaron 160,000 certificados de inafectabilidad agraria a pequeñas propiedades o a explotaciones dedicadas a la ganadería, lo cual implicaba que 5,300,000 hectáreas no pudieran ser confiscadas¹²². Esto dejaba claro que para Ruiz Cortines la propiedad privada era inatacable.

Durante ese sexenio y dada la “resistencia de los latifundistas se producen invasiones de tierras en el norte del país organizadas por un grupo desligado de las instituciones oficiales. También se invaden tierras en la región lagunera, Tepic, Colima y Baja California”¹²³. Esas invasiones respondían a la necesidad de los campesinos de tener un pedazo de tierra, lo cual provocó que el gobierno diera un nuevo impulso a la distribución.

Se comienza a frenar la inversión pública dedicada al campo, por lo que a partir de 1956 inicia el término de la época triunfalista de la agricultura mexicana¹²⁴.

Dado el descontento que existía en el campo después de Ruiz Cortines, fue necesario poner nuevamente en marcha una política de distribución de tierra. Es por

¹¹⁹ Julio Moguel, “La cuestión agraria en el periodo 1950-1970, en J. Moguel (coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. Política estatal y conflictos agrarios, 1950-1970*, Tomo 8, Siglo XXI/CEHAM, México, 1989, p. 122.

¹²⁰ INEGI, *op. cit.* En el mismo tenor que se ha venido señalando, Gutelman maneja una determinada cifra oficial y el INEGI maneja otra. que en algunos de los casos, como en el sexenio de Ruiz Cortines, varía desproporcionalmente. Según Gutelman, en ese periodo presidencial recibieron tierras cerca de 57,000 campesinos, dotándoseles 3,500,000 hectáreas. Por otra parte Nacional Financiera, arroja los siguientes datos: en 1953, 46,594 individuos recibieron 1,555,000 hectáreas y en 1954 se repartieron 1,312,000 hectáreas a 49,005 sujetos. A mitad de la década de los cincuenta, el reparto agrario sólo considero 820,000 hectáreas, a 34,324 demandantes. Al año siguiente, en 1956, a 38,645 hombres se les otorgaron 795,000 hectáreas. En el último y penúltimo año se ofrecen los siguientes datos: en 1957, 705,000 hectáreas fueron destinadas para 28,412 demandantes de tierras y en 1958 a 29,312 campesinos se les dotó con 584 hectáreas.

¹²¹ Los certificados de derechos agrarios a salvo eran compromisos del gobierno con los campesinos, donde los primeros se comprometían a entregar tierras dichos campesinos en el momento que hubiera disponible.

¹²² Gutelman, *op. cit.*

¹²³ Abelardo Villegas Maldonado, *México y su historia*. V. 12, México, 1984, p. 1667.

¹²⁴ Entre los factores del estancamiento de las exportaciones agrícolas está la recuperación de los países europeos afectados por la segunda guerra mundial en el abasto de alimentos.

esto que fue proclamada, en el periodo presidencial de López Mateos, una nueva etapa de la reforma agraria, a la que se le llamó reforma agraria integral¹²⁵, ante la cual el propio presidente señaló:

Ha madurado la primera etapa de la Reforma Agraria Mexicana y debemos preparar y emprender decididamente la siguiente. Al considerar la tierra repartida -45,000,000 de hectáreas, que equivalen a dos terceras partes de la tierra cultivable- que está en manos de casi 2,000,000 de ejidatarios; al tomar en cuenta que aproximadamente 1,000,000 de pequeños propietarios representan el otro tercio de las tierra se cultivo y, en vista también de que ya llegan a más de 1,000,000 los hombres con derechos a salvo; debemos convenir en que sólo un nuevo enfoque del problema nos permite continuar adelante.¹²⁶

Esta nueva orientación, que realmente nunca se llevó a la práctica, pretendía dar soluciones integrales a los problemas en conjunto, es decir: no bastaba con entregar la tierra a los campesinos, sino que era necesario resolver los problemas económicos, técnicos, sociales, etcétera, que atravesaban el campo mexicano¹²⁷.

A pesar de esto, el reparto agrario prosiguió en el mismo tenor de los dos sexenios precedentes, incluso el mismo presidente declaró: "continúa la invariable garantía a la colonización, a la pequeña propiedad y a las inafectabilidades ganaderas"¹²⁸. Esta política, común a los sexenios anteriores, retomaba el proceso de colonización y, por lo tanto, proseguía con la misma canción: la no afectación de las grandes propiedades agrícolas. Después del segundo informe de gobierno, el jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, "anunció el inicio de un nuevo y ambicioso plan de reacomodo campesino en las tierras feraces del sureste, con el que se pretendía beneficiar a ejidatarios con derechos agrarias a salvo de los estados de Tlaxcala, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos y

¹²⁵ La reforma agraria integral no inicia en esta etapa, ya que desde Plutarco Elías Calles se habla de una resolución del problema agrario de tipo integral.

¹²⁶ Adolfo López Mateos, al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso, el 1° de septiembre de 1960, Secretaría de la Reforma Agraria-Secretaría de la Presidencia, *op. cit.*, p. 158.

¹²⁷ Gilberto Fabila Montes de Oca indica que la reforma agraria, para que realmente fuera integral, exigía que se garantizara al ejidatario "el disfrute de una habitación; una alimentación, apropiada en calidad y completa en sus contenidos vitales; las vestiduras personales y los equipos e implementos hogareños conforme lo exija el clima, las comodidades familiares; que la salud del campesino disponga de todo lo necesario para preservarla o recuperarla; disponibilidad de medios para el descanso físico y mental; acceso a la cultura; que los derechos y obligaciones políticas sean libres". *La reforma agraria mexicana. Sus realidades en cincuenta años su integridad conforme a la justicia social*, México, 1964, pp. 519-520.

¹²⁸ Adolfo López Mateos. *op. cit.*, p. 156.

Querétaro"¹²⁹. Esta nueva ubicación de los campesinos tenía como objeto colonizar las tierras nacionales de los estados de Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

No obstante, dado el panorama existente, se estimuló el ritmo de distribución de la tierra, asimismo intentó recuperar la concepción del ejido. Otorgó tierra a 148,238 campesinos que se beneficiaron con 8,870,430 hectáreas¹³⁰, pero la mayoría de las tierras fueron de mala calidad: "81% no laborable, 19% laborable, 0.8% de riego"¹³¹. Fueron formados 70 "ejidos tipo", en los que se pretendía aprovechar integralmente todos los recursos agrícolas e industriales de que pudiera disponer el ejido, sin embargo, pronto dejaron de tener atención debido a que el gobierno abandono este programa.

A pesar de la distribución de tierras era imposible eliminar la estructura polarizada que existía en el campo. Un dato del año 1960 nos muestra el panorama que difícilmente se podría contrarrestar en lo que faltaba del sexenio. "En 1960, el 61% de toda la superficie censada era de propiedad privada. En 1960, los predios menores de 5 hectáreas representaban el 67.2% de todos los predios privados, pero ocupaban sólo el 1.3% de la superficie privada total y el 9 de la superficie de labor en el sector privado"¹³².

Cuadro 5

DOTACIÓN DE TIERRAS Y BENEFICIADOS EN MÉXICO SEGÚN PERÍODOS PRESIDENCIALES, 1940-1964			
Periodo	No. de dotaciones	Beneficiados	Has. repartidas
Avila Camacho (1940 - 1946)	3,575	157,816	7,287,697
Miguel Alemán Valdéz (1946 - 1952)	1,999	80,161	4,633,321
Adolfo Ruiz Cortinez (1952 - 1958)	1,917	68,317	6,056,773
Adolfo López Mateos (1958 - 1964)	2,341	148,238	8,870,430

Fuente: INEGI, *Estadísticas Históricas de México*, Tomo I, México, 1992.

¹²⁹ Julio Moguel, *op. cit.*, p. 164.

¹³⁰ INEGI, *op. cit.* Según Nacional Financiera, en 1959, se entregaron 802,000 hectáreas de superficie a 22,814 beneficiados. Al comienzo de la década de los años sesenta a 61,532 personas se les dotaron 1,923,000 hectáreas. En 1961 y en 1962 se entregaron 1,121,000 hectáreas y 1,331,000 hectáreas respectivamente para 61,277 y 45,547 beneficiados. En 1963 se dotaron 1,332,000 hectáreas a 31,213 individuos y en 1964 a 57,842 campesinos se les distribuyó 2,513,000 hectáreas. Sin embargo, otros datos oficiales manejan que de 1958 a 1964, 245 800 ejidatarios recibieron más de 16 millones de hectáreas. Este último dato manejado por Gutelman, nos muestra una total asimetría respecto al dato manejado por el INEGI, significando que durante el mandato de López Mateos existe un grave problema en cuanto al manejo de cifras.

¹³¹ González Gómez, *op. cit.*, p. 142.

¹³² Reyes Osorio, p. 16.

En este sexenio y durante 1959 se creó el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Además, la intervención del Estado en el sector agropecuario se intensificó, por lo que se crea el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, que pretendía controlar el empleo de los fondos comunes de los ejidos. De igual manera en 1961 surge la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera. Por otra parte, en 1960 el Decreto de Bancos Agrarios ratifica el trato individual a los ejidatarios.

El periodo que va desde 1940 a 1964 se caracterizó por una reducción de la entrega de tierras y por una política agraria de colonización. Dado que iniciaba el dominio directo de la industria sobre la agricultura, fue necesaria la existencia de condiciones previas en la empresa capitalista agrícola, tal como era el control sobre la propiedad del suelo y del agua¹³³.

Cuadro 6

Periodo	Total	Riego	Temporal	Agostadero	Monte	Desértica	Indefinida
(1940-1946)	7,287,697 (100%)	95,844 (1.3%)	1,007,955 (13.8%)	3,925,151 (53.8%)	1,410,933 (19.3%)	9,480 (0.1%)	838,334 (11.5%)
(1946-1952)	4,633,324 (100%)	62,212 (1.3%)	738,268 (15.9%)	2,665,085 (57.5%)	834,491 (18.0%)	36,733 (0.79%)	296,532 (6.3%)
(1952-1958)	6,056,773 (100%)	78,618 (1.2%)	902,624 (14.9%)	2,973,597 (49.0%)	632,685 (10.4%)	898 (0.01%)	1,468,351 (24.2%)
(1958-1964)	8,870,430 (100%)	158,985 (1.7%)	1,354,374 (15.2%)	5,527,498 (62.3%)	579,247 (6.5%)	17,612 (0.1%)	1,232,714 (13.8%)

1.2.4 La *antesala* de la consumación de la reforma agraria: 1964-1988

Desde la toma de protesta como presidente, Díaz Ordaz declaró que aceleraría el reparto, con el objetivo de agotar todas las tierras disponibles en el país. Tiempo después, indicó que no pretendía afectar la situación legal de la pequeña propiedad,

¹³³ Blanca Rubio describe que no solamente se requirió en esta etapa el control sobre la propiedad del suelo y del agua, sino que también fue necesario un desarrollo técnico determinado y un grado de avance en la producción. *Resistencia campesina y explotación rural en México*. Era, México, 1987, p. 47.

por lo que se intuye que se continuaría con una política de entrega de tierras de terrenos nacionales.

Se fundó el Banco Nacional Agropecuario, en el cual se pretendía dividir cada entidad federativa en seis regiones para poder localizar los posibles predios afectables. En el mismo tono de la creación del Banco Nacional Agropecuario, se anunció que el gobierno no renovarían las concesiones ganaderas. No obstante el propio mandatario apuntó lo siguiente: "una vez señalada la extensión de la pequeña propiedad ganadera, y amparada por certificado de inafectabilidad, si debido a obras de riego, drenaje, mejoramiento de pastos, etc. ejecutadas por el dueño o poseedor, se mejora la calidad de sus tierras, tanto para la explotación agrícola como para la ganadera, dicha pequeña propiedad no podrá ser objeto de afectación agraria"¹³⁴. O sea sólo bastaba una "mejora" y todo quedaba resuelto.

Algo en apariencia sorprendente fue la abultada cantidad de tierras que se registraron como reparto agrario en el gobierno díasordazista, quien logró superar a Cárdenas al distribuir, según el INEGI, 24,738,199 hectáreas a 278,214, de las cuales sólo 72 mil fueron de riego, 2 millones de temporal, 18 millones de agostadero y monte, 82 mil de desierto y 4.65 millones indefinidas¹³⁵. Los lineamientos para la política agraria consistía en el reparto de enormes áreas de terrenos nacionales, es decir: se pretendía "la ejidalización de las costas y playas" o, como dice Reyes Osorio, era lógico esperar que después de más de cincuenta años de proceso agrario las tierras otorgadas fueron fundamentalmente de pastos. Por ejemplo, en 1967 se hablaba de que "el gobierno había localizado 1,160,000 hectáreas de

¹³⁴ Gustavo Díaz Ordaz, al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso, el 1º de septiembre de 1965, en Secretaría de la Reforma Agraria-Secretaría de la Presidencia, *op. cit.*, p. 175

¹³⁵ Gustavo Gordillo apunta que muchas veces dado el enmarañamiento burocrático en los trámites agrarios se contabiliza en diferentes sexenios una misma extensión de tierra repartida así, por ejemplo, entre la firma de la resolución presidencial y la entrega física de la tierra repartida pueden pasar varios años. A lo anterior cabe agregar que en la década de los setenta se establece un nuevo procedimiento para el acceso campesino a las tierras, el denominado Nuevo Centro de Población Ejidal. Este procedimiento permite que un grupo de solicitantes de tierra sea dotado en otra región del país distinta a donde se encuentra asentado cuando se comprueba la inexistencia de tierras repartibles en su lugar de origen. Particularmente en el periodo de Díaz Ordaz se recurrió a este expediente, por lo cual no es aventurado suponer que las estadísticas agrarias de ese sexenio se encuentren fuertemente sesgadas. Gustavo Gordillo, *Campesinos al asalto del cielo*, Siglo XXI, México, 1988, pp. 261-262.

terrenos *baldíos* en el municipio de Ensenada, Baja California, los cuales serían repartidos entre los campesinos"¹³⁶.

Este "espectacular" reparto no resolvía la problemática de demanda de tierras de los campesinos ya que, por ejemplo, el presidente declaró en su segundo informe de gobierno que en el Departamento Agrario existían cerca de 10,000 solicitudes de tierra con mandamiento negativo en primera instancia, a las cuales había que sumarles todas las demandas de tierras que se encontraban en rezago, las nuevas demandas, etcétera.

Un buen ejemplo de que el problema no había terminado con las marcadas cifras de la entrega de tierras fue la siguiente declaración de Díaz Ordaz: "cuando se declara en público que en alguna región se ha acabado la tierra disponible, ello no significa en manera alguna que pretendamos abandonar, ni aún en esa región, esta primera etapa de la Reforma Agraria; nos seguiremos preocupando por encontrar, aún ahí, extensiones que puedan ser puestas al servicio de los ejidatarios"¹³⁷. Estas declaraciones fueron realizadas para responder al descontento de una buena parte de los campesinos. En 1965 se "hablaba de la posibilidad de distribuir, ajustándose estrictamente a los principios y postulados de las leyes agrarias y por la vía prioritaria de repartir los excedentes de propiedad que no cumplían los mínimos legales: 643 000 hectáreas de riego, 8 millones de hectáreas de temporal; 22 millones de tierras ganaderas y 15 millones de hectáreas de bosques"¹³⁸. Es decir, existía la posibilidad efectiva de repartir 47 millones de hectáreas.

Warman indicaba (claro esta que en el pasado), que el régimen de Díaz Ordaz se caracterizó por el abandono del campo, "encubierto en una retórica agrarista y en un reparto simbólico de tierras, tuvo efectos evidentes a partir de 1965. Estos efectos fueron paliados por varios años de lluvias favorables. Aún así, el descenso de la participación del producto agropecuario en el producto nacional y el de las exportaciones agrícolas se hizo evidente"¹³⁹. Este autor señalaba que estos datos fueron interpretados oficialmente como el triunfo evidente de la industrialización y del

¹³⁶ Julio Moguel, *op. cit.*, p. 207.

¹³⁷ Díaz Ordaz, *op. cit.*, p. 182.

¹³⁸ Rojo Gómez, citado por Julio Moguel, *op. cit.*, pp. 217 y 218.

¹³⁹ Arturo Warman, *Ensayos sobre el campesinado en México*, Nueva Imagen, México, 1985, p. 49.

progreso. Este sexenio, además de caracterizarse nuevamente por una creciente colonización, se identifica por un incremento de la represión sobre todos los sectores sociales.

Dado el eterno descontento que reinaba en el campo, Luis Echeverría trató de instrumentar una política populista, incluso en su toma de protesta como Presidente de México reconocía que millares de campesinos todavía vivían en condiciones duras, además, para él, contradiciendo a su antecesor, el reparto agrario no había concluido. En cuanto a la política agraria que seguiría se mostraba que, continuando la misma línea, la colonización sería un punto importante. Por otra parte, su opinión en torno al minifundismo era no muy favorable, ya que de acuerdo con él esta forma de explotación contradecía la naturaleza del ejido. Sobre este último punto en el transcurso del sexenio llegó a proponer la asociación entre ejidatarios y pequeños propietarios.

En este mismo tono, Manuel Rabasa comentaba que el gobierno echeverrista "se inicia con una tímida rectificación de la política agraria en la que se reconoce que aún hay tierras por repartir y que hay algunos latifundios afectables, esto, en lugar de calmar el auge del movimiento campesino hace que entre 1970 y 1974 se sienta estimulado, por lo que el gobierno utiliza con más fuerza la represión que da como resultado la contraviolencia campesina en forma de levantamientos espontáneos en Chiapas y Yucatán"¹⁴⁰. Cabe señalar que la aparición de un gran número de movimientos campesinos sería una de las características del gobierno de Echeverría.

En su periodo presidencial se promulga la Ley Federal de la Reforma Agraria, sobre la cual en su primer informe de gobierno Echeverría declaró: "la nueva Ley protege y estimula las tres formas de tenencia de la tierra amparadas por nuestra Carta Fundamental: el ejido, la propiedad comunal y la auténtica pequeña propiedad; propicia la distribución equitativa de las tierras y de las aguas, y echa las bases para una organización eficiente y productiva en el campo; instauro el voto secreto en la elección de las autoridades del ejido y prohíbe que éstas se reelijan indefinidamente, fortaleciéndose así su vida democrática; reconoce la igualdad plena del hombre y la

¹⁴⁰ M. Rabasa, *La política agraria en Chiapas, pioneros y consecuentes*, Investigaciones recientes en el área Maya. XVII Mesa Redonda, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Junio, 1981.

mujer como sujetos de derecho agrario; a las mujeres campesinas del ejido las dota de tierras para formar unidades agrícolas industriales, en las que podrán realizarse tareas productivas de beneficio colectivo; elimina la posibilidad de que las comunidades indígenas sean despojadas de sus tierras, al declarar que éstas son inalienables, imprescriptibles e inembargables, aunque no hayan sido confirmadas o tituladas; protege a los campesinos en caso de que se expropien tierras ejidales, sentando las bases para que los ejidatarios puedan dedicarse a otras actividades productivas, y descentraliza y hace más ágiles los procedimientos agrarios”¹⁴¹. También intentó la organización de ejidos colectivos, los cuales no tenían el mismo sentido que los primeros ejidos colectivos creados por el cardenismo y, como se ha señalado, una buena cantidad de los ejidos colectivos fueron formados en el papel, otros con métodos coactivos, y otros más de manera totalmente improvisada¹⁴², además, el objetivo principal era incorporar una gran masa de campesinos al control del Estado.

Se creó el Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT), y el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización se transformó en la Secretaría de la Reforma Agraria, ambas para apuntalar dos estrategias fundamentales del régimen; tanto la colonización como la regulación de la tenencia de la tierra.

Los datos oficiales de tierras distribuidas, nos indican que durante este lapso presidencial se dotaron 12,773,888 hectáreas, a un total de 205,999 campesinos¹⁴³. De estas tierras 111 mil hectáreas fueron de riego, 657 mil de temporal y 7 millones de agostadero. Este reparto respondió a una determinada política agraria que, como bien lo describe Gustavo Esteva, se concretó en primer término en el desahogo de expedientes agrarios, relativos a las dotaciones ya resueltas que no se habían ejecutado, e incluyó algunas decisiones espectaculares sobre el reparto de algunos grandes latifundios que hasta entonces habían permanecido intocados¹⁴⁴, que respondía a una lucha labrada por los campesinos.

¹⁴¹ Luis Echeverría Álvarez, al abrirse las sesiones ordinarias el 1° de septiembre de 1971, en Secretaría de la Reforma Agraria-Secretaría de la Presidencia, *op. cit.*, p. 190.

¹⁴² J. Moguel, *op. cit.*, p. 337.

¹⁴³ INEGI, *op. cit.*, p. 381.

¹⁴⁴ Gustavo Esteva, *La batalla en el México rural*, Siglo XXI, México, 1982, pp. 49-50.

Un dato revelador de la situación del campo que permite hacer un balance de la reforma agraria hasta este momento, es el estudio elaborado por la CEPAL, en el cual señala que del total de los productores agropecuarios de México, el 55.7% son campesinos de infrasubsistencia, en este grupo se considera que el potencial productivo de la unidad es insuficiente para la alimentación familiar y el 16% son considerados campesinos de subsistencia¹⁴⁵. Aunada a la situación campesina en este gobierno se hablaba de un gran rezago agrario, pues se contaba con “70,000 expedientes rezagados en el departamento agrario”¹⁴⁶.

Con José López Portillo comenzó un gran descenso de las tierras entregadas, debido a que durante todo el sexenio apenas se repartieron 6,397,595 hectáreas, aunque paradójicamente el número de beneficiarios, con respecto a la administración presidencial anterior, se incrementó a 243,350¹⁴⁷, lo que significa que el número de hectáreas por beneficiario sufre una reducción. Del total del reparto agrario, 80 mil hectáreas fueron de riego, 871 mil de temporal, 4 millones de agostadero y el resto de otros tipos de tierra. Esta política de reducción del reparto agrario daba respuesta al deseo renovado de terminar con el reparto agrario. Quedaba claro que la política agraria estaba del lado de la burguesía agraria. Incluso se recuperaba un discurso ya conocido en décadas anteriores, el de la concepción de que la crisis agraria se debía a la ineficiencia del ejido. El propio presidente afirmaba que “el problema no era de tenencia sino de productividad, y que repartir más tierra no conduciría a otra cosa que a reproducir los vicios existentes: minifundismo e ineficiencia”¹⁴⁸.

En este sexenio, el gobierno, por medio de la Secretaría de la Reforma Agraria, estableció con todos los gobernadores el convenio de rezago agrario con el objetivo de terminar con el retraso de los trámites agrarios. Sin embargo esto parecía difícil, ya que en su tercer informe de gobierno indicaba lo siguiente:

Se puede decir que el proceso de reforma agraria todavía se encuentra pendiente de regularizar el 56% de la superficie del territorio nacional. Existe además un enorme

¹⁴⁵ CEPAL, *Economía campesina y agricultura empresarial: tipología de productores del agro mexicano*, Siglo XXI, 1982, p. 109 y 114. El estudio elaborado por la CEPAL están basados en el V Censo agrícola ganadero de 1970.

¹⁴⁶ Gómez Villanueva, citado por J. Moguel, *op. cit.*, p. 326

¹⁴⁷ INEGI, *op. cit.*, p. 381

¹⁴⁸ Flores Lúa *et al.*, *op. cit.* p. 45.

rezago constituido por una gran cantidad de acciones agrarias pendientes de tramitar: 1,400 resoluciones presidenciales referentes a dotación de tierras que no se han ejecutado; 8,650 amparos pendientes de resolver; 31,900 solicitudes de dotación, ampliación o creación de nuevos centros de población ejidal, que corresponden a 1.5 millones de solicitantes de tierra, y 12,400 expedientes de expropiación de terrenos ejidales.¹⁴⁹

Es decir, se pretendía ilusoriamente dar fin al rezago en lo que restaba del sexenio, pero ese propósito se vería más lejano cuando en 1978 “un estudio de la Secretaría de la Reforma Agraria planteaba que de 1915 al años de referencia, 3,027,156 campesinos habían sido beneficiados con 92,598,908 hectáreas, de las cuales aproximadamente once millones no habían sido entregadas (de éstas, se decía en el estudio, 8 millones no habían sido ejecutadas debido a la oposición de los propios campesinos a recibirlas, pues se localizaban en marismas, desiertos y zonas inhóspitas). Se estimaba, además, que existían en el país un millón de campesinos que vivían como peones acasillados al servicio de los terratenientes. Se agregaba que 2.5 millones de hectáreas no habían pasado a formar parte de núcleos y de comunidades ejidales por encontrarse amparadas. Se señalaba, por último, que el mayor ‘reparto en papel’ se había realizado en el sexenio de Díaz Ordaz, y que juntos, los gobiernos de éste y de Luis Echeverría, habían hecho crecer considerablemente el rezago de resoluciones presidenciales afectatarias pendientes”¹⁵⁰. A pesar de esto fueron puestas “banderas blancas” en los estados donde se había llegado al “fin” del reparto, en Querétaro, Aguascalientes, Baja California Norte y Sur, Guerrero, Morelos, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala¹⁵¹.

En sí la política hacia el campo se sintetizó en el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), que tenía como objetivo alcanzar la autosuficiencia alimentaria, así como en la Ley de Fomento Agropecuario. El SAM no se cuestionaba la tenencia de la tierra existente y la enorme polarización en el campo, y el programa no se orientaba a la mayoría de los campesinos que se encontraban en la infrasubsistencia y subsistencia.

¹⁴⁹ Gustavo Esteva, *op. cit.* p. 53.

¹⁵⁰ J. Moguel, *op. cit.*, pp. 351-352.

¹⁵¹ Moguel, *op. cit.*

El gobierno de Miguel de la Madrid inició con una severa crisis económica que impactó todos los sectores, y como era de esperarse el sector agropecuario resultaría seriamente golpeado y con esto sus principales actores, o sea los campesinos.

Cuadro 7

DOTACIONES DE TIERRA POR TIPO DE SUELO SEGÚN PERIODOS PRESIDENCIALES 1964-1988 (Hectáreas)							
Periodo	Total	Riego	Temporal	Agostadero	Monte	Desértica	Indefinida
(1964-1970)	24,738,199 (100%)	71,821 (0.2%)	2,039,807 (8.2%)	16,124,843 (65.1%)	1,773,604 (7.1%)	82,153 (0.3%)	4,645,971 (18.7%)
(1970-1976)	12,773,888 (100%)	111,098 (0.8%)	657,243 (5.1%)	7,533,326 (58.9%)	343,604 (2.6%)	171,699 (1.3%)	3,956,917 (30.9%)
(1976-1982)	6,397,595 (100%)	79,654 (1.2%)	871,084 (13.6%)	4,012,597 (62.7%)	220,677 (3.4%)	42,502 (0.6%)	1,171,081 (18.3%)
(1982-1988)	5,626,227 (100%)	83,091 (1.4%)	537,843 (9.5%)	3,456,346 (61.4%)	293,608 (5.2%)	224,193 (3.9%)	1,031,146 (18.3%)

Fuente: INEGI, *Estadísticas Históricas de México*, Tomo I, México, 1994.

En cuanto al reparto, la situación se presenta aún más dramática que en el sexenio anterior, ya que, según las estadísticas históricas del INEGI, se entregaron únicamente 5,626,227, aumentándose nuevamente a 248,486 el número de beneficiados. Y ante la negativa del gobierno de continuar con el reparto sobre el pretexto de que no había ya tierra que repartir, surgió una fuerte presión campesina y, para contrarrestarla, se organizaron grupos de guardias blancas con el objetivo de contener todo intento de afectación de la propiedad a los terratenientes. "Entre enero de 1982 y octubre de 1988 se cometieron 720 asesinatos contra campesinos por motivos políticos o por conflicto social. Un campesino mexicano muere violentamente por causas políticas o de lucha social cada tercer día. En los estados típicamente campesinos se registra el mayor número de estos crímenes: Oaxaca, Chiapas, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Guerrero, en el Estado de México"¹⁵².

En 1982 se reformaron las fracciones XIX y XX del artículo 27 de la Constitución. Estas modificaciones elevaron a rango constitucional la propiedad privada, al mismo nivel de legalidad que el ejido y la comunidad. Asimismo un año después, en 1983, se modificó la Ley de Reforma Agraria. Con estos cambios se pretendía legalizar la

¹⁵² González Gómez, *op. cit.* p. 205.

propiedad existente y por lo tanto, ahora sí, casi dar por concluido el proceso del reparto en México.

Cuadro 8

Periodo	No. de dotaciones	Beneficiados	Has. repartidas
Gustavo Díaz Ordaz (1964 – 1970)	4,420	278,214	24,738,199
L. Echeverría Álvarez (1970 – 1976)	2,311	205,999	12,773,888
José López Portillo (1976 – 1982)	3,563	243,350	6,397,595
Miguel de la Madrid (1982 – 1988)	3,565	248,486	5,626,227

1.2.5 El fin del reparto agrario: la reforma al artículo 27 constitucional (1988-1998)

Desde los años setenta se hablaba del fin de la reforma agraria debido a que las “tierras se habían terminado”. Sin embargo, no es sino hasta 1992, con la reforma del Artículo 27 Constitucional, cuando la conquista social obtenida mediante la lucha armada de la Revolución de 1910 ha quedado, *ahora sí*, clausurada. Este hecho responde a la aplicación de un modelo económico que ha sido implantado en nuestro país a partir del sexenio de Miguel de la Madrid, el cual fue consagrado por Carlos Salinas.

En estos últimos sexenios se han instrumentado una serie de “propuestas” dictadas por el Fondo Monetario Internacional, entre ellas la reducción del gasto público; la eliminación del déficit presupuestal, liquidando todo tipo de subsidios; reducción del tamaño del Estado; mayor libertad económica para los empresarios, banqueros, industriales y comerciantes; eliminación del control de precios; apertura total e indiscriminada a la inversión extranjera y la necesidad de una política cambiaria altamente flexible¹⁵³.

El campo no quedó al margen de la instrumentación de este modelo económico, por lo cual, al igual que para el resto de la economía fue necesaria la modificación de la lógica existente en el sector rural. “En febrero de 1990, el Banco Mundial publicó

un documento donde sugiere al gobierno mexicano introducir profundas modificaciones neoliberales en nuestra legislación agraria, las cuales fueron incorporadas más tarde en el proyecto de reforma del Artículo 27 constitucional¹⁵⁴. Sobresalen las siguientes sugerencias: los ejidatarios deberían ser libres de alquilar o arrendar sus parcela a otros ejidatarios o a agricultores privados; los ejidatarios deberían estar autorizados a vender sus parcelas dentro del ejido; las restricciones en el uso y administración de las tierras comunales de los ejidos deberán enmendarse para permitir el arrendamiento, la inversión privada y las asociaciones. En cuanto a los agricultores privados, el tamaño de su propiedad debe variar solamente de acuerdo con la calidad de sus tierra. Las restricciones al tamaño de los ranchos ganaderos deben ser claras, así como la proporción de esos ranchos que pueda usarse para cultivar.

De igual manera, la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) condicionó la modificación del Artículo 27 y de sus leyes complementarias, en el mismo sentido que las ya conocidas sugerencias hechas por el Banco Mundial. Las palabras de Mark Ritchie, director del Instituto de Políticas Agrarias y Comerciales de Estados Unidos, acerca de borrador del TLC dejaban ver los intereses que se tenían desde fuera sobre el campo mexicano. Señalaba: “el borrador del NAFTA parece asegurar que inversionistas de Japón, Europa, Estados Unidos o cualquier otro país, podrán acaparar grandes porciones de tierras en México, desplazando a pequeños propietarios, para establecer granjas empresariales a gran escala¹⁵⁵”.

Estos acontecimientos, aunados a los intereses de los empresarios agrícolas, dieron pauta a que en enero de 1992 se llevara a cabo una rápida modificación al Artículo 27 constitucional. Para entender el contenido de esta reforma señalaremos las modificaciones sustanciales realizadas en las fracciones que integran el Artículo 27 y en la Ley Agraria.

De entrada es eliminado el texto del tercer párrafo del artículo anterior donde se decía que: *Los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas o no las*

¹⁵³ Arturo Ortiz Wadgymar, *Política Económica de México, 1982-1994. Dos sexenios neoliberales*. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1994, pp. 19-20.

¹⁵⁴ José Luis Calva, *La disputa por la tierra. La reforma del artículo 27 y la nueva ley agraria*, Fontamara, México, 1993, p. 73.

tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación. Con esto quedaba claro que los miles de campesinos sin tierra existentes en nuestro país, no tendrían ya más la esperanza de alguna día recibir un pedazo de tierra. En la fracción II, antes se indicaba: *Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, "no podrán" en ningún caso, tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos.* Ahora en esa misma fracción se puede leer: *Las asociaciones religiosas [...] "tendrán" capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente los bienes que sean indispensables [...]* Esto implica que se cambia totalmente el sentido de las propiedades pertenecientes a la Iglesia, y con esto la relación Estado-Iglesia. En cuanto a la fracción IV, en el viejo Artículo se enunciaba: *Las sociedades comerciales, por acciones, "no podrán" adquirir, poseer o administrar fincas rústicas. Las sociedades de esta clase que se constituyeran para [...] algún otro fin que no sea agrícola, podrán adquirir, poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que sea estrictamente necesaria [...]* Ahora esto no sólo queda objetado con la nueva fracción, sino que además se permite tener terrenos de grandes extensiones dedicados a actividades agrícolas: *Las sociedades mercantiles por acciones "podrán" ser propietarias de terrenos rústicos pero únicamente en la extensión que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto.* En suma, una sociedad mercantil podrá tener la extensión que desee con el simple hecho de "necesitarla". Además esta misma fracción establecía que: *En ningún caso las sociedades de esta clase podrán tener en propiedad tierras dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas o forestales en mayor extensión que la respectiva equivalente a "veinticinco veces" los límites señalados en la fracción XV de este artículo.* Quedan derogadas las fracciones X, XI, XII, XIII y XIV. De vital importancia sería la eliminación de la fracción X, ya que en esta se establecía: *Los núcleos de la población que carezcan de ejidos o que no puedan lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieran sido enajenados, serán dotados con*

¹⁵⁵ Citado por José Luis Calva, *op. cit.*, p. 80.

tierras y aguas suficientes para constituirlos conforme a las necesidades de su población, sin que en ningún caso deje de concedérseles la extensión que necesiten, y al efecto se expropiará, por cuenta del Gobierno Federal, el terreno que baste a ese fin, tomándolo del que se encuentre inmediato a los pueblos interesados. La eliminación de esta fracción pone el fin a toda la posibilidad de reparto de tierras y, cancela formalmente la reforma agraria.

Aunque la fracción XV prohíbe textualmente los latifundios en México, en esa misma se establecen los límites de propiedad, los cuales, recuérdese la fracción IV, podrán ser veinticinco veces mayor de lo establecido. Por ejemplo, dado que se considera pequeña propiedad agrícola la que no exceda de cien hectáreas de riego, esta se podrá convertir en 2,500 hectáreas. La propiedad dedicada al cultivo de algodón, si recibe riego, deberá ser de ciento cincuenta hectáreas; y de trescientas, cuando se destinen al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, etcétera, es decir: una sociedad mercantil tendrá la posibilidad de poseer, 3,750 o 7,500 hectáreas. Igualmente, de acuerdo con la Ley si una propiedad ha recibido mejoras en la calidad de la tierra a través de obras de riego o drenaje, entre otras, seguirá siendo pequeña propiedad aún cuando rebasen los máximos señalados¹⁵⁶.

En cuanto a la discusión sobre la privatización de las tierras ejidales y comunales, esto queda claro tanto en el capítulo II y V de la Ley Agraria vigente. En lo que se refiere a las tierras ejidales, en el artículo 45 se establece que: *Las tierras ejidales podrán ser objeto de cualquier contrato de asociación o aprovechamiento celebrado por el núcleo de población ejidal [...] Los contratos [...] tendrán una duración acorde al proyecto productivo correspondiente, no mayor de treinta años, prorrogables.* Esto significa que si un ejidatario, dadas las condiciones de subsistencia de la mayoría de ellos, decide establecer un contrato con alguien podrá ser privado de sus derechos sobre la tierra por treinta años. Asimismo, en el Artículo 46 se puede leer: *El núcleo de población ejidal, por resolución de la asamblea, y los ejidatarios en lo individual podrán otorgar en garantía el usufructo de las tierras de uso común y de las tierras parcelarias, respectivamente.* En la práctica, si un

¹⁵⁶ Los párrafos en cursivas fueron retomados del Artículo 27, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 1996. Las comillas no son originales, sino que fueron colocadas para resaltar algunas palabras o frases.

campesino solicita un crédito para hacer producir su tierra y no puede hacer frente a sus obligaciones a futuro, la tierra podrá ser enajenada por la institución de crédito que le haya otorgado el préstamo.

Sobre la tierra de uso común del ejido en el artículo 74 se dice que estas son "inalienable, imprescriptible e inembargable". Pero el artículo siguiente, establece que: *En los casos de manifiesta utilidad para el núcleo de población ejidal, éste podrá transmitir el dominio de tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles en las que participen el ejido o los ejidatarios.* Esta "utilidad" puede ser sinónimo de pobreza y hambre de los miembros del ejido, por lo cual se podrá transmitir el dominio a una sociedad mercantil que decidirá en la práctica el rumbo de la propiedad ejidal, lo que implica que lo "inalienable, imprescriptible e inembargable" desaparece.

En cuanto a las tierras parceladas, el Artículo 79 se enuncia que: *El ejidatario puede [...] conceder a otros ejidatarios o "terceros" su uso o usufructo, mediante aparcería, mediería, asociación, arrendamiento o cualquier otro acto jurídico no prohibido por la ley [...] Asimismo podrá aportar sus derechos de usufructo a la formación de sociedades tanto mercantiles como civiles.* Las tierras antes eran "propiedad de la nación", y el ejidatario era quien las usufructuaba, pero estas tierras que pertenecían por ley a todos, ahora podrán ser privadas, ya que hasta una sociedad mercantil podrá ser la poseedora de estas tierras. O, por otra parte, como lo claramente lo establece L. Hernández Navarro, "los inversionistas ponen capital, tecnología, semillas, mercado y asumen la administración del proyecto; los ejidatarios, su tierra, y en el mejor de los casos, su trabajo. Es decir, estamos ante rentas disfrazadas de asociación. Los ejemplos sobran: Chiquita Brow y Banana Nava en los ejidos de Marte R. Gómez en el Soconusco"¹⁵⁷.

Al igual que las tierras ejidales de uso común, las comunidades agrarias, aparentemente son inalienables, imprescriptibles e inembargables, pero éstas, de acuerdo con el Artículo 100: *Podrán constituir sociedades civiles o mercantiles, asociarse con terceros, encargar la administración o ceder temporalmente el uso y*

*disfrute de sus bienes para su mejor aprovechamiento. Y si esto no fuera poco, la comunidad puede adoptar por decisión convertirse al régimen ejidal, por lo tanto podrá ceder completamente las tierras*¹⁵⁸.

Según Arturo Warman, “el combate a la pobreza y deterioro rural son la principal motivación del cambio a la legislación”¹⁵⁹, no obstante, el propio Warman reconoce que existen, según cifras oficiales, un millón de trabajadores rurales que carecen de título o derecho propio sobre la tierra, aunque es importante aclarar que existen otras opiniones en torno al dato de los campesinos sin tierra, como las de Bárbara Zamora y Emilio Krieger, quienes señalan que “existen al rededor de 3 millones de campesinos solicitantes de tierra y 18 millones de hectáreas susceptibles de ser afectadas”¹⁶⁰, lo que significa que haber cancelado el reparto no traerá aparejado el ya muy anunciado combate a la pobreza en el campo.

Asimismo, “dos líneas argumentales fueron decisivas en la Exposición de Motivos de la iniciativa de reformas. La primera presenta al *minifundio* como el problema más grave del campo mexicano, y como la razón de ser o motor de sus profundos males [...] La segunda línea argumental fuerte de la Exposición de Motivos es que la iniciativa privada constituye el elemento clave para lograr la reactivación del campo”¹⁶¹.

Lo anterior nos permite expresar que efectivamente “la reforma del Artículo 27 constitucional y la Ley Agraria, cancelan el contrato social agrario de la Revolución Mexicana y abren las venas del segmento social más pobre e indefenso de la población rural, al suprimir el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible de la propiedad ejidal y comunal, y al permitir la concentración de la tierra en enormes haciendas por acciones”¹⁶². A su vez “la nueva ley neoliberal mina el carácter patrimonial de la propiedad social, promueve un uso individualista y no colectivo de la

¹⁵⁷ Luis Hernández Navarro, “¿Reforma o contrarreforma?: Notas sobre el impacto de las reformas al 27 constitucional”, en Romero Polanco, Felipe Torres, Ma. del Carmen del Valle (coords.), *Apertura económica y perspectivas del sector agropecuario mexicano hacia el años 2000*. Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, México, 1994, p. 203.

¹⁵⁸ *Ley Agraria*, 1992.

¹⁵⁹ Arturo Warman, “La reforma al artículo 27 constitucional”, en *Perfil de la Jornada*, 8 de marzo, 1994.

¹⁶⁰ B. Zamora y E. Krieger, “El nuevo marco jurídico del campo mexicano”, en Romero Polanco, *op. cit.*, p. 184.

¹⁶¹ Julio Moguel, “Reforma constitucional y luchas agrarias en el marco de la transición salinista”, en J. Moguel, C. Botey, L. Hernández (coords.), *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*. Siglo XXI-CEHAM, México, 1992, p. 260.

naturaleza, abre la posesión de los recursos a las sociedades mercantiles, cancela de golpe el reparto agrario, e induce la privatización de las parcelas ejidales de las tierras de uso común”¹⁶³.

Este panorama nos deja claramente ver que si el reparto agrario de por sí se ha turnado de una manera difícil, con las modificaciones a la ley agraria el reparto a quedado rotundamente consumado, y con esto el gobierno ha enviado desde 1992 un nuevo mensaje: “el que quiera tierra, que la compre”.

En el periodo de Carlos Salinas de Gortari, según cifras del INEGI, el total de hectáreas distribuidas, fue de 551,869 a un total de 80,692 beneficiados¹⁶⁴. En 1993, en un rubro denominado “impartición de la justicia agraria”, que incluye la dotación de tierras, dotación de agua, ampliación de tierra, nuevos centros de población, ampliación por incorporación de tierras, se habla de un total de 389,043 hectáreas para 29,011 solicitantes¹⁶⁵.

A partir de 1992 se inicia la ejecución del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), mediante el cual se pretende controlar y legalizar la titulación parcelaria de las tierras ejidales y comunales para dar paso al pleno dominio.

En el año 1997, en el Tercer Informe de Gobierno del presidente en turno, ya no se habla propiamente de reparto agrario sino del “abatimiento del rezago agrario y seguridad en la tenencia de la tierra”, lo que significa que, efectivamente, la distribución de tierras se ha anulado a partir de la modificación constitucional de 1992.

Sin embargo, para el año de 1994, en las categoría de dotación de tierras se señala que se han otorgado, 360,763 hectáreas a 16,831 solicitantes. Para 1995 se tiene un dato de 72,233 hectáreas dotadas para 3,874 beneficiarios. Por su parte

¹⁶² Calva, *op. cit.*, p. 244.

¹⁶³ Victor Manuel Toledo. “¿Dónde están los latifundios? Chiapas y el artículo 27”, en Victor Manuel Toledo, *La ecología, Chiapas y el artículo 27. Hacia una modernización rural alternativa*, Ediciones Quinto Sol, México, 1994, p. 26.

¹⁶⁴ INEGI, *Estadística Históricas de México*, 1994. Datos hasta 1992.

¹⁶⁵ Ernesto Zedillo Ponce de León, *Tercer Informe de Gobierno*, Anexo Estadístico, México, 1997.

fueron dotadas 66,003 y 81,081 respectivamente en los años 1996 y 1997, a 4,682 y 3,103 solicitantes¹⁶⁶.

Cuadro 9

DOTACIÓN DE TIERRAS Y BENEFICIARIOS EN EL PERÍODO (1988-1992)	
Dotaciones	387
Beneficiarios	80,692
Total de hectáreas repartidas	551,869 (100%)
Hectáreas de riego	41,143 (7.4%)
Hectáreas de temporal	129,826 (23.5%)
Hectáreas de agostadero	195,152 (35.3%)
Hectáreas de monte	42,230 (7.6%)
Hectáreas desérticas	17,929 (3.2%)
Hectáreas indefinidas	125,589 (22.7%)

Fuente: INEGI, *Quincuagésimo Aniversario de México*, Tomo I, México, 1992.
Nota: Datos hasta el 21 de febrero de 1992.

A casi ya siete años de la modificación al Artículo 27 constitucional las tierras no han sido masivamente privatizadas como soñaron algunos impulsores de dicha reforma. Del total de ejidos en el país –29 mil 48 según el Registro Agrario Nacional (RAN)–, el programa de Certificación de Derechos Ejidales ha avanzado en 50 por ciento y tan sólo 1.3 por ciento de esta proporción está inmerso en el proceso de “dominio pleno”, esto es, en la privatización. Del total de hectáreas del país, 35 por ciento son privadas y 54 por ciento son del sector social¹⁶⁷, lo que significa que, efectivamente, este proceso privatizador no ha avanzado legalmente, no obstante ocurren otros fenómenos que más adelante serán estudiados.

¹⁶⁶ Ernesto Zedillo Ponce de León, *Tercer Informe de Gobierno*. Anexo Estadístico, 1997, p. 16. Para 1996 y 1997 se manejan cifras preliminares. Para 1997 cifras preliminares enero-agosto.

¹⁶⁷ Entrevista a Luciano Concheiro, en *El Financiero*, 24 de agosto de 1998, p. 21.

CAPÍTULO 2

CHIAPAS: DEL REPARTO AGRARIO A LA TRANSFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

2.1 CONTEXTO GENERAL EN EL QUE EL ESTADO DE CHIAPAS SE INSERTA A LA NACIÓN

“En 1824 los chiapanecos decidieron, mediante un plebiscito, incorporarse a la República Mexicana. Durante los tres siglos anteriores, Chiapas había sido una provincia de la Capitanía General de Guatemala y por supuesto era la frontera geopolítica con la Nueva España: una provincia bastante olvidada ya desde entonces por los gobiernos metropolitanos de Guatemala y de España”¹. Es así como a través de una consulta, el 12 de septiembre de 1824 se proclama la incorporación de Chiapas a México².

2.1.1 Importancia estratégica del estado de Chiapas: La gran riqueza material

El estado de Chiapas representa el 3.7% de la superficie del país. Su colindancia se encuentra de la siguiente manera: al norte colinda con Tabasco, al este con la República de Guatemala, al sur con el Océano Pacífico y la República de Guatemala; al oeste con Oaxaca, Veracruz y el Océano Pacífico.

El estado se encuentra dividido en 9 regiones, I. Región Centro, II. Región Altos, III. Región Fronteriza, IV. Región Frailesca, V. Región Norte, VI. Región Selva, VII. Región Sierra, VIII. Región Soconusco, IX. Región Istmo-Costa, que abarcan los 112 municipio del estado:

	Acajá Berriozábal Cintalapa Coapilla Copainalá Chiapa de Corzo Chiapilla Chicoasén Ixtapa Jiquipilas	Nicolás Ruiz Ocoatepec Ocozocoautla de Espinosa Osumacinta San Fernando Soyaló Suchiapa Tecpatán Totolapa Tuxtla Gutiérrez	Venustiano Carranza San Lucas
--	---	---	----------------------------------

¹ González Esponda, Juan y Pólito Barrios, Elizabeth, “Notas para comprender el origen de la rebelión zapatista”, en *Chiapas*, Ana Esther, Ceceña, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM/Era, México, 1994, p. 104.

²El 24 de marzo de 1824 se emite la ley de convocatoria con la finalidad de que todos lo partidos expresaran libremente si Chiapas se incorporaba a México o a Guatemala. El 12 de septiembre de 1824 se realizó el escrutinio arrojando los resultados siguientes: Federación de México 96,829; federación de Guatemala 60,400; sin decisión 15,724. INEGI, *División territorial del Estado de Chiapas de 1810 a 1995*, México, 1997, p. 50.

REGION I ALTOS	Altamirano Amatenango del Valle Chalchihuitán Chamula Chanal Chenalhó	Huixtán Larráinzar Mitontic Oxchuc Pantelhó	Las Rosas San Cristóbal de las Casas Tenejapa Teopiseca Zinacantan
REGION II FRONTERIZA	Comitán de Domínguez Chicomuselo Frontera Comalapa	La Independencia Las Margaritas Socoltenango	La Trinitaria Tzimoj
REGION III RAÍCESCA	Angel Albino Corzo La Concordia	Villa Corzo	Villaflores
REGION V NORTE	Amatán Bochil El Bosque Chapultenango León Francisco Huitiupán Ixhuitán Ixtacomitán	Ixtapangajoya Jitotol Juárez Ostuacán Pantepec Pichucalco Pueblo Nuevo Solistahuacán Rayón	Reforma Simojovel Solosuchiapa Sunuapa Tapalapa Tapilula
REGION VI SELVA	Catazajá Chilón La Libertad Ocosingo	Palenque Sabanilla Salto de Agua Sitalá	Tila Tumbalá Yajalón San Juan Cancuc
REGION VII SIERRA	Amatenango de la Frontera Bejucal de Ocampo Bellavista	La Grandeza Mazapa de Madero Motozintla	El Porvenir Siltepec
REGION VIII SOCONUSCO	Acacoyagua Acapetahua Cacahoatán Escuintla Frontera Hidalgo Huehuetán	Huixtla Mapastepec Mazatán Metapa Villa Comaltitlán Suchiate	Tapachula Tuxtla Chico Tuzantán Unión Juárez
REGION IX SI MO COSFA	Arriaga	Pijijiapan	Tonalá

La superficie territorial es de 7,539,071 hectáreas, de las cuales 3,022,105 (40%) son de uso ejidal³; 893,693 (11.8%) de uso comunal; 2,500,841 (33%) de propiedad privada; 649 de pequeña propiedad; 2,906 son de condueñazgo; 293,296 (3.8%) son terrenos nacionales y 365,379 (4.8%) son zona federal⁴.

Del total de la superficie 5,109,964 (67.7%) hectáreas son para uso agrícola, 1,962,016 (26%) hectáreas son de uso pecuario, 144,660 (1.9%) hectáreas son de

³ Los municipios que tienen el mayor número de hectáreas de superficie ejidal son: Ocosingo, 1 126 756 hectáreas; Las Margaritas, 272 922 (has.); Palenque, 131,199 (has.); Cintalapa, 97 759 (has.); Venustiano Carranza, 91,334 (has.) y Villa Corzo con 85 919 (has.). De esa superficie ejidal la gran mayoría es de temporal. La mayor superficie de temporal en el estado se encuentra en los municipios de Ocosingo que tiene 129 970 (has.); Las Margaritas con 75 681 (has.); Pijijiapan con 75 195 (has.); Tecpatán con 46 157 (has.) y Salto de Agua con 45 306 (has.). Por otro lado, de los pocos municipios que cuentan con superficie de riego el predominante es Tapachula con 2 707 750 (has.). En cuanto a la superficie de labor ejidataria las mayores extensiones se encuentran de la siguiente manera: Ocosingo con 131,840 (has.), Las Margaritas con 87,908. Pijijiapan con 75,895 (has.), Palenque con 70,374 (has.), Salto de Agua con 46,206 (has.) y Tecpatán con 46,157 (has.).

⁴ Hacienda, *Agenda Estadística Chiapas 1996*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1997, p. 53.

uso forestal (incluye reserva de la biosfera), 39,537 hectáreas son de uso urbano y 282,894 hectáreas son para otros usos⁵.

Cuadro 10

	PREDIOS	PORCENTAJE	HECTÁREAS	PORCENTAJE
TOTAL	24,430	100	7,539,071	100
AGRÍCOLA:				
RIEGO	66	0.2	199	0.002
TEMPORAL	10,537	43.1	1,474,220	19.5
AGROPECUARIO	3,740	15.3	3,635,546	48.2
PECUARIO				
EXTENSIVO	456	1.8	45,669	0.6
INTENSIVO	51	0.2	6,692	0.08
SEMI INTENSIVO	8,909	36.4	1,909,654	25.3
FORESTAL				
ASERRADERO	1	0.004	116	0.001
CONST.	5	0.02	1,568	0.02
RNATO	4	0.01	78	0.001
RESERVA BIOSFERA	22	0.09	142,898	1.8
URBANO	262	1	39,537	0.5
SIN USO	101	0.4	94,427	1.2
INFORMACION ND	276	1.1	188,467	2.4

Dentro del estado existen importantes corrientes de agua a tal punto que la red hidrológica del Chiapas representa aproximadamente el 30% del total del país⁶, aunque como veremos más adelante, el 42.8% de la población del estado carece de agua entubada⁷. Asimismo, el territorio de Chiapas es sumamente importante por la enorme reserva petrolera que se ubica en algunas regiones del estado.

Por otra parte, dentro del estado existen áreas naturales protegidas que en apariencia tienen el objetivo de preservar las zonas de conservación ecológica, los parques nacionales, la reserva de la biosfera, las zonas arqueológicas, etcétera.

⁵ INEGI. *Anuario Estadístico de Chiapas*, México, 1996, p. 37.

⁶ Secretaría de Programación y Presupuesto, *Los municipios en cifras, Chiapas*, 1993, pp. 12. De la Sierra Madre bajan 17 importantes ríos hacia la planicie costera para desembocar en el Pacífico, entre estos se encuentra el Suchiate que sirve de límite entre México y Guatemala. Hacia la vertiente del Golfo, existen dos cuencas principales: la del Grijalva y la del Usumacinta. El río Grijalva tiene una longitud de 700 km. a lo largo de su cauce se han construido 4 centrales hidroeléctricas (Belisario Domínguez, Manuel Moreno Torres, Netzahualcóyotl y Angel Albino Corzo).

Cuadro 11

ÁREA NATURAL PROTEGIDA	HECTÁREAS
1. Cañón del Sumidero (Parque Nacional)	21,789
2. El Ocote (Zona de protección Forestal y fáunica)	48,140
3. Lagunas de Montebello (parque nacional)	6,022
4. El Triunfo (reserva de la biosfera)	119,177
5. Montes Azules (reserva de la biosfera)	331,200
6. Palenque (parque nacional)	1,771
7. Cascadas de Agua Azul (z. forestal y de fauna)	2,580
8. Laguna Bélgica (parque educativo)	47
9. El Zapotal (parque ecológico)	192
10. La Encrucijada (reserva de la biosfera)	144,868
11. Rancho Nuevo (z. conservación ecológica)	1,693
12. La Sepultura (reserva de la biosfera)	167,309
13. Bonampak (monumento natural)	4,357
14. Lacan - Tun (reserva de la biosfera)	61,873
15. Yaxchilán (monumento natural)	2,621
16. Chan - Kin (áreas protección de flora y fauna)	12,185
17. Los Bordos (refugio de vida silvestre)	3,159
18. La Frailesca (zona de protección forestal)	60,450
19. Villa de Allende (z. protectora forestal vedada)	2,800
20. Cerro Huitepec (estación biológica)	135
21. Toniná (monumento arqueológico)	57
22. Chanal (área natural y típica del estado)	12,000
23. Laguna Miramar	15,000
24. La Concordia (área natural y típica del estado)	N. D.
25. Playas de Puerto (z. reserva y sitio de refugio)	25
26. Montes de los predios (Huizapa-Sesecapa)	12,944
27. Gertrude DUBY (z. conservación ecológica)	106
28. El Canelar (zona sujeta a conservación ecológ.)	89
29. Santa Felicitas (reserva ecológica)	1
30. Benito Juárez (reserva ecológica)	4,313

INEGI, *Perspectiva Estadística de Chiapas*, 1997

Dadas las condiciones geográficas, el estado posee el 40% del total nacional de variedades de plantas, el 36% de las especies de mamíferos, el 34% de los anfibios y reptiles, el 66% de las aves, el 20% de los peces de agua dulce y el 80% de las mariposas⁸; es evidente que la biodiversidad del estado es de gran importancia a nivel nacional.

A) Actividades económicas del estado

El estado de Chiapas realiza actividades económicas que son de suma importancia para el resto de la economía nacional. Algunas de sus principales actividades se

⁷ INEGI, *Perspectiva Estadística de Chiapas*, 1997.

encuentran ubicadas en el sector agropecuario, debido a que en dicho estado se presentan determinadas características económicas, políticas, sociales, y naturales que han permitido el desarrollo de dicha actividad.

Cuadro 12

	1985	Porcentaje	1988	Porcentaje	1993	Porcentaje
TOTAL	1,099,101	100	7,592,696	100	20,563,046	100
Agropecuario, silvicultura y pesca	326,353	29.6	1,497,300	19.7	3,779,509	18.3
Minería	76,839	6.9	373,009	4.9	425,217	2
Industria manufacturera	72,073	6.5	779,179	10.2	1,279,344	6.2
Construcción	35,561	3.2	277,335	3.6	1,058,824	5.1
Electricidad, gas y agua	53,881	4.9	436,377	5.7	1,383,679	6.7
Comercio, restaurantes y hoteles	312,039	28.3	2,376,215	31.2	3,812,080	18.5
Comunicaciones y transportes	44,218	4	292,717	3.8	1,306,457	6.3
Servicios financieros, seguros	59,965	5.4	544,566	7.1	3,654,653	17.7
Servicios comunales, sociales	122,999	11	1,053,887	13.8	4,082,968	19.8

Agricultura

Los principales cultivos sembrados y cosechados del estado de Chiapas son: maíz, café, frijol, plátano, caña de azúcar y cacao. En el cuadro que muestra la evolución de algunos cultivos en el estado de Chiapas, observamos que el que tiene un mayor peso en cuanto a toneladas, muy por encima, de los demás es el maíz. También podemos notar como otros productos se han ido introduciendo en el estado; tal es el caso del trigo. También puede constatarse que el sorgo aumentó su producción; por ejemplo, para 1991 se producían 9,184 toneladas de sorgo y para 1993 fueron producidas 25039 tons., lo que supone el incremento de la ganadería, ya que el sorgo se utiliza fundamentalmente para la alimentación de la cría de ganado.

⁸ CIACH/ CONPAZ/SIPRO, *Chiapas en cifras*, 1997, p. 11.

Cuadro 13

PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS (TONELADAS)								
AÑOS	ARROZ	FRIJOL	MAIZ	TRIGO	AJONJOLI	SOYA	SORGO	ALGODON
1985	9,562	51,347	1,460,524	0	702	42,363	4,415	1,778
1986	10,252	39,000	2,387,228	0	512	55,088	7,386	1,393
1987	3,401	32,696	1,119,747	2	1701	54,431	12,883	3,284
1988	4,699	38,885	1,067,807	0	799	39,218	21,754	1,356
1989	1,765	36,674	1,125,677	3	391	47,732	29,119	76
1990	1,213	37,930	1,075,348	352	1,094	34,633	15,031	741
1991	2,860	55,390	983,415	316	2,346	21,398	9,184	534
1992	2,69	67,999	1,607,369	464	1,273	16,710	24,249	165
1993	3,574	55,909	1,594,100	268	550	20,279	25,039	-
1994	3,270	58,441	1,492,268	244	590	19,208	21,270	-

FUENTE: Salinas de Gortari, *Sexto Informe de Gobierno. Anexo Estadístico*, 1994.

El maíz ha sido un producto fundamental en la producción del estado debido a que ha servido como sustento de la población además, dadas las condiciones naturales y el tipo de trabajo empleado en el cultivo de este grano, se ha podido obtener un rendimiento por hectárea de los más altos del país. Tal es el caso de La Frailesca, donde se ha presentado un rendimiento de 5 toneladas por hectárea del cultivo del maíz (tomando en cuenta que el promedio nacional es de 1.8 toneladas por hectárea)⁹.

El cultivo del maíz representa el 65.2% de la superficie cultivable del estado¹⁰, el cual responde a las necesidades de autosubsistencia de la población campesina.

En cuanto a la producción del café, el estado es el principal productor de la República Mexicana, dedicándose no sólo al abastecimiento de la demanda nacional, sino internacional. Su mayor rendimiento se encuentra en la zona del Soconusco. En 1992 el café aportó el 10.6% del valor total de la producción agrícola del estado. De las 216,116 hectáreas dedicada al este cultivo, el Soconusco ocupó el 43%, la Sierra el 16%, la Selva el 11%, el Norte 9% y la Frailesca también el 9 por ciento¹¹.

Para muchos productores el cultivo del café ha constituido su principal sustento económico, es por esto que la crisis mundial de este cultivo ha repercutido

⁹ En 1992 Chiapas ganó la mazorca de oro por el rendimiento que obtuvo del maíz.

¹⁰ INEGI, arroja el dato de superficie sembrada en el ciclo 1994/95: a nivel estatal la superficie sembrada fue de 1,405,928 hectáreas de las cuales 917,312 hectáreas fueron para el cultivo del maíz. *Anuario Estadístico del Estado de Chiapas*, 1996.

¹¹ Ana Esther Ceceña (coord.), *Chiapas*. No. 1, IIEc-UNAM, 1995.

en las condiciones de vida de la población chiapaneca. Una vez que el precio internacional de este producto se desplomó, una gran cantidad de productores pequeños y medianos tuvieron que dejar de cultivar café, y con esto sus niveles de vida disminuyeron.

Cuadro 14

PRODUCTO	VALOR 1992/93	Porcentaje	VALOR 1994/95	Porcentaje
Total	3,072,250	100	6,822,636	100
Maíz Grano	1,115,870	36.3	2,180,304	31.9
Café	310,981	10.1	2,865,970	42
Plátano	405,847	13.2	504,723	7.3
Caña de Azúcar	884,103	28.7	129,792	1.9
Frijol	122,993	4	145,998	2.1

En cuanto al volumen de la producción agrícola el estado ocupa el primer lugar a nivel nacional en plátano y en café cereza; el segundo en mango y en cacao; el cuarto en maíz grano y en soya y el quinto en Cacahuat¹².

La mayor parte de los cultivos se siembran en tierras de temporal. Por ejemplo, se muestra que el 97.5% de la superficie sembrada pertenece a tierras de este tipo y sólo el 2.4% se realiza en tierras de riego¹³.

Cuadro 15

SUPERFICIE SEMBRADA	HECTÁREAS	PORCENTAJE
Total	1,405,928	100
Riego	34,616	97.5
Temporal	1,371,312	2.4

¹² INEGI, *op. cit.*, 1997.

¹³ INEGI, *op. cit.*, 1996.

Ganadería

Dentro de la República Mexicana, la actividad ganadera que se realiza en el estado de Chiapas es de las más importantes del país, debido a que la ganadería bovina ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en volúmenes de producción de este tipo de ganado¹⁴. Dentro del estado los bovinos ocupan el 93% del valor final de su producción ganadera.

Las regiones ganaderas más importantes son la Selva, Norte, Costa y Soconusco. La producción se encuentra dividida en áreas de crianza, que se concentran en la cuenca del Grijalva, y en áreas de engorda ubicadas al norte del estado. Paradójicamente, podemos señalar que el estado es uno de los principales productores de ganado bovino sin embargo, dadas las condiciones de vida de la población, el consumo de este producto es bajo.

Cuadro 16

VALOR DE LA PRODUCCIÓN GANADERA POR ESPECIE (MILES DE PESOS)							
	Total	Bovino	Porcino	Ovino	Aves	Guajolotes	Abejas
Valor	8,910,737	8,326,298	373,778	65,715	86,556	24,592	33,798
Porcentaje	100	93.4	4.1	0.7	0.9	0.2	0.3

FUENTE: INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, 1996.

La producción estatal de ganado ha servido para abastecer tanto la demanda del país como la del extranjero. Lo anterior se comprueba al señalar que el número de cabezas de ganado que se llevaron fuera de la entidad se presentaba de la siguiente manera: se trasladaban un total de 394,361 cabezas de ganado, de las cuales 369,792 se destinaban a otras entidades y para el extranjero se dirigieron 24,569 cabezas. La ganadería ha desplazado paulatinamente a la frontera agrícola ya que en 1940 se dedicaba el 16.6% del territorio de Chiapas a la ganadería, y para 1976 dicho territorio era ya del 49%¹⁵, lo que ha implicado una ganaderización de la agricultura.

¹⁴ INEGI, *Perspectivas Estadísticas de Chiapas*, 1997, p. 60.

¹⁵ Ceceña, *op. cit.*

Silvicultura

Debido a las propias características del territorio de Chiapas, la actividad silvícola ha sido importante, debido a que concentra una gran cantidad de bosques. Es por esto que el estado ocupa el primer lugar a nivel nacional en volúmenes de producción de maderas preciosas. Esta actividad ha llevado a la deforestación y destrucción de enormes cantidades de hectáreas de bosque¹⁶.

Industria

El papel de la industria ha sido también de vital importancia, puesto que en Chiapas se encuentran determinados recursos estratégicos que han contribuido a que se desarrollen algunas ramas de la actividad industrial. Por ejemplo, la industria dedicada a la electricidad ha tenido un peso fundamental a nivel nacional y no debe olvidarse que en la industria del petróleo Chiapas ha sido clave a nivel nacional.

Petróleo

Como señalamos anteriormente, la explotación de petróleo en el estado de Chiapas es de gran importancia a nivel nacional ya que el estado ocupa el tercer lugar

nacional en la producción de barriles de petróleo crudo y el segundo en la producción de pies cúbicos de gas natural¹⁷. En el año de 1992 existían 85 pozos en explotación, los cuales estaban distribuidos en los municipios de Pichucalco, Reforma, Juárez y Ostucán.

En promedio, la producción diaria de petróleo crudo es de 56 673.12 barriles; de gas natural son 471.5 millones de pies cúbicos. Por otra parte diariamente se registraron 26 mil barriles de gasolina, 53 mil de gas licuado y 184 mil de propano¹⁸.

¹⁶ INEGI, *op. cit.*, 1997.

¹⁷ INEGI, *Perspectiva Estadística de Chiapas*, 1997, p. 67.

¹⁸ Marco A. Orozco Zuarth, *Síntesis de Chiapas*, Edysis, México, 1994.

En 1990 PEMEX realizó grandes hallazgos petroleros en el estado de Chiapas. Dentro del estado se encontraron mantos petrolíferos en Yaxchilán, Lacan-Tun, y en Marqués de Comillas¹⁹.

Electricidad

Como hemos señalado, la electricidad que se genera en el estado es de gran importancia para el país y parte del continente, sin embargo, en el estado de Chiapas miles de gentes carecen de este recurso (33% de las viviendas no tienen luz eléctrica).

Cuadro 17

CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DEL ESTADO	
CONTROL HIDROELÉCTRICO	MUNICIPIO
P. Chicoasén	Chicoasén
P. Malpaso	Tecpatán
P. La Angostura	Venustiano Carranza
Peñitas	Ostucán
José Cecilio del Valle	Tapachula
Bonbaná	Soyaló
Schpoina	Venustiano Carranza

FUENTE: INEGI, *Anuario Estadístico del Estado de Chiapas*, Gobierno del Estado de Chiapas, 1996.

El estado contribuye con el 8.4% de la generación total de energía eléctrica a nivel nacional²⁰. Ocupa el cuarto lugar a nivel nacional de generación total de energía eléctrica y el primero en hidroeléctrica²¹. Entre sus cuerpos de agua se encuentran la Presa Belisario Domínguez (La Angostura), Presa Nezhualcóyotl (Malpaso), Presa Peñitas, y Presa Chicoasén.

¹⁹ Andrés Barreda, *Seminario Riqueza y Miseria en Chiapas*, 1996.

²⁰ Secretaría de Hacienda, *Agenda Estadística Chiapas*, 1996.

²¹ INEGI, *Perspectiva Estadística de Chiapas*, 1997, p. 67.

Los servicios

Dentro del sector servicios podemos encontrar rubros claves que contribuyen significativamente en la producción del producto del estado de Chiapas, tal es el caso del turismo que ha sido de vital importancia para la generación de recursos.

El turismo se ha podido desarrollar debido a que gracias a los recursos naturales, el estado tiene una afluencia turística importante. Esta actividad es significativa para algunos municipios que anualmente son masivamente visitados, tal es el caso de San Cristóbal de las Casas²².

Inversión pública

Dentro de la República Mexicana Chiapas es uno de los estados más pobres del país, sin embargo –algo sumamente paradójico– es que en algunos años ha habido una fuerte inversión pública pero, debido a las estructuras de dominio imperantes en el estado, la inversión destinada vía gasto público no han podido llegar directamente a la población que más lo necesita, sino que se ha quedado en las altas estructuras cacicales del estado.

El gasto público para 1992 fue de 975 100.2 (miles de nuevos pesos). De este total el rubro a que se le dedicó más fue al sector de desarrollo social, destinando 559 928.2 mp. Podemos observar que la mayor inversión pública federal del desarrollo social, se destinó vía “Solidaridad”, inyectándose 350,415.2 mp.

²² El Anuario Estadístico de Chiapas señala que se encuentran 1,916 personas de personal ocupado en dicha actividad. La inversión realizada en esta actividad fue de 495,500 (miles de nuevos pesos). El gasto de turistas que visitan la entidad fue de 1,072,100 (miles de nuevos pesos). Los establecimientos (lugar de hospedaje turístico) se localizan en Tuxtla Gutiérrez, 63; Tapachula, 42; San Cristóbal de las Casas, 41 y Palenque, 27.

Cuadro 18

INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL EJERCIDA, 1992 (Miles de pesos)	
SECTOR	INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA
TOTAL	975 100.2
DESARROLLO RURAL	56 496.4
PESCA	1 191.6
DESARROLLO SOCIAL	559 928.2
-EDUCACIÓN	89 734.2
-SALUD Y LABOR	61 575
-SOLIDARIDAD Y DESARROLLO REGIONAL	350 415.2
-DESARROLLO URBANO, AGUA POTABLE Y ECOLOGÍA	58 162.4
-PROGRAMA SOCIAL DE ABASTO	41.1
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	52 399.8
COMERCIO Y ABASTO	5 624.5
TURISMO	48.0
INDUSTRIAL	256.0
ENERGÉTICO	297 148.2
JUSTICIA Y SEGURIDAD	579.0
ADMINISTRACIÓN	1363.4
PODERES Y ORGANOS AUTÓNOMOS	65.1

FUENTE INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, 1994.

Aunque Chiapas fue el estado al que se destinó más inversión de parte del programa de "Solidaridad", esto no se tradujo en bienestar social, ya que únicamente se utilizó como un discurso demagógico por parte de las autoridades del estado y del gobierno federal. Para muestra basta un botón: el levantamiento del EZLN que entre sus banderas de lucha tiene la demanda de algunos recursos mínimos de sobrevivencia como son tierra, vivienda, alimentación, salud, educación y cultura, entre otros. Claro está que se presenta una gran contradicción, ya que por un lado se habla de una gran inyección de recursos en inversión pública para el desarrollo social y, por el otro, se muestran las condiciones infrahumanas en las que viven los grupos indígenas del estado, carentes de todo servicio público.

2.1.2 De la riqueza material a la miseria poblacional

El estado de Chiapas encierra una de las condiciones de vida más dramáticas de la República Mexicana, presentándose una gran miseria para la inmensa mayoría de la población. Sin embargo, paradójicamente encontramos que el estado es uno de los más ricos en recursos naturales, reserva ecológica, etcétera, ya que, como hemos visto, ocupa el primer lugar a nivel nacional en volúmenes de producción de maderas

preciosas; el tercer lugar nacional en la producción de barriles de petróleo crudo; el segundo lugar en la producción de pies cúbicos de gas natural; el cuarto lugar a nivel nacional de generación total de energía eléctrica; el primero en energía hidroeléctrica; también tiene el primer lugar a nivel nacional en el volumen de producción de café cereza y en volúmenes de producción en plátano; el segundo lugar en mango y en cacao; el cuarto lugar en maíz grano y en soya; el quinto en cacahuete; el cuarto lugar en volúmenes de producción de ganadería bovina; el quinto lugar en volumen de producción de miel, entre los más sobresalientes.

Aunado a la gran miseria imperante en el estado, también encontramos el enorme racismo que existe hacia los grupos indígenas, los cuales conforman una tercera parte de la población total.

A) Características de la población

Para 1990, la población del estado, se encontraba compuesta por 3,210,496 personas, predominando la población rural con 1,913,754, sobre la urbana con 1,296,742. La composición de la población nos muestra que casi dos terceras partes de la población se ubica en el campo, por lo que la mayor parte de la población se dedica a actividades agropecuarias.

Cuadro 19

AÑOS	TOTAL	URBANA	RURAL
1950	907,026	209,133	697,893
1960	1,210,870	295,867	915,003
1970	1,569,053	435,334	1,133,719
1980	2,084,717	702,969	1,381,748
1990	3,210,496	1,296,742	1,913,754

Población indígena

Para 1995, el 21% de la población total del estado es hablante de alguna lengua indígena, es decir el número de indígenas es mayor en el estado ya que no todos los censados declaran que hablan algún tipo de lengua indígena.

La mayor parte de la población indígena se concentra en la zona de la Selva y en la de los Altos. En la primera se encuentra casi el 40% de este tipo de población y en la segunda cerca del 33 por ciento.

Cuadro 20

POBLACION TOTAL Y POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS HABLANTE DE LENGUA INDIGENA		
Región	Población total	Hablantes de lengua indígena
Total	3,584,786	768,720
I. Centro	855,041	53,028
II. Altos	434,905	250,435
III. Fronteriza	373,527	51,730
IV. Frailesca	204,826	3,622
V. Norte	291,883	83,561
VI. Selva	514,004	291,937
VII. Sierra	153,755	3,890
VIII. Soconusco	622,044	3,778
IX. Istmo Costa	160,453	771

FUENTE: Hacienda, *Agencia Estadística de Chiapas*, 1996.

De los 112 municipios que conforman el estado, encontramos que 32 de ellos cuentan con más del 75% de población indígena. Lo que significa que 29% de los municipios son mayoritariamente indígenas. Pero no sólo eso: en dichos municipios es donde se ubican los mayores grados de marginación del estado y de la República Mexicana.

En los municipios de Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Huixtán, Larráinzar, Mitontic, Ocotepec, Oxchuc, San Juan Cancuc, Tenejapa y Zinacantán el 98% de su población municipal es población indígena; estos municipios presentan la característica de tener un alto grado de marginación.

En los 32 municipios se encuentran diferentes grupos indígenas que hablan distintas lenguas: tzeltal, tzotzil, chol, tojolabal y zoque entre otras. Observamos que los Tzeltales son el grupo que tiene el mayor número de personas, con 279,015 habs.; el 36.3% del total. En segundo lugar se encuentra los Tzotziles con 260,029 habs.; el 33.8 por ciento.

Cuadro 21

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	TOTAL POB. IND ^A	% DE LA POB. TOTAL
Altamirano**	17,026	12,856	75.5
Amatenango del V**	5,681	4,666	82.1
Bochil*	16,148	8,658	53.6
El Bosque*	13,973	13,439	96.1
Chalchihuitán**	9,442	9,328	98.7
Chamula**	51,757	51,169	98.8
Chanal**	7,195	7,087	98.5
Chapultenango**	5,552	4,869	87.7
Chenalhó**	30,680	30,220	98.5
Chilón**	66,644	64,680	97
Francisco León**	3,903	3,161	80.9
Huitiupán**	16,109	12,636	78.4
Huixtán**	17,669	46,818	98.1
Jitotol*	9,702	6,967	71.8
Larráinzar**	15,303	15,086	98.5
Las Margaritas**	86,586	50,556	58.3
Mitontic **	5,783	5,712	98.7
Ocosingo**	121,012	96,738	79.9
Ocotepec**	6,386	6,270	98.1
Oxchuc**	34,868	34,321	98.4
Pantelhó**	13,131	12,204	92.9
Pantepec**	7,087	3,865	54.5
Sabanilla**	17,475	15,005	85.8
Salto de Agua**	41,583	33,964	81.6
San Juan Cancuc**	21,206	21,144	99.7
Sitalá**	6,640	6,349	95.6
Tapalapa**	3,343	3,268	97.7
Tenejapa**	27,217	26,855	98.6
Tila**	48,558	46,421	95.6
Tumbalá**	22,373	21,746	97.2
Yajalón*	22,076	15,956	72.2
Zinacantán**	22,392	22,136	98.8

Del total de los municipios del estado solamente cinco, entre ellos Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Arriaga, Reforma y Tapachula, es decir el 4% de los municipios, presentan un grado de marginación bajo. Por su parte, el 10% de los municipios -12 en total- son clasificados con grado de marginación media. Los municipios con este grado de marginación son: Tonalá, Huixtla, Comitán de

Dominguez, Suchiapa, Chiapa de Corzo, Jiquipilas, Cintalapa, Villaflores, Cacaohatán, Osumacinta y Acala. Asimismo, 56 municipios que representan el 50% del total del estado, presentan un grado de marginación alto. Finalmente, en 38 municipios se encuentran condiciones dramáticas de subsistencia, ya que en estos –casi el 34% del total– el grado de marginación se considera como muy alto.

Cuadro 22

PRINCIPALES GRUPOS INDÍGENAS DE ACUERDO CON LOS HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA		
	TOTAL	PORCENTAJE
Hablantes de lengua indígena*	768,720	100
Tzeltal	279,015	36.3
Tzotzil	260,026	33.8
Chol	123,993	16.1
Tojolabal	37,038	4.8
Zoque	35,965	4.7
Las demás lenguas indígenas	24,781	3.2
Lengua no especificada	7,902	1.0

FUENTE: INEGI, *Perspectiva Estadística de Chiapas 1994*
 * Población de 5 años y más que habla lengua indígena.

La marginación que vive gran parte de la población es más palpable cuando se conocen los grados de nutrición de la población del estado. Por ejemplo, en 1994²³ en el municipio de Yajalón el 56% de la población de 3 a 11 meses de edad se encontraba desnutrida; en Mitontic el 54%; en Chenalhó el 53%; en Chamula el 52%; en Chanal el 46%; en Ocosingo el 45%; en Altamirano el 42%; en Oxchuc el 42%; en Las Margaritas el 37%; en Sitalá el 28%; y en Chilón el 23 por ciento.

En el municipios de Yajalón el 33% de esta población presentaba un grado de desnutrición de segundo y tercer grado, siguiéndole Mitontic con 23.1% y Chenalhó con 22.8 %, lo que implica que parte de esta población tendría daños irreversibles por el grado de desnutrición en que se encontraba²⁴.

²³ Instituto Nacional de la Nutrición "Salvador Zubiran", *Programa de nutrición infantil para la zona de conflicto en el estado de Chiapas*, 1994.

Cuadro 23

MUNICIPIO	G.M*	MUNICIPIO	G. M	MUNICIPIO	G. M	MUNICIPIO	G. M
Metapa	Alta	Ixtapa	Alta	Jitotol	Alta	Huitiupán	Muy Alta
Chicoasén	Alta	Angel Albino Corzo	Alta	Chicomuselo	Alta	Salto de Agua	Muy Alta
Unión Juárez	Alta	Tuxtla Chico	Alta	Ixhuatán	Alta	Pantepec	Muy Alta
Ocozacoautla de E.	Alta	Palenque	Alta	Mazapa de Madero	Alta	Huixtán	Muy Alta
Venustiano C.	Alta	Ixtacomitán	Alta	Rayón	Alta	Oxchuc	Muy Alta
Tapilula	Alta	Frontera Hidalgo	Alta	El Bosque	Alta	Zinacantán	Muy Alta
Berriozábal	Alta	Bochil	Alta	La Grandeza	Alta	Sabanilla	Muy Alta
Villa Corzo	Alta	Huehuetán	Alta	San Lucas	Alta	Amatenango del V	Muy Alta
San Fernando	Alta	Chiapilla	Alta	Bella Vista	Alta	Sunuapa	Muy Alta
Suchiate	Alta	Solosuchiapa	Alta	Ostuacán	Muy Alta	Tumbalá	Muy Alta
Escuintla	Alta	Tuzantán	Alta	El Porvenir	Muy Alta	Ocotepec	Muy Alta
Pijijiapan	Alta	Mazatán	Alta	Simojovel	Muy Alta	Amatán	Muy Alta
Pichucalco	Alta	Acapetahua	Alta	Tapalapa	Muy Alta	Pantelhó	Muy Alta
Catazajá	Alta	Teopisca	Alta	Totolapa	Muy Alta	Chenalhó	Muy Alta
Mapastepec	Alta	Coapilla	Alta	Ixtapangajoya	Muy Alta	Chilón	Muy Alta
Frontera Comalapa	Alta	Amatenango de la F.	Alta	P. N. Solistahuacán	Muy Alta	Larráinzar	Muy Alta
La Libertad	Alta	Villa Comaltitlán	Alta	Siltepec	Muy Alta	Chamula	Muy Alta
Motozintla	Alta	La Trinitaria	Alta	Ocosingo	Muy Alta	Francisco León	Muy Alta
Tecpatán	Alta	Acacoyagua	Alta	Tenejapa	Muy Alta	Chalchihuitán	Muy Alta
Copainalá	Alta	La Independencia	Alta	Chapultenango	Muy Alta	Sitalá	Muy Alta
Soyaló	Alta	Tzimol	Alta	Bejucal de O.	Muy Alta	Mitontic	Muy Alta
Juárez	Alta	Las Rosas	Alta	Las Margaritas	Muy Alta	San Juan Cancuc	Muy Alta
Nicolás Ruiz	Alta	Socoltenango	Alta	Altamirano	Muy Alta		
La Concordia	Alta	Yajalón	Alta	Tila	Muy Alta		

Por otra parte entre los niños de 1 a 4 años la situación se agudizaba, ya que se incrementa la proporción de los niños con algún grado de desnutrición. Por ejemplo: en el municipio de Oxchuc el 85% se encontraba desnutrida; en Altamirano el 84.9%; en Mitontic el 78.7%; en Chenalhó el 78.7%; en Chamula el 78.6%; en Las Margaritas el 78.2%; en Chanal el 77.5%; en Ocosingo el 74.8%; en Sitalá el 67.8%; en Chilón el 56.2% y en Yajalón el 55.6 %. Asimismo, la proporción de niños con segundo y tercer grado de desnutrición se incrementó, dándose el caso del municipio de Oxchuc donde el 45.9% de los niños tiene este grado de desnutrición, en tanto que en Las Margaritas y en Chanal el 37.8%, y en Mitontic el 32.2 por ciento.

Por otra parte, existen otros indicadores que nos hacen ratificar el grado de marginación, tal es el caso de las características de las viviendas del estado: el 49% de las viviendas tienen únicamente piso de tierra; el 42% del total de las viviendas no

²⁴ Es importante señalar que las personas que tienen tercer grado de desnutrición los daños son irreversibles. Este grado de desnutrición tiene repercusiones cerebrales.

cuentan con agua entubada; el 59% no cuenta con drenaje; el 33% de las viviendas no posee energía eléctrica; el 38% no tienen cocina exclusiva y el 47% carece de letrina²⁵.

A nivel nacional, el estado ocupa el primer lugar en analfabetismo, ya que el 26% de la población de 15 años y más es analfabeta; asimismo tiene el último lugar en grados de escolaridad; el primer lugar en tasa de deserción a nivel primaria, así como el primero en tasa de reprobación a nivel primaria. Por otra parte, ocupa el lugar número 30 a nivel nacional en la tasa de absorción a nivel secundaria, lo que significa que casi nadie tiene la posibilidad de estudiar este nivel; por último ocupa el último lugar en instrucción postprimaria dentro de la población de 15 años y más²⁶.

En cuanto a los indicadores de los servicios médicos estos, tomando en cuenta los datos a nivel nacional, se presentan de una manera crítica. Por ejemplo en el concepto de "médicos por cien mil habitantes" el estado ocupa el vigésimo séptimo lugar a nivel nacional; en cuanto a enfermeras por cien mil habitantes tiene el vigésimo noveno lugar; camas por cien mil habitantes el trigésimo segundo lugar; en lo referente a consultas generales por mil habitantes también ocupa el trigésimo segundo lugar²⁷.

B) Población ocupada

Las condiciones económicas y sociales del estado generan que una buena parte de la población se tenga que incorporar a la actividad laboral desde una edad muy temprana; en el estado se puede observar a niños menores de 12 años (indígenas) desempeñando alguna actividad, las que en muchos de los casos, por las situaciones de dominio no son remuneradas.

Los datos arrojados por el Censo General de Población y Vivienda de 1990, nos muestran que la población ocupada del estado es de 854,159 personas, sin embargo,

²⁵ INEGI, *Perspectiva Estadística de Chiapas*, 1997.

²⁶ INEGI, *op. cit.*, 1997.

²⁷ INEGI, *op. cit.*, 1997.

es importante aclarar que esta población sólo incluye a los mayores de 12 años, es decir, excluye a la población infantil que trabaja sin distinción de edad en el estado.

Como hemos mencionado anteriormente, en el estado predomina la población rural, lo que significa que la mayor parte de la población ocupada se concentre en las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. En el Censo General de Población y Vivienda de 1990 observamos que estas actividades concentran la mayor población ocupada con 498,320 personas, dato que nos permite constatar el estado de Chiapas todavía es un estado predominantemente agrícola.

Cuadro 24

SECTOR DE ACTIVIDAD	POBLACIÓN OCUPADA
TOTAL	854 159
Agricultura, ganadería , silv. y pesca.	498 320
Minería	781
Extracción de petróleo y gas	1 895
Industria manufacturera	50 626
Electricidad y agua	3 546
Construcción	38 191
Comercio	65 028
Transporte y comunicaciones	21 405
Servicios financieros	4 506
Administración pública y defensa	24 497
Servicios comunales y sociales	54 497
Servicios profesionales y técnicos	6 673
Servicios de restaurantes y hoteles	12 501
Servicios personales y mantenimiento	45 622

Dado que Chiapas se encuentra dentro del área geográfica "C" el salario mínimo general es el más bajo del país. Del total de la población ocupada el 19% no recibe ingresos; el 61.1% recibe hasta dos salarios mínimos; el 12.1% recibe de dos a cinco salarios y solamente el 3.6% de la población ocupada recibe más de cinco salarios mínimos²⁸.

El proceso migratorio de los guatemaltecos ha empujado a la baja salarial en el estado, ocasionando con esto un deterioro mayor de las condiciones de vida. No

²⁸ A nivel nacional los datos son inversos, ya que 7.2% de la PO no recibe ingresos, el 56% recibe hasta dos salarios mínimos, el 24.9% recibe de dos a cinco salarios mínimos y el 7.8% más de cinco salarios mínimos. INEGI, *op. cit.*, 1997.

obstante, es importante aclarar que al igual que las condiciones de vida de los campesinos indígenas de Chiapas, la vida de los indígenas guatemaltecos es semejante o quizá peor, es por esto que se ven en la necesidad de salir de Guatemala en busca de mejores condiciones de vida²⁹.

C) La migración como fenómeno de la marginación

En el estado de Chiapas se observa una inhumana y forzosa migración tanto interna como externa. El fenómeno más habitual es el desplazamiento de los indígenas a las fincas con el objetivo de completar el insuficiente ingreso que obtienen de su lugar de origen.

Aunado a este acontecimiento se ha observado que diversas poblaciones indígenas han tenido que salir no sólo de su estado, sino del país para continuar su larga sobrevivencia, como es el caso de los Chamulas que se encuentran en California³⁰. Los Chamulas y otros grupos de indígenas han migrado a los Estados

²⁹ Año tras año llegan al estado de Chiapas grandes grupos de guatemaltecos que buscan trabajo en los campos de Chiapas o que en muchas ocasiones, utilizan al estado como puente para poder llegar a los Estados Unidos.

Juan González Esponda señala que la mayor presencia de guatemaltecos, ya como migrantes o como refugiados políticos, desplazó a más de veinticinco mil trabajadores chiapanecos, indígenas de los Altos, principalmente, que año tras año se ocupan en las plantaciones cafetaleras y algodoneras y hasta en los ingenios azucareros de Pujilic y Huixtla. Este desplazamiento fue más fuerte en la década de los ochenta y coincidió con una agudización de la guerra en Guatemala y con la sustitución de cultivos en las regiones que proporcionaban empleo a grandes masas de la población chiapaneca. Como resultado de ello, creció la población en las ciudades; los indígenas de los Altos aumentaron la producción artesanal y es evidente su presencia en ciudades como Villahermosa, capital del estado de Tabasco, en el Distrito Federal, en Cancún, Quintan Roo, y en Los Angeles California, pues en sus lugares de origen no cuentan con fuentes de empleo.

³⁰ "Durante los años 80's, esta búsqueda (de trabajo) tradicional toma un giro de urgencia, casi de desesperación y va diseñando círculos cada vez más grandes hasta finalmente desbordar las fronteras del estado. Las causas de este cambio no son difíciles de encontrar: con la tecnificación del campo y la ganaderización, la demanda de mano de obra en los Valles Centrales empezó a estancarse ya desde mediados de los 70's. Luego, con la crisis de 1982, casi desaparecen también los empleos en obras públicas. Casi simultáneamente, en 1982 y 1983, en las zonas cafetaleras y cañeras del estado asoman de repente decenas de miles de refugiados indígenas de Guatemala, quienes también tienen que comer y, necesariamente, entran en competencia con sus primos chiapanecos. Aunado a esto, a fines de los años 80's, con la implantación de las reformas neoliberales, fueron arrasadas fuentes de trabajo en las empresas paraestatales y en la agricultura. Además es importante tomar en cuenta la duplicación de la población indígena en el estado entre 1975 y 1995.

Las muchas respuestas a esta situación desesperante, la más desapercibida en el estado mismo es la de los miles de indígenas que, uno a uno, van dejando sus comunidades de origen para migrar hacia lugares donde todavía hay trabajo. A fines de la década de 1970, la frontera de estas migraciones era Villahermosa en el estado colindante de Tabasco; tres o cuatro años más tarde, a principios de los 80's, había llegado hasta Cancún, y luego Veracruz y el Distrito Federal. De allí era sólo una cuestión de tiempo para que se extendiera también hasta los Estados Unidos.

En 1987 se empezaron a escuchar la primeras noticias de chamulas y zinacantecos que habían alcanzado por su propia cuenta los estados de Texas, California y Oregon. Aún en 1991, el encontrar a tzotziles en los Estados Unidos era una novedad, pero ahora, en las comunidades de los alrededores de San Cristóbal, parece que casi todos tienen algún amigo o familiar trabajando en el norte. Es por esto que hoy circulan nuevos coyotes en las colonias de San Cristóbal (los polleros)

Unidos debido a que, en muchos casos, no han soportado las terribles condiciones en las que viven en las fincas cafetaleras, es por esto que van en busca de “mejores” posibilidades de trabajo, sin embargo es de sobra conocido el tipo de vida que llevan los migrantes en los Estados Unidos.

Este fenómeno migratorio tal como es enunciado por Marx, no es algo ocasional, por el contrario, es forzoso, provocado por las paupérrimas condiciones en las que se encuentran grandes cantidades de población³¹. Es decir la migración es un proceso inevitable dentro del sistema capitalista, pues los migrantes buscan lugares para mejorar su sobrevivencia en sitios alejados de su lugar de origen. Esta es la situación que se repite en el estado de Chiapas, en donde miles de indígenas tienen que salir de sus comunidades de origen en busca de trabajo, porque el estado encierra una de las condiciones de vida más dramáticas de la República Mexicana; de una gran miseria para la inmensa mayoría de la población. Aunado a esto, también encontramos que existe un enorme racismo hacia los grupos indígenas, los cuales conforman una tercera parte de la población total.

El trabajo que se busca fuera de las comunidades de nacimiento, esta en las fincas, las que requieren una gran cantidad de fuerza de trabajo para mantener su propio funcionamiento. Es por esto que los dueños de las fincas han promovido la migración dentro del estado de Chiapas; muestra fehaciente fue el reparto de tierras para los campesinos alrededor de las fincas cafetaleras en la zona del Soconusco con el objetivo de poder mantener fuerza de trabajo segura. Antonio García de León señala que dicho reparto de tierras respondió a las necesidades de mano de obra, es decir; en el momento que los terratenientes requerían fuerza de trabajo, se alentó el reparto de tierras en la zona del Soconusco, donde se encontraban las mejores fincas cafetaleras. De acuerdo con lo anterior, es posible señalar que el reparto fue

que ofrecen un servicio completo desde Chiapas a los Estados Unidos”. Jan Rus y Salvador Guzmán, *Chamulas en California*, INAREMAC, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 1996.

³¹ Karl Marx, *Imperio y colonia. Escritos sobre Irlanda*. Editorial Pasado y Presente, No. 72., p. 83. “Ha brotado un pasmoso movimiento emigratorio entre los pequeños agricultores ingleses, quienes, con malas perspectivas para la inminente cosecha y necesitados de capital suficiente para hacer las grandes mejoras de sus fincas que les permitan pagar sus viejas rentas, *no tienen otra alternativa* que cruzar el mar en busca de nuevo país y de nuevas tierras. Ahora no hablo de la emigración ocasionada por la manía del oro, sino solamente de la emigración compulsiva producida por el landlordismo, la concentración de las fincas, la aplicación de la maquinaria al suelo y la introducción del moderno sistema de la agricultura en gran escala”. (Las letras en cursiva no son del texto original).

promovido por los terratenientes. Algunos de ellos realizaron contratos con los campesinos, a los cuales se les otorgaba tierra a cambio de que cultivaran las tierras de los terratenientes.

Esta forma de reparto impulsada por terratenientes creó cinturones de poblados ejidales alrededor de algunas fincas, garantizando la fuerza de trabajo en el momento en que se requiriera³². Esto significaba que los campesinos tenían que pagar la tierra con su trabajo.

Aunado al fenómeno migratorio hoy, ante la inminente guerra de baja intensidad que se vive en el estado de Chiapas, muchas comunidades han tenido que abandonar sus lugares de origen, pero no en busca de trabajo ni de mejores opciones de vida, sino que debieron salir huyendo para tratar de sobrevivir ante las amenazas del Ejército Mexicano y de grupos paramilitares. Por ejemplo, es sabido que los grupos paramilitares, como son el de "Paz y Justicia", los "Chinchulines", "MIRA", etcétera, han dado muerte a decenas de indígenas en el estado además que dichos grupos han expulsado y sacado por la fuerza a poblaciones enteras.

³² García de León señala que los cafetaleros reparten tierras a sus incondicionales en la orilla de las plantaciones con el fin de tener un cinturón protector a los repartos.

2.2 EL PROCESO DEL REPARTO AGRARIO EN CHIAPAS

2.2.1 Antecedentes

Entre 1824 –año en que Chiapas se incorporó definitivamente a México– y 1880 “surgió en Chiapas la oligarquía terrateniente que hizo crecer sus cercas y sus propiedades, apoderándose de las tierras del clero y de las comunidades indígenas. Así, unas cuantas familias se hicieron legal e ilegalmente de extensos territorios [...] Eran finqueros dedicados a la ganadería extensiva y el trabajo en sus fincas era realizado por peones acasillados y baldíos, una especie de siervos sometidos a la servidumbre”³³.

La tierra, al igual que los indígenas, comienza a cambiar de dueño e, inclusive en una forma dramática; los indígenas que poseían tierras empiezan a sufrir el despojo de sus mejores propiedades utilizando una legislación totalmente contraria a ellos. Jan de Vos señala que “la ley que estableció las bases para la enajenación de tierras indias fue un decreto emitido por el Congreso Constituyente reunido en la ciudad de México el 18 de agosto de 1824 [...] Esta Ley decía, a la letra, que todos los terrenos que no fueran de propiedad particular ni pertenecieran a corporación alguna serían declarados susceptibles de ser colonizados”. De esta manera comienzan a ser afectadas las propiedades pertenecientes a las comunidades, debido a que eran declaradas como tierras ociosas. Más adelante, el 19 de enero de 1844, “el gobernador del estado modificó esta legislación por medio de un decreto que simplificaba al máximo las formalidades de compra y de presentación de pruebas” indicando que todas las tierras cuyos dueños no supieran o pudieran comprobar de manera adecuada su posesión, podrían ser legalmente enajenadas como terrenos baldíos”. Estas leyes y otras que vendrían más adelante como la de 1847 aprobada por el Congreso del estado, obligaban a los campesinos a concentrarse en los poblados, ya que las tierras que se encontraban al margen de estos podían ser enajenadas fácilmente por los terratenientes.

³³ González Esponda, Juan y Pólito Barrios, Elizabeth, *Notas para comprender el origen de la rebelión zapatista*, en *Chiapas*, No. 1, IIEc-UNAM/Era, México, 1995, p. 104.

El caso más notorio de acaparamiento de cientos de caballerías de terrenos comunales a partir de tales disposiciones legales, fue el realizado por Ramón Larráinzar, rico e influyente funcionario del gobierno en San Cristóbal de Las Casas. Tiempo después, en 1856, con la leyes de nacionalización de los bienes eclesiásticos surgieron nuevos grupos de grandes acaparadores “como los Corzo y los Ruiz en el valle central, o los Castellanos y Domínguez en los Llanos de Comitán”³⁴. De esta manera, las grandes extensiones de tierras acaparadas por unas cuantas familias empiezan a crecer aceleradamente.

Cuadro 25

FINCAS RÚSTICAS EN CHIAPAS, 1896-1909						
Años	HACIENDAS			RANCHOS		
	1896	1903	1909	1896	1903	1909
TOTAL	1,049	1,431	1,120	3,497	3,363	5,742

FOUNTAIN, Thomas Benjamin. *A Rich Land, A Poor People*. Albuquerque: The University of New Mexico Press, 1989, p. 87. citado por Jan De Vos, 1994, p. 165.

Más adelante, durante el porfiriato, con la introducción de compañías destinadoras, inversionistas extranjeros de procedencia alemana, inglesa, española, francesa y norteamericana, realizaron la compra de tierras en el Soconusco, la Sierra Madre y el norte de Chiapas, que dedicarían a la producción de café, así como a la explotación de la madera, caucho y chicle. “La Casa Bulnes y Compañía adquirió entre 1898 y 1909 un poco más de ciento cincuenta mil hectáreas; la Valenzuela se hizo de 102 mil 946 hectáreas tan sólo en 1902-1909; la Romano Compañía, de 162 mil 184 hectáreas en el mismo periodo”³⁵. De igual forma, en Chiapas “se desarrollaba desde fines del siglo pasado una encarnizada competencia entre los intereses crecientes de los Estados Unidos y varios países europeos; sobre todo, Inglaterra, Alemania y Francia. Las inversiones alemanas se concentraban en el café, las finanzas y la industria eléctrica. Los intereses de Inglaterra eran mayores en las finanzas y en los préstamos bancarios; mientras que la inversión francesa era sólo

³⁴ Jan De Vos, *Vivir en Frontera. La experiencia de los indios de Chiapas*, México, 1994, pp. 160-165.

³⁵ Jan de Vos, *Oro Verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*, citado por González Esponda, Juan y Pólito Barrios, Elizabeth, *op. cit.*, p. 105.

una continuación de las inversiones comerciales, agrícolas y textiles que los franceses mantenían en México³⁶. Sin embargo, después de la primera guerra mundial y con la derrota de Alemania, los norteamericanos sustituyeron poco a poco a las potencias europeas.

Para 1910 "la gran propiedad se ve grandemente fortalecida calculándose que las haciendas entre terrenos de cultivo, bosques y pastos acaparaban 3,029,138 has. del estado de Chiapas lo que correspondía al 95% aproximadamente de las tierras aprovechables del estado"³⁷. De ese total las haciendas tenían en su poder 1,382,567 hectáreas de terrenos de cultivo y 1,774,271 de bosques y pastos, cifra cercana al 50% de la superficie del Chiapas. Ahora bien, hay que tomar en cuenta que en esa época la mitad del estado se encontraba dentro de la categoría de terrenos nacionales. De ahí que resulten en manos de los terratenientes casi todas las tierras aptas para el cultivo y las de explotación forestal³⁸.

Esos propietarios, dueños de grandes extensiones de tierra, tuvieron como centro de abastecimiento de mano de obra a la zona del Soconusco y a la Sierra Madre, dicho abastecimiento se realizaba a través de los llamados "enganchadores"³⁹. Esta forma de obtener mano de obra llevó a que los plantadores, es decir los dueños de las fincas cafetaleras, propusieran desde mucho antes de 1910 un "reparto agrario", con el fin de que el ejército de jornaleros se reprodujera cerca de las plantaciones⁴⁰.

No obstante en el periodo posrevolucionario el reparto agrario a nivel nacional comienza con la Ley del 6 de enero de 1915, el cual tomó particularidades específicas en las diferentes entidades de la República. El reparto agrario y las disposiciones

³⁶ García de León, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, Era, México, 1985, p. 156.

³⁷ Gloria Pedrero Nieto, "Estudio histórico de la hacienda decimonónica en Chiapas", en Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, *Estructura agraria y clases sociales*, 1983.

³⁸ Blanca Díaz Hernández (coord.), *La agricultura en la zona de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (Antecedentes y situación actual)*, CIES, Chiapas, 1989, p. 30.

³⁹ Ricardo Pozas A. señala que al ser conducidos los indios a pie, desde San Cristóbal de Las Casa hasta la fincas, si alguno intentaba fugarse, era golpeado con machete hasta hacerlo sangrar: el conductor procuraba que fueran siempre en estado de ebriedad con objeto de facilitar la conducción, pues en tal estado los indios son más obedientes y resisten mejor el cansancio. "El trabajo en las plantaciones de café y el cambio socio-cultural del indio", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, vol. XIII, No. 1, México, 1952, p. 38.

⁴⁰ García de León, *op. cit.* p. 168.

legales en materia agraria⁴¹ estuvieron en función de la correlación de fuerzas. Sumándose a esto, los distintos poderes estatales crearon su propia legislación agraria de acuerdo con los “vaivenes sexenales del centro”. El reparto agrario más voluminoso en Chiapas se inicia hasta 1940. Pero, ¿cuál es la causa de que en dicho estado se comience a repartir la tierra en el momento en que a nivel nacional se detiene este reparto? Dicha interrogante tendrá una contestación en la evolución de este trabajo.

2.2.2 El reparto agrario en la contrarrevolución de la revolución mexicana

A diferencia del resto de los estados de la República, en Chiapas ocurre algo *sui generis* en la época revolucionaria, pues en el estado el movimiento tuvo un carácter marginal, contra-reformista o antiagrarista. “En 1914 se inició la revolución en Chiapas. En el mes de septiembre llegó el general Jesús Agustín Castro al frente de la División Veintiuno del ejército constitucionalista, el ala burguesa de la revolución. La primera medida que tomó fue relevar del poder a los políticos porfiristas; él y sus hombres se hicieron cargo de la administración”⁴². Ese mismo año, el 30 de octubre es promulgada la Ley de Obreros⁴³, la cual modifica las relaciones de los trabajadores en las fincas, terminándose legalmente la tienda de raya y los peones acasillados.

⁴¹ Como son la Ley del 6 de enero de 1915, el Artículo 27 Constitucional de 1917; el Decreto de 1916; el Decreto de 1921; el Reglamento de 1922; la Circular de 1925; la Ley Bassols de 1927 y el Código Agrario de 1934.

⁴² González Esponda, *op. cit.* p. 106.

⁴³ Dentro de esta Ley se establecen los siguientes artículos. “*Artículo 1.* No hay sirvientes en el estado de Chiapas. Los individuos que trabajen en fincas de campo, negociaciones industriales o fabriles, percibirán los salarios que fija la presente Ley. *Artículo 2.* Las deudas de los sirvientes quedan abolidas desde la fecha; nadie podrá alegar en contrario y, en consecuencia, queda también prohibida la creación de otras. *Artículo 3.* Los peones de campo, obreros y cargadores percibirán diariamente el sueldo mínimo de... (*se fijan las cantidades según los Departamentos*). *Artículo 6.* El salario que perciba el trabajador le será cubierto precisamente en moneda de circulación legal y sin descuento alguno. *Artículo 9.* En fincas de campo, obras de construcción, vías férreas y fábricas, el tiempo máximo de trabajo será de diez horas, y en trabajos de minería, ocho horas diarias. *Artículo 10.* Los obreros, peones o cargadores son libres para fijar su residencia en el lugar que les acomode y los propietarios no podrán retener los bienes que pertenecen a aquéllos. *Artículo 12.* Quedan prohibidas las tiendas de raya. Los propietarios no podrán exigir que los peones, obreros o cargadores reciban mercancías a cuenta de su salario. Toda persona puede establecer comercios sin que los propietarios de las fincas puedan impedirlo. *Artículo 26.* Todos los propietarios, administradores, encargados o cualquier persona que azote o maltrate en otra forma a los trabajadores sufrirá de uno a dos años de prisión y multa [...] Reyes Ramos, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas, 1914-1988*, UNAM, México, 1992, p. 42.

Esta ley era de importancia, ya que “en 1910 la población que residía en las haciendas en Chiapas era el 59.7 por ciento”⁴⁴.

Meses después, el 2 de diciembre de 1914, es emitida en la entidad una ley que ordenaba la expropiación de los bienes que se encontraban a nombre del clero en el estado.

Dichas acciones realizadas por el gobierno ocasionaron la cohesión de los grupos conservadores que harían frente contra el carrancismo, es decir, el poder central. Es por esto que para diciembre de ese mismo año los finqueros se levantan en armas contra los carrancistas con el objetivo de defender sus intereses. Esta resolución fue expresada en el Acta de Canguí, firmada por varios terratenientes, en la que se señalaba que: “En vista del vandalismo al cual se ha visto sujeta la familia chiapaneca a manos de la fuerza armada enviada por el gobierno carrancista que ha hollado el suelo chiapaneco con el único propósito de pisotear nuestras instituciones políticas, hemos tomado la decisión de alzarnos en armas en defensa de la sociedad”⁴⁵. Los grupos que defenderían eran “grupos comandados, en su mayoría, por hacendados que reaccionaban en contra de las reformas del ala radical del carrancismo. Grupos que se unifican bajo el mando del general Tiburcio Fernández Ruiz, quien dirigió la ‘División Libre de Chiapas’. Se le unieron algunos ex oficiales y, en 1916, se puso bajo su mando el coronel Alberto Pineda, que creó en los Altos la ‘Brigada Las Casas’, subordinada a los ‘mapaches’ de Fernández”⁴⁶. Esta fracción de los altos era “ultrarreaccionaria, se reproducía en base al enganchamiento y a la superexplotación de la mano de obra indígena”⁴⁷. Seis años después de enfrentamientos entre fuerzas carrancistas y burguesía chiapaneca, saldría

⁴⁴ Frank Tannenbaum, “La revolución agraria mexicana”, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, Abril-junio, 1952, p. 128. Dicha Ley no modificó radicalmente esta situación, ya que en 1921 esta relación era todavía del 47.3 por ciento. Igualmente, la situación no era muy diferente en otras entidades del sureste: en 1910, en Tabasco, era el 32.3 por ciento; en 1921 era el 32.5 por ciento. A diferencia de Morelos: en 1910 era el 23.7 por ciento la población que vivía en las haciendas; en 1921 era sólo el 3.5 por ciento. En Guerrero, en 1910 era el 47.1 por ciento que vivía en las haciendas; en 1921 era el 16.8 por ciento.

⁴⁵ Citado por Robert Wasserstrom, *Clase y sociedad en el centro de Chiapas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, p. 190.

⁴⁶ Ana Bella Pérez Castro, *Entre montañas y cafetales. Luchas agrarias en el norte de Chiapas*, UNAM, México, 1989, p. 74

⁴⁷ Marie Odile y Marion Singer, *El movimiento campesino en Chiapas, 1983*, CEHAM-Dirección General de Información Agraria, 1984, p. 11.

triumfante la contrarrevolución en 1920. La División Veintiuno salió de Chiapas y el poder quedó en manos del general Tiburcio Fernández.

Esta situación provocó que el movimiento social vivido a nivel nacional apareciera “como algo extraño y ajeno a las masas campesinas [...] Los pocos peones que participaron en ello lo hicieron aliados a los terratenientes, defendiendo lo que hasta entonces había sido su medio básico de sustento: la finca [...] Mientras que en el resto del país, la lucha armada tuvo como objetivo primordial la destrucción de los terratenientes como clase social, en Chiapas el movimiento social se transformó en una contrarrevolución dirigida por los terratenientes enfrentados al poder central”⁴⁸.

Lo anterior muestra que el proceso revolucionario que se desarrolló en el resto del país no pudo ser extendido al estado de Chiapas debido al gran poder que tenían los terratenientes; es por esto que ellos encabezan la lucha armada en defensa de sus privilegios apoyados por sus peones, ya que estos últimos creían que al destruirse las grandes extensiones de tierra en posesión de sus amos ellos perderían su sustento de vida. Es por esto que los peones hicieron posible, en términos militares, el triunfo de los terratenientes, lo cual puede ser explicado por “la situación en la que se encontraban los acasillados, la explotación, la extrema pobreza y la dominación ideológica a la que estaban sometidos”⁴⁹.

A nivel nacional con el proceso revolucionario fueron destruidas algunas propiedades terratenientes, pero en Chiapas esto no ocurrió así, ya que las grandes estructuras caciquiles no fueron destruidas. Es decir la correlación de fuerzas imperante, previo al periodo de Cárdenas fue favorable para el sector de los terratenientes, siendo el propósito fundamental de la reforma agraria, la no afectación de los intereses de los terratenientes y garantizar la persistencia de sus privilegios, es decir que en los primeros años del reparto agrario a nivel nacional, no fue modificada la estructura agraria de la entidad. “Este sólo hecho económico-

⁴⁸ Pablo E. Muench Navarro. *La reforma agraria en Chiapas*, México, Universidad Autónoma Chapingo, Dirección de Centros Regionales.

⁴⁹ Sonia Toledo Tello. *Historia del movimiento indígena en Simojovel, 1970-1989*, Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1995, p. 84.

social, aparentemente intrascendente, explica gran parte de los tortuosos caminos de la historia local durante los últimos años⁵⁰.

Considérese como un elemento adicional la definición política de los grupos sociales, que en cuanto al proyecto de desarrollo agrícola del estado, giró en torno de la gran propiedad agrícola exportadora, la que se encontraba en manos de los terratenientes.

Este panorama permitió que los primeros repartos “generosos” de tierras no pudiera realizarse sino hasta el periodo presidencial del general Lázaro Cárdenas, y aunque las primeras promesas agrarias habían sido hechas por los constitucionalistas desde 1914, estas no se cumplieron; por ejemplo, en 1915 Blas Corral⁵¹ formó la Comisión Local Agraria del Estado, paralelamente a partir de dicha fecha se exigía a los dueños de las tierras deslindar y proporcionar planos y títulos de las extensiones en posesión. Pese a ello la curva de las dotaciones siguió un muy lento crecimiento.

A partir de 1918, Fernández Ruiz, gobernador de Chiapas y ex comandante de los terratenientes combatientes, comenzó una práctica que se haría regla en el modo de ejercer la reforma agraria en el estado, “con las tierras del estado y con las propiedades abandonadas por los propietarios extranjeros, emprendió una política de reforma selectiva destinada a transformar a los peones sin tierra en ejidatarios menos combativos⁵². Es decir, con tierras nacionales y con extensiones de tierra que muchas veces se encontraban casi inservibles pretendía reducir el conflicto social que había comenzado.

Asimismo, ese mismo gobernador emitió en 1921 la Ley Agraria del Estado. Dicha ley establecía, (¡nada más!) 8,000⁵³ hectáreas como máximo para la propiedad

⁵⁰ García de León, *Conferencia sobre Chiapas*, UNAM.

⁵¹ Blas Corral se hizo cargo del gobierno militar de Chiapas el 3 de junio de 1915.

⁵² Wasserstrom, *op. cit.*, p. 192.

⁵³ “Artículo 1. Por latifundio se entiende toda extensión de terreno que exceda de ocho mil hectáreas, poseída en propiedad por una persona o sociedad que tenga capacidad legal para adquirir el dominio. Artículo 20. Para el fraccionamiento y venta de las parcelas por cuenta del propietario se observarán los siguientes requisitos: 1. El propietario presentará a la Comisión de Fraccionamientos la planificación en calca de toda su propiedad rústica en la que se determinará la superficie que reserva y se demarcarán las fracciones que se ponen a la venta”. Reyes Ramos indica que la Ley Agraria del Estado de Chiapas, fijó tres mecanismos centrales. 1) La adquisición gratuita de parcelas a los pobres de notoriedad debidamente justificada y a las personas que hayan prestado servicios al Estado. 2) La venta de las parcelas por cuenta del propietario. Es decir, el acceso a la tierra estaba determinado por una relación de compra-venta entre terratenientes y campesinos. 3) El contrato de

privada y además se decretaba que los que se excedieran de dichos límites podían escoger el terreno que conservaría y lo demás lo debían fraccionar y poner a la venta. A diferencia de Chiapas, “en México la extensión de la pequeña propiedad se había limitado a 100 hectáreas –40 de temporal y 60 de agostadero– y para las empresas dedicadas a la producción agroexportadora el límite fue de 300 hectáreas”⁵⁴. Con estas medidas claramente se protegía el latifundio y se evitaba el reparto agrario.

Además, esta Ley incluía la indemnización, la cual se proponía sólo si se fraccionaban y expropiaban los latifundios⁵⁵. Esto último mostraba el gran poder de los terratenientes en el estado, ya que no es sino cuatro años más tarde cuando la misma medida se aplica nivel nacional.

Ese mismo año, estando como primer mandatario Obregón, se expide un Reglamento Agrario en el que se establecía que las tierras o plantaciones dedicadas al café, cacao, vainilla, hule y otros quedaban fuera en la dotación de ejidos, es decir: estas tierras serían inafectables. Dicha disposición realizada a nivel nacional fue de trascendencia para el estado de Chiapas debido al tipo de cultivos propios del estado, y dado que las tierras de los grandes latifundistas se dedicaban principalmente a la exportación del café, por lo que este reglamento benefició enormemente a los grandes propietarios de tierra. Muchos autores claramente han señalado que “los intereses involucrados en la producción agrícola comercial como el café o el plátano, que constituye la base fundamental de acumulación y reproducción de los grupos económicos más importantes en el estado, explican la permanencia de una estructura agraria profundamente atrasada”⁵⁶, ya que este tipo de propiedades se intentaron preservar a costa de los solicitantes de tierra en el estado.

Dado el panorama existente en el estado en la primera década del siglo, según el Registro Agrario Nacional (RAN), fueron entregadas 1,755 hectáreas a 193

compra-venta entre el Ejecutivo del Estado y los propietarios. Si se quería tener derecho a una parcela por esta vía, el parcelario debía pagar su parcela al precio que el Estado tuviera que pagar a los expropiados: más un diez por ciento por concepto de gastos de planificación y fraccionamiento. Reyes Ramos, *op. cit.*, p. 48.

⁵⁴ Sonia Toledo Tello, *op. cit.*, p. 69.

⁵⁵ Reyes Ramos indica que a nivel nacional no es sino hasta 1925 cuando se establece la indemnización como un mecanismo para la expropiación, en el momento en que las presiones de los terratenientes y del gobierno norteamericano se hacen cada vez más fuertes.

⁵⁶ Daniel Villafuerte Solís, *Desarrollo económico y diferenciación productiva en el Soconusco*, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, Chiapas, 1992, p. 25.

beneficiados, en el poblado de Aldea de la Libertad perteneciente al municipio de Acacoyagua. Esta resolución de dotación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1918⁵⁷.

Esta perspectiva pone de manifiesto como el reparto agrario en esa década, puede considerarse definitivamente marginal, debido a que la distribución se vio limitada por el propio clima político y hegemónico de la entidad. Y aunque se dieron transformaciones de forma en una de las estructuras de la tierra, éstas no modificaron de fondo su esencia, es decir: a pesar de que en 1920 “el número de haciendas había descendido drásticamente, no porque se hubiesen desmantelado sino que se habían convertido en ranchos y rancherías [...] Este fenómeno se comprende por la inestabilidad política en el campo que obligaba a los hacendados a atomizar sus predios en ranchos acordes a los límites establecidos por las nuevas disposiciones antiagrariastas emanadas de la lucha armada”⁵⁸. Esto provocó que el número de ranchos se incrementara de una manera acelerada.

2.2.3 Los primeros repartos de tierra

Dada la situación prevaleciente en el estado a causa del gran poder de los terratenientes y la no organización de los campesinos, que delimitaron el clima político, en la década de 1920 el reparto agrario se presentó de la siguiente manera.

⁵⁷ De esta primera década, existen otros datos que nos muestran el panorama que se presentó en materia del reparto agrario en el estado, sin embargo, es preciso señalar que estos datos no se contraponen, sino que se complementan. Reyes Ramos señala que en la primera década del siglo fueron “implementados seis mandatos gubernamentales de dotación de tierra...1) en el municipio de Tapachula, en 1917, aparece un mandato gubernamental para el poblado de Tapachula que por medio de la restitución de tierras otorgaría 3,957 hectáreas a 134 beneficiarios; esta restitución se ejecutó en el año de 1921; 2) en el poblado de Arriaga, del municipio del mismo nombre, en 1918, por medio de dotación se otorgaban 1,998 hectáreas a 333 beneficiarios, sin embargo, la resolución presidencial correspondiente se publicó en 1930 y se ejecutó la acción agraria hasta ese año; 3) en el municipio de Bella Vista, el poblado de los Cimientos logro la dotación 2,766 hectáreas para 152 campesinos, en 1918; superficie que les fue entregada hasta el año de 1945; 4) al poblado Piedra Labrada (hoy la Hacienda), localizado en el municipio de Chicomuselo, en 1918 se le otorgaron por dotación 2,876 hectáreas para 94 campesinos. No fue sino hasta 1935 que se publicó la resolución presidencial correspondiente y más de veinte años después de esa fecha (1959) se ejecutó la acción agraria correspondiente; 5) por dotación, el poblado de El Triunfo (hoy Pueblo Viejo) del municipio de Escuintla, en 1917 debía recibir 1000 hectáreas para 220 beneficiarios. Sin embargo, la acción agraria se ejecutó cinco años después; 6) y por último, en el municipio de Huixtla, el poblado Francisco I. Madero, por mandato gubernamental fechado en 1919 debía recibir 660 hectáreas para 570 beneficiarios, que les fueron entregadas en 1921 al ejecutarse la acción agraria”. Reyes Ramos, María Eugenia, *op. cit.*, p. 47.

⁵⁸ Pedro de Jesús Ovalle Muñoz, *Ganadería intensiva en la cosías de Chiapas*, Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1995, pp. 37-38.

A lo largo de la década, englobadas en 35 acciones agrarias, se entregaron 53,785 hectáreas a un total de 6,760 beneficiados. En 1920, entre los municipios de Escuintla, San Lucas y Cintalapa, se distribuyeron 2,096 hectáreas a 702 beneficiados, lo que significa que en promedio correspondían 2.9 hectáreas por jefe de familia.

En 1921 se dotaron 5,972 hectáreas a 975 campesinos ubicados en los municipios de Huixtla, Tapachula y Berriozábal. En promedio, en este año se entregaron 6.1 hectáreas por beneficiario, en contraste a Tapachula le correspondieron 29.5 hectáreas en promedio por jefe de familia. Al año siguiente sólo se dotó a dos municipios, Chiapilla y Cacahoatán, donde se repartieron 2,321 hectáreas entre 329 beneficiados. Para 1923 se otorgaron 5,600 hectáreas a 444 solicitantes. El año de 1924 no presenta ninguna acción agraria en el Registro Agrario Nacional, lo que significa que probablemente ese año no hubo resoluciones presidenciales de dotación agraria. Pero al año siguiente el panorama no es nada alentador, ya que sólo se dotó a 94 campesinos en el municipio de Tapachula con 752 hectáreas.

Frank Tannenbaum indica que hasta este año pocos frutos agrarios habían dado a los campesinos del sureste los primeros años de la revolución. En Chiapas hasta 1926 se habían repartido 70,245 hectáreas de los 7,539,071 hectáreas, o sea el 0.93 por ciento. La situación no era diferente en otras entidades del sureste: "en Tabasco, con una superficie de 2,533,700 hectáreas, sólo habían sido dotadas 29,132 hectáreas en el mismo periodo, lo que representaba el 1.2 por ciento del total. Los campesinos de Oaxaca tampoco tenía mucho de qué jactarse en el terreno agrario: de 9,421,100 hectáreas se habían repartido sólo 68,336, o sea el 0.7 por ciento del total. El contraste con otras entidades era patente: en Morelos, con una superficie de 496,400 hectáreas, se habían repartido 163,162, o sea el 32.9 por ciento del total. Visto en términos de población rural, de 91,861 habitantes, 23,238 habían recibido ejidos, o sea el 25.3 por ciento del total"⁵⁹.

En 1926 se distribuyó la mayor superficie de la década: 11,826 hectáreas a 1,567 beneficiarios, resaltando Ocozocoautla con 5,160 hectáreas y Acala con 4,217

⁵⁹ Tannenbaum, *op. cit.*, p. 154.

hectáreas, sin que ello modificara en absoluto las relaciones de poder en la entidad. De hecho, se mantenía aún una legislación totalmente antiagrarista, la de 1921, impuesta por el gobernador de la entidad Tiburcio Fernández Ruiz, y que fijaba la extensión máxima de la propiedad privada en 8,000 hectáreas. Por su parte, en 1927 entregó 8,814 hectáreas a 1,382 beneficiados. Al año siguiente, en cinco resoluciones presidenciales se distribuyeron 6,508 hectáreas a 400 jefes de familia y finalmente, en el último año de la década se entregaron 9,835 hectáreas a 867 beneficiados.

Hasta ese momento la situación agraria en Chiapas, no había tenido variantes significativas, ya que sólo se habían entregado 55,540 hectáreas. Pero a pesar de esto, en plena etapa del maximato, hacia fines de 1929, Calles señalaba que el programa de reforma agraria debía ser llevado a su conclusión, pues generaba más perjuicios que beneficios. En junio de 1930 recalcó que “cada uno de los gobiernos de los estados debería fijar un periodo relativamente corto dentro del cual las comunidades que aún tengan derecho a solicitar tierra lo hagan; y que no se hable más del asunto una vez concluido este periodo”. Pero esta indicación no fue aceptada por el gobernador chiapaneco, Raymundo Enríquez, ya que el PNR de la entidad anunciaba que “sería perjudicial para Chiapas terminar con el esfuerzo agrario”⁶⁰. No obstante este interés no era genuino, debido a que realmente a la “familia chiapaneca” no le interesaba en lo absoluto la buena marcha del reparto agrario; como ejemplo están los municipios donde se había realizado el reparto de tierras, pues gran parte de ellos se ubicaban en la región del Soconusco donde se encontraban las mejores fincas cafetaleras del estado, aunque claro está que las tierras de buena calidad no habían sido utilizadas para dotación. Esta región presentaba la característica de escasez de mano de obra, por lo que el reparto de tierras tenía como prioridad ubicar mano de obra en la región del Soconusco con el objetivo de poderlos emplear como fuerza de trabajo en las fincas cafetaleras⁶¹.

⁶⁰ Thomas Benjamin, *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre*, Grijalbo, 1995, p. 203.

⁶¹ Los finqueros tomaron diversas medidas como la importación de trabajadores de Oaxaca, Japón y China. Otra medida fue la presión ejercida sobre el gobierno del general José Agustín Castro para que permitiera el traslado de trabajadores de la región de los Altos hacia las zonas cafetaleras. Otro experimento fue comprar propiedades y entregarlas a los trabajadores a cambio de su obligación de trabajar en las fincas por un número determinado de días.

Durante los primeros años de la década de los treinta, la situación para los demandantes de tierra continuaba siendo dramática, ya que eran las principales víctimas de la represión. “En junio de 1932 fueron asesinados varios agraristas en el valle de Cintalapa. En mayo de 1933 un grupo numeroso de soldados, terratenientes y mozos acasillados de la finca San Vicente, propiedad de la familia Kahle, desalojaron y destruyeron el ejido Joaquín Miguel Gutiérrez, en Tapachula. En octubre de ese mismo año, James Thompson, gerente de la Zacualpa Rubber Plantation, apresó a varios agraristas de El Escobo”⁶². Estos acontecimientos no mermaron la lucha por la tierra y al inicio del año de 1934 el movimiento tomó un gran auge. “La lucha por la tierra se extendió entonces a Ocozocoautla, la Frailesca y el alto Grijalva; mientras los guardias blancas, la policía y el ejército asesinaban ya no solamente a campesinos y activistas sino incluso a oficiales veteranos del zapatismo, alcaldes y funcionarios. Los campesinos empezaron a responder entonces creando grupos de autodefensa armada y tomando por asalto las haciendas y plantaciones donde subsistían condiciones de trabajo pésimas”⁶³.

La presión sobre la demanda de tierras ocasionó que el panorama del reparto agrario mejorara aunque no sustancialmente. En 1930 se dotaron 36,315 hectáreas a 3,293 beneficiados, mediante 14 acciones agrarias. En este año los municipios que sobresalen por extensión dotada son Mazapa de Madero con 4,570, Bejucal de Ocampo con 4,090 y Siltepec con 4,770. Al año siguiente, en 1931, se realizaron 8 acciones agrarias que beneficiaron a 1,056 campesinos, otorgándoseles 20,110 hectáreas.

El ritmo de la dotación comenzaba a disminuir, ya que en 1932 sólo se realizaron cinco resoluciones presidenciales que otorgaron 9,422 hectáreas a 476 beneficiados. Finalmente llegaría el año en el que se repartió la extensión de tierra más baja de la década, 1933. En éste sólo hubo dos acciones agrarias que sumaban 4,716 hectáreas repartidas a 670 campesinos, sin embargo este sería el punto de inflexión, debido a que al año siguiente el reparto tomaría un ascenso.

⁶² García de León, *op. cit.*, p. 195.

⁶³ *Ibid.*, p. 196.

Cuadro 26

AÑO	SUPERFICIE (Has.)	BENEFICIADOS
1918	1,755	193
1920	2,096	702
1921	5,972	975
1922	2,321	329
1923	5,660	444
1925	752	94
1926	11,826	1,567
1927	8,814	1,382
1928	6,508	400
1929	9,835	867

2.2.4 El cardenismo, ¿ la época del gran reparto agrario en Chiapas?

La llegada de Cárdenas al gobierno de la República modificó trascendentalmente los rumbos. Recuérdese que el callismo pretendía conducir al país por la ruta de un cambio gradual y una modernización económica orquestada y concertada “desde arriba”, sin que para ello se dieran transformaciones radicales en el terreno agrario. El mismo Calles, convertido después de su periodo presidencial en el “Jefe Máximo” de la Revolución, declaraba al iniciarse la década de los 30 que la estrategia del reparto ya no constituía la mejor prescripción para sustentar políticas reales de desarrollo. Pero la reaparición de un fuerte movimiento agrarista y el reagrupamiento dentro de los núcleos de poder de personalidades y fuerzas más proclives a escuchar al México profundo fueron determinantes para cambiar ruta y criterio. Un factor decisivo en la línea del reparto fue que a partir de 1934, con la promulgación de un nuevo Código Agrario, los gobiernos de los estados dejaron de dictar las políticas agrarias para convertirse éstas en materia exclusivamente federal⁶⁴.

Entre los primeros meses de su mandato, “ante la ola de denuncias que recibía enjuiciando al gobernador, el recién nombrado presidente Lázaro Cárdenas decidió

⁶⁴ Ideas retomadas de Julio Moguel.

realizar su primera gira de trabajo por Chiapas. Lo que más llamó la atención de Cárdenas fue la sobrevivencia poderosa de la servidumbre agraria, la explotación feroz a que eran sometidos los jornaleros agrícolas y la represión imperante [...] Prometió crear un Departamento de Asuntos Indígenas y entró para ello en contacto con algunos líderes moderados del PNR que se oponían al callismo, motivo por el cual tuvo sus primeras fricciones con el gobernador Grajales, decidido a defender a los terratenientes⁶⁵. Grajales sería un opositor del presidente Cárdenas, es por esto que es destituido y el 15 de diciembre de 1936, Efraín Gutiérrez tomó el mando del estado.

Desde entonces, para Cárdenas:

Su contacto en Chiapas fue Efraín Gutiérrez, quien había detectado los talentos de un joven quien, antes de llegar a ser el famoso don Erasto Urbina, fue baldío tzotzil (peón sin tierra), también en Chenalhó, de otra finca de Larráinzar, cerca de los Chorros. Gutiérrez primero lo mandó a indagar las condiciones de trabajo de los peones en las fincas cafetaleras del Soconusco. Allí, en Guatimotit, abajo de Las Chicharras, por Liquidambar, don Erasto reconoció a los mozos de Los Chorros, alquilados por su administrador alemán, un tal don Martín [...] 1939 era también el año de la segunda guerra mundial. La coincidencia le pareció una ganga a don Erasto, pues México había escogido el otro bando opuesto a Hitler. Organizó a los trabajadores de Los Chorros para que reconquistaran la finca, mientras concentraba a los alemanes para que fuesen mejor vigilados [...] Actuó con cautela. Empezó por poner de su lado a los finqueros nacionales. Les ofreció la mejor tierra de Los Chorros: Moctezuma Pedrero consolidó sus bienes en Viejo Trapiche; su hermano Hernán negoció Las Pilas y su riego con los Culebro; a los Robles Urbina ofreció Majomut, donde está el banco de grava. Las aproximadamente 2 mil 500 hectáreas restantes, don Erasto las regaló a los peones, o sea, parte de Tanaté en la colindancia de Tenejapa, el asiento de los Trejo en el centro de la propiedad y Acteal en dirección a Pantelhó.⁶⁶

A pasar del esfuerzo de muchos hombres, como el de Erasto Urbina,⁶⁷ durante este régimen en Chiapas no pudo ser posible una entrega de tierras como el que se

⁶⁵ García de León. *op. cit.*, p. 197

⁶⁶ Andrés Aubry y Angélica Inda, 'El pueblo paramilitar de Los Chorros', en "Masiosare", suplemento político de *La Jornada*, 28 de diciembre, 1997.

⁶⁷ Es de suma importancia señalar que durante la época cardenista las luchas campesinas, no incluían entre sus demandas la tierra, sino se pedían mejores condiciones de vida en las fincas. Es decir las primeras luchas campesinas fueron realizadas por los trabajadores campesinos que no pedían tierra para poder sobrevivir, sino mejores salarios, la eliminación de las condiciones subhumanas que tenían en las fincas, etcétera. Esta lucha campesina, encabezada por Erasto Urbina, llevó a la formación de los primeros sindicatos agrícolas en el estado de Chiapas. García de León, señalando la época de Erasto Urbina como el "Urbanismo en Chiapas", indica que en 1936, Urbina, apoyado por el general Cárdenas, organizó el Sindicato de Trabajadores Indígenas. Este sindicato llegó a contar con más de 30 000 jornaleros tzotziles y tzeltales. En el

vivió, por ejemplo, en La Laguna. Además, la dotación de tierras tuvo un gran objetivo político, el de calmar a los campesinos que se comenzaban a organizar en las fincas pidiendo mejores condiciones de vida. Sin embargo, no es sino hasta este periodo cuando se habla de la afectación de algunos latifundios.

En 1934 se llevaron a cabo 103 acciones agrarias en las que se repartieron 156,789 hectáreas a 11,633 beneficiados. La superficie repartida de ese año representa el 4% de la superficie total dotada durante toda la historia del reparto agrario en Chiapas, hasta 1997. En ese año sobresalen, tres acciones agrarias: la primera, realizada en municipios de Ocoatepec en donde se entregó 5,380 hectáreas; la segunda, que constituyó en la entrega de 5,405 hectáreas en el municipio de Tila y, finalmente, en el municipio de Bochil se dotaron 5,156 hectáreas.

En 1935 se entregó una superficie de 88,596 hectáreas a 4,608 jefes de familia. De las 45 resoluciones de dotación existentes en ese año destaca, la que se efectuó en el poblado Barrio San Sebastián B. perteneciente al municipio de Chilón, en donde se entregaron 22,871 hectáreas a 1,107 campesinos. El 30 de enero de 1935⁶⁸ se decretó la "Ley que fija la extensión máxima de la propiedad rural en el estado y establece el fraccionamiento de las tierras excedentes". Esta Ley, no muy diferente a la de 1921, no modificaba la tenencia de la tierra ya establecida. Incluía que el límite máximo de la propiedad sería fijado de acuerdo con el tipo de tierra, es decir se señalaba que un individuo podía poseer 150 hectáreas de riego natural o 300 hectáreas de temporal; o 600 hectáreas de temporal de segunda; o 1000 hectáreas de riego mecánico o artificial; o 3000 hectáreas de agostadero o 5000 hectáreas de terrenos cerriles⁶⁹. El establecimiento de un límite máximo de acuerdo con el tipo de tierras se venía a bajo cuando en la misma Ley se fijaba que un propietario podría ser

mismo tenor menciona que el "urbanismo" representa el 'antecedente popular' del indigenismo oficial de hoy, el cual se iniciaría en Chiapas. "Erasto Urbina, un agente aduanal de origen indígena que [...] destacaría como promotor del sindicalismo (y del indigenismo en los años de Cárdenas), hizo una larga y detallada descripción de las condiciones de trabajo –de los indígenas de Chiapas–. *Morían muchas veces como perros o como animales salvajes: no se avisaba a sus familias y los enterraban únicamente con el objetivo de evitar la contaminación de aire en la finca. En Motozintla, punto que es paso forzoso de San Cristóbal a la zona cafetalera, se han establecido las llamadas guardias blancas que no son sino un grupo de pistoleros déspotas encargados de revisar las tarjetas de los trabajadores que regresan a sus casas teniendo éstos la necesidad de llevar forzosamente una contraseña de la administración de la finca para poder pasar; y si desgraciadamente no la llevan, son regresados a la finca donde han trabajado, siendo atrocemente castigados por haberse fugado*". *Resistencia y utopía, op. cit.*, pp. 171-172.

⁶⁸ Encontrándose como gobernador del estado el coronel Víctor R. Grajales fue decretada dicha Ley.

dueño de una extensión mayor a la establecida si se sembraba en estas caña, café o plátano, o si las tierras eran utilizadas para ganado vacuno, caballo o lanar. Quedaba abierto el límite máximo, por lo que dicha Ley, inclusive, podía beneficiar más que la de 1921 a los terratenientes ya que realmente no se fijaba un máximo de propiedad, sino que quedaba libre el establecimiento de ésta.

Cuadro 27

DOTALIÓN AGRARIA EN CHIAPAS (1930-1939)		
AÑO	SUPERFICIE (Has.)	BENEFICIADOS
1930	36,315	3,293
1931	20,110	1,056
1932	9,422	476
1933	4,761	670
1934	156,789	11,633
1935	88,596	4,608
1936	61,415	2,943
1937	56,238	3,727
1938	12,460	730
1939	39,903	2,932
1940	50,111	4,502
Fuente: Elaboración propia con base en el Registro Agrario Nacional.		

Al año siguiente, en 1936, fueron beneficiados 2,943 campesinos con 61,415 hectáreas de tierra respaldadas en 33 resoluciones agrarias. El municipio en donde se entregó mediante una dotación agraria la mayor extensión de tierra fue Soyoló, dotándose 4,900 hectáreas a 132 beneficiados.

⁶⁹ Reyes Ramos. *op. cit.* p. 54.

Mediante 28 resoluciones de dotación de tierras, en 1937 se entregaron 56,238 hectáreas a 3,727 jefes de familia; sobresale el reparto realizado en Mapastepec, poblado perteneciente al municipio del mismo nombre, en el que se distribuyeron 10,347 hectáreas entre 706 beneficiados.

En 1937 se fundaron la Confederación Campesina de Chiapas, y la Confederación Obrera del estado. El objetivo de tales acciones eran, por un lado,



mediar en las organizaciones sociales que se habían creado en el estado y, por el otro, su utilidad como bases de apoyo para el poder estatal. Ese mismo año acontece un hecho trascendente para el estado de Chiapas; se modificó el Código Agrario, en éste, por primera vez se reconoce a los peones acasillados como sujetos de derechos agrarios; eso implicaba que a partir de entonces los peones acasillados podían solicitar tierras. Pero el hecho de que los peones ya pudieran solicitar tierras no eliminaba en la práctica el acasillamiento.

El año de 1938 sería el año más pobre del reparto agrario en Chiapas en el periodo del presidente Lázaro Cárdenas. En ese año se entregaron 12,460 hectáreas a 730 personas, y sólo se llevaron a cabo 12 resoluciones en segunda instancia. El poblado que recibe la mayor superficie fue Plan de Ayala ubicado en el municipio de Las Margaritas, repartándose 2,166 hectáreas de superficie a 122 personas. Finalmente, entre 1939 y 1940 nuevamente el proceso de reparto tomaría un incremento ya que, por ejemplo, en el último año de la década habría 46 resoluciones

de dotación que contemplarían el reparto de 39,903 hectáreas a 2,932 beneficiados, y en 1940 se repartirían 50,111 hectáreas a 2,932 jefes de familia.

Cuadro 28

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS PARA FINES AGRARIOS DURANTE EL SEXENIO 1934-1940 CHIAPAS		
SOCIEDADES	HAS.	
Sociedad Assemburgo y Compañía	1,905	
Compañía Agrícola Zacualpa	1,955	
Carriles y Compañía, S. A.	2,211	
Compañía Comercial de Café, S. A.	1,708	
Compañía de Café Esperanza, S. A.	3,665	
Compañía Civil Particular Agrícola de la Cerda, S. A.	219	
Coapa Development Company	784	
Greserman Adolfo y Compañía	10,480	
The German American Cotte, S. A.	6,584	
Sociedad Leshier y Fisher, S. A.	1,324	
Otras Compañías	8,492	39,327
FAMILIAS		
Argüello	3,441	
Braun	6,345	
Culebro	6,592	
Espinoza	4,969	
Gavito Barro	3,639	
Gieserman	3,366	
Lino Román	3,277	
López	3,211	
Martínez Cancino	4,844	
Moguel	5,022	
Orantes	4,793	
Reineck	5,240	
Ruiz	4,449	
Toledo	3,071	
Urbina Bernabé	3,998	
Vega	3,701	
Velazco	9,969	
Villafuerte Gorriz y Franco	3,235	
Zenteno	5,064	
Otros 143 propietarios individuales	105,245	193,471
Terrenos propiedad de la nación	70,676	70,676
Area total afectada		303,474

FUENTE: Boletín Agrario, 1934-1940, Chiapas, 1940, p. 10. (El autor agradece al Sr. José María de la Cruz, del Departamento de Estadística del Gobierno Federal, por haber proporcionado los datos de este cuadro.) (Primer parte), 1934-1940, Serie XXI y CENSA, México, 1990.

En síntesis, en el periodo de 1934 a 1940 se repartieron un total de 465,512 hectáreas a 31,075 beneficiados, que mostraban efectivamente el viraje de la política agraria en Chiapas y el comienzo de un ciclo, el “gran” reparto agrario en el estado.

Pero también en ese periodo se concedieron gran cantidad de amparos de inafectabilidad. Fueron declaradas “como inafectables 1,025,000 hectáreas con un total de 132 500 cabezas de ganado. Por su parte, el reparto agrario sólo afectó el 11% de los terrenos susceptibles de explotación ganadera”⁷⁰. Incluso, en el último año como gobernador, Efraín Gutiérrez concedió nuevas inafectabilidades, debido a que estaba convencido del “beneficio” de la expansión ganadera en el estado.

Por otra parte es en esta época cuando “todas las plantaciones en poder de alemanes fueron expropiadas al declarar México la guerra al Eje, y sus propietarios temporalmente detenidos en Veracruz, mientras un fideicomiso federal administró su producción y comercio hasta dos años después de terminada la guerra mundial. En 1946, la administración oficial ‘reconoció su fracaso’, y por decreto presidencial (ratificado en septiembre de 1950) se devolvieron a sus originales propietarios las 51 plantaciones decomisadas”⁷¹. Esto nos muestra que a pesar del esfuerzo realizado por el general Cárdenas, el control de grandes extensiones de tierra, continuó estando en manos de las mismas familias.

Sobre este periodo, Moisés de la Peña señala que al final de la época Cardenista, en 1940, la mayoría de los ejidatarios del estado poseían no más de cinco hectáreas de tierra de temporal arable, además de que un tercio de las familias beneficiadas no poseía los recursos suficientes para subsistir⁷². Por su parte, Thomas Benjamin ubica dicho reparto en cerca de 450 mil hectáreas, aunque las refiere a concesiones provisionales.

García de León, citando a Gastón de Vilac, indica que el reparto agrario en la época de Cárdenas se desarrolló de la siguiente manera. Entre el gobernador Victorico R. Grajales y Efraín Gutiérrez, gobernadores de la entidad en el tiempo de la presidencia de Lázaro Cárdenas, se entregaron 252,884 hectáreas a un total de 29,718 familia. Estos datos efectivamente se contraponen a los datos que yo arrojo

⁷⁰ García de León. *Op. cit.*, p. 214.

⁷¹ *Ibid.*, p. 213.

en mi investigación, sin embargo quiero aclarar que los datos que presento en esta tesis fueron tomados directamente de los expedientes agrarios, manejados por el Registro Agrario Nacional, Delegación Chiapas, en los que se incluye la historia agraria de cada ejido, es decir: éste incluye desde que el poblado se organiza para solicitar a las autoridades la dotación de una superficie de tierra hasta, si es que existe, la parcelación del predio

Por otra parte existen datos del propio reparto que posiblemente magnifiquen la realidad, tal es el caso de María Teresa Castillo Burguete, que señala, citando al propio Efraín Gutiérrez que en su labor agraria fue de 449,150 hectáreas, siendo que a partir de 1937, año en que comienza a ser gobernador Gutiérrez, hasta 1940, se repartieron 158,712 hectáreas⁷³.

En dicho periodo, señala García de León, el reparto, enmarcado en una "reforma agraria parcial", respondió a las necesidades de mano de obra, es decir, en el momento que los terratenientes requerían fuerza de trabajo se promovió el reparto de tierras en la zona del Soconusco, donde se encontraban las mejores fincas cafetaleras. Esto posibilita señalar que los terratenientes presionaron para que se efectuara este tipo de reparto.⁷⁴ Se sabe que ellos realizaban contratos con los campesinos, a los cuales les otorgaban tierra a cambio de que plantaran y cultivaran las tierras de los terratenientes.

Esta forma de reparto promovida por los mismos terratenientes creó cinturones de poblados ejidales alrededor de algunas fincas, lo que aseguraba la disposición de fuerza de trabajo en el momento que se necesitara, lo que significaba que los campesinos tenían que pagar la tierra con su trabajo. De esta manera "en un medio de sobrevivencia para la gran mayoría de los indios, los caciques [...] concretan el pacto de relativa autonomía, poder y enriquecimiento a cambio de ser los voceros de

⁷² Citado por Wasserstrom, *op. cit.*, p. 200.

⁷³ María Castillo Burguete, *Evolución social de la tenencia de la tierra en Chiapas, el caso de Cintalapa 1900-1940*, Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de Chiapas, 1984.

⁷⁴ García de León indica que "por las mismas características fluctuantes de la producción, esta masa de jornaleros llegaba en la estación de la cosecha y eran muy pocos los que laboraban todo el año (además de que cada estación cambiaban de finca) [...] junto con la colonización los plantadores propusieron desde mucho antes de 1910 un "reparto agrario", con el fin de que este ejército de jornaleros se reprodujera cerca de las plantaciones". García de León, *op. cit.*

las políticas del momento, mantener el control de los indios, garantizar el consenso para el gobierno y la voluntad popular para el partido oficial⁷⁵.

En suma, comparado con otras regiones del país, hacia finales de la fase cardenista el balance agrarista en Chiapas era desalentador. El primer impulso de reparto agrario, desplegado por Efraín Gutiérrez en 1937 había encontrado algunos serios obstáculos, entre ellos la gran capacidad de las elites terratenientes para organizarse en contra de las políticas redistributivas.⁷⁶ Fue en realidad hasta 1939, como veíamos, cuando un segundo impulso agrarista llegó a afectar a algunos terratenientes del Soconusco, pero sin que ello modificara a fondo la situación. Pero, paradójicamente, en las dificultades para hacer operar una estrategia de reparto no tuvo mayor importancia la política del cardenismo frente a los ganaderos debido a la política de las concesiones ganaderas de inafectabilidad.

Es decir, algunos repartos se hicieron expropiando tierras a los terratenientes, sobre las bases arriba descritas, sin embargo, el fundamento del agrarismo en el estado nunca se sustentó sobre la afectación de los latifundios, pues aunque se recurre a la afectación de algunos latifundios, la reforma agraria continuó beneficiando los intereses de la clase terrateniente.

También durante este régimen se movilizaron los campesinos y jornaleros agrícolas, generándose grandes movimientos en Chiapas, ante lo cual el Estado promovió la organización corporativa. El movimiento campesino era una respuesta natural ante una nueva expansión de la ganadería extensiva de las fincas, muchas de las cuales se posesionaban en tierras de comunidades indígenas. Con respecto a la organización de los campesinos, García de León indica que “hacia los años treinta esta lucha alcanzó en la región niveles muy altos de organización [...] Cientos de sindicatos, ‘uniones rojas’, ‘ligas de defensa socialista’, partidos políticos y comités agrarios mantuvieron una amplia y sostenida movilización. Si bien es cierto que

⁷⁵ Gaspar Morquecho Escamilla, *Los indios en un proceso de organización. La organización indígena en los Altos de Chiapas, Oriach*. Tesis de licenciatura en Antropología Social, Universidad Autónoma de Chiapas, 1992, p. 86.

⁷⁶ “Los terratenientes tradicionales [...] empezaron muy temprano a exigir ventajas de la política ganadera del cardenismo, organizados agresivamente como estaban en las Confederaciones Ganaderas. Su primera coalición [...] se creó en 1933. Un año después, se reunieron un centenar de finqueros de la Frailesca y Custepeques para defenderse de los agraristas. En 1935, Tonalá, Cintalapa, Villa Flores, Ocosingo y Comitán contaban ya con corporaciones de ganaderos; formalizándose en 1939, poco después del reparto en el Soconusco, la Unión Regional Ganadera de Chiapas.” Thomas Benjamin, *op. cit.*, p. 214.

desde 1934 el gobierno de Lázaro Cárdenas alentó "desde arriba" la organización de los trabajadores asalariados y campesinos, también lo es que el movimiento local empujó desde varios años antes"⁷⁷.

Esta movilización y organización de los campesinos provocó la organización de los terratenientes, creando asociaciones ganaderas⁷⁸ protegidas por grupos de armados (las llamadas guardias blancas) con autorización gubernamental. Estas asociaciones formaron la policía rural montada que tuvo y tiene como papel principal reprimir todo intento de toma e invasión de tierras en el estado.

⁷⁷ García de León, *op. cit.*, p. 166.

⁷⁸ "El 7 de agosto de 1940, el gobernador Efraín Gutiérrez emitió la Ley Ganadera del Estado de Chiapas... el punto sobresaliente de esta ley, por su trascendencia en la correlación de fuerzas entre propietarios y campesinos, es el capítulo XXII que se refiere al delito de robo de ganado. Para acabar con el robo de ganado, el artículo 70 de esta ley estableció que: se autoriza a las Uniones o Asociaciones Ganaderas para formar el cuerpo de Policía Rural Montada para combatir el robo de ganado [...]" Reyes Ramos, *op. cit.*, p. 64.

2.2.5 El llamado "gran reparto agrario en Chiapas", 1940⁷⁹. 1960

Juan González Esponda señala que "en el periodo comprendido entre 1940 y 1960, el reparto agrario se realizó fundamentalmente sobre terrenos nacionales y, desde el centro de la República, se promovió la colonización de las áreas boscosas. En Chiapas, la región que fue ocupada paulatinamente en ese lapso fue la Selva Lacandona, conocida hasta entonces como el desierto del lacandón por encontrarse deshabitada"⁸⁰. Pero cabe aclarar que no fue solamente hasta 1960 cuando se termina esta colonización de terrenos nacionales, sino que también se extendió fuertemente hacia las décadas de los años setenta y ochenta.

Sin embargo, "la ocupación de la Selva Lacandona empieza a darse desde el siglo pasado, cuando de 1877 a 1900 se instaura 'El Imperio de los Bulnes' y más adelante se abre la fase de 'Martínez de Castro y los contratos de deslinde' "⁸¹. Con todo, antes ya se había constituido una "franja finquera en los límites de la Selva Lacandona", con núcleos de poder económico provenientes de Comitán y San Cristóbal, y que, desde sus nuevas explotaciones agropecuarias, "avanzaron hasta el área de la selva siempre verde, cuyos bosques interiores estaban en manos de empresarios extranjeros y tabasqueños que extraían la madera tropical"⁸². Pero, no es sino hasta la década de los años treinta de este siglo, y más definitivamente desde los años cincuenta, que encontramos un verdadero flujo de colonización dirigido hacia la selva. Xóchitl Leyva y Gabriel Ascencio han encontrado ciertamente rastros de una colonización temprana en los años treinta: "Peones de fincas localizadas alrededor de Ocosingo, Altamirano, Comitán y Las Margaritas caminaron selva

⁷⁹ Un dato importante para poder entender más ampliamente los acontecimientos de la década de los cuarenta, es que la gran depresión y el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, propiciaron una "desorganización en el mercado mundial de café, conduciendo a una eliminación casi total de las importaciones europeas. El año de 1940 se caracterizó ya por una "concurcencia a ultranza" sobre el mercado de Estados Unidos, por una mayor baja de precios y por el famoso acuerdo Interamericano del Café, firmado en Washington por los países productores de América Latina, bajo presión. [*Es por esto que*] inmensas zonas cafetaleras se convirtieron en bananeras o volvieron a diversificar sus cultivos: así, por ejemplo, la United Fruit Co. (que se encuentra desde los años 30's en la región norte de Chiapas) proporcionó de nuevo caucho a la economía de guerra norteamericana (entre 1939 y 1944). Se dieron entonces nuevos procesos de acumulación latifundista ...". García de León, *op. cit.*, p. 160.

⁸⁰ González Esponda, *op. cit.*, p. 108.

⁸¹ Conrado Márquez, tesis de licenciatura.

⁸² Xóchitl Leyva Solano y Gabriel Ascencio Franco, *Lacandonia al filo del agua*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 21

adentro desde finales de los treinta; avanzaron poco a poco hasta llegar al corazón de lo conocido en el siglo pasado como el Desierto del Lacandón⁸³. Sin embargo, el flujo principal de colonización se da desde los años cincuenta. Es “de las llamadas ‘fincas’ [de las que] proviene [el] 80% de los colonos de Las Cañadas, Ocosingo-Altamirano; el resto es originario de ejidos y terrenos comunales, localizados más en el norte del estado que en la región de Los Altos. Desde finales de los treinta los selváticos formaron pequeñas rancherías de una o dos familias, así como ejidos dispersos de entre 50 y 500 habitantes [...]”⁸⁴.

Esta colonización implicaba una salida, aparentemente sencilla al caso de la demanda de solicitud de tierra, ya que con la ocupación de terrenos nacionales no se afectarían las propiedades de terratenientes. En términos generales esta colonización, como lo apuntan Restrepo y M. Szekely, ha sido la transformación drástica de ecosistemas enteros a través de la depredación de las selvas y la contaminación de suelos y aguas; el traslado de grupos de población a un hábitat y procesos productivos que les son desconocidos sin la preparación necesaria para su adaptación a ellos; el sometimiento a situaciones de penuria tales para los colonos, que muchos de ellos se ven obligados a abandonar el esfuerzo colonizador y emigrar en condiciones perores de aquellas en las que lo iniciaron; un proceso de desgaste permanente en la interrelación entre instituciones oficiales y colonos, etcétera⁸⁵. Aunado a esto, “para complicar las cosas, muchas veces se atribuyeron las mismas tierras a distintos solicitantes”⁸⁶.

Paradójicamente, en Chiapas se impulsó fuertemente el reparto agrario en 1940, cuando a nivel nacional se modificó la orientación de distribución agraria⁸⁷; pero tal reparto no implicaba la dotación de tierras de buena calidad.

Tanto a los ejidatarios como a algunos propietarios privados (nacionaleros) se les designó este tipo de terrenos, siendo una “válvula de escape” a los problemas de demanda de tierra no sólo del estado, sino a nivel nacional. Es por esto que fueron

⁸³ Leyva y Ascensio, *op. cit.*, p. 21

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ Miguel Szekely e Iván Restrepo, *Frontera agrícola y colonización*, Centro de Ecodesarrollo, México, 1988, pp. 23-24.

⁸⁶ Andrés Aubry, *Tradición y posmodernidad. Las prácticas agrícolas de los mayas de Chiapas*, INAREMAC, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 1992, p. 39.

trasladados diversos grupos que solicitaban tierras de diferentes estados del país, como de Guerrero, Morelos, Michoacán, Veracruz, Chihuahua. Del mismo modo en la entidad se movilizaron comunidades enteras de indígenas choles, tzotziles y tzeltales, ya que según “no había tierra que dotarles” en sus lugares de origen.

La colonización, aparte de ser una válvula de escape al conflicto de la demanda de tierra y de “aliviar la presión ejidal sobre los latifundios” sirvió para “reubicar a campesinos afectados por catástrofes naturales, por la construcción de presas, o por crecimiento demográfico”⁸⁸.

De tal suerte es que a partir de 1940 comienzan a ocuparse tierras que se encontraban en zonas vírgenes del estado como en Ocosingo, Trinitaria, Palenque, Margaritas e Independencia, entre otras, iniciándose la colonización hacia la zona Fronteriza. La colonización no fue sencilla para los pioneros habitantes, incluso, “los primeros pobladores cuentan todavía las condiciones heroicas de colonización en parajes sin caminos, sin servicios, sin la menor infraestructura, sin mercado, y en la lejanía de todo centro administrativo, social o cultural: en un fin territorial del mundo controlado, muchas veces pegado a la frontera nacional, a varios centenares de kms. del sub-centro más cercano”⁸⁹.

Aquella colonización, terrible para muchos, fue para otros una nueva manera de acaparar grandes extensiones de tierra, ya que la ocupación de dichas tierras permitió, según Reyes Ramos, la generación de latifundios por parte de los nacionaleros debido a que las tierras de los ocupantes permanecían sin titular. Esto significaba que la política de colonización como una salida al conflicto agrario, provocó que se mantuviera la protección para los terratenientes y evitó la modificación de la estructura agraria de Chiapas.

2.2.5.1 El reparto agrario en 1940

En la década de 1940 se repartieron 393,842 hectáreas a 18,338 beneficiados,

⁸⁷ El cambio de la orientación del reparto se dio con la conclusión del mandato presidencial del general Cárdenas y el inicio de Ávila Camacho como presidente de la República.

⁸⁸ Andrés Aubry, *op. cit.* p. 39.

⁸⁹ *Ibid.*

presentándose las siguientes características por año: en 1940 mediante 56 resoluciones de dotación de ejido se distribuyeron 50,111 hectáreas a 4,502 jefes de familia. Sobresalieron, en cuanto a la extensión de superficie otorgada, los poblados de Unión Juárez, ubicado en el municipio del mismo nombre, donde se otorgaron 2,094 hectáreas a 416 beneficiados; en el poblado de Cacahoatán que se encuentra en el municipio de igual nombre, se dotaron 2,965 hectáreas a 698 campesinos; en el poblado de Romerillo del municipio de Chamula, se entregaron a 220 beneficiados 2,361 hectáreas y el poblado de Fco. I. Madero del municipio Las Margaritas, en el cual se distribuyeron 2,020 hectáreas entre 31 jefes de familia. Cabe aclarar que ese año fue el último de gobierno cardenista, por lo que parte de este reparto tiene que explicarse bajo la lógica de dicho gobierno.

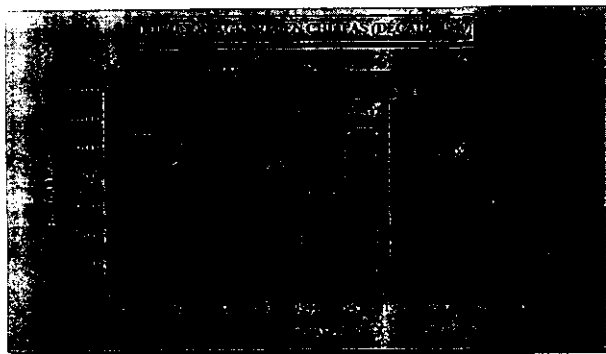
En 1941 se otorgaron 40,659 hectáreas a 2,205 campesinos por medio de 45 resoluciones de dotación de tierra; en los municipios de Las Margaritas y Coapilla se concedió la mayor extensión de tierra. En el primer municipio, en el poblado de Bajucu, se entregaron 3,079 hectáreas a 120 solicitantes. Por otra parte, en el poblado de Coapilla se dividieron 4,950 hectáreas entre 247 personas.

Al año siguiente, 1942, sería el año de la década en el que se repartiría el mayor número de hectáreas pero, paradójicamente, con pocas acciones agrarias. Fueron repartidas 69,647 hectáreas, respaldadas en 15 resoluciones, para 2,697 beneficiados. Para el 7 de enero se realizó un gran reparto al municipio de Chanal, donde 1,129 beneficiados recibieron 42,588 hectáreas. Al municipio de la Trinitaria, el 26 de mayo, se le dotaron 6,501 hectáreas a 305 jefes de familia. En este año se precisaron las condiciones de inafectabilidad para las tierras dedicadas a la ganadería; con tal medida se consiguió que los dueños de fincas en Chiapas cambiaran su producción de café por la de ganado⁹⁰.

En 1943 fueron resueltas 41 demandas de dotación de tierras, entre las cuales se benefició a 2,035 campesinos con 33,947 hectáreas. Al poblado de San J. Ixtepec del municipio de Motozintla se le entregaron 4,105 hectáreas, siendo la mayor superficie entregada ese año a 76 beneficiados. Al año siguiente se repartieron 24,728 hectáreas a 1,272 personas por medio de 16 resoluciones agrarias, teniendo

⁹⁰ Ana Bella Pérez Castro, *op. cit.*, p. 79.

como sobresaliente al municipio de Huixtla, al que se le concedieron 6,931 hectáreas a 600 individuos el 24 de enero.



Fuente: Elaboración propia con base en el RAN.

Para 1945, dos poblados del municipio de Comitán recibieron la mayor superficie, en el primero de ellos, denominado Salvatierra Floresca, se dotaron 4,888 hectáreas a 60 gentes y casi con la misma cifra al poblado de Zaragoza La Montaña se le otorgaron 4,880 hectáreas a 61 demandantes. Como puede observarse las resoluciones presidenciales presentaban casi el mismo número de superficie, sin embargo, en la ejecución le otorgaron al primero 4,499 y al segundo 4,716. En total, en 1945 se repartieron 51,537 hectáreas a 1,951 beneficiados.

En la década, el segundo lugar en cuanto a superficie entregada lo obtuvo el año de 1946, ya que se cedieron 63,018 hectáreas de superficie a 1,620 individuos, en esta ocasión el poblado de Unión Buena Vista en el municipio de Chicomuselo se entregó la mayor superficie con 8,400 hectáreas para 137 personas. Las resoluciones de dotación alcanzaron la cifra de 31 acciones agrarias.

Al año siguiente se resolvieron 16 demandas de dotación para el estado, por medio de las cuales 1,168 solicitantes de tierras recibieron 38,855 hectáreas. En dicho año se entregaron más de 4,000 hectáreas en diferentes poblados de los municipios de La Trinitaria, Chicomuselo y Las Margaritas, que contemplaban en

promedio más de 100 beneficiados. En 1948 sólo se resuelven nueve acciones agrarias de dotación. Entre todas, la superficie entregada era de 19,987 hectáreas que se distribuiría entre 762 hombres. El 6 de septiembre de ese mismo año en Ángel Albino Corzo se reparten 10,387 hectáreas para 387 beneficiados.

En el último año de la década las resoluciones de dotación para Chiapas fueron casi nulas, ya que sólo se dotó a tres poblados pertenecientes a los municipios de Las Margaritas, Jiquipilas y Motozintla, es decir que sólo en 1949 se presentaron 3 dotaciones agrarias que contemplaban en conjunto 1,327 hectáreas para 126 solicitantes.

Es así como por medio de este proceso colonizador muchos grupos, entre ellos "los tzotziles de las tierras frías aceleraron su expansión hacia el norte y hacia el oeste, asentándose en los municipios de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Ixhuatán, Jitotol, Bochil y Soyaló. Por su parte las autoridades estatales y federales alentaron entre los tzeltales, los choles y los tojolabales, la colonización de la Selva Lacandona con el fin de evitar que éstos se dirigiesen a las tierras de la Depresión Central en manos de la clase política chiapaneca, o que presionasen por el reparto de las fincas de Ocosingo y de Los Llanos de Comitán. Así, poco a poco, campesinos y peones de las zonas cercanas a la selva se internaron en ella. Al encontrarse en situaciones de aislamiento casi total e inmersos en un medio natural sumamente hostil e inhóspito, se fueron reagrupando en pequeños asentamientos, en los que, a pesar de la diversidad de sus lugares de origen y de sus lenguas, recrearon con base en un fondo cultural mesoamericano común y en su experiencia de vida en las fincas como peones acasillados, una nueva vida comunal".⁹¹

Para rematar, durante estos años encontrándose en la presidencia Miguel Alemán, se reformó el Artículo 27 constitucional estableciéndose que: a toda propiedad que se le hubieran realizado mejoras en la calidad de la tierra ocasionadas por la introducción de riego, drenaje, etcétera, serían tierras inafectables. Además dicha modificación al Artículo 27 incluía la restitución del juicio de amparo a los

⁹¹ Juan Pedro Viqueira. "Los Aitos de Chiapas: una introducción general", en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (eds.), *Chiapas, los rumbos de otra historia*, UNAM/CIESAS/CEMCA/JU de G, México, 1995, p. 223

propietarios de tierras, acontecimiento que beneficiaría enormemente a los terratenientes del estado.

Cuadro 29

AÑO	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	BENEFICIADOS
1940	50,111	4,502
1941	40,659	2,205
1942	69,674	2,697
1943	33,947	2,035
1944	24,728	1,272
1945	51,537	1,951
1946	63,018	1,620
1947	38,855	1,168
1948	19,987	762
1949	1,327	126

2.2.5.2 El reparto agrario en 1950

En esta década la colonización siguió utilizándose vigorosamente como política gubernamental. Además de las autoridades oficiales, el proceso de colonización fue impulsado fuertemente por una institución no gubernamental. Se trata de "los *Wycliffe Bible Translators*, mejor conocidos con el nombre de Instituto Lingüístico de Verano, quienes invirtieron enormes recursos humanos y financieros para fomentar las migraciones de los Altos hacia la selva ya que les era más fácil interesar en el evangelio a indígenas desarraigados que a los que permanecieron en la seguridad relativa de sus lugares de origen"⁹².

En cuanto a esta etapa de colonización, Sigrid Dichtl apunta que "once mil hectáreas ubicadas entre los municipios de Palenque y Ocosingo, destinados originalmente a formar Nuevos Centros de Población Ejidal fueron reconocidos como pequeñas propiedades. Casi todos sus dueños eran ganaderos de Chihuahua, Durango, Sonora, Zacatecas, Guerrero, Veracruz, Puebla y Tabasco. Asimismo, 21 mil hectáreas ubicadas en la parte central de la selva, iban a ser repartidas entre 100

⁹² Sigrid Dichtl, *Cae una estrella. Desarrollo y destrucción de la Selva Lacandona*, Secretaría de Educación Pública, México, 1989, p. 45

familias campesinas chihuahuenses bajo el régimen de nuevos centros de población”⁹³.

Jan de Vos indica que en un primer momento el flujo migratorio fundamental (de la colonización) se da hacia la parte norte de la selva, en lo que fue el área de influencia de la *Vancouver Co.* y más adelante de la compañía *Weiss Fricker*, así como de los ganaderos regionales. Por su parte, en la subregión de Las Cañadas se habían vivido procesos migratorios desde la década de los treinta, pero no será sino hasta principios de los años cincuenta cuando se abren los canales de poblamiento masivo. Un momento fundamental de transición fue la retirada de los madereros tabasqueños en 1949. En 1954, “se establecieron las primeras colonias en las zonas de Sala, Doremborg, Dorantes y Sud-Oriental, formadas por campesinos tzeltales y choles, originarios de Bachajón y Tumbalá, y por ranchos mestizos, venidos de Salto de Agua y Palenque [...] respaldados en cierta manera por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC), que desde 1950 estaba preparando un nuevo deslinde de la selva, con el objeto de nulificar los títulos de propiedad expedidos durante el porfiriato, convertir a la selva de nuevo en tierra nacional, y abrirla a la colonización.” Y, “a partir de 1960 (los nuevos pobladores, campesinos y ganaderos) intensificaron notablemente la penetración por el norte y abrieron dos nuevos frentes de colonización, desde Margaritas por la cuenca del río Santo Domingo, y desde Ocosingo por la cuenca del río Jataté [...] En su mayor parte, los nuevos pobladores eran indígenas expulsados de sus pueblos por la miseria”⁹⁴.

Asimismo, dado que para muchos propietarios del estado no bastaba con la tierra que ya tenían en su poder –como los ganaderos– quienes “insatisfechos con las grandes extensiones de tierra que ya poseían, se apropiaron de las antiguas tierras nacionales derribando las selvas y los bosques para establecer potreros extensivos”⁹⁵.

Por otra parte “fue a partir de los años cincuenta, cuando las pocas empresas madereras que aún operaban en la selva comenzaron a ofrecer a la venta parte de

⁹³ Sigrid Dichtl, *op. cit.*, p. 42.

⁹⁴ Jan de Vos, *Viajes al desierto de la soledad*, SEP/CIESAS, México, 1988.

⁹⁵ Manuel Roberto Parra Vázquez (coord.), *El subdesarrollo agrícola en los altos de Chiapas*, Universidad Autónoma Chapingo. Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, 1989, p. 376.

sus latifundios selváticos. Su retirada de la selva se debía a diversas razones de orden socioeconómico y político, sobre todo el inminente peligro de la aplicación de las leyes de la Reforma Agraria y las consecuentes expropiaciones”⁹⁶.

En cuanto al reparto agrario en la década de los cincuenta, se resolvieron 295 demandas de tierras, las cuales, en conjunto, contemplaban 450,172 hectáreas a 18,375 beneficiados⁹⁷. El primer año de la década, se equiparó a los años del inicio del reparto agrario en el estado, ya que sólo se dotó a un poblado con 1,041 hectáreas que se distribuirían entre 37 personas. Un año después esta situación mejoraría, debido a que mediante 30 acciones agrarias de dotación, 57,416 hectáreas se entregaron a 2,417 demandantes. En ese año, para el poblado La Tigrilla del municipio La Concordia se entregaron 5,924 hectáreas a 130 individuos. Durante 1952, a 1,990 campesinos se les entregó una superficie total de 47,310 hectáreas, por medio de 38 resoluciones presidenciales. En 1953 se llevaron a cabo 44 resoluciones de dotación de tierra para 3,534 beneficiados, a los cuales se les repartiría una superficie de 73,546 hectáreas. En aquel último año, los poblados donde se entregó la mayor extensión de superficie fueron Villa Altamirano, perteneciente al municipio de Altamirano y el poblado de Francisco León, ubicado en el municipio con el mismo nombre. En el primero se dotó de 6,060 hectáreas a 140 individuos y en el segundo se otorgaron 6,375 hectáreas de tierra a 474 campesinos.

Casi justo a la mitad de la década, en 1954 se produciría el mayor reparto de la década, entregándose 97,535 a 3,100 jefes de familia. Igualmente, el número de resoluciones agrarias de dotación fue mayor en ese año que en los otros, con un registro de 64 acciones agrarias resueltas. Un poblado del municipio de Siltepec fue el que recibió la mayor superficie, con una cifra de 10,117 hectáreas, dotada a 100 individuos.

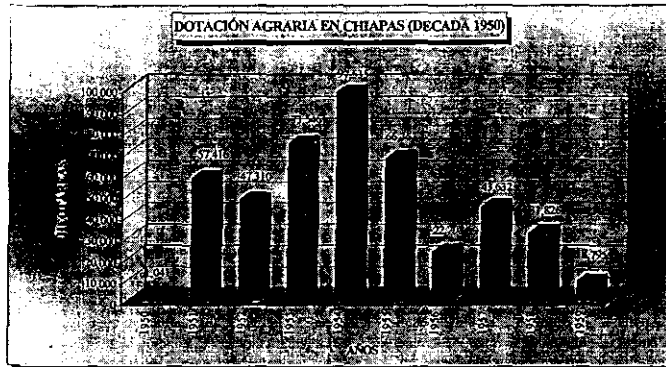
En 1955, 39 acciones agrarias se resolvieron, las cuales contemplaban 66,363 hectáreas para 2,736 beneficiados. Al año siguiente no se presentó ni siquiera la mitad del número de dotaciones de 1955, sino que sólo se dotaron 22,708 hectáreas

⁹⁶ Sigrid Dichtl, *op. cit.*, p. 42.

⁹⁷ Respecto a esos años, Reyes Ramos apunta que “de 1950 a 1959 fueron entregadas en el estado 649,631 hectáreas a 27,365 campesinos, mediante la ejecución de 444 acciones agrarias” Reyes Ramos, *op. cit.*, p. 83.

a tan sólo 708 demandantes, mediante 19 acciones agrarias sin embargo, no sería el año de la década más bajo de dotación de tierra.

En el año de 1957 se asignaron 43,632 hectáreas a 1,391 hombres, destacando el poblado de Zinacantán y Anexos perteneciente, al municipio de Zinacantán en el que se entregaron 5,918 hectáreas a 361 campesinos. Ese año se presentaron 27 acciones resueltas en segunda instancia. Un año antes de finalizar la década el número resoluciones fue de 25, que incluían 31,829 hectáreas de tierras dotadas a 1,397 solicitantes y, nuevamente, es en el municipio de Zinacantán donde se entrega la mayor superficie del año, esta vez se adjudican 7,040 hectáreas a 361 zinacantecos.



FUENTE: Elaboración propia, con base en el RAN

Finalmente, en 1959 se realizan ocho acciones agrarias, entre todas esta, la cantidad de tierra que se entregó fue de 8,795 hectáreas a 1,065 demandantes.

2.2.5.3 El reparto agrario en 1960

Es a partir de 1960 cuando se intensificó la penetración por el norte y se ampliaron notablemente los frentes de colonización que desde Las Margaritas y Ocosingo se habían abierto desde la década de los años cuarenta por las cuencas de los ríos Santo Domingo y Jataté, así como en las cañadas formadas por sus afluentes. Los nuevos pobladores eran en su gran mayoría, indígenas que habían abandonado sus

pueblos por la falta de tierra cultivable o que salían de las fincas ganaderas y cafetaleras de Los Altos, los llanos de Comitán y Las Margaritas por ya no encontrar cabida allí o por no aguantar las duras condiciones laborales. Constituyeron una segunda generación de colonos que fueron llenando los espacios agrestes que los pioneros de los cuarenta y cincuenta no habían podido ocupar aún. El gobierno del estado consideraba esas salidas espontáneas como una bienvenida y cómoda solución al problema agrario, ya que le liberaba la obligación de afectar a los terratenientes *in situ*. Así, mucha gente se fue (a la Tierra Caliente) con la convicción de que todos estos terrenos baldíos no tenían dueño y que las autoridades estaban felices de verlos ocupados.⁹⁸

Así, nuevamente “a partir de los sesenta, campesinos tzeltales, choles, tzotziles y tojolabales avanzaron hacia la Selva Lacandona, en un proceso de implantación que implicó la conversión de tierras forestales y de selva en terrenos para cultivos y ganado. Venían de diferentes partes de la entidad, pero sobre todo de Los Altos y del valle de Ocosingo, expulsados por la sobrepoblación, la pobreza y la sobreexplotación de las fincas, y atraídos por la posibilidad de hacerse de un patrimonio propio en tierra prometida. Ya antes otros habían abierto el camino: grandes compañías madereras (transnacionales norteamericanas: Maderas Mayas A.C., filial en México de la *Vancouver Play Co.*; Aserraderos Bonampak, filial de la *Weiss Fricker, Co.*), y ganaderos o finqueros ávidos de extender sus dominios territoriales; pero desde los años sesenta la migración ‘de pobres’ hacia la selva se vuelve masiva, sirviendo ésta “como frontera agrícola que absorbió a 70 mil tzeltales, choles y tzotziles”⁹⁹.

Dada la aceleración de la colonización en esta década, el reparto agrario tuvo un fuerte impulso pero, al igual que en las décadas anteriores, una gran extensión de tierra entregada no implicaba la buena calidad de la misma. En esa década se reparten 698,273 hectáreas de tierra a 27,317 jefes de familia, y son realizadas 323

⁹⁸ Jan de Vos, “El lacandón: una introducción histórica”, en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, *op. cit.*, pp. 349-351.

⁹⁹ Thomas Benjamin, “Un estado de sitio” en *Ojarasca* No. 29, febrero de 1994.

acciones agrarias¹⁰⁰. Durante esa década también se da una fuerte impulso a la ganadería bovina en el estado, lo que provocó la invasión del ganado en tierras de labor¹⁰¹.

Cuadro 30

DOTALIÓN AGRARIA EN TIERRAS DÉCADA 1960		
AÑO	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	BENEFICIADOS
1960	61,669	1,928
1961	103,004	7,074
1962	4,550	151
1963	11,399	404
1964	77,302	1,831
1965	112,432	3,130
1966	60,251	2,007
1967	45,875	1,398
1968	77,929	2,635
1969	143,862	6,759

Para 1960 se realizan 26 acciones agrarias, destacando la resolución del 5 de agosto, llevada a cabo en el municipio de Chilón, con la cual se repartieron 26,510 hectáreas a 786 personas pertenecientes al poblado de San Jerónimo Bachajón.

En julio del siguiente año, 1961, igualmente sobresale el municipio de Chamula, en donde se entregan 29,230 hectáreas a 3,958 solicitantes de tierras. Ese mismo año se presentan en total 46 dotaciones definitivas, que implicaban 103,004 hectáreas para 7,074 jefes de familia.

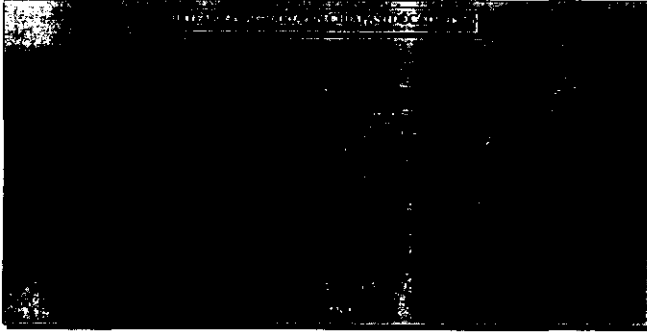
El menor número de acciones agrarias de la década se da en 1962, ya que sólo mediante cuatro acciones se dotaron únicamente 4,550 hectáreas a 151 campesinos en los municipios de Huehuetán, Comitán, Tumbalá y Cintalapa. Sin embargo, el panorama no mejoró al año siguiente, debido a que el número de acciones agrarias se incrementa a siete, dotándose en cuatro municipios sólo 11,399 hectáreas de tierra a 404 individuos.

Para 1964 se da una recuperación de la superficie dotada. Aquel año, mediante 29 acciones agrarias la superficie entregada alcanzó la cifra de 77,302 hectáreas,

¹⁰⁰ Por su parte, Reyes señala que en la década de los años sesenta se entregaron 483,526 hectáreas a 20,940 campesinos. Esta entrega de tierras se realizó mediante la ejecución de 296 acciones agraria. *op. cit.*, p. 83.

¹⁰¹ Pedro de Jesús Ovalle. *op. cit.*, p. 42.

resaltando en superficie dotada el poblado de Zamora en el municipio de Ocosingo, donde se entregaron 16,550 hectáreas a 330 solicitantes.



Fuente: Elaboración propia con base en el RAN.

A la mitad de la década, en 1965, la superficie dotada fue de 112,432 hectáreas, enmarcadas en 36 acciones agrarias. Durante ese año, el municipio que superó en hectáreas recibidas al resto fue el de Venustiano Carranza, en el que se dotaron el 28 de mayo 50,152 hectáreas a 746 personas.

Al siguiente año, en 1966, se tuvieron 38 acciones agrarias que dotaron una superficie de 60,251 hectáreas, las cuales se repartieron entre 2,007 campesinos. Un año después, en 1967, al igual que en 1964, fueron 29 las resoluciones de dotación, y con una cifra similar se otorgaron 77,929 hectáreas. En tanto que en el penúltimo año de la década, año de grandes acontecimientos políticos tanto a nivel nacional como mundial, se llevaron a cabo 52 acciones agrarias. Entre los municipios donde predominó el reparto se encuentran Ocosingo, Las Margaritas y Palenque.

Finalmente, en 1969 fueron 56 las acciones agrarias emitidas, sobresaliendo dos de ellas en cuanto a la extensión. En la primera de ellas, en el poblado de Benemerito de las Américas perteneciente al municipio de Ocosingo, 34,000 hectáreas se entregaron entre 680 beneficiados. En el segundo poblado denominado Santo Thomas, del municipio de Oxchuc, el 18 de octubre se dotó a 3764 individuos, con 33,833 hectáreas.

Claramente se ha visto que en la primera década de este periodo se mantuvo la política de abastecer de fuerza de trabajo a la zona del Soconusco, aunque se introdujo la colonización como vía de dotación de tierras. Las décadas siguientes habrían de mostrar una clara continuidad de la política de colonización pues a lo largo de ellas se repartió gran cantidad de tierras en la zona Selva y Fronteriza.

2.2.6 Del "desarrollo económico" del estado al fin del reparto agrario

Al inicio de la década de los años setenta, con el arribo de Luis Echeverría como presidente y el doctor Velasco Suárez como gobernador, el estado de Chiapas comenzó a jugar un papel importante dentro del modo de producción capitalista a nivel nacional, ratificándose claramente que "el capitalismo domina todas las esferas de la vida social chiapaneca y se desarrolla con rapidez"¹⁰². El estado se convertiría en abastecedor de divisas debido a la exportación de petróleo que se realizaría; aunado a esto, sería uno de los principales abastecedores de energía eléctrica a nivel nacional. No obstante, "así como México quedó subordinado al crecimiento de las grandes potencias económicas, al interior del país, Chiapas y otras regiones se desarrollaron en función de los requerimientos de la 'Nación', esto es, de la burguesía nacional e internacional, dejando de lado las necesidades de la población"¹⁰³.

Pero en Chiapas esto generaría un grave problema, ya que tanto la explotación de petróleo como la construcción de presas hidroeléctricas para abastecer al país de energía eléctrica afectaron extensiones de tierras dedicadas a la agricultura creándose con esto un conflicto entre el estado y los campesinos, es decir: Chiapas sufrió un cambio en el uso de la tierra por lo que muchos campesinos son separados de sus tierras. Tan sólo el hecho de la construcción de presas hidroeléctricas "eliminó 200,000 hectáreas de tierra cultivables"¹⁰⁴.

¹⁰² Juan Pohlenz Cordova, *op. cit.*, p. 37.

¹⁰³ Sonia Toledo, *op. cit.*, p. 101.

¹⁰⁴ Andrés Aubry, *op. cit.*, p. 39

Sin embargo, no sólo estos dos hechos ocasionaron que se diera un cambio en el uso del suelo, sino también el fuerte impulso que recibió la ganaderización¹⁰⁵, pues éste provocó un cambio en el uso de la tierra. El estímulo a la ganadería “fue un elemento más que dio origen a los problemas sociales en el campo, pues aquí la ganadería es extensiva y se desarrolló a costa de las tierras ejidales, comunales y nacionales aptas para la agricultura. De tal suerte que en 10 años, 300 mil hectáreas de vocación agrícola se habían convertido en pastizales”¹⁰⁶.

2.2.6.1 La colonización: continuación de la estrategia del reparto agrario

La colonización de la selva fue nuevamente adoptada como política estatal en 1970 como respuesta al control del crecimiento de la población¹⁰⁷, y con el objetivo de dar salida al conflicto agrario sin afectar las propiedades de los poderosos terratenientes. No obstante, al igual que en décadas anteriores, la migración a la selva “está relacionada con las condiciones socioagrarias y económicas propias de los lugares de origen: concentración de la tierra en unos cuantos propietarios, desplazamiento de mano de obra por el avance de la ganadería como forma de producción predominante, minifundio con suelos de baja fertilidad y rendimiento agrícola, imposibilidad de contar con acceso a la tierra y dependencia temporal del trabajo asalariado”¹⁰⁸.

La colonización de la selva requirió la creación de Nuevos Centros de Población Ejidal. Estos NCPPE en terrenos nacionales sirvieron, como he señalado, de “válvula de escape” para Chiapas y otros estados.

¹⁰⁵ “La ganaderización de la agricultura se explica a partir de la caída internacional de los precios del café; crecimiento de la demanda internacional y nacional de carne; incremento en el otorgamiento de créditos para la producción ganadera y la protección que la legislación agraria otorgó a las tierras dedicadas a la ganadería por medio de certificados de inafectabilidad ganadera”. *op. cit.* p. 92.

¹⁰⁶ Gobierno del Estado de Chiapas, Plan y Programa de Gobierno 1982-1988, México, 1982, citado por Sonia Toledo, p. 104.

¹⁰⁷ El conflicto del crecimiento de la población se agudizaba con el incremento de los migrantes guatemaltecos.

¹⁰⁸ Xóchitl Leyva Solano y Gabriel Ascencio Franco, “La tierra prometida. Nuevos asentamientos indígenas en la Lacandona”, en INI, *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México. Región Sureste*, INI-Secretaría de Desarrollo Social, 1995, p. 93.

Esta colonización traía aparejada, la destrucción de la selva. Por ejemplo, Jan de Vos indica que los “colonos iniciaron, a partir de 1954, la destrucción de la selva. Ellos no eran gente interesada en aprovechar la riqueza forestal, consideraban más bien al bosque como un adversario que era necesario eliminar. Su sueño era convertir el monte en milpas y potreros, y para conseguirlo empleaban un método sencillo, aunque laborioso: la roza-tumba-quema. En 1964 encontraron un aliado inesperado en la empresa Aserraderos Bonampak, con sede en Chancalá. Esta compañía campechana, contratada por Maderera Maya para explotar el bosque en sus terrenos, introdujo maquinaria moderna, con la cual aceleró el ritmo de corte de los árboles y del transporte de las trozas. Además, al abrir grandes brechas hacia zonas hasta entonces inaccesibles, llevó a los colonos a instalarse a lo largo de estos nuevos caminos, según fueron avanzando los campamentos de explotación. De 1964 a 1974, madereros, campesinos y ganaderos formaron así tres frentes de destrucción que se unieron para devastar, en un tiempo récord, la parte norte y occidental de la selva”¹⁰⁹.

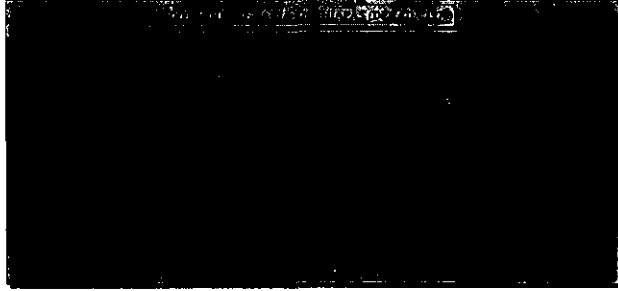
2.2.6.2 El reparto agrario en 1970

A partir de 1970 se desencadena una crisis agraria en Chiapas, la cual es “el resultado directo del desarrollo desigual, brusco y gigantesco del capitalismo en el estado, sin que paralelamente se hayan modernizado las relaciones sociales de producción”¹¹⁰.

Durante la década de 1970 el reparto agrario se presentó de la siguiente manera: se entregaron, 1,110,142 hectáreas a 18,587 beneficiados mediante 145 acciones agrarias.

¹⁰⁹ Jan de Vos, “El lacandón: una introducción histórica”, en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, *op. cit.*, pp. 349-351.

¹¹⁰ Marie Odile y Marion Singer, *op. cit.*, p. 13.



Fuente: Elaboración propia con base en el RAN.

Para el año de 1970 fueron 35 acciones agrarias las realizadas, beneficiando a 2,281 personas. En ese año los siguientes poblados, todos pertenecientes al municipio de Ocosingo, recibieron la mayor superficie entregada. Al poblado Nuevo Chihuahua se le dotaron 21,000 hectáreas; a Xochimilco 26,000 hectáreas; a Nuevo Zinaparo 17,652 hectáreas; a Nuevo Mapastepec 30,000 hectáreas; a Nuevo Zinapécuaro 45,000 hectáreas; a Roberto Barrios 38,000 hectáreas, a Simón Bolívar 25,290 y a Tlaloc 43,000 hectáreas. Esta situación mostraba claramente que la política agraria que se practicaba en la entidad era la continuación de la colonización de la Selva Lacandona.

El siguiente año, 1971 se repartieron 24,609 hectáreas entre 719 campesinos por medio de 13 resoluciones en segunda instancia.

En 1972 apareció en las cifras un reparto espectacular nunca antes vivido en el estado; se repartieron en es lapso 631,103 hectáreas –dato que representa el 16.2% del reparto total de la entidad– a 2,183 jefes de familia por medio de 11 acciones agrarias. Aparatosamente, el 6 de marzo en la zona Lacandona, en el municipio de Ocosingo, se distribuyeron 614,321 hectáreas a 1,518 jefes de familia.

Al respecto, Juan González Esponda señala lo siguiente:

El 6 de marzo de 1972 el gobierno de la República emitió un decreto de titulación y reconocimiento de bienes comunales en favor de sesenta y seis jefes de familia lacandonos, con el pretexto de reconocerlos como los ocupantes históricos de la Selva. El decreto entregó 614 mil 321 hectáreas a este pequeño núcleo lacandón; los tzeltales, tzotziles y choles que habían emigrado a la Selva deberían agruparse en tres nuevos centros de población propuestos por el gobierno. A finales de 1976 dentro de

la superficie de la Comunidad Lacandona quedaban tres nuevos centros de población: 'Frontera Echeverría, con 600 jefes de familia choles; Velasco Suárez, con 900 jefes de familia tzeltales, y Lacanjá Chazayab, con un número reducido de familias lacandonas. Además, existían aproximadamente 2 mil jefes de familia tzeltales, dispersos en 33 grupos de población que no aceptamos la concentración, que nos negábamos a dejar nuestras tierra y también a permitir que se ejecutara el deslinde de la Comunidad Lacandona'. De este modo, lo que se pensó como una válvula de escape a los conflictos agrarios se convirtió en un polvorín, pues cuatro mil jefes de familias campesinas vivieron desde entonces bajo amenaza de desalojo.¹¹¹

Por su parte Marie Odile y Marion Singer, entre otros autores, indican, que el 40 por ciento de la selva fue entregada en concesión a la Compañía Forestal Lacandona, S. A., reservándose derechos de desmonte a los pobladores lacandones previamente reubicados en tres centros de población.¹¹² En el mismo tono, Pablo González Casanova apunta que por decreto presidencial se entregó media Selva a los lacandones. Con el pretexto de preservar a un grupo indígena, se pretendió arrebatar las tierras a tzeltales y tzotziles, choles, tojolabales y zoques, que las habitaban desde hacia dos o tres décadas, y a quienes se acusó de "usurpadores". Detrás del decreto había un gran negocio de políticos y madereros. Todos se presentaron como la Compañía Forestal Lacandona, S. A. Ésta se apresuró a firmar un contrato con los "legítimos dueños" de la tierra. Adquirió así el derecho de extraer al año 35 mil metros cuadrados de madera, lo que equivalía a 10 mil árboles de cedro y de caoba¹¹³. Claro estaba que la selva se volvía un monopolio de la compañía.

Para 1973 se dio solución a 24 demandas de dotación de tierra y se repartieron 37,230 hectáreas a 2,256 solicitantes. Al año siguiente, por medio de cinco resoluciones presidenciales son repartidas entre 1,742 individuos 27,176 hectáreas en los municipios de Ocosingo, Cintalapa y Cancuc.

A la mitad de la década, por medio de 11 acciones agrarias se distribuyeron 42,426 hectáreas a 5,085 demandantes de tierras. En aquel 1975, los siguientes poblados tuvieron la mayor superficie dotada: Larráinzar, ubicado en el municipio del mismo nombre tuvo una dotación de 13,781 hectáreas, y San Pedro Chenalhó, que se encuentra en el municipio de Chenalhó, recibió 15,625 hectáreas.

¹¹¹ González Esponda, Juan. *op. cit.*, p. 109.

¹¹² Marie Odile y Marion Singer. *op. cit.*, p. 70.

¹¹³ Pablo González Casanova, "Causas de la rebelión en Chiapas", *La Jornada*, 5 de septiembre de 1995.

De una manera caótica la colonización continuaba en el área de terrenos nacionales. A la situación que predominaba en la selva durante esa época, agrega Dichtl, se sumó un acontecimiento que iba a ejercer gran influencia en la orientación del proceso de colonización y en la profundización de sus principales características: el descubrimiento de petróleo en la zona Marqués de Comillas. En esa zona la dotación de tierra por familia era de 50 hectáreas, lo que propició que el bosque desapareciera en Marqués de Comillas a mayor velocidad que en otras partes de la selva. Dada la calidad de la tierra, "a pesar de poseer teóricamente 50 hectáreas de dotación cada una, por ausencia de recursos no podían aprovechar una sola. En el mejor de los casos, podían ganar dinero en la región, ayudando a sus compañeros ejidatarios económicamente más poderosos en las labores agrícolas"¹¹⁴.

En 1976 las resoluciones de dotación sólo fueron nueve y la superficie contemplada fue de 12,319 hectáreas para 851 personas. De 1974 a 1976, se registraron 119 enfrentamientos por conflicto de tierra,¹¹⁵ algunos de los cuales eran respuesta a la expansión de la ganadera en el estado, debido a que ocasionaba la reducción de tierras susceptibles de reparto.

Para 1977, el número de beneficiados fue de 2,138 entre los cuales se dividieron 27,135 hectáreas de superficie. En esa época el presidente López Portillo anunció el fin del reparto agrario además, mediante la Ley de Fomento Agropecuario, legalizó el arrendamiento de parcelas ejidales y promovió la asociación entre ejidatarios y propietarios privados. A la par, en Chiapas, el gobernador en turno De la Vega declaró, al igual que el presidente de la República, que se habían agotado las tierras susceptibles de reparto, es decir, el fin del reparto agrario en el estado y señalaba que el problema sería, ya no el reparto de tierras, sino hacer producir las que ya se habían repartido. Asimismo, el secretario de la Reforma Agraria dio a conocer que a partir de dicho momento se consideraría como delito federal la invasión de la pequeña propiedad.

En el penúltimo año de la década se distribuyó la superficie más reducida; sólo se otorgaron 6,806 hectáreas a 288 sujetos a través de cinco acciones agrarias. Ese

¹¹⁴ Sigrid Dichtl, *op. cit.*, p. 52.

¹¹⁵ Fernández Ortiz y Tarrío García, *Estructura agraria en Chiapas*. UAM, México, 1983, p. 144.

año, "ante la acelerada deforestación que estaba sufriendo la Selva Lacandona, el gobierno creó la 'Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules' para proteger supuestamente la última zona que conservaba relativamente intacta su vegetación natural. De esta forma, la frontera agrícola abierta en la Selva Lacandona como válvula de escape al crecimiento demográfico tocó a su fin"¹¹⁶. Con la creación de dicha Reserva, "la dotación a los lacandones se redujo a 349,561 hectáreas"¹¹⁷. Por último, en 1979 con la realización de 18 acciones agrarias se dotó a 1,044 familias una superficie de 21,607 hectáreas.

En suma, entre 1970 y 1979 los municipios en los cuales fue más importante el reparto fueron: Cintalapa, Concordia, Chenalhó, Jaltenango, Larráinzar, Mapastepec, Las Margaritas, Ocosingo, Oxchuc, Palenque, Pijijiapan, Salto de Agua, Siltepec, Tonalá, Venustiano Carranza y Villa Flores, municipios ubicados en su mayoría en los altos y en la selva de Chiapas.

En esa década, al igual que en otras, la lucha por la obtención de un pedazo de tierra para sobrevivir tomó tintes en apariencia violentos. Manuel Rabasa señala que "en San Andrés Larráinzar, 1974, cientos de indígenas tzotziles cansados del despojo de tierras y de los malos tratos y explotación que son objeto al trabajar como baldíos en las fincas propiedad de ladinos, penetran a las fincas y a la cabecera municipal y ajustician con sus propias manos a varios finqueros. También en 1974 un grupo numeroso de comuneros de la comunidad indígena de Venustiano Carranza, cansados de las promesas y engaños de las autoridades y de que se les ha ido despojando a través de los años de miles de hectáreas de lo que era la extensión original de la comunidad, por ganaderos y comerciantes usureros, deciden el 1º de mayo recuperar parte esos terrenos por su cuenta a lo que las autoridades responden enviando al ejército que toma el pueblo y es enfrentado por los comuneros. El 16 de mayo de 1976, indígenas tzotziles de San Andrés Larráinzar y San Juan Chamula toman varias fincas del municipio de El Bosque armados con

¹¹⁶ Juan Pedro Viqueira, "Los Altos de Chiapas : una introducción general", en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (eds.), *op. cit.*, p. 223.

¹¹⁷ Reyna Moguel y Manuel Parra Vázquez, "La cuestión agraria en Chiapas. Seguridad y justicia en la tenencia de la tierra". *Mimeo*.

rifles y pistolas y ajustician a 7 finqueros resultando 3 indígenas muertos"¹¹⁸. Sin embargo, esto podía explicarse en tanto que "al finalizar la década de los setenta, el 30% de la fuerza de trabajo empleada en la agricultura chiapaneca correspondía a los peones acasillados"¹¹⁹.

Casi al final de la década el gobernador de Chiapas González Blanco, indicaba que la reforma agraria era un proceso irreversible; no obstante, posteriormente presentó su renuncia, remplazándolo Juan Sabines Gutiérrez. Él instituyó las Audiencias Campesinas como mecanismo de negociación con los campesinos. Se estableció el Consejo Consultivo Agrario, el cual tendría el propósito de desahogar rezagos y acelerar los procedimientos agrarios. Pero también con este gobernador el estado comenzó a comprar tierras, las cuales serían vendidas a los campesinos que la solicitaran.

Esta venta de tierra sería la respuesta al descontento campesino a finales de la década de los setenta. "En la zona formada por los municipios de Pantelhó, Sitalá y parte de Chilón, donde se ha manifestado un amplio movimiento agrario de los indígenas, se ha implementado a través de la Dirección de Asuntos Indígenas del Estado y la CNC la entrega de tierras a cerca de 1, 000 campesinos. Esas tierras se las venderán a crédito a 10 años a pagar con la facilidad, en algunos casos, de que no se comienza a pagar sino hasta dentro de 5 años, todo debidamente registrado mediante contratos de compra-venta"¹²⁰. Rabasa indica que el acto de vender tierras tenía una triple intención: primera, que los campesinos acepten comprar con facilidades tierras sobre las cuales tiene años de estar siguiendo trámites de dotación; segunda, que los dueños de esos terrenos, en su gran mayoría finqueros, terratenientes tradicionales, no sean expropiados sino que se les paguen así sea por debajo de su valor real sus propiedades; tercera, que se da un golpe más, aprovechando la situación, a los terratenientes como clase, haciéndolos desaparecer o al menos debilitándolos. Entre algunas de las fincas que fueron afectadas se encuentran: "La Cascada, propiedad de Galdino Buitrón Castillo;

¹¹⁸ Manuel Rabasa, *La política agraria en Chiapas, pioneros y consecuentes*, Investigaciones recientes en el área Maya, XVII Mesa Redonda, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Junio, 1981. p. 12.

¹¹⁹ Mercedes Olivera, citado por S. Toledo, *op. cit.*, p. 102.

¹²⁰ Rabasa, *op. cit.*, p. 15.

Janeiro, propiedad de Hermelindo Salazar; El Palmar, propiedad de Apolimar Paracino Victoria, etc.”¹²¹.

2.2.6.3 El reparto agrario en 1980

En esta década se continuaría con la política de colonización en Chiapas, pero se unirían algunos fenómenos que acentuarían la problemática vivida en las regiones de colonización. Por ejemplo, con la agudización de los conflictos bélicos en Centroamérica, se ocasionó un éxodo en algunas regiones chiapanecas, concretamente a la región de la Selva. En 1981, “miles de familias campesinas de la zona fronteriza de Guatemala comenzaron a entrar masivamente en la selva, y se inició el entonces tan citado problema de los refugiados”¹²². Por otra parte un acontecimiento natural, la erupción del volcán El Chichonal, ocasionó igualmente el desplazamiento de pueblos enteros a algunas regiones de la selva.

En cuanto al reparto agrario, a lo largo de la década se continuó con la política de colonización, dándose en la década de los ochenta a través de 370 acciones agrarias una entrega de 546,603 hectáreas a 26,961 individuos. En el primer año de la década se entregaron 84,373 hectáreas de tierra a 3,641 personas por medio de 61 resoluciones en segunda instancia. El municipio de Las Margaritas, fue el que recibió más dotaciones. Un año después, mediante 53 dotaciones, 3,334 jefes de familia recibieron 60,004 hectáreas de superficie. En ese último año los municipios donde se realizaron el mayor número de resoluciones de dotación de tierra fueron: Ocosingo, Palenque y Las Margaritas.

En 1982 sólo se llevaron a cabo diez dotaciones, las cuales consideraban 10,672 hectáreas para 2,622 beneficiados. En el municipio de Comitán, el 24 de febrero se entregó la mayor superficie del año, 5,229 hectáreas de tierra al poblado de Santo Domingo Lopo. Ese año varios cientos de familias zoques del pueblo Francisco León –que fue eliminado por la acción del volcán– fueron trasladados a la Selva Lacandona en el mes de junio.

¹²¹ Rabasa, *op. cit.*, p. 15

¹²² Sigrid Dichtl, *op. cit.*, p. 67.

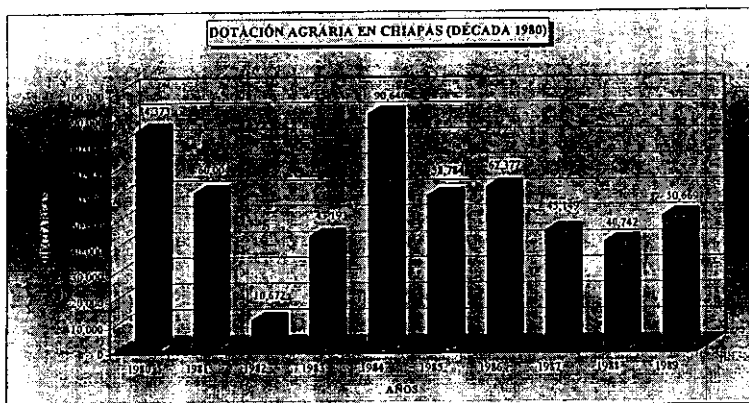
En total, en 1983 fueron concedidas mediante 15 acciones agrarias 43,193 hectáreas a 4,872 solicitantes. En esa ocasión los municipios que recibieron mas dotaciones fueron Las Margaritas, Palenque y Pijijiapan. Sin embargo, el municipio donde se otorgó la mayor superficie fue en Tenejapa con 11,698 hectáreas para 3,927 campesinos. En dicho año en Chiapas se registran “158,000 campesinos sin tierra; 169,000 ejidatarios y comuneros en posesión de un poco más de 4 millones de hectáreas. En contraste, 30,000 pequeños propietarios acaparaban más de la mitad de la tierra cultivable del estado”¹²³.

Para 1984 en el municipio de Ocosingo fue en el que se realizó, tanto el mayor número de dotaciones, como en el que se distribuyó, individualmente, el mayor número de hectáreas. Entre las dotaciones hechas que tuvieron la mayor extensión se encuentran los siguientes poblados, todos pertenecientes al municipio de Ocosingo: Roberto Barrios con 9,254 hectáreas, Flor de Cacao con 9,516 y Quetzalcoatl con 9,962. Así, mediante 46 resoluciones, el total de hectáreas distribuidas fue de 90,640 para 2,255 personas durante ese periodo.

Nuevamente en 1985 es en el municipio de Ocosingo donde se realiza el mayor número de dotaciones. De las 20 resoluciones de dotación efectuadas nueve fueron para dicho municipio. No obstante, en el municipio de Pijijiapan, el 24 de agosto se repartió la mayor superficie individual, entregándose 25,213 hectáreas a 862 gentes. En total se entregaron 58,784 hectáreas a 2,031 individuos. Igualmente, es en 1985 cuando se presentó el Plan Chiapas, en el que se reconoce que “los recursos naturales de Chiapas asociados a las inversiones y esfuerzos públicos, sociales y privados, le han permitido destacar nacionalmente en la producción energética, agropecuaria y forestal no obstante, existen graves contrastes sociales y regionales, tendencias que amenazan con agotar la riqueza ecológica y productiva de la región, así como problemas de tenencia y uso de tierra”¹²⁴.

¹²³ Sonia Toledo. *op. cit.*, p. 106.

¹²⁴ María Isabel Pérez-Enríquez, *Expulsiones Indígenas. Religión y migración en tres municipios de los Altos de Chiapas. Chenalhó, Larráinzar y Chamula*, Claves Latinoamericanas, México, 1994, p. 11.



FUENTE: Elaboración propia con base en el RAN.

Evidentemente, en la década de los ochenta se insistió la política de colonización, ya que, otra vez en 1986, es en el municipio de Ocosingo y Las Margaritas donde se realizaron la mayor parte de los repartos de tierras; y al igual que un año antes en el municipio de Pijijiapan; pero esta ocasión sería en el poblado de San Antonio donde se repartió la mayor superficie individual del año, 13,854 hectáreas a 128 hombres. Así pues en 1986 se entregaron 62,377 hectáreas a 2,366 dotados. Según información de la Reforma Agraria, en 1986 “había 10,000 solicitantes en el Soconusco, lo cual convierte a la región en la tercera más importante, después de la Selva Lacandona y el Norte, en cuanto a solicitantes de tierra”¹²⁵.

Para 1987 se repartieron 45,149 hectáreas a 2,889 beneficiados a través de 51 acciones agrarias. El mayor número de dotaciones se realizaron en los municipios de La Trinitaria, Las Margaritas y Ocosingo.

Un año después, en 1988, por medio de 40 dotaciones 3,185 demandantes de tierra recibieron 40,742 hectáreas. En ese año los municipios donde se llevaron a cabo el mayor número de acciones agrarias fueron Las Margaritas, Ocosingo y Simojovel.

¹²⁵ Daniel Villafuerte Solís, *Desarrollo económico y diferenciación productiva en el Soconusco*. Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste. 1992, p. 31.

Durante la década de los ochenta el municipio donde se resolvieron la mayor proporción de dotaciones de tierra fue en Ocosingo. El último año de la década no fue la excepción, ya que de las 37 dotaciones 15 se realizaron en el mismo municipio. En el último año se repartieron 50,669 hectáreas para beneficiar a 2766 jefes de familia.

En el transcurso de la década, con Absalón Castellanos Domínguez al frente de la entidad, se firmó un Convenio de Concertación de Acciones para la creación y desarrollo de los Distritos de Rehabilitación Agraria. Tal plan era una respuesta a las llamadas "tomas de tierra", que se repetían día con día. Sin embargo, la solución que se encontró con este convenio fue comprar a los propietarios privados tierras que estuvieran en posesión de grupos campesinos, es decir; a los dueños de las tierras, se les pagarían las propiedades que habían sido invadidas. Dentro de los municipios donde se entregó la mayor cantidad de hectáreas a través de dicho plan se encuentran: "Bochil con 6,383 hectáreas, Simojovel con 8,217 hectáreas, Tonalá 5,070 hectáreas, Ocosingo 5,723 hectáreas y Venustiano Carranza 6,097 hectáreas"¹²⁶.

Por otra parte, es en el mismo periodo de Absalón Castellanos Domínguez cuando se promovió "en forma sin precedente" la obtención de certificados de inafectabilidad¹²⁷ por parte de los particulares.

Los certificados de inafectabilidad agrícola¹²⁸ se entregaron en municipios que se ubican dentro de los primeros lugares como productores de maíz, entre estos, indica Reyes Ramos, se encuentran Acala, Cintalapa, Concordia, Chiapa de Corzo, Jiquipilas, Margaritas, Motozintla, Ocosingo, Palenque, Tapachula, Trinitaria, A.

¹²⁶ Reyes Ramos. *op. cit.*, p. 117.

¹²⁷ "La política antiagraria del gobierno de De la Madrid que otorgó sin restricción alguna dichos certificados, de tal suerte que entre 1983 y 1987 se otorgaron 179,264 certificados de inafectabilidad, mientras que de 1915 a 1982 se habían otorgado 188,800 certificados en todo el país. Se otorgó el 95 por ciento del total de certificados emitidos en 67 años [...] A nivel estatal, el incremento de los conflictos agrarios por el uso de la tierra expresado en los constantes enfrentamientos entre terratenientes y campesinos, en las movilizaciones campesinas y fundamentalmente en la toma de tierras contribuyó decididamente para que el gobierno de Absalón Castellanos promoviera en forma sin precedentes la obtención de certificados de inafectabilidad por los particulares. Tanto es así que durante su mandato se expidieron 2,932 certificados de inafectabilidad agrícola, que amparan una superficie de 52,742 hectáreas, y 4,714 de inafectabilidad ganadera que amparan una superficie de 1,090,139 hectáreas". Reyes Ramos, *op. cit.* p. 119.

¹²⁸ Fueron expedidos 2,932 certificados de inafectabilidad agrícola que amparaban 52,742 hectáreas y 4,714 certificados de inafectabilidad ganadera amparando 1,090,139 hectáreas.

Albino Corzo y Villaflores.¹²⁹ Asimismo, entre los municipios donde se otorgaron los certificados de inafectabilidad ganadera se encuentran Catazajá, Cintalapa, Concordia, Frontera Comalapa, Jiquipilas, Juárez, Mapastepec, Ocosingo, Ocozocoautla, Palenque, Pichucalco, Pijijiapan, Salto de Agua, Socoltenango, La Trinitaria, Tonalá, A. Albino Corzo y Villa Flores.

2.2.7 La década de los noventa: La reforma al artículo 27° y el levantamiento del EZLN; ¿Nueva etapa en la política agraria?

Dos trascendentes acontecimientos se suscitaron en lo que va de la presente década, ambos han impactado el curso de las medidas agrarias en el estado. El primero de ellos fue la modificación al Artículo 27° constitucional, realizada en nuestro país, que fue un parteaguas en la historia de la cuestión agraria y la tenencia de la tierra en México, debido a que con éste sería posible frenar tajantemente el reparto agrario y, además, hacia factible la venta del ejido y por consiguiente su privatización, lo que significa en los hechos la eliminación de la propiedad ejidal y la modificación de la tenencia de la tierra a nivel nacional.

Este acontecimiento sería trascendente para el estado ya que el mismo gobernador del estado en 1990 indicaba que "Chiapas tiene los más graves y complejos problemas agrarios del país"¹³⁰.

Efectivamente, el problema en Chiapas era grave; el 27 por ciento de los expedientes agrarios "vivos" del país correspondían a Chiapas, los cuales

¹²⁹ Por otra parte, en cuanto a la entrega de certificados de inafectabilidad, que fortalecían la propiedad privada en la entidad existía el siguiente panorama: "El gobierno del presidente Lázaro Cárdenas sólo otorgó 26 certificados de inafectabilidad ganadera que protegía 968 hectáreas. Ávila Camacho otorgó 82 certificados de inafectabilidad agrícola sobre 4,857 hectáreas. Con Miguel Alemán se protegieron 17,174 hectáreas con 315 certificados de inafectabilidad agrícola y 46,478 hectáreas con 57 certificados de inafectabilidad ganadera. Ruiz Cortínez emitió en la entidad 461 certificados de inafectabilidad agrícola que amparaban 23,431 hectáreas y 47 de inafectabilidad ganadera que amparaban 46,035 hectáreas. López Mateos otorgó 107 certificado de inafectabilidad agrícola que amparaban 2,903 hectáreas y 6 certificados de inafectabilidad ganadera que protegían 4,714 hectáreas. Díaz Ordaz otorga 123 certificados de inafectabilidad agrícola que abarcaban 5,445 hectáreas y 6 certificados de inafectabilidad ganadera que incluía 15,405 hectáreas. Luis Echeverría emitió 5 certificados de inafectabilidad agrícola y 46 de inafectabilidad ganadera abarcando 50 hectáreas y 4,092 hectáreas respectivamente. López Portillo otorgó sólo 61 certificados de inafectabilidad agrícola en 1,761 hectáreas y 45 de inafectabilidad ganadera en 1,541 hectáreas". Reyes Ramos, *op. cit.*, p. 85.

comprendían dotaciones y ampliaciones ejidales.¹³¹ Y aunque se planteaba dar fin al rezago agrario, esto sería imposible ya que si en más de sesenta años no se le había dado respuesta a muchos solicitantes de tierra, mucho menos ahora, con estas nuevas medidas de política agraria. Es decir: esta modificación no cambiaría la situación agraria de los miles de solicitantes de tierra y, por el contrario, afirmaría las extensiones, todavía ilegales, de los terratenientes del estado.

A. López Monjardin retomando lo expresado en Chiapas, en un foro agrario para analizar las reformas del Artículo 27 constitucional señala:

¿Por qué se terminó el reparto agrario? ¿Dónde van a ir los campesinos que no alcanzaron las tierras? Quedaron muy inconformes por eso, por la terminación del reparto. Porque en esta zona se conoce que todavía hay terrenos de mayor extensión. Por eso la gente no lo cree. Porque la tierra hay. Pero tiene a los grandes acaparadores, a los grandes caciques. No es verdad que ya no hay tierra que repartir. Por eso se quedaron claros todos los representantes de las comunidades que todos estos cambios sobre la nueva ley agraria están asegurando las tierras de los acaparadores. Esa es la seguridad para ellos, pero no para el campesino.¹³²

Para el abatimiento del rezago agrario se planteó que el PROCEDE daría salida a la problemática, no obstante R. Moguel y M. Parra, apuntan que “de un total de 2 mil 72 ejidos y comunidades que existen en la entidad, sólo en 151 ejidos (7 por ciento) se han extendido los certificados y títulos correspondientes”¹³³.

Cabe aclarar que la modificación al citado artículo constitucional no fue la causante del enorme rezago agrario ni de la desigualdad existente en la tenencia de la tierra, o del apoyo a la propiedad privada en detrimento de la propiedad ejidal comunal, etcétera, sino que el panorama del desarrollo de la reforma agraria en Chiapas que hemos descrito responde a una determinada estrategia económica y política del gobierno central y el gobierno estatal seguida por décadas. En síntesis, el estado de Chiapas se ubica dentro de un contexto nacional que precisa de un tipo

¹³⁰ Patrocinio González B. Garrido, *Segundo Informe de Gobierno*, Chiapas, 1990, p. 53.

¹³¹ Pablo Muench Navarro, *La reforma agraria en Chiapas, México*, Universidad Autónoma Chapingo-Dirección de Centros Regionales.

¹³² Adriana López Monjardin, “Efectos de las reformas a la legislación agraria”, en Coordinación Nacional de Investigación, *Chiapas hoy. Análisis antropológico y social*, Escuela Nacional de Antropología e historia, México, 1994, p. 75.

¹³³ Reyna Moguel y Manuel Parra Vázquez, “La cuestión agraria en Chiapas. Seguridad y justicia en la tenencia de la tierra”, *Mimeo*.

concreto de distribución de la tierra, el cual responde a una lógica de acumulación capitalista.

Otro gran suceso fue la aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), acontecimiento que también ha impactado el proceso del reparto agrario vivido en Chiapas, aunque claro está que el estado no ha sufrido una transformación real en la estructura agraria.

La aparición pública del EZLN es el resultado, entre otras, de las diferentes políticas con matices racistas, antihumanas, etcétera, que se han aplicado en el Estado y, como claramente lo señala Kramsky "se ha observado que las políticas agrarias, en su devenir histórico tienden a favorecer a la gran propiedad, la cual se extiende cada vez más. Este factor de concentración de la tierra, que implica la carencia total o la insuficiencia de la misma para una gran masa de población campesina chiapaneca, tiene como consecuencia principal, los movimientos en defensa de ese recurso productivo, donde participan fundamentalmente los jornaleros agrícolas; incorporándose además, los campesinos pobres (con tierra insuficiente), aparceros, peones, acasillados, etc."¹³⁴

Desde un inicio el EZLN planteaba que el problema de la tierra en Chiapas era fundamental y de vital importancia, lo cual se expresó nítidamente en su Ley Agraria Revolucionaria, donde proponían una reforma agraria radical. En ésta se planteaba: "La lucha de los campesinos pobres de México sigue reclamando la tierra para los que la trabajan. Después de Emiliano Zapata y en contra de las reformas al Artículo 27 de la Constitución Mexicana, el EZLN retoma la justa lucha del campo mexicano por tierra y libertad". La ley, compuesta de 16 artículos plantea verdaderamente una ley revolucionaria, que define claramente las propiedades que pueden ser afectadas, así como los sujetos que tendrán derecho a pedir tierra. En su artículo séptimo indica: "Para la explotación de la tierra en beneficio de los campesinos pobres y jornaleros agrícolas las afectaciones de los grandes latifundios y monopolios agropecuarios incluirán los medios de producción tales como maquinarias,

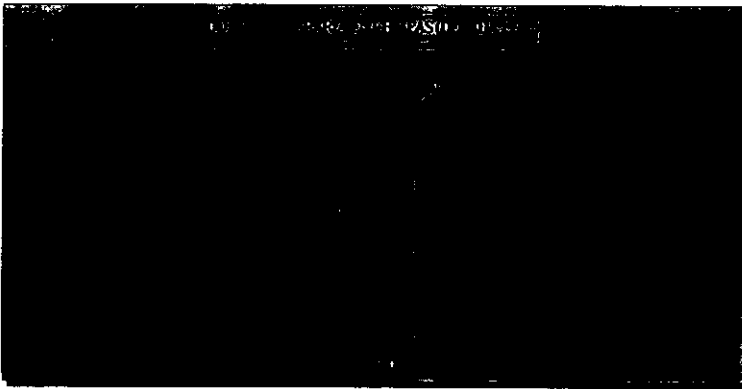
¹³⁴ Rusby Kramsky Soto, "Política institucional, reparto de tierra y movimiento campesino en Chiapas", en Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, *Economía y desarrollo en Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, 1990.

fertilizantes, bodegas, recursos financieros, productos químicos y asesoría técnica”¹³⁵.

Para poder comprender más claramente cómo este último acontecimiento ha modificado la política agraria en el estado, a continuación describiremos el reparto que se ha hecho en la presente década.

2.2.7.1 El Reparto agrario en 1990

De 1990 a 1997 en el estado de Chiapas se han entregado 136,279 hectáreas a 13,169 mediante 210 dotaciones. En apariencia este dato no es del todo significativo, pero si tomamos en cuenta que a partir de 1992, con la reforma al Artículo 27 constitucional, el proceso de reparto agrario quedaba totalmente frenado, y que sólo se combatiría el rezago agrario, se muestra que en dichos datos se encuentra algo de fondo.



FUENTE: Elaboración propia con base en el RAN.

En 1990 mediante 7 dotaciones se repartieron sólo 2,181 hectáreas a 282 campesinos. En promedio, en la mayoría de los municipios se repartieron un poco más de 300 hectáreas, apenas fue un reparto marginal.

Al año siguiente, en 1991,¹³⁶ se dotaron 25,274 hectáreas a 2,004 personas por medio de 33 acciones agrarias. En ese año el municipio de Huixtla recibió la mayor

¹³⁵ Ejército Zapatista de Liberación Nacional, “Ley Agraria Revolucionaria”.

superficie, 5,637 hectáreas. Sin embargo, la mayoría de los municipios recibió en promedio 300 hectáreas. El caso extremo lo presenta el poblado de Nueva Rosita del municipio La Trinitaria, donde 40 solicitantes recibieron 55 hectáreas de tierra. Ese año se enunciaba que aun quedaban una gran cantidad de propiedades inexploradas, que pasaban del límite legal de la pequeña propiedad o que tenían apropiados en demasías terrenos nacionales¹³⁷ no obstante, la respuesta por parte del gobierno estatal parecía seguir siendo la de la no afectación a los terratenientes.

Un año después, en 1992, nada más se realizaron ocho resoluciones presidenciales, mediante las cuales se dotó a 406 individuos de 4,176 hectáreas de superficie. En aquel año, en el poblado de Corral Hierba, se dotó 45 hectáreas a 62 beneficiados; en este caso no se entregó ni una hectárea por persona.

Para 1993, la extensión de tierra entregada a 2,796 solicitantes fue de 13,362 hectáreas. Dicho año aumentó el número de dotaciones a 26 sin embargo, nuevamente se presentaron casos en donde la superficie que se adjudicó fue muy pequeña, tal es el caso de los poblados de Cuauhtémoc en Motozintla, donde se entregó, en promedio una hectárea por persona, y el caso del municipio de Mitontic, donde se alcanzaron 1.4 hectáreas por individuo.

Si revisamos los datos de las décadas pasadas, estos acontecimientos de entregar tierras con una extensión sumamente pequeña sólo se presentaron en la década de los años veinte. Cabe aclarar que después, por medio de la colonización, la extensión repartida aumentó, pero en muchas ocasiones la calidad de la tierra era deficiente.

En el año de 1994 sucedió algo en apariencia sorprendente; se efectuaron 79 dotaciones, lo que hace de éste el segundo año en que se distribuyó el mayor número de dotaciones en toda la historia del reparto en el estado. Ese año se asignaron 48,652 hectáreas a 4,399 beneficiados, pero la forma como se entregó esa tierra rompe el procedimiento usual por medio del que se había dotado la tierra en los

¹³⁶ Patrocinio González B. Garrido, señala en su Tercer Informe de Gobierno que en el estado se han incrementado las invasiones de tierra, "las cuales violan la ley y la ley las sanciona". Sobre estas invasiones indica que "se ha insistido en señalar que la iglesia católica, con sus catequistas y sacerdotes de la Diócesis de San Cristóbal, son los promotores de las invasiones y ante ello reitero que el Gobierno atiende esos planteamientos [...]". P. González Garrido, *Tercer Informe de Gobierno*, Chiapas, 1991, p. 39.

años pasados, ya que en muchos casos primero se ejecuto la superficie y después se publicó la resolución de dotación en el Diario Oficial de la Federación. En ese caso se encuentran el poblado de El Mirador del municipio de Cintalapa; el poblado de 24 de Febrero del municipio de Villa Corzo; el poblado Campo la Granja, Virginia de Simojovel; Tepate Abajo del municipio de Juárez; La Lagunita del municipio de Bochil; el poblado de N. Esquipulas Guayabal en el municipio de Rayón; Asunción Huitiupán de Sabanilla; Nuevo Xochimilco del municipio de Ostucán; Nuevo Palenque del municipio de Palenque; el poblado de Gral. Francisco Villa de Pijijiapan; el poblado de Ranchería el Remolino de Huitiupán; Villa de Guadalupe de Frontera Comalapa; Nuevo Lindavista de Ixtacomitán y 34 poblados más que podrán ser consultados en el anexo. Por otra parte las dotaciones de 1994 en promedio fueron de 600 hectáreas por predio.

Para 1995, por medio de 29 dotaciones se entregaron 23,088 hectáreas de tierra a 1,679 individuos. Durante ese año se presentan nuevamente dos casos en que se entregó, en promedio, solamente una hectárea por beneficiado, tales son las dotaciones que ese año se realizaron en los municipios de Pijijiapan y Simojovel.

Al año siguiente se dotó de 16,551 hectáreas a 1,419 campesinos y se realizaron 24 acciones agrarias. En esa ocasión, en el poblado de Teotihuacan del Valle del municipio de Motozintla se repartieron 33 hectáreas a 62 hombres, es decir, 0.53 hectáreas por individuo.

Por último, en 1997, hasta el mes de marzo se habían registrado cuatro acciones agrarias, que contemplaban 2,995 hectáreas a 184 personas.

Este incremento del reparto de tierras justo hacia el fin de la reforma agraria tiene su respuesta y contraparte en el movimiento del EZLN, ya que dichas entregas han sido de tipo "político". Por ejemplo el 29 de diciembre de 1994 el gobierno zedillista presentó, su programa de acción en materia agraria a través del ahora entonces Secretario de la Reforma Agraria. Entre sus acciones se contemplaba el reparto de 31,139 hectáreas¹³⁸. No obstante, tales medidas fueron tachadas de absurdas y publicitarias, pues en Chiapas se necesitaba mucho más que eso.

¹³⁷ Carmen Legorreta Díaz. "Reflexiones sobre la situación actual y perspectivas del movimiento campesino por la tierra en Chiapas", en Seminario sobre la cuestión étnico-nacional en Chiapas, CIES, San Cristóbal de Las Casas, 1991.

¹³⁸ *La Jornada*, 29 de diciembre de 1994.

Cuadro 31

DOTACIÓN AGRARIA EN CHIAPAS		
(1990-1997)		
AÑO	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	BENEFICIADOS
1990	2,181	282
1991	25,274	2,004
1992	4,176	406
1993	13,362	2,796
1994	48,652	4,399
1995	23,088	1,679
1996	16,551	1,419
1997	2,995	184
TOTAL	136,279	13169

Elaboración propia con base en el Registro Agrario Nacional.

A partir del levantamiento zapatista la política agraria que ha predominado es la compra de tierras a propietarios privados y, posteriormente la dotación ha campesinos solicitantes, hechos que han dejado ver claramente que en el estado existen todavía latifundios. Asimismo, esta compra de tierras conlleva graves hechos de corrupción. Por ejemplo, durante 1994, sobre el pretexto de que muchos predios habían sido invadidos en "zona de conflicto", el gobierno expidió 624 cheques; se destinaba más de 221 millones de pesos a la compra-venta de tierras en 63 municipios. Dicho acontecimiento configuró un negocio en el que participaron políticos y sus familiares, académicos, instituciones bancarias y acaudalados propietarios chiapanecos. No obstante, muchas propiedades de entre las compradas, se encontraban fuera de la "zona de conflicto"; además, en numerosos casos se giraron cheques sin especificar la propiedad que se adquiriría, ni mucho menos el número de hectáreas que abarcaba el predio. Por otra parte, también se destinaron cheques a personas multipropietarias, como es el caso de Mario Francisco Michel Ruiz, quien percibió más de 11 millones de pesos por la venta al gobierno estatal de 17 predios, los que en conjunto tienen una extensión superior a las 2 mil 227 hectáreas¹³⁹.

¹³⁹ *La Jornada*, 2 de junio de 1995.

Igualmente, en un informe elaborado por la Secretaría de Hacienda del estado de Chiapas y publicado por el periódico *La Jornada*, se entiende que fueron cometidas severas irregularidades como las siguientes: de el predio denominado La Hormiga, ubicado en San Cristóbal de Las Casas, perteneciente a Zoila Moreno de Morales y Heberto Morales Constantino –ex rector de la Universidad Autónoma de Chiapas– ambos recibieron 700 mil pesos por la compra de 10 hectáreas de su predio; Daniel Sarmiento Rojas, quien se desempeñara como secretario general de gobierno en la administración de Absalón Castellanos Domínguez, percibió más de 755 mil pesos a través de la Tesorería estatal, por la venta de 75.5 hectáreas del predio Belén, ubicado en Teopisca; el hijo del ex gobernador chiapaneco Absalón Castellanos Domínguez, Oscar Castellanos Herrerías, recibió en pago o indemnización de 1 millón 256 mil pesos por 335.1 hectáreas del predio Guayamusej, ubicado por el rumbo tojolabal del municipio de Las Margaritas; Roberto Muñoz Liévano, quien fue director del Departamento Jurídico del gobierno estatal durante la administración de Absalón Castellanos, también figura en la lista oficial de indemnizados con la compra de sus tierras, pues el 3 de junio de 1994 recibió la cantidad de 928 mil pesos, correspondientes al pago de una extensión de 196 hectáreas del predio La Esperanza, localizado en Pantelhó.

Otro de los cheques, por 51 mil 715 pesos, se expidió a nombre de Bancomer S.A. y/o Roberto Muñoz Liévano y no existe el nombre del predio, número de hectáreas y precio unitario por hectárea. Existe otro cheque que presuntamente corresponde a los pagos por La Esperanza, el cual implica la cantidad de 919 mil 80 pesos. Tres días después de la expedición de los cheques a Muñoz Liévano, el 7 de junio, se expidió el cheque 017289 para pagar 1 millón 145 mil 204 pesos por 261.3 hectáreas de los predios El Encanto, El Triunfo San Clemente, El Paraíso y Liquidámbur, todos ellos ubicados en el municipio de Pantelhó, entre cuyos propietarios se encuentran: Roberto Muñoz Liévano y/o Cristóbal Aguilar C., Fernando Montoya L., Ricardo y María E. Aguilar Santoyo y Graciela Santoyo.

Por otra parte, el hermano de Roberto Albores Guillén –quien fuera delegado en una demarcación del Distrito Federal– Francisco Horacio Albores Guillén percibió 1 millón 200 mil 44 pesos como pago por 191 hectáreas del predio San Antonio

Buenavista y 61.89 hectáreas de Rincón Agua Escondida, ambos localizados en el municipio de Venustiano Carranza; el diputado federal, Germán Jiménez, recibió 2 millones 120 mil pesos por la venta de 424 hectáreas de cinco predios ubicados en el municipio de Cintalapa, en los que figura como copropietario junto a Octavio Cancino A., Yaneth Jiménez y Candelaria Jiménez; Javier Culebro –ex sobrino político del ex gobernador Velasco Suárez– quien se desempeñara como director de Coabasto percibió 700 mil pesos por 140 hectáreas del predio La Libertad ubicado en el municipio de la Trinitaria.

Al menos 44 predios, aparentemente fuera de los sitios de conflicto, figuran en el informe de la Coordinación General de Tesorería. Los apellidos Ruiz, Coss, Moreno y Kanter se repiten con frecuencia, igual que los Castellanos y los Coutiño. Figura también Isidro Moral conocido como cacique y ganadero en el municipio Salto de Agua. También sobresalen los apellidos Orantes, Equivalet y Fernández, de no buena reputación en la región del Soconusco.

También se expidieron algunos otros cheques sin especificar el municipio ni el nombre del predio adquirido ni tampoco el número de hectáreas, como es el caso del cheque a nombre de Banco Internacional y/o Alberto Pérez Dávalos por 1 millón 265 mil 2 pesos. Una situación similar acontece con el cheque por 736 mil 687 pesos pagado a Bancomer y/o Mario Francisco Michel Ruiz. Expedido a nombre del Banco de Crédito Rural del Istmo y/o Víctor Abenamar Albores Gordillo, por 225 mil 711 pesos en las mismas condiciones.

Una de las mayores irregularidades se presenta en el predio San Isidro la Gringa en el municipio de Cintalapa. La Gringa se extiende en 22 mil 587.43 hectáreas, pertenecientes a 150 personas, por las que el gobierno chiapaneco pagó 14 millones 557 mil pesos. En total se giraron 202 cheques por diferentes denominaciones para cubrir los pagos e indemnizaciones a los ex propietarios de este gigantesco predio. Todo parecería normal, o casi todo, a no ser porque el 6 de julio de 1994 se expidieron dos cheques multimillonarios en los que no se estipula ni el número de hectáreas compradas ni el valor unitario pagado por ellas en el predio de San Isidro La Gringa. El primer cheque por 1 millón 332 mil pesos está destinado a nombre del propietario C.A.A. y/o Saúl Prado Guerrero, quien fungía precisamente

como coordinador de Asuntos Agrarios (C.A.A.). El 18 de julio la tesorería estatal emitió un cheque por 1 millón 660 mil pesos como pago al propietario Lic. Saúl Prado Guerrero y/o C.A.A. por una imprecisa extensión de La Gringa. El 12 de septiembre se emitieron otros dos cheques en las mismas condiciones de imprecisión. A nombre del C. Juan Antonio Flores Méndez y/o Lic. Saúl Prado Guerrero, y para el C. Alberto Aguilar Zapata y/o Saúl Prado Guerrero. Ambos por 180 mil pesos.¹⁴⁰

Después de estos terribles y oscuros acontecimientos el 14 de noviembre de 1995, el secretario de la Reforma Agraria, Arturo Warman, y el gobernador del estado, entregaron más de 12 mil hectáreas a 4,372 familias,¹⁴¹ es decir: un poco más de 2.5 hectáreas por cada una. Este hecho dio pauta a que el gobierno local afirmara que el reparto de tierra en Chiapas había sido “finiquitado”. Sin embargo esta medida sería insuficiente ya que miles de indígenas y campesinos de Chiapas requerían por lo menos un millón de hectáreas.¹⁴²

Cuatro meses después, el 20 de marzo, el presidente Zedillo firmó los “Acuerdos Agrarios”, declarando nuevamente: “hemos superado la disputa por la tierra de manera definitiva”. Dichos acuerdos comprendían 2 mil 40 asuntos agrarios, que cubrían a 69 organizaciones campesinas y 42 núcleos individuales, los cuales tendrían apoyo financiero para que cerca de 58 mil campesinos adquirieran tierra.¹⁴³ Pero era claro que esto era otra vez demagogia, ya que un día después se podía leer en la prensa: “Tres personas muertas, dos gravemente heridas y 57 detenidas fue el resultado de un desalojo violento realizado por miembros de la policía de Seguridad Pública estatal en la finca San Luis, municipio de Pichucalco, que es propiedad del ex banquero tabasqueño Carlos Cabal Peniche”.¹⁴⁴ Esto dio cabida a que el EZLN declarara que el finiquito agrario, “firmado supuestamente por todas las organizaciones campesinas de Chiapas, es una soberana mentira, fácilmente demostrable, la cual pretende dividir y enfrenar a los indígenas”.

Casi a un año de haberse firmado los llamados Acuerdos Agrarios, miembros del Comité de Naciones Unidas señalaban que en México los indígenas y su problema

¹⁴⁰ *La Jornada*, 2 de junio de 1995.

¹⁴¹ *La Jornada*, 14 de noviembre de 1995.

¹⁴² *La Jornada*, 10 de agosto de 1995.

¹⁴³ *La Jornada*, 20 de marzo de 1996.

de la tierra, la impartición de justicia y rezago social, seguían siendo temas de preocupación¹⁴⁵.

En agosto de 1997 el Presidente volvió a declarar que el rezago agrario había finalizado, asimismo Warman apuntó que el caciquismo en México es un mal menor y además señaló que la violencia por tierras esta muy lejos de significar una explosión social en el país.¹⁴⁶ No obstante, para el 13 de diciembre de ese año se hablaba de que aún existían seis mil hectáreas invadidas en 106 predios, de los mil 34 que fueron ocupados tras la irrupción del EZLN, que en total abarcan 81 mil 162 hectáreas.¹⁴⁷

Los Acuerdos Agrarios firmados desde 1996 que daban el supuesto fin al rezago agrario, hacia junio de 1998 no habían sido cumplidos en su totalidad, ya que el gobierno no fue capaz de entregar el número de hectáreas que había prometido¹⁴⁸.

Estos acontecimientos han estado entrelazados por un constante reclamo de los grandes propietarios, quienes señalan que se han afectado sus intereses por el levantamiento armado. No obstante es importante recordar que "la oligarquía ganadera ha perpetrado una conocida invasión 'silenciosa' del campo agrícola chiapaneco, pasando por encima del derecho que ampara a ejidos y comunidades (pobres) de la región"¹⁴⁹. De acuerdo con Enrique Semo, la "familia chiapaneca" ha concentrado grandes extensiones de tierra, clara muestra de esto han sido los ocho últimos gobernadores del estado, quienes son propietarios de grandes extensiones de tierras.¹⁵⁰

Es por esto que el injusto y deshonesto reclamo que hoy hacen el gobierno y los grandes y poderosos terratenientes de Chiapas es realmente irrisorio cuando hemos visto que la mayor parte de la tierra se entregó sin afectar nunca las mejores propiedades del estado. Una muestra clara de esto es que en 1976 el gobierno presenta, en una publicación denominada *Chiapas en cifras*, la clasificación de siete zonas agrícolas: "Vertiente del Pacífico, Depresión Central, Sierra Madre, Meseta

¹⁴⁴ *La Jornada*, 21 de marzo, 1996.

¹⁴⁵ *La Jornada*, 18 de marzo de 1997.

¹⁴⁶ *La Jornada*, 22 de agosto de 1997.

¹⁴⁷ *La Jornada*, 13 de diciembre de 1997.

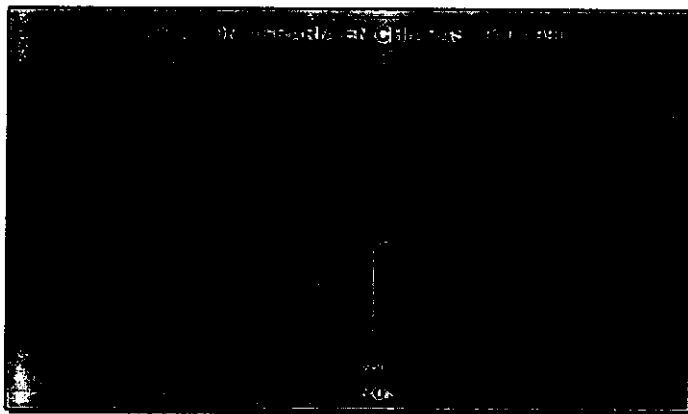
¹⁴⁸ *La Jornada*, 15 de junio de 1998.

¹⁴⁹ Sergio Suárez Guevara, *Pobreza y riqueza: el antagonismo que explotó en Chiapas*, IIEC-UNAM/Cambio XXI, México, 1995, p. 70.

¹⁵⁰ Enrique Semo, "Labastida, la oligarquía chiapaneca y la reforma social", en *Proceso*, No. 1137, agosto, 1998.

Central, Planicie del Golfo y Montañas de Oriente”, concentrándose entre las tres primeras más del 8 por ciento de la producción y, aproximadamente, de las tres quintas partes de la superficie cultivada.¹⁵¹ Al compararse estas zonas agrícolas, y de acuerdo con el porcentaje de reparto que se hizo en cada municipio, se observa que en aquellos con tierras más aptas para el cultivo el porcentaje de dotación fue muy bajo.

Esta polarización de las zonas agrícolas explica la forma histórica del reparto, debido a que siempre se pretendió conservar las mejores tierras, asimismo, se intentó que en otras regiones del estado, con tierras de mala calidad, se tuviera segura mano de obra para garantizar la producción en las zonas “prosperas” del estado.



Fuente: Elaboración propia con base en el RAN.

¹⁵¹ Juan Pohlenz Cordova, *op cit.*

2.2.8 Un ejemplo de la necesidad urgente de la transformación de la propiedad de la tierra: la siembra del eucalipto en Chiapas

Las modificaciones que sufrieron el Artículo 27 de la Constitución, la Ley Agraria y la Ley Forestal, dejan abierto un proceso de transformación profunda en la extensión de la propiedad agrícola y en el uso del suelo. Estos procesos de transformación son particularmente álgidos en el estado de Chiapas. Muestra fehaciente de este fenómeno, y con ello la transformación de la propiedad, son las plantaciones de eucalipto que se han pretendido realizar sobre miles de hectáreas en el estado de Chiapas y en otros estados de nuestro país.

Al respecto en 1995 el Banco Mundial, en su estudio *El valor de los recursos naturales en México*, acotó que la superficie propicia para el establecimiento y desarrollo de plantaciones comerciales a gran escala era de 22 millones de hectáreas. A su vez, la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) indicaba que la superficie potencial para plantaciones comerciales era de casi 12 millones de hectáreas, de las cuales 5 millones 871 mil se localizaban en Veracruz, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Yucatán y Quintana Roo.¹⁵²

Se señalaba que en 1996 existían 30 proyectos de plantaciones forestales comerciales; *International Paper* tenía el objetivo de plantar 100 mil hectáreas con diversas especies en Chiapas a partir de 1996 al 2006. En igual orden, el grupo Pulsar también pretendía sembrar, eucalipto en los estados de Chiapas y Tabasco, abarcando en total una extensión de 300 mil hectáreas.¹⁵³

En el año de 1996, bajo el Programa Forestal y de Suelo 1995-2000, el gobierno federal declaraba que erogarían hasta el 65 por ciento del costo de inversión de los proyectos forestales.¹⁵⁴ En este mismo tono de apoyo total a las plantaciones forestales, se planteó en el proyecto de iniciativa para modificaciones a la Ley Forestal, el cual reducía las regulaciones a las plantaciones forestales comerciales del sector privado, tanto nacional como internacional. Tiempo después, en abril de

¹⁵² *La Jornada*, 4 de noviembre de 1996.

¹⁵³ *La Jornada*, 4 de noviembre de 1996.

¹⁵⁴ *La Jornada*, 28 de marzo de 1996.

1997 se aprobó el dictamen de la Nueva Ley forestal, cuyo objetivo era la regulación las plantaciones comerciales.

En 1997 Jaime Avilés escribía sobre los proyectos existentes al respecto de las plantaciones de eucalipto, sobre los cuales señalaba lo siguiente:

Un ambicioso Proyecto de Plantaciones Forestales Comerciales de la Empresa Desarrollo Forestal, SA de CV (fue presentado) en su versión definitiva en noviembre de 1994 a la Dirección General de Política y de Fauna Silvestre, dependiente de lo que entonces se llamaba Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Concebida por el complejo financiero Pulsar, que preside Alfonso Romo Garza, accionista mayoritario de Cigarrera La Moderna y protegido de Hank González, en 1993 se organizó la empresa Desarrollo Forestal [...] para crear plantaciones de eucalipto en una superficie de 300 mil hectáreas en los estados de Tabasco, Campeche y Chiapas, con el objetivo de producir "madera aserrada y material celulósico", en un volumen de "6 millones de metros cúbicos al año", equiparable al de "casi toda la producción maderera actualmente existente en el país", que sería vendida a las empresas estadounidenses *Simpson Paper* y *Lousiana Pacific*, y extraída del país mediante un ferrocarril construido por ellas para unir las plantaciones con el puerto de Dos Bocas, en el Golfo de México.¹⁵⁵

Ese extenso cultivo de tierra que se pretendía sembrar con especies como el eucalipto traería graves consecuencias. El Gobierno Federal, junto con sus ecologistas, señalaban únicamente que el eucalipto crece con rapidez extraordinaria y puede alcanzar unos 150 metros de altura; es además la materia prima más importante para la elaboración del papel, por eso su alta cotización, pero también es un bien perecible de lenta recuperación. Entre algunos de los productos que se derivan de este árbol se encuentran óleos, esencias, carbón, papel, aglomerado, mobiliario y pisos, etcétera. Pero lo que nunca explicaron es que también el eucalipto es un gran consumidor de agua y nutrientes de la tierra, y por ende, un depredador. "Un eucalipto puede tomar hasta 30 litros de agua por día [...] de la cual aprovecha únicamente el 5% de esos 30 litros"¹⁵⁶. Es decir que al día, de los 30 litros sólo le sirven 1.5 litros y los otros restantes 28.5 le son innecesarios. Esto ocasiona que alrededor de estas plantaciones no se pueda realizar ningún otro tipo de cultivo, ya que toda el agua se consume por los plantíos de eucalipto. En consecuencia, en un

¹⁵⁵ Jaime Avilés, "Chiapas: soberanía for export", en *La Jornada*, 1 de febrero, 1997, p. 4.

¹⁵⁶ Mariana Neira, *Esperanza Verde*, en <http://vistazo.com.ec>, 29 agosto, 1996.

lapso de tiempo este árbol depreda la tierra debido a la gran cantidad de agua que consume, dejándola inservible para algún otro cultivo futuro. Asimismo, como lo señalaba Restrepo, los promotores de las plantaciones ocultaban que “éstos favorecen la existencia de algunas especies en perjuicio de otras y contribuyen a la desaparición de insectos, pájaros y numerosos animales que cumplen un papel básico en el equilibrio ecológico. Igualmente, ocasiona efectos negativos sobre los mantos freáticos y pérdida de humedad en terrenos cercanos”¹⁵⁷.

Sobre el hecho de minimizar el problema de la siembra de este tipo de especies, Avilés señala que los autores del proyecto indican que los objetivos son: “producir celulosa de madera a partir de especies de rápido crecimiento a precios internacionales”, así como “madera para aserrío y triplay de maderas de alto valor comercial”, “realizar las plantaciones sin efectuar desmontes de selvas y sin alterar la biodiversidad local, utilizando terrenos de aptitud preferentemente forestal, actualmente en uso ganadero extensivo” y “generar beneficios económicos para los habitantes de la zona”.¹⁵⁸

El rápido crecimiento del eucalipto, al que se refieren los autores del proyecto, se puede traducir en la búsqueda de una ganancia igualmente rápida para el capital transnacional, ya que sus derivados tienen una alta cotización a nivel mundial. Aunado ha esto son, efectivamente, las empresas transnacionales las que se encuentran detrás del proyecto: *Simpson Paper* y *Louisiana Pacific* (entre otras), por lo que se puede lumbrar que las ganancias se irán directamente a estas empresas estadounidenses. Es por esto que habría que realizar las siguientes interrogantes: ¿quiénes serán los que pondrán su trabajo, su tierra, su vida?; ¿las tierras de qué país quedarán destruidas con este tipo de plantaciones? Evidentemente no se realizaran las plantaciones en el país de donde son originarias dichas empresas, lo cual nos lleva a otra pregunta: ¿por qué se tiene que sembrar el eucalipto en México y no en Estados Unidos?

Jaime Avilés apunta que el proyecto presenta el siguiente “esquema de ejecución”: la dirección y administración del proyecto estarán a cargo de Desarrollo

¹⁵⁷ Iván Restrepo, “Planfosur: atentado contra la ecología”, *La Jornada*, 6 de mayo de 1996.

¹⁵⁸ Jaime Avilés, *op. cit.*

Forestal, la cual se unirá a los “propietarios de terrenos” –en este caso, comunidades indígenas– mediante “sociedades en comandita por acciones”, dentro de las cuales “los socios comanditados o tenedores de terrenos serán los actuales propietarios de la tierra y tendrán las acciones de la serie T”¹⁵⁹, así como “derecho al anticipo de utilidades”, para lo que “se establecerá un contrato de asociación en participación, en el cual los tenedores de la tierra aportarán el derecho al uso de la misma”.¹⁶⁰

De entrada podemos decir que esta es una forma elegante de enajenar la tierra de las comunidades indígenas ya que, por ejemplo, en 1996 se indicaba que los ejidatarios que habían ingresado al proyecto de plantaciones forestales (casi todos por necesidad) se les había pagado “entre 8 y 15 mil pesos por la renta de sus parcelas durante siete años”¹⁶¹ es decir, a algunos se les pagaba un poco más de mil pesos por año”, o sea, nada. Situación que propiciaría que los ejidatarios tuvieran que emplearse como peones en sus propias tierras. En noviembre de 1996 Luisa Paré señalaba que:

Los proyectos de plantaciones incluyen a los principales estados con condiciones forestales del país. A la fecha, Pulsar tiene mil hectáreas plantadas de 300 mil proyectadas en el estado de Tabasco; Planfosur tiene 6 mil de 21 mil hectáreas en Tabasco y Veracruz; Smurfit tiene 28 mil planeadas en Campeche; *Internacional Paper* tiene 100 mil en el sureste, y 6 mil en Chihuahua.¹⁶²

Al igual que los apologistas del gobierno, Mariana Neira indica que “este negocio puede funcionar bien incluso para los campesinos que poseen poca tierra [...] ya que las dos terceras partes de su tierra no es apta para el cultivo agrícola y [de esta manera] se les enseña que siembren árboles”¹⁶³. Efectivamente, la siembra del eucalipto se realizará sobre las tierras de los campesinos que poseen poca tierra, los campesinos pobres, que se ven obligados, debido en parte al carecer de algún incentivo para el cultivo, a entrar al proyecto porque la mayor parte de la tierra que les han repartido es inservible.

¹⁵⁹ Son las acciones que detentan la propiedad de la tierra. La utilidad de la acción es el dividendo, que se obtendrá mediante la venta del producto.

¹⁶⁰ Jaime Avilés, *op. cit.*

¹⁶¹ *La Jornada*, 4 de noviembre de 1996.

¹⁶² Luisa Paré, *La Jornada del Campo*, 27 de noviembre, 1996.

Este breve panorama sobre el eucalipto nos deja ver que en Chiapas este género de plantaciones causarán problemas de deterioro en los cultivos periféricos. Además, en un futuro próximo las zonas escogidas como lugares de cultivo serán inutilizables para la siembra de algún otro tipo de producto, lo que agrega un factor más al grave problema de la tierra en el estado.

Pero aparte del incuestionable riesgo ecológico que se crea con la siembra del eucalipto, y de la pérdida paulatina de las tierras de los campesinos debido a que en la práctica, pasarán a ser stock de las empresas transnacionales, existe otro gran problema que observa Luisa Paré, el de la producción de alimentos, es decir: la soberanía alimentaria. Ella apunta lo siguiente:

¿Qué importancia puede tener un ahorro de 250 millones de dólares de papel y pulpa frente a los 3 millones de dólares que significa el déficit de alimentos, entre ellos el del maíz? ¿qué representan los 8 mil empleos ofrecidos por las actividades forestales frente al millón y medio de campesinos que encontrarían empleo si nos propusiéramos recuperar la soberanía alimentaria?¹⁶⁴

Efectivamente para dentro de veinte o treinta años, cuando las miles de hectáreas queden destruidas, se agudizará el problema de la producción de alimentos. Además los campesinos que hoy, no quedándoles otra alternativa de sobrevivencia, han decidido poner sus tierras para la siembra de las plantaciones de rápido crecimiento se quedarán, o sin la tierra o con la tierra totalmente devastada.

Los planteamientos anteriores explican el porque de las modificaciones al Artículo 27 constitucional; para propiciar que los ejidatarios pudiesen vender sus tierras de acuerdo con las exigencias de las transnacionales, era necesario modificar la legislación anterior, y es por esto que a Carlos Salinas se le encomendó dicha tarea. En suma, todo lo legal que se requería para la entrada sin trabas de las plantaciones forestales, prácticamente ha sido eliminado.

¹⁶³ Mariana Neira. *op. cit.*

¹⁶⁴ Luisa Paré. *op. cit.*

2.3. EVOLUCIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL ESTADO DE CHIAPAS: 1930-1990

En Chiapas la tierra ha sido un recurso básico “en torno al cual se van gestando, consolidando o modificando los procesos económicos y las estructuras de poder. Y estos procesos tienen como protagonistas fundamentales a dos grupos o clases sociales; por una parte, las distintas fracciones del grupo en el poder, que despliegan un intenso ‘apropiamiento’ en el agro, tratando de monopolizar las mayores extensiones posibles de tierra; y por la otra, los distintos grupos de campesinos parcelarios, que se esfuerzan en conservar siquiera mínimas extensiones para sobrevivir, en condiciones frecuentes de precariedad y constantemente amenazados por los diversos mecanismos de despojo: por deudas, acaparamiento, expansión de cultivos o productos del grupo dominante, etc.”¹⁶⁵ Es decir, de entrada esto nos muestra la polarización que se tiene sobre la tenencia de la tierra en Chiapas, sin embargo es importante señalar que dicha polarización ha sido el producto de un determinado proceso histórico vivido en el estado.

En cuanto a la tenencia de la tierra, por ésta se entiende la forma legal en que una persona o grupo de personas posee o disponen de la tierra, esta puede ser ejidal, comunal, privada, etcétera. Asimismo, la estructura de la tenencia de la tierra “es uno de los factores explicativos de la pobreza rural y de los problemas relacionados con la agricultura campesina, debido a una alta tasa de concentración del recurso en manos de un reducido número de explotaciones de tamaño mediano y grande”¹⁶⁶.

En el estado de Chiapas, al igual que a nivel nacional, existe la propiedad privada, comunal, ejidal y pública. En la primera han sobresalido como tipos de unidades de producción, las haciendas y los ranchos. “La hacienda se define como una unidad de producción agrícola con posesión individual de la tierra, con una parte de su fuerza de trabajo estable y otra eventual, con su esfera productiva caracterizada por la articulación de un sector de autoconsumo con otro mercantil, lo

¹⁶⁵ Fernández Ortiz y Tarrío García, *Ganadería y estructura agraria en Chiapas*, UAM, México, 1983, p. 20.

que implica tener dentro de ella todo lo necesario para la producción de insumos. El rancho se caracteriza por el hecho de que dispone del trabajo de la totalidad de los miembros de la familia del dueño, empleado o arrendatario y sólo se contratan trabajadores eventuales en los momentos críticos del proceso agrícola". No obstante también existe el minifundismo, el cual presenta características similares a las propiedades ejidales. En cuanto a la propiedad comunal, "se define principalmente por la propiedad común sobre la tierra y la explotación familiar, además se encuentran en condiciones mínimas de subsistencia, teniendo en muchas ocasiones que vender su fuerza de trabajo de manera eventual"¹⁶⁷. Del mismo modo, en la propiedad ejidal, en la cual el Estado ejercía un control a través de sus diferentes organismos, se carece en muchas ocasiones no sólo de tecnología sino de los medios indispensables para explotar la tierra, por lo que se tienen que buscar fuentes alternativas de ingreso.

En suma, las diferentes formas de tenencia se encuentran polarizadas, ya que por una parte se ubican a los grandes acaparadores de las mejores tierras -los terratenientes y empresarios agrícolas- y por el otro a una extensa masa de campesinos pobres que cuentan con poca tierra y de baja calidad.

En cuanto al sector que acapara grandes extensiones de tierra, es un "sector que reproduce y acumula capital en base a cuatro vertientes; por un lado obtiene directamente plusvalía al explotar en sus unidades de producción vastos contingentes de fuerza de trabajo asalariada; por otro lado, obtiene una renta diferencial pues goza de las mejores tierras y de la mayoría de las obras de infraestructura. Con esta renta diferencial mantiene en la miseria a los campesinos pobres pues significa una transferencia de valor de estos a aquella; una tercera vertiente es una renta absoluta debido al monopolio que ejerce sobre la tierra; y por último se queda con parte del plusvalor producido por los campesinos pobres y medios, en sus pequeñas unidades de producción, a quienes les compra sus

¹⁶⁶ Daniel Villafuerte Solís, *El café en la frontera sur. La producción y los productores del Soconusco, Chiapas*, Serie nuestros pueblos, Gobierno del Estado de Chiapas, 1993, pp. 105.

¹⁶⁷ Hernández Díaz, *op. cit.*, p. 19.

productos"¹⁶⁸. Esta masa de terratenientes, poseedora las más extensas y mejores extensiones de tierra, se enfrenta a un gran número de campesinos, que un muchos de los casos no cuentan ni con un pedazo de tierra. Manuel Rabasa señala cómo:

Estos campesinos se ven obligados a vender su fuerza de trabajo temporalmente en las unidades de producción agrícola de tipo capitalista en las que se les extraen altas tasas de plusvalía, como en la época del corte de caña en la zona de Pujilic, durante la siembra y pizca del maíz en los Valles Centrales, en las plantaciones cafetaleras de la Sierra Madre, Soconusco y la Región Norte, así como en las plantaciones cacaoteras, plataneras y algodonerías del Soconusco. Estos trabajadores temporales provienen en su mayoría de la región de los Altos, sobre todo de los municipios de: Chamula, San Miguel Mitontic, Huixtán, Tenejapa y Oxchuc, en donde el principal producto es el maíz que está destinado al autoconsumo y se tienen unos rendimientos muy bajos [...] también llegan jornaleros de Guatemala; según la dirección de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado concurren 20,000 guatemaltecos que no cuentan con ninguna capacidad de negociación empleándose en condiciones más desfavorables que los jornaleros que provienen de los Altos.¹⁶⁹

Este escenario nos permite decir que en Chiapas se nos presenta un antagonismo de clase sumamente marcado entre los grandes acaparadores de tierra, los medianos acaparadores y los campesinos que apenas y tiene tierra para sobrevivir (sin contar a los que no la tienen). Esta oposición se encuentra aparejada con la concentración de la tierra, ya que en Chiapas no sólo se da una concentración extensiva de tierra, sino que también se acumulan las mejores tierras.

Para poder comprender la evolución de la tenencia de la tierra en el estado es necesario tener en cuenta los acontecimientos políticos y económicos que hemos desarrollado al analizar el proceso del reparto agrario en la entidad.

2.3.1 Estructura de la tenencia de la tierra en la década de los treinta

Para muchos autores, en la época cardenista se produce un cambio estructural en la tenencia de la tierra. Sin embargo, como he señalado, durante el tiempo cardenista se beneficiaron pocos campesinos con el reparto de tierras debido a que el poder de

¹⁶⁸ Manuel Rabasa, *La política agraria en Chiapas, pioneros y consecuentes*, Investigaciones recientes en el área Maya. XVII Mesa Redonda, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Junio, 1981.

¹⁶⁹ Rabasa, *op. cit.*, p. 11.

los terratenientes seguía fortalecido.¹⁷⁰ Esto propició que las propiedades de dichos terratenientes no fueran realmente modificadas, lo cual permite llegar a la conclusión de que la tenencia de la tierra no sufrió una transformación profunda en aquella época.

En el caso del estado de Chiapas en 1930, el 39 % del total de los predios, los cuales tenían entre 1 y 5 hectáreas, concentraba apenas el 0.46% de la superficie total censada. En contraste con esta situación, el 0.17 % del total de los predios, que concentran superficies de más de 10,000 hectáreas poseían el 21.75% de la superficie total censada.

Cuadro 32

PREDIOS MAYORES DE UNA HECTÁREA CLASIFICADOS POR SU ÁREA TOTAL EN CHIAPAS, 1930				
TOTAL*	NÚMERO	NÚMERO %	SUPERFICIE	SUPERFICIE %
	17,548	100	4,134,753	
DE 1 A 5 HAS.	6,864	39.12	18,946	0.46
DE 6 A 10 HAS.	1,987	11.32	16,005	0.39
DE 11 A 50 HAS.	3,320	18.92	100,252	2.42
DE 51 A 100 HAS.	1,102	6.28	82,906	2.01
DE 101 A 200 HAS.	1,014	5.78	151,929	3.67
DE 201 A 500 HAS.	1,193	6.80	394,272	9.54
DE 501 A 1,000 HAS.	696	3.97	488,038	11.80
DE 1,001 A 5,000 HAS.	794	4.52	1,663,032	40.22
DE 5,001 A 10,000 HAS.	49	0.28	319,897	7.74
DE MÁS DE 10,000 HAS.	29	0.17	899,476	21.75

* Fuente: Elaboración propia con base en el *Segundo Censo Agrario de Chiapas, 1930*, México, 1930.
 * El total es de acuerdo a los predios censados.

Asimismo, los predios de 200 a 500 hectáreas ocupaban el 9.54% del total de la superficie; los de 501 a 1,000 hectáreas poseían el 11.80%, y los predios de 1,001 a 5,000 hectáreas concentraban el 40.22%. En conjunto este tipo de predios acaparaba en 1930 más del 61% de la superficie total censada.

Estos datos revelan la desmesurada concentración de la tierra en Chiapas, ya que los predios menores de 100 hectáreas es decir, casi el 76% de los predios, ocupaban en conjunto sólo el 5% de la superficie. En cambio los predios mayores de 100 hectáreas, el 21% de estos, abarcaba el 95% de esta superficie. Por su

¹⁷⁰ La ley posterior a la de 1921 da prueba de el poder que todavía poseen los terratenientes.

puesto que el acaparamiento de tierras estaba en manos de propietarios privados, ya que para estas fechas la reforma agraria no había iniciado profundamente en la entidad.

2.3.2 Estructura de la tenencia de la tierra en la década de los cuarenta

La situación de la tenencia de la tierra no se modificó en 1940, ya que los predios menores de una hectárea, que representaban el 16.96% con respecto al total de predios del estado, abarcaban solo el 0.05% de la superficie censada del estado. Es decir 4,613 predios concentraban tan sólo 1,541 hectáreas; lo que hace suponer que en promedio cada predio tenía 0.3340 hectáreas; ni una hectárea completa. Por otra parte, tan sólo nueve predios de más de 40,000 hectáreas concentraban el 18.61% de la superficie censada.

De menos de 1 a 100 hectáreas existían 23,061 predios; casi el 85% del total de los predios, los cuales contaban en conjunto con 315,657 hectáreas, tan sólo el 9% de la superficie. En cambio, los predios de 100 hectáreas en adelante, que abarcaban el 15% del total de los predios concentraban más del 90% del área total censada.

Cuadro 33

TOTAL	NÚMERO	NÚMERO %	SUPERFICIE	SUPERFICIE %
	27,201	100	3,388,821	100
MENOS DE 1 HA.	4,613	16.96	1,541	0.05
DE 1 A 5 HAS.	10,007	36.79	27,370	0.81
DE 5.1 A 10 HAS.	1,713	6.30	14,129	0.42
DE 10.1 A 25 HAS.	2,811	10.33	49,564	1.46
DE 25.1 A 50 HAS.	2,129	7.83	84,567	2.50
DE 50.1 A 100 HAS.	1,788	6.57	138,486	4.09
DE 100 HAS A 200 HAS.	1,584	5.82	237,349	7.00
DE 200.1 A 500 HAS.	1,556	5.72	481,584	14.21
DE 500.1 A 1,000 HAS.	490	1.80	344,218	10.16
DE 1000.1 A 5,000 HAS.	455	1.67	925,214	27.30
DE 5,000.1 A 10,000 HAS.	35	0.13	248,045	7.32
DE 10,000.1 A 20,000 HAS.	7	0.03	89,471	2.64
DE 20,000.1 A 40,000 HAS.	4	0.01	116,751	3.45
DE 40,000.1 A MÁS	9	0.03	630,532	18.61

La situación se agudizaba aún más cuando se analizaba la superficie de labor para 1940, ya que del total de los predios el 23% no contaba con superficie de este tipo. Asimismo, los predios de menos de 5 hectáreas, casi el 40% del total, sólo tenían el 2.9% de la superficie de labor. En contraste los predios de más de 4,000 hectáreas, tan sólo el 0.01% de los predios, abarcaban casi el 8% de la superficie de labor.

En cuanto a los predios de menos de 100 hectáreas, que en conjunto representaban más del 93% del total, contaban con el 35% de la superficie de labor. Por su parte los predios de más de 100 hectáreas, es decir el 6.7%, acaparaba en total el 65% de la superficie de labor.

Estas cifras de la superficie de labor evidentemente muestran que la gran mayoría de las mejores tierras, es decir las tierras aptas para el cultivo, se concentraban en pocas manos de grandes propietarios.

Cuadro 34

PREDIOS (CLASIFICADOS POR SU SUPERFICIE DE LABOR) EN CHIAPAS, 1940				
ÁREA DE LABOR	NÚMERO	NÚMERO %	SUPERFICIE	SUPERFICIE %
PREDIOS SIN SUPERFICIE	10,212	100	392,060	100
HASTA 5.0 HAS.	2,369			
5.1 A 10 HAS.	4,057	39.73	11,484	2.93
10.1 A 25 HAS.	2,095	20.52	16,597	4.23
25.1 A 50 HAS.	1,861	18.22	31,517	8.04
50.1 A 100 HAS.	926	9.07	34,884	8.90
100.1 A 200 HAS.	582	5.70	42,986	10.96
200.1 A 400 HAS.	373	3.65	53,496	13.64
400.1 A 800 HAS.	198	1.94	53,874	13.74
800.1 A 2,000 HAS.	71	0.70	41,803	10.66
2,000.1 A 5,000 HAS.	41	0.40	48,386	12.34
5,000 O MÁS HAS.	7	0.07	18,997	4.85
	1	0.01	38,036	9.70

FUENTE: Elaboración propia sobre bases de la Secretaría de Economía, *Censo Agrario, Chiapas, 1940*, México, 1940.

Esta concentración de la superficie total y de labor son claramente reflejadas en la estructura de la tenencia de la tierra que se presenta para 1940, ya que de los 12,581 predios censados mayores de 5 hectáreas, 11,678 eran predios particulares,

lo que significaba que cerca del 93% del total de los predios eran de tipo particular. Este tipo de predios en conjunto concentraban casi el 89% de la superficie total censada. A diferencia de aquellos, los predios clasificados como comunales, también mayores de 5 hectáreas, abarcaban una ínfima superficie, el 5%. En cuanto a las otras formas de tenencia de la tierra que fueron clasificadas para 1940, entre ellas la municipal, la estatal, la nacional, etcétera, estas abarcaban el 6% de los predios, los cuales ocupaban el 5% de la superficie total censada.

Cuadro 35

	PREDIOS	PREDIOS %	SUPERFICIE	SUPERFICIE %
TOTAL	12,581	100	3,359,910	100
PARTICULAR	11,678	92.82	2,989,411	88.97
COMUNAL	106	0.84	186,691	5.56
MUNICIPAL	21	0.17	14,382	0.43
ESTATAL	11	0.09	8,168	0.24
NACIONAL	707	5.62	142,494	4.24
OTROS	13	0.10	5,228	0.16
SE IGNORA	45	0.36	13,536	0.40

2.3.3 Estructura de la tenencia de la tierra en la década de los cincuenta

Para 1950, los predios menores de una hectárea que representaban el 9.36% de todos los predios del estado, concentraban el 0.03% de la superficie total censada. Asimismo los predios de 5 a 10 hectáreas que representaban casi el 39% del de predios ocupaban el 0.73% de la superficie. En contraste, los predios de más de 10,000 hectáreas, que representaban el 0.08% de los predios, acaparaban el 26.66% de la superficie total.

En esa década a pesar de más de 20 años de haberse iniciado la reforma agraria en México, en Chiapas la tierra continuaba estando extremadamente concentrada, ya que, por ejemplo, se registraron 651 predios con una superficie de entre 500 y 1,000 hectáreas, 705 predios de 1,000 a 5,000 hectáreas, 32 predios de

5,000 a 10,000 hectáreas y 26 predios de ¡más de 10,000 hectáreas!. Es decir verdaderos latifundios, que en conjunto sólo representaban el 4% del total de los predios, pero este pequeño número de predios monopolizaban el 71% de la superficie total.

Por el contrario los predios menores de 100 hectáreas, encontrándose el grueso entre los que contaban con una superficie de 1 a 5 hectáreas con el 39% del total de los predios, abarcaban en conjunto el 84% de los predios pero ocupando solamente el 9.5% de la superficie.

Cuadro 36

PREDIOS CLASIFICADOS POR SU ÁREA TOTAL EN CHIAPAS, 1950				
	NÚMERO	NÚMERO %	SUPERFICIE	SUPERFICIE %
TOTAL	34,057	100	4,855,674	100
DE MENOS DE 1 HA.	3,187	9.36	1,600	0.03
DE 1.1 A 5 HAS.	13,148	38.61	35,293	0.73
DE 5.1 A 10 HAS.	2,543	7.47	20,781	0.43
DE 10.1 A 25 HAS.	3,641	10.69	65,722	1.35
DE 25.1 A 50 HAS.	3,286	9.65	129,438	2.67
DE 50.1 A 100 HAS.	2,705	7.94	208,633	4.30
DE 100.1 A 200 HAS.	2,144	6.30	319,853	6.59
DE 200.1 A 500 HAS.	1,989	5.84	624,248	12.86
DE 500.1 A 1,000 HAS.	651	1.91	455,384	9.38
DE 1,000.1 A 5,000 HAS.	705	2.07	1,493,174	30.75
DE 5,000.1 A 10,000 HAS.	32	0.09	206,817	4.26
DE 10,000.1 O MÁS.	26	0.08	1,294,731	26.66

Elaboración propia con base en el Secretario de Economía, José Agustín Gaudere y Díaz, Estado de Chiapas, 1950, p. 93-94, 1950.

Al igual que con la superficie total, la superficie de labor se hallaba concentrada entre los predios con gran extensión de tierra. Muestra evidente de esto, es que los predios entre 0.1 a 5 hectáreas, cerca del 68% de los predios, constituían únicamente el 5% de la superficie total de labor. En cambio, los predios de 800 o más hectáreas, que representan únicamente el 0.69 del total de los predios, acaparaban el 36% de la superficie de labor.

Agrupando los predios de menos de 100 hectáreas, o sea el 95.5% de los predios, tienen el 26% de la superficie de labor. En contraste, los predios de más de 100 hectáreas, es decir el 4.4% del total, acumulaban el 73% de la superficie de labor.

Cuadro 37

	NÚMERO	NÚMERO %	SUPER. (HAS)	SUPERFICIE %
TOTAL	30,779	100	914,600	100
DE 1.1 A 5 HAS.	20,859	67.77	49,803	5.45
DE 5.1 A 10 HAS.	3,182	10.34	25,256	2.76
DE 10.1 A 25 HAS.	2,937	9.54	50,107	5.48
DE 25.1 A 50 HAS.	1,551	5.04	57,331	6.27
DE 50.1 A 100 HAS.	874	2.84	63,446	6.94
DE 100.1 A 200 HAS.	507	1.65	72,871	7.97
DE 200.1 A 400 HAS.	376	1.22	106,320	11.62
DE 400.1 A 800 HAS.	282	0.92	157,725	17.25
DE 800.1 O MÁS	211	0.69	331,741	36.27

En cuanto a las formas de la tenencia de la tierra, al igual que en la década del cuarenta, la propiedad particular es predominante sobre los otros tipos de propiedad ya que abarca el 94.5% del total de los predios; y nuevamente ocupa la mayor parte de la superficie, el 67 %.

El otro tipo de propiedad sobresaliente en cuanto su extensión es la propiedad federal, que registra cerca del 30% del total de la superficie. En el caso contrario se encuentra la propiedad comunal, que concentra únicamente el 2.5% de la superficie, registrándose el 0.15% de los predios.

Cuadro 38

	PREDIOS	PREDIOS %	SUPERFICIE (HAS)	SUPERFICIE %
TOTAL	34,057	100	4,855,674	100
PARTICULAR	32,205	94.56	3,270,721	67.36
COMUNAL	50	0.15	124,732	2.57
MUNICIPAL	7	0.02	4,353	0.09
ESTATAL	20	0.06	6,421	0.13
FEDERAL	1,768	5.19	1,446,568	29.79
OTROS	1	0.00	215	0.00
SE IGNORA	6	0.02	2,664	0.05

2.3.4 Estructura de la tenencia de la tierra en la década de los sesenta

Para 1960 la situación de la concentración de la tierra no había variado significativamente, ya que los predios de menos 5 hectáreas, 12,498, que representaban el 34% del total de los predios, concentraban sólo el 0.58% de la superficie total censada. En cambio, 90 predios de más de 5,000 hectáreas o más, que representaban el 0.25% del total de los predios censados, acaparaban el 25% de la superficie total censada en el estado.

Los predios de menos de 100 hectáreas representaban casi el 80% del total, pues contaban con el 10% del área total censada. En contraste, el 20% de los predios, es decir los mayores de 100 hectáreas, monopolizaban cerca del 90% de la superficie total censada.

Entre los predios de más de 100 hectáreas, el de 1,000 a 5,000 hectáreas predominó en cuanto a superficie acaparada, ya que estos significan solamente el 2.2% de los predios pero concentran el 33% de la superficie.

Cuadro 39

PREDIOS CLASIFICACION POR SUPERFICIE TOTAL EN CHIAPAS, 1960				
	NÚMERO	NÚMERO %	SUPER. (HAS)	SUPERFICIE %
TOTAL	36,279	100	5,399,202	100
HASTA 5 HAS.	12,498	34.45	31,421	0.58
DE 5.1 A 10 HAS.	2,567	7.08	17,868	0.33
DE 10.1 A 25 HAS.	5,423	14.95	87,220	1.62
DE 25.1 A 50 HAS.	4,313	11.89	158,899	2.94
DE 50.1 A 100 HAS.	4,003	11.03	282,866	5.24
DE 100.1 A 200 HAS.	3,238	8.93	432,147	8.00
DE 200.1 A 500 HAS.	2,645	7.29	762,688	14.13
DE 500.1 A 1,000 HAS.	695	1.29	482,914	8.94
DE 1,000.1 A 5,000 HAS.	807	2.22	1,767,448	32.74
DE 5,000.1 O MÁS.	90	0.25	1,375,727	25.48

ORIGEN: Elaboración propia con base en el Secretario de Industria y Comercio, *El Estado Agrícola, Ganadero y Forestal, Resumen General*, Dirección General de Estadística, 1960.

Al igual que en las décadas anteriores la superficie de labor para 1960 continuaba concentrada entre los predios que contaban con mayor superficie en el estado. En esta ocasión los predios de menos de 5 hectáreas, 17,979 predios, es decir, el 56% sólo tenía el 3.8% de la superficie de labor. Asimismo, los predios de 5 a 10 hectáreas, el 14.35%, abarcaban únicamente el 2.55% de la superficie de

labor. En cambio los predios de más de 400 hectáreas, el 1.7%, tenían en su poder cerca del 56% de la superficie de labor.

Los predios menores de 100 hectáreas, el 94.5% del total, tan solo tenían el 24% de la superficie de labor total. En contraste, el 5.4% de los predios, clasificados como predios mayores de 100 hectáreas, poseían el 76% de la superficie de labor.

Cuadro 40

	NÚMERO	NÚMERO %	SUPER. (HAS)	SUPERFICIE %
TOTAL	31,933	100	1,175,548	100
HASTA 5 HAS.	17,979	56.30	45,525	3.87
DE 5.1 A 10 HAS.	4,582	14.35	30,026	2.55
DE 10.1 A 25 HAS.	4,545	14.23	66,579	5.66
DE 25.1 A 50 HAS.	1,899	5.95	65,064	5.53
DE 50.1 A 100 HAS.	1,188	3.72	78,989	6.72
DE 100.1 A 200 HAS.	715	2.24	96,012	8.17
DE 200.1 A 400 HAS.	456	1.43	137,192	11.67
DE 400.1 Y MÁS	569	1.78	656,161	55.82

Continuando con la misma línea de las décadas anteriores, la tenencia de la tierra se encontraba tajantemente polarizada entre la propiedad privada y la propiedad social. La propiedad privada, que representaba cerca del 96% del total de los predios, abarcaba el 63% del total de la superficie. En cambio, la propiedad ejidal que representaba el 2.6% de los predios, concentraba el 32%, y la propiedad comunal, el 0.12% del total de los predios, sólo tenía el 1.1% de la superficie total.

Para ese año, la propiedad federal disminuyó con respecto a la extensión presentada en 1950, ya que únicamente poseía el 0.25% de la superficie.

Cuadro 41

	PREDIOS	PREDIOS %	SUPER. (HAS)	SUPERFICIE %
TOTAL	36,280	100	5,399,204	100
PRIVADA	34,773	95.85	3,411,644	63.19
EJIDAL	948	2.61	1,748,481	32.38
COMUNAL	45	0.12	63,851	1.18
FEDERAL	345	0.95	13,443	0.25
ESTATAL	5	0.01	8,726	0.16
MUNICIPAL	164	0.45	153,056	2.83

2.3.5 Estructura de la tenencia de la tierra en la década de los setenta

Al parecer en 1970 la situación no había cambiado profundamente ya que, por ejemplo, los predios menores de 10 hectáreas que representaban el 30% de los predios únicamente abarcaban en conjunto el 0.87% de la superficie total censada. Por su parte, los predios de más de más de 1,000 hectáreas, el 2.8% del total de predios, acaparaban el 56% del área total.

Al agrupar los predios de menos de 100 hectáreas, la polarización de las extensiones con mayor superficie se incrementa, debido a que los primeros predios, el 69% del total, concentraron solamente el 12% de la superficie; en cambio los segundos de más de 100 hectáreas, o sea el 20% de los predios, constituyeron el 88% de la superficie censada.

En cuanto a los predios de más de 5,000 hectáreas, se puede observar que aproximadamente cada uno acaparaba una extensión de 12,416 hectáreas en promedio, ya que entre los 72 predios existentes, se monopolizó una superficie de 894,002 hectáreas.

Cuadro 42

PREDIOS CLASIFICADOS POR SU ÁREA TOTAL EN CHIAPAS, 1970				
	NÚMERO	NÚMERO %	SUPER. (HAS)	SUPERFICIE %
TOTAL	29,336	100	4,763,853	100
HASTA 1 HA.	1,750	5.28	1,414	0.03
DE 1.1 A 5 HAS.	5,015	15.13	16,369	0.34
DE 5.1 A 10 HAS.	3,006	9.07	23,888	0.50
DE 10.1 A 25 HAS.	4,863	14.67	87,091	1.83
DE 25.1 A 50 HAS.	4,488	13.54	176,027	3.70
DE 50.1 A 100 HAS.	3,628	10.94	272,194	5.71
DE 100.1 A 200 HAS.	2,899	8.74	423,294	8.89
DE 200.1 A 500 HAS.	2,156	6.50	650,384	13.65
DE 500.1 A 1,000 HAS.	596	1.80	425,180	8.93
DE 1,000.1 A 5,000 HAS.	863	2.60	1,794,005	37.66
DE 5,000.1 O MÁS	72	0.22	894,002	18.77

FUENTE: Elaboración propia con base en el "Secretaría de Industria y Comercio, 17 Cuadro Agrícola Ganadero y Cífras Resúmenes Generales, Dirección General de Estadística, 1970.

Nota: Al total hay que agregarle 3814 unidades censadas sin superficie. Apesar de no tener superficie muchos de estos predios son clasificados en los predios con superficie de 1000 debido a que por el simple hecho de tener un terreno en el que se produce alguna cosecha, como superficie de labo.

La relación entre superficie de labor y la superficie total no se modifica sustancialmente; en cuanto a los predios de menos de 10 hectáreas, se puede decir que representan el 53% del total de los predios con superficie de labor, al concentrar el 3% de este tipo de superficie. En contraste, los predios de más de 400 hectáreas cuentan con el 51% de la superficie de labor.

En ese años, los predios de menos de 100 hectáreas con superficie de labor, el 88% del total, tenían el 22% de la superficie. Por su parte, los predios de más de 100 hectáreas, es decir el 11%, sumaban el 77% de la superficie de labor.

Cuadro 43

	NÚMERO	NÚMERO %	SUPER. (HAS)	SUPERFICIE %
TOTAL	27,255	100	1,801,435	100
HASTA 1 HA.	2,967	10.89	2,446	0.14
DE 1.1 A 5 HAS.	7,884	28.93	24,041	1.33
DE 5.1 A 10 HAS.	3,665	13.45	28,517	1.58
DE 10.1 A 25 HAS.	4,155	15.24	71,005	3.94
DE 25.1 A 50 HAS.	3,084	11.32	115,360	6.40
DE 50.1 A 100 HAS.	2,320	8.51	172,494	9.58
DE 100.1 A 200 HAS.	1,525	5.60	221,183	12.28
DE 200.1 A 400 HAS.	861	3.16	241,830	13.42
DE 400.1 Y MÁS	750	2.75	924,557	51.32

A pesar de la exorbitante concentración de tierras existente en el estado para 1970, la tenencia de la tierra con respecto a 1960 había dado en apariencia un giro importante, ya que la propiedad ejidal y comunal poseían, en conjunto, el 55% de la superficie, en tanto la propiedad privada abarcaba el 43.30% de la superficie total. No obstante es importante recordar que el acaparamiento de tierras entre las grandes propiedades continuaba y que el incremento de la superficie ejidal y comunal era el resultado de la política de colonización, que se había instrumentado en Chiapas, de terrenos nacionales, los que en muchos casos eran inservibles para cultivar. De igual forma, dado que las propiedades mayores de 100 hectáreas acaparaban la mayor parte de superficie de labor, se infiere que las propiedades ejidales no contarán con tierras realmente aptas para el cultivo.

Cuadro 44

TENENCIA DE LA TIERRA EN CHIAPAS, 1970				
	PREDIOS	PREDIOS %	SUPERFICIE (HAS.)	SUPERFICIE %
TOTAL	33,152	100	4,763,853	100
PRIVADA	31,906	96.24	2,062,902	43.30
EJIDAL Y COMUNAL	1,222	3.69	2,667,414	55.99
FEDERAL	24	0.07	3,536	0.07
ESTATAL	-	-	-	-
MUNICIPAL	-	-	-	-

FUENTE: Elaboración propia con base en el *Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, Resumen General*, Dirección General de Estadística, 1980.

2.3.6 Estructura de la tenencia de la tierra en la década de los ochenta¹⁷¹

En 1980, 44,513 predios de menos de 2 hectáreas ocupaban en conjunto 63,413 hectáreas, en tanto que sólo 39 predios de más de 2,500 hectáreas se extendían en 125,529 hectáreas. En cuanto a los predios de menos de 100 hectáreas, los cuales en conjunto representaban el 97% del total de los predios, concentraban el 52% de la superficie. Pero, por otra parte sólo el 3% de los predios abarcaban 48% de la superficie total censada.

En esta década destacan los predios entre 100 y 1,000 hectáreas debido a que, siendo el 2.95% del total de predios, acaparaban el 37% de la superficie.

Cuadro 45

PREDIOS CENSADOS POR SUPERFICIE EN CHIAPAS, 1980				
	NÚMERO	NÚMERO %	SUPER. (HAS)	SUPERFICIE %
TOTAL	192,713	100	3,994,584	100
2 O MENOS HAS.	44,513	23.10	63,413	1.59
DE 2 A 5 HAS.	43,903	22.78	168,767	4.22
DE 5 A 20 HAS.	79,026	41.01	977,343	24.47
DE 20 A 50 HAS.	14,269	7.40	472,827	11.84
DE 50 A 100 HAS.	5,090	6.64	397,742	9.96
DE 100 A 1,000 HAS.	5,686	2.95	1,489,863	37.30
DE 1,000 HAS A 2,500 HAS.	187	0.10	299,097	7.49
MÁS DE 2,500 HAS.	39	0.02	125,529	3.14

FUENTE: Elaboración propia con base en el *Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal*, México, 1981.

¹⁷¹ El Censo de 1980 realizado por INEGI presenta serios problemas debido a que existen muchas contradicciones entre las cifras que lo integran.

El grueso de los predios con superficie de labor, que se ubican entre los predios menores de 20 hectáreas, los cuales representan el 93% del total de estos predios, tienen el 45% de la superficie. Por el contrario, el 7% restante de los predios poseían el 54% del área que se considera de labor. Es decir: los predios de una extensión mayor, los cuales supuestamente han disminuido su superficie con respecto a la década de 1970, continúan con las mejores tierras del estado.

Cuadro 46

	NÚMERO	NÚMERO %	SUPER. (HAS)	SUPERFICIE %
TOTAL	183,948	100	1,900,174	100
5 O MENOS HAS.	116,359	63.26	299,759	15.78
DE 5 A 20 HAS.	54,557	29.66	560,909	29.52
DE 20 A 50 HAS.	8,071	4.39	263,788	13.88
DE 50 A 100 HAS.	2,868	1.56	208,694	10.98
MÁS DE 100 HAS.	2,093	1.14	567,021	29.84

En cuanto a la tenencia de la tierra, esta presenta nuevamente variantes debido a que la propiedad privada, respecto a 1970, se incrementa y la propiedad ejidal o comunal disminuye en números absolutos. Para este año la propiedad ejidal abarca el 73% de los predios, ocupando el 30% de la superficie. En tanto la que propiedad privada representa 20% de los predios, pero acapara el 58% de la superficie total censada.

Cuadro 47

	PREDIOS	PREDIOS %	SUPERFICIE (HAS.)	SUPERFICIE %
TOTAL	192,113	100	3,994,584	100
PRIVADA	39,768	20.70	2,318,897	58.05
EJIDAL O COMUNAL	140,858	73.30	1,236,559	30.95
PUBLICA	1,289	0.67	260,433	6.51

2.3.7 Estructura de la tenencia de la tierra en la década de los noventa

En esta década saldría a la luz el enorme descontento de los indígenas y campesinos en el estado, hecho que sugiere de qué forma la tenencia de la tierra en el estado se encontraba terriblemente polarizada.

Para 1990 los predios menores de 5 hectáreas, representaban cerca del 50% del total de los predios. No obstante, a pesar de representar la mitad de los predios en el estado sólo contaban con el 9% de la superficie total de las unidades censadas. El otro 50% de las unidades de producción correspondiente a los predios de más de 5 hectáreas acaparaba el 91% de la superficie, dato que significaba que las extensiones de gran tamaño continuaban concentrando la tierra en la entidad.

Cuadro 48

SUPERFICIE TOTAL DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN EN CHIAPAS, 1990				
	NÚMERO	NÚMERO %	SUPERFICIE (HAS.)	SUPERFICIE %
TOTAL	307,742	100	4,002,048	100
HASTA 5 HAS.	153,793	49.97	369,511	9.23
MAS DE 5 HAS.	154,003	50.04	3,632,537	90.76

FUENTE: Elaboración propia con base en el INEGI, *El Censo Agrario-Ganadero, Pecu-
rio, México, 1994.*

En cuanto a los predios con superficie de labor se presentaba nuevamente una relación desigual entre los predios menores de 5 hectáreas y los de más de 5 hectáreas. Por una parte, los menores de 5 hectáreas, que representaban el 50% de los predios con superficie de labor, tenían sólo el 13% de este tipo de superficie. En cambio los predios de más de 5 hectáreas monopolizaban el 86% de la superficie de labor del estado.

Cuadro 49

SUPERFICIE DE LABOR DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN EN CHIAPAS, 1990				
	NÚMERO	NÚMERO %	SUPERFICIE (HAS.)	SUPERFICIE %
TOTAL	303,536	100	2,477,571	100
HASTA 5 HAS.	152,729	50.31	341,543	13.78
MAS DE 5 HAS.	150,807	49.68	2,136,027	86.21

FUENTE: Elaboración propia con base en el INEGI, *El Censo Agrario-Ganadero, Pecu-
rio, México, 1994.*

Mucho se ha dicho que en Chiapas no debería de haber problemas por la tierra, debido a que la propiedad social tiene en su poder el 50% de las tierras del estado. Pero lo que no se dice es que la propiedad ejidal concentra el 80% de los predios en cambio, la propiedad privada, que casi tiene la misma proporción de tierras que la propiedad ejidal, sólo representa el 18% de los predios. Es decir no es lo mismo que 57,695 predios tengan en su poder 1,844,302 hectáreas, a que 245,576 predios tengan 1,875,441.

Cuadro 50

	PREDIOS	PREDIOS %	SUPERFICIE (HAS.)	SUPERFICIE %
TOTAL	307,742	100	4,002,048	100
PRIVADA	57,695	18.74	1,844,302	46.08
EJIDAL	245,576	79.79	1,875,441	46.86
COMUNAL	-	-	200,536	5.01
PUBLICA	-	-	25,621	0.64

CAPÍTULO 3

EL CASO DEL REPARTO AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS

3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO

Breve cronología del municipio de Altamirano

En 1881 se creó el pueblo Nuevo Nacaxtlán, donde antiguamente se encontraba finca San Carlos. Un año después, el 11 de diciembre de 1882, el pueblo se consideró una municipalidad circunscrita al departamento de Chilón.

Tiempo después el 6 de noviembre de 1911, en este pueblo se erigió el municipio, siendo el pueblo de San Carlos la cabecera, agregándose al Departamento de Comitán para su jurisdicción.¹ Sin embargo, en la Constitución Política del Estado de Chiapas del 5 de febrero de 1921, San Carlos no se menciona como municipio.²

El 16 de enero de 1933, por disposición del gobernador Victórico R. Grajales, el pueblo de San Carlos se elevó a la categoría de villa con el nombre de Villa Enríquez, en honor al gobernador Raymundo Enríquez.

El 25 de enero de 1935, el mismo gobernador le cambió nuevamente el nombre por el de Villa Altamirano en homenaje al poeta Ignacio Altamirano. El 20 de julio de 1942, por disposición del gobernador Rafael Palacio Gamboa se eleva a municipio de segunda clase.³

Situación actual del municipio de Altamirano⁴

Perteneciente al estado de Chiapas, el municipio de Altamirano colinda al norte con Ocosingo, al sur con Las Margaritas y Ocosingo, al este con Ocosingo, y al Oeste con Chanal y Oxchuc. Posee un superficie de 1,120.30 Km² y cuenta con 210 localidades,

¹ Secretaría de Programación y Presupuesto, *Los municipios en cifras, Chiapas*, México, 1993.

² INEGI, *División territorial del estado de Chiapas de 1810 a 1995*, México, 1997.

³ Secretaría de Gobernación y Gobierno del estado de Chiapas, *Los municipios de Chiapas*, Colección: Enciclopedia de los Municipios de México, 1988. También en Altamirano, durante la revuelta armada en Chiapas, del 14 al 15 de enero de 1918, se reunieron en la cabecera los jefes revolucionarios, ascendiendo a Tiburcio Fernández Ruiz al grado de general de división.

⁴ Cabe aclarar, que en 1995, se levantó un censo de población y vivienda sin embargo, dado que el municipio de Altamirano es considerado como "zona de conflicto", INEGI, no realizó el censo en este lugar, por lo cual no se tienen datos de 1995 para el municipio.

de las cuales una es considerada urbana y las 209 restantes son consideradas rurales; el municipio de Altamirano es casi netamente rural.

En cuanto a su hidrografía, el municipio cuenta con los ríos Tzaconeja, Mendoza y Soledad; así como con los arroyos de caudal temporal Las Canditas, Poza del Padre, Disciplina y la laguna El Triunfo.

El tipo de propiedad que predomina en el municipio en las unidades de producción rurales, es la privada, ya que representa el casi el 53% de la superficie total censada, continuando la propiedad ejidal con cerca del 45% de esta superficie. En cuanto a la propiedad comunal y federal se registran datos sumamente bajos de superficie.

Cuadro 51

PROPIEDAD	SUPERFICIE	%
TOTAL	44,606	100
EJIDAL	19,993	44.82
COMUNAL	1,009	2.26
PRIVADA	23,601	52.90
FEDERAL	2	0.00

En cuanto a la situación demográfica, Altamirano cuenta con una población total de 17,026 habitantes. Del total de la población, 4,148 se considera población urbana, es decir el 24%, y 12,878 es el dato población rural, o sea el 75%.

Cuadro 52

TOTAL	NUMERO	%
TOTAL	17,026	100
URBANA	4,148	24.36
RURAL	12,878	75.36

Por otra parte, en el municipio existen 13,977 personas de cinco años y más, de las cuales 10,367 hablan alguna lengua indígena; esto indica que el 74% de la población total de 5 años en adelante es hablante de lengua indígena, aunque se considera que no solamente el 74% de esta población es indígena, ya que muchos de ellos, al responder el censo omiten decir que hablan alguna lengua indígena.⁵

Cuadro 53

POBLACIÓN TOTAL Y HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA DE 5 AÑOS EN ADELANTE ALTAMIRANO, 1990		
	NÚMERO	%
TOTAL	13,977	100
HAB. LEN. IND*	10,367	74.17
NO HABLANTES	3,583	26.63

FUENTE: INEGI, XI Censo general de población y vivienda, 1990, Síntesis de Resultados, 1991.
 * Hablantes de lengua indígena.

Las principales lenguas en el municipio son la tzeltal y la tojolabal. La primera lengua representa el 39% del total de los hablantes de lengua indígena que hablan español, por su parte la lengua tojolabal abarca el 32.7% de este total. Del total de hablantes de lengua indígena el 24% no habla español.

Cuadro 54

POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA DE 5 AÑOS EN ADELANTE ALTAMIRANO, 1990		
	NÚMERO	%
TOTAL	10,367	100
-HABLA ESPAÑOL		
CHOL	5	0.04
TOJOLABAL	3,400	32.79
TZELTAL	4,068	39.23
TZOTZIL	35	0.33
OTRAS	182	1.75
-NO HABLA ESPAÑOL	2,489	24.00

FUENTE: INEGI, XI Censo general de población y vivienda, Chiapas, 1990, 1991.

⁵ INEGI, XI Censo general de población y vivienda, Chiapas, Síntesis de resultados, México, 1990.

Asimismo, de la población de 15 años y más, 8,615 en total; más del 51% es, analfabeta, y sólo el 8% de la población de 15 años en adelante recibió estudios de primaria.

El total de la población de 12 años y más es de 9,956 de la cual 4,139 es Población Económicamente Activa (PEA), y 5,777 es Población Económicamente Inactiva, es decir, el 42% y 58% respectivamente, con respecto al total de la población considerada. La PEA se encuentra distribuida de la siguiente manera: 3,330 personas se ocupan en el sector primario; 278 en el secundario y 382 en el terciario; lo que significa que más del 83% de la PEA se encuentra concentrada en el sector primario, el 7% en el secundario y más del 9% se ubica en el sector servicios.

Cuadro 55

	NUMERO	%
TOTAL	4,139	100
SEC. PRIMARIO	3,330	80.45
SEC. SECUNDARIO	278	6.71
SEC. TERCIARIO	382	9.22

En cuanto a la vivienda, dentro del municipio existen 2,928 viviendas particulares de las cuales 2,314 tienen piso de tierra; el 79% de las viviendas carece de piso de cemento o de firme. Solamente 540 viviendas, el 18%, cuentan con cemento o firme como piso. Asimismo, del total de las viviendas, casi el 64% de ellas no tienen paredes construidas con ladrillo, block, piedra o cemento, sino que están edificadas con otros materiales como madera o lamina; y sólo el 1% de las viviendas cuenta con techo de losa de concreto, tabique o ladrillo. En cuanto al sistema de drenaje, sólo el 25% del total de las viviendas dispone de este servicio, en tanto el 74% no cuenta con drenaje. Por otra parte, más del 48% de las viviendas carece de agua entubada, y sólo el 12% tienen agua dentro de su hogar. En el caso de la disponibilidad de energía eléctrica, el 74% de las casas no acceden a este servicio.

En el 93% de la viviendas se utiliza leña o carbón como combustible para cocinar, ya que únicamente el 6% de éstas dispone de gas. Finalmente, el 49% de las viviendas no cuentan con letrina; de las que si tienen, el 83% no dispone de conexión de agua.⁶

Cuadro 56

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, 1990.	
SIN DRENAJE	74%
SIN ENERGÍA ELÉCTRICA	74%
SIN AGUA ENTUBADA	48%
CON PISO DE TIERRA	79%
CON CONSTRUCCIÓN DE LÁMINA	64%
SIN LETRINAS	49%
SIN GAS	93%

FUENTE: XI Censo general de población y vivienda, 1990. Resultados definitivos, 1990.

Estos datos revelan porqué el Consejo Nacional de Población, ubica al municipio de Altamirano en los municipios con grado de marginación "muy alto" ya que, la mayoría de la población carece de los servicios mínimos indispensables, lo que se muestra claramente en las condiciones materiales de la mayor parte de las viviendas, que no cuentan con drenaje, energía eléctrica, agua entubada, o piso firme, entre otros servicios básicos, además, en dicho municipio se presenta un grado de hacinamiento del 79.95%.⁷

⁶ Los datos de vivienda son retomados de INEGI, *XI Censo general de población y vivienda, Chiapas, 1990*. Resultados definitivos. datos por localidad. Tomo I, 1990, y del *XI Censo general de población y vivienda, Chiapas, Síntesis de resultados*. México, 1990.

⁷ Secretaría de Gobernación. *Cedemur*, Dirección del Sistema Nacional de Información Municipal.

3.2 HISTORIA DEL REPARTO AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO

En plena etapa de la colonización de los terrenos nacionales en el estado de Chiapas, se inició en el municipio de Altamirano la reforma agraria, presentándose la primera dotación en el poblado de Morelia hacia octubre de 1946, en donde se entregaron 3,237 hectáreas a 98 beneficiados. Casi un año después dicha superficie se ejecutó, y a pesar de que se declaró una segregación en la misma fecha de la dotación, la superficie total ejecutada no sufre ninguna modificación. Cuarenta y siete años después de la dotación de tierras al municipio, se registró una ampliación de 307 hectáreas en agosto de 1993 para 52 beneficiados; no obstante, hasta 1997 la superficie no había sido ejecutada.

Otro de los poblados que fueron dotados en la década del cuarenta fue el de J. Miguel Gutiérrez. En 1948 dicho poblado recibió una dotación de 1,158 hectáreas para 29 jefes de familia, el cual fue ejecutado al año siguiente con la misma superficie declarada en el Diario Oficial de la Federación.

Cuadro 57

POBLADO	ACCIÓN AGRARIA	FECHA	SUPERFICIE (HAS.)	BENEFICIADOS	FECHA DE EJECUCION	SUPERFICIE EJECUTADA (HAS.)	SUPERFICIE TOTAL
Morelia (Victorico Gral)	Dotación	9-Oct-46	3,237	98	7-Jul-47	3,237	3,237
	Ampliación	19-Ago-93	307	52		0	3,237
	Segregación	9-Oct-46	18			0	3,237
J. Miguel Gutiérrez	Dotación	16-Jul-48	1,158	29	14-Jul-49	1,158	1,158
	Segregación	16-Jul-48	20			0	1,158

Para la década de los años cincuenta, 11 poblados de este municipio recibieron tierras en dotación. El primero de ellos fue el de Rusia; en abril de 1951 se dotaron a 21 beneficiados con 670 hectáreas.

Dos años después, en marzo de 1953, el poblado de Puerto Rico recibió una dotación de 865 hectáreas para 24 jefes de familia. Asimismo en enero de 1960 se

registro una ampliación para la misma localidad, que consistía en 1,372 hectáreas que beneficiarían a 33 solicitantes. Pero no fue sino hasta diciembre de 1970 –o sea 10 años después– cuando esa superficie de ampliación se ejecutó. Con la primera dotación y la ampliación recibida en conjunto, el poblado poseía 2,237 hectáreas.

Al igual que el poblado de Puerto Rico, en marzo de 1953, el poblado de La Florida fue dotado con una superficie de 762 hectáreas para 32 jefes de familia. En ese mismo mes, en el pueblo de Villa Altamirano (San Carlos), se repartieron 6,060 hectáreas que beneficiarían a 140 demandantes de tierra. En ese último poblado se registraron dos expropiaciones, la primera se presentó en 1989, enajenando 99 hectáreas a la superficie original con el objetivo de destinarse a la CORETT; más adelante, la Comisión Federal de Electricidad realizó otra expropiación de menos de una hectáreas. Finalmente, una vez realizadas las expropiaciones al poblado de Villa Altamirano la superficie total que tendrían en su poder era de 5,961 hectáreas.

Para abril de 1953, 41 personas del poblado llamado Jalisco recibieron 781 hectáreas. Un año después en la localidad de Puebla se dotaron 2,031 hectáreas a 29 jefes de familia. En 1961 recibieron una ampliación que consistió en la entrega de 2,432 hectáreas a 30 beneficiarios. Dicha ampliación fue ejecutada un año después, entregándose menos de las hectáreas establecidas, ya que fueron ejecutadas sólo 1,097 hectáreas, es decir se redujeron 1,335 hectáreas, por lo que, en conjunto, el poblado tenía una superficie de 3,127 hectáreas.

En cuanto al poblado de Lázaro Cárdenas, en julio de 1954 recibió 1,457 hectáreas que fueron otorgadas entre 24 solicitantes. Cuarenta y dos años después, en abril de 1996, se publicó una ampliación para este poblado, que consistía en 218 hectáreas para 33 jefes de familia.

Para agosto de 1954, en el pueblo denominado Belisario Domínguez se publicaría la entrega de 1,880 hectáreas para 38 jefes de familia; no obstante, en mayo de 1956 –fecha de la superficie ejecutada–, sólo se entregarían 313 hectáreas, es decir: 1,567 hectáreas no se considerarían como dotación al poblado. En octubre de 1966 se realizó una ampliación sobre el poblado que consistió en la entrega de 816 hectáreas a 39 beneficiados.

En el mismo mes y año de la publicación de entrega de tierras al pueblo de Belisario Domínguez, en el poblado Venustiano Carranza también se realizaría una nueva distribución de tierras a 35 jefes de familia, quienes fueron beneficiados con 1,316 hectáreas.

En octubre de 1954 en el poblado La Grandeza, se beneficiaría a 38 habitantes con 2,257 hectáreas y además, en esa misma fecha se publicaría una ampliación a dicho poblado; al parecer la superficie de ampliación no fue ejecutada. Finalmente, en el poblado El Triunfo se llevaría a cabo la última acción agraria de la década en el municipio de Altamirano. En octubre de 1954, se entregarían 681 hectáreas a 24 solicitantes, las cuales serían ejecutadas dos años después. Por otra parte, en 1969 se publicaría una ampliación al citado poblado que incluía 3,223 hectáreas para 49 jefes de familia, lo que significaba que, en total, este poblado poseía 3,904 hectáreas.

Cuadro 58

POBLADO	ACCIÓN AGRARIA	FECHA	SUPERFICIE (HAS.)	BENEFICIADOS	FECHA DE EJECUCIÓN	SUPERFICIE EJECUTADA (HAS.)	SUPERFICIE TOTAL
Rusia	Dotación	30-Abr-51	670	21	15-Nov-52	670	670
	Segregación	30-Abr-51	10			0	670
Puerto Rico	Dotación	7-Mar-53	865	24	4-Jul-53	865	865
	Ampliación	9-Ene-60	1,372	33	23-Dic-70	1,372	2,237
	Segregación	7-Mar-53	8				2,237
La Florida (Sto. Domingo)	Dotación	10-Mar-53	762	32	30-May-53	762	762
	Segregación	10-Mar-53	4			0	762
Villa Altamirano (San Carlos)	Dotación	11-Mar-53	6,060	140 CORETT CFE	7-Dic-53 28-Feb-92	6,060	6,060
	Expropiación	23-Oct-89	-99			-99	5,961
	Expropiación	26-Nov-91	Menos de 1			Menos de 1	5,961
	Segregación	11-Mar-53	122			0	5,961
Jalisco (Greg. Glez.)	Dotación	7-Abr-53	781	41	20-Jul-53	781	781
	Segregación	7-Abr-53	20			0	781
Puebla	Dotación	10-Mar-54	2,030	29	30-Jun-54	2,030	2,030
	Ampliación	10-Jul-61	2,432	30	5-Sep-62	1,097	3,127
	Segregación	10-Jul-54	30			0	3,127
Lázaro Cárdenas	Dotación	7-Jul-54	1,457	24	22-Oct-54	1,457	1,457
	Segregación	7-Jul-54	27	0		1,457	
	Ampliación	12-Abr-96	218	33			
Belisario Domínguez	Dotación	6-Ago-54	1,880	38	5-May-56	313	313
	Ampliación	27-Oct-66	816	39	30-Jun-69	816	1,129
Venustiano Carranza	Dotación	12-Ago-54	1,316	35	10-Dic-54	1,312	1,312
La Grandeza	Dotación	20-Oct-54	2,257	38	22-Feb-55	2,257	2,257
	Ampliación	20-Oct-54	160				
El Triunfo	Dotación	23-Oct-54	681	24	10-May-56	681	681
	Ampliación	24-Dic-69	3,223	49	20-May-73	3,223	3,904
	Segregación	23-Oct-54	15			0	3,904

En la década de los años sesenta se registró la dotación de tierras a ocho poblados del municipio de Altamirano. La primera se realizó en junio de 1961 en el poblado de Agua Escondida, donde 26 beneficiarios recibieron 2,399 hectáreas. Posteriormente, en mayo de 1964, en el poblado de San Marcos se entregaron 1,410 hectáreas a 34 jefes de familia. Por otra parte, para diciembre de 1965 se dotaría al poblado de Luis Espinoza con 1,940 hectáreas que serían distribuidas entre 47 beneficiados.

En esta década, el poblado de San Miguel Chibtic, sería una clara muestra de la ínfima importancia que el proceso de dotación de tierras tenía para las autoridades. En julio de 1967 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la dotación de 1,773 hectáreas a 20 jefes de familia de dicho poblado. No obstante, tuvieron que pasar más de ocho años para que la superficie fuera ejecutada. Pero el problema no sólo consistió en la demora de la ejecución, sino que solamente se entregaron 772 hectáreas, lo que significaba una reducción de mil hectáreas.

En 1968 se realizaron dos acciones agrarias; la primera de ellas fue durante el mes de marzo para el poblado Candelaria, distribuyendo 1,841 hectáreas entre 29 beneficiados. La segunda se llevo a cabo en agosto en el poblado Las Delicias donde, según el *Diario Oficial* se asignaron 2,060 hectáreas a 32 jefes de familia pero, al igual que sucedió en el poblado de San Miguel Chibtic, al realizarse la ejecución se entregarían únicamente 669 hectáreas. En dicho poblado, con la misma fecha de dotación, fue publicada una ampliación de 42 hectáreas, la cual nunca se ejecutó. En julio de 1977 se llevo a cabo una dotación complementaria de 55 hectáreas que, sumándose a la primera dotación ejecutada sumaban una superficie de 724 hectáreas pertenecientes al poblado Las Delicias.

En el último año de la década del sesenta se dotaron a dos poblados más. El primero fue Nueva Virginia en diciembre de 1969, que consistió en la entrega de 964 hectáreas a 28 solicitantes. Por otra parte, la segunda dotación del último año se haría también en el mes de diciembre al poblado de Guadalupe Victoria en el que, de acuerdo con el *Diario Oficial*, 20 jefes de familia recibirían 1,319 hectáreas, pero en la superficie ejecutada en 1970 se registraron 1,156 hectáreas. Cinco años después se hizo una dotación complementaria ejecutándose 163 hectáreas; y más adelante, en

1985, se llevaría a cabo una ampliación de 769 hectáreas a dicho poblado. En conjunto, el poblado de Guadalupe Victoria tendría en su poder 2,088 hectáreas de superficie.

Cuadro 59

POBLADO	ACCIÓN AGRARIA	FECHA	SUPERFICIE (HAS.)	BENEFICIADOS	FECHA EJECUCIÓN	SUPERFICIE EJECUT. (HAS.)	SUPERFICIE TOTAL
Agua Escondida	Dotación	26-Jun-61	2,399	26	19-May-63	2,399	2,399
	Segregación	26-Jun-61	10			0	2,399
San Marcos	Dotación	21-May-64	1,410	34	14-Jun-65	1,410	1,410
	Segregación	21-May-64	10				
Luis Espinoza	Dotación	15-Dic-65	1,940	47	26-Jun-66	1,940	1,940
	Ampliación	6-Abr-89	245	32	1-Sep-89	245	2,185
	Segregación	15-dic-65	20				2,185
San Miguel Chibtic	Dotación	12-Jul-67	1,773	20	30-Jul-75	772	722
	Segregación	12-Jul-67	20			0	722
Candelaria	Dotación	25-Mar-68	1,841	29	25-Sep-69	1,841	1,841
	Segregación	25-Mar-68	24			0	1,841
Las Delicias	Dotación	30-Ago-68	2,060	32	20-Oct-69	669	669
	Dot. Compl.*		0	0	18-Jul-77	55	724
	Ampliación	30-Ago-68	42			0	724
Nueva Virginia	Dotación	18-dic-69	964	28	29-Sep-71	964	964
	Segregación	18-dic-69	34			0	964
Guadalupe Victoria	Dotación	22-Dic-69	1,319	20	30-Oct-70	1,156	1,156
	Dot. Compl.*		0	0	10-Feb-80	163	1,319
	Ampliación	19-Jul-85	769	35	3-Dic-85	769	2,088
	Segregación	22-Dic-69	21			0	2,088

Según el Historial Agrario del Registro Agrario Nacional, en el transcurso de la década de los años setenta, solamente se publicó en el *Diario Oficial* la dotación agraria del poblado San Isidro del municipio de Altamirano. En la dotación fueron entregadas 620 hectáreas a 26 solicitantes, la cual sería ejecutada tres años después, en 1981, con la misma cantidad de hectáreas.

Cuadro 60

POBLADO	ACCIÓN AGRARIA	FECHA	SUPERFICIE (HAS.)	BENEFICIADOS	FECHA EJECUCIÓN	SUPERFICIE EJECUT. (HAS.)	SUPERFICIE TOTAL
San Isidro	Dotación Segregación	6-Nov-78	620 10	26	27-May-81	620	620

Para la década de los años ochenta, la situación no se modificó con respecto a la década pasada, ya que únicamente se dotaron dos poblados. El primero de ellos fue el de Saltillo, donde en agosto de 1984 se publicó la entrega de 1,304 hectáreas a 48 jefes de familia. El segundo poblado fue La Laguna, en el que se llevó una acción agraria de restitución de tierras de bienes comunales, entregándose 1,221 hectáreas a 180 beneficiados.

Cuadro 61

DOTACIÓN AGRARIA EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS							
1980							
POBLADO	ACCIÓN AGRARIA	FECHA	SUPERFICIE (HAS.)	BENEFICIADOS	FECHA DE EJECUCIÓN	SUPERFICIE EJECUTADA (HAS.)	SUPERFICIE TOTAL
Saltillo	Dotación	20-Ago-84	1,304	48	10-Nov-84	1,214	1,214
La Laguna	RTBC	15-Ago-88	1,221	180	13-Oct-88	1,221	1,221

FUENTE: Elaboración propia con base en el Registro Agrario Nacional, Delegación Agraria, Ciudad Gutiérrez, Chiapas.

Finalmente, en abril de 1995, en el municipio de Altamirano se realizó una dotación de 757 hectáreas para 25 jefes de familia para el poblado de Santa Cecilia Pedregal.

Cuadro 62

DOTACIÓN AGRARIA EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS							
1995							
POBLADO	ACCIÓN AGRARIA	FECHA	SUPERFICIE (HAS.)	BENEFICIADOS	FECHA DE EJECUCIÓN	SUPERFICIE EJECUTADA (HAS.)	SUPERFICIE TOTAL
Santa Cecilia Pedregal	Dotación	12-Abr-95	757	25			

FUENTE: Elaboración propia con base en el Registro Agrario Nacional, Delegación Agraria, Ciudad Gutiérrez, Chiapas.

En conjunto, desde el inicio del proceso de dotación de tierras en el municipio de Altamirano, ésta se llevó a cabo en 25 poblados, entregándose en dotación⁸ 36,118 hectáreas a 1096 beneficiados.

⁸ El dato es sin tomar en cuenta la superficie ya ejecutada, ni las ampliaciones, sino únicamente la primera dotación.

3.3 ESTUDIO DE CASO: EL PROCESO DEL REPARTO AGRARIO EN EL EJIDO SAN MIGUEL CHIBTIC, MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS

El poblado San Miguel, como en un principio era denominado, del municipio de Altamirano, Chiapas, solicitó dotación de ejidos al gobernador constitucional del estado de Chiapas el 12 de febrero de 1937.⁹ El 15 de marzo de ese mismo año el Gobierno del Estado turnó la referida solicitud a la Comisión Agraria Mixta la que, con fecha 26 del mismo mes y año, instauró el expediente respectivo con el número 980 y solicitó su publicación en el *Periódico Oficial del Estado* el 21 de abril de 1937. Seis años más tarde, el 6 marzo de 1943 los ejidatarios del poblado de San Miguel, solicitaron la intervención del Presidente de la República para lograr que se activara el trámite y la resolución en primera instancia del expediente de dotación de ejidos.¹⁰ El 18 de mayo de 1951, el presidente de la Comisión Agraria Mixta, Vicente Quintanilla Roel, gira instrucciones a Cesar H. Chanona, para realizar trabajos topográficos y con ello recabar los datos técnicos e informativos necesarios para “sustanciar” el expediente de dotación.¹¹ El ingeniero comisionado rindió su informe con fecha 12 de julio de 1952, en el cual afirmó que no pudo desempeñar la comisión que se le confirió en virtud de no existir el poblado. Para corroborar su aserto, presentó un acta en, la que intervinieron el informante, el Secretario Municipal y el Presidente Municipal; éste último tenía la representación de la Liga de Comunidades Agrarias, según oficio número 1900 de fecha 7 de octubre de 1951. Del Acta se desprende que recorrieron los terrenos de la finca “San Miguel” y no encontraron poblado alguno.

Con fecha 29 de septiembre de 1952 y habiendo transcurrido quince años de la solicitud de dotación de tierras, la Comisión Agraria Mixta del Estado aprobó el dictamen, señalando que era improcedente la solicitud de dotación de ejidos por los vecinos del poblado “San Miguel”, ya que se había comprobado su inexistencia.¹² El 30 de septiembre 1952 el presidente de la Comisión Agraria Mixta, en un oficio

⁹ Comisión Agraria Mixta del estado de Chiapas, Oficio No. 3142, Poblado de San Miguel, Municipio de Altamirano, Distrito de A. Obregón, Expediente 980.

¹⁰ Departamento Agrario, Dirección de Tierras y Aguas, No. 235324, Departamento de Jefatura, 6 de marzo, 1943.

¹¹ Comisión Agraria Mixta del Estado de Chiapas, Oficio No. 1032, expediente 890, 18 de mayo de 1951.

¹² Dictamen de la Comisión Agraria Mixta, 29 de septiembre de 1952.

dirigido al jefe de Departamento Agrario, señala: "tengo el honor de comunicar a usted, que previo dictamen emitido por esta Comisión Agraria Mixta, fue resultado por el C. Gobernador del Estado, con esta fecha, el expediente de dotación de ejidos, número 980, correspondiente al poblado 'San Miguel', del Municipio de Altamirano, ex-Distrito de Álvaro Obregón, de este Estado, negándose en virtud de haberse comprobado la inexistencia del poblado, según acta levantada por el ingeniero comisionado, no llenándose en consecuencia los requisitos de los Artículos 27 Constitucional y 50 del Código Agrario en vigor"¹³. Esta resolución aparece en el expediente de San Miguel que se encuentra en el Registro Agrario Nacional del estado de Chiapas, en un documento del Poder Ejecutivo, firmado por el Gobernador Constitucional del estado de Chiapas, Francisco J. Grajales con la misma fecha que el presidente de la Comisión Agraria Mixta gira al Departamento Agrario, donde se niega la solicitud de dotación de ejidos presentada con fecha 12 de febrero de 1937.

Una vez terminado el trámite en primera instancia, el 15 de mayo de 1953, en un documento firmado por el delegado del Departamento Agrario, dirigido al Jefe del Departamento Agrario, Consultoría por Chiapas, se señala que se continuará el trámite en segunda instancia como lo estipula la ley, esto quiere decir que el expediente se dirigiría al presidente de la República.

En el archivo del Registro Agrario Nacional, Delegación Chiapas, en lo que se consigna de 1953 a 1967, se encuentra un vacío de documentos del expediente de San Miguel, y no es sino hasta 1967 cuando vuelven a parecer registros documentales de dicho expediente, incluso se presentó una nueva solicitud de dotación, la cual no se halla entre los documentos del registro.

Los documentos que aparecen en el Registro a partir de 1967 denominan al poblado como "San Miguel Chibtic"¹⁴. En un acta presentada por el jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y colonización, con fecha 31 de julio de 1967, se señala lo siguiente. "Por escrito sin fecha vecinos del poblado de que se trata solicitaron del C. Gobernador del Estado dotación de tierras, por carecer de las

¹³ Comisión Agraria Mixta, Oficio No. 1817, expediente 980, 30 de septiembre de 1952.

¹⁴ En las Actas y escritos, que se encuentran en propiedad del Registro Agrario Nacional, elaboradas oficialmente el poblado ese denominado San Miguel Chibtic, a diferencia de los propios miembros del poblado, que lo escriben con distinta grafía: San Miguel Chiptic.

indispensables para satisfacer sus necesidades. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este Organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 13 de mayo 1959, surtiendo efectos de notificación; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de Ley el 11 de abril de 1962, arrojando un total de 31 capacitados en materia agraria; procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos de localización de predios afectados. Terminados los trabajos mencionados en el resultado anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el 14 de agosto de 1962 y lo sometió a la consideración del C. Gobernador del Estado, quien el 23 del mismo mes y año dictó su Mandamiento dotando al poblado de que se trata con una superficie de 1,773-22-00 Hs (un mil setecientos setenta y tres hectáreas, veintidós áreas), que se tomarían de la forma siguiente: de la finca Quixthe propiedad de la C. Julia C. Vda de Castellanos, 282-82-00 Hs. de agostadero con 40% de laborable, de la finca El Nantze propiedad del C. Hermenegildo Hernández A. y condueños 90-40-00 Hs. de agostadero con 40% laborable y de terrenos propiedad de la Nación 1400-00-00 Hs. de monte con 20% laborable para formar con 420-00-00 Hs. de labor 21 parcelas de 20-00-00 Hs. cada una a fin de beneficiar a 20 capacitados y la correspondiente a la escuela del lugar, 30-00-00 Hs. serán para la zona urbana del poblado y el resto de la superficie para usos colectivos de los solicitantes, debiéndose dejar a salvo los derechos de los 11 capacitados restantes, por lo que a tierras de labor se refiere, a fin de que los ejerciten con forme a la Ley. La posesión provisional se ejecutó en forma parcial el 20 de octubre de 1962, entregándose únicamente 90-40-00 Hs. de agostadero con 40% laborable que corresponden al predio El Nantze.”¹⁵

Más adelante, en el acta se establece que “el derecho del poblado peticionario para ser dotado de tierras, ha quedado demostrado al comprobarse que existen con seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud respectiva”. Además se señala que la superficie pasará a poder del poblado beneficiado con todos sus usos, costumbres y servidumbres. En 1967, con rúbrica del presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, se confirmó la entrega de tierras de labor a 20 capacitados quedando para esta fecha 11 capacitados restantes, quienes estaban en condiciones

¹⁵ Acta del Poder Ejecutivo Federal, y del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 31 de julio de 1967.

de derecho a salvo. Dicha entrega se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de julio de 1967. No obstante, el problema no terminaría aquí, ya que la ejecución del terreno todavía no había sido llevado a la práctica.

Tres años más tarde, el 20 de octubre de 1970, en un escrito dirigido al jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, los miembros del poblado San Miguel Chibtic señalan que las invasiones del terreno que les fue otorgado a ellos aumentaron día con día. En dicho escrito se enuncia que las invasiones han sido realizadas por integrantes del Ejido "Santo Domingo Corona". En este, el que pareciera un ultimátum, textualmente se plantea lo siguiente: "nosotros como ya le hemos explicado en esas ocasiones y en una, en que fue una comisión de Ejidatarios de este lugar, asesorados por un miembro de la VIEJA GUARDIA AGRARISTA DE MEXICO, no queremos provocar una dificultad que traería serias consecuencias, si en defensa de nuestros intereses, nos disponemos a lanzarlos a estos invasores por la fuerza, pues no queremos presentar a ese Departamento problema alguno, que tiene su origen, como ya hemos explicado, en que la Delegación de Asuntos Agrarios de Tuxtla Gutiérrez, a pesar de nuestras gestiones, hasta hoy no ha designado personal, que viniendo a este nuestro Ejido, verifique el Deslinde y la entrega de esas tierras en definitiva a nosotros de acuerdo con la Resolución Presidencial respectiva, la cual desde hace tanto tiempo fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, basándose la citada Delegación (por venganza o castigo para nosotros) en que el Presidente del Comité Ejecutivo Agrario, cuando vino un Ing. a ejecutar dicha Resolución, se negó a recibir las tierras que pretendía entregarnos, porque el citado Ing. en forma parcial a los intereses del Propietario afectado y valiéndose de que nosotros somos Analfabetos, trataba de darnos tierras, de la peor calidad e impropia para el cultivo de nuestras sementeras. Desde ese momento, la Delegación, convertida en enemiga nuestra, se ha negado a escucharnos, cuando hemos acudido personalmente a solicitar que se envíe personal a verificar el citado deslinde y entrega de las tierras señaladas en el Plano de Ejecución y Resolución Presidencial respectiva, pero ajustándose a la verdad y la justicia [...] Por esta última vez, con todo respeto estamos ocurriendo ante usted para suplicarle, girar las respetables órdenes a la Delegación de Tuxtla Gutiérrez, para que a la mayor brevedad posible, designe

personal que venga a efectuar el deslinde y entrega de dichas tierras a nuestro grupo, lanzando de las misma a ese grupo de Santo Domingo Corona, del Municipio de Las Margaritas, que nos viene provocando con su actitud, que según ellos respalda la Mixta Agraria del Estado”¹⁶.

Al año siguiente, el 6 de febrero de 1971, se presentó nuevamente un escrito en el mismo tono del arriba citado. En este se establece: “como [...] algunos malos elementos de la Agraria Mixta, estaban aconsejando a los compañeros vecinos nuestros, para que formaran un Ejido, éstos presentaron solicitud de tierras, designando a su poblado con el nombre de Santo Domingo Corona. La Mixta Agraria, ignorando nosotros el motivo, procedió a substanciar el expediente de estos compañeros, que señalaban como terrenos susceptibles de afectación, unos Terrenos Nacionales que estaban comprendidos entre los que se nos dotaban a nosotros en Definitiva. No fue sino el día 20 de septiembre de 1969, en que logramos, se comisionara personal de la Delegación Agraria para que viniera a Ejecutar en forma efectiva el deslinde de las tierras con que se nos había dotado, para tal objeto se comisionó al Ing. Jesús Ortega Ruiz, quien al llegar a nuestro Ejido a proceder ejecutando sus órdenes, se encontró con que los compañeros de Santo Domingo Corona, ya la Mixta Agraria les había dado en Posesión Provisional parte de los terrenos asignados en la Resolución Presidencial, en favor nuestro, por lo cual y al saber nosotros que el Ing. comisionado quería respetar la Provisional dada a los compañeros de santo Domingo Corona, solamente nos pretendía entregar 90 hectáreas, y nosotros sabedores del derecho que nos asistía, puesto que la Mixta Agraria, no debería haber substanciado el expediente de dichos compañeros, sin antes haber ejecutado el Deslinde de lo concedido a nosotros, nos negamos a recibir esa superficie”¹⁷. En este mismo escrito se señala que con fecha 26 de mayo de 1967 se dotó al Ejido en Definitiva con 1,480 hectáreas.

En esa misma fecha en otro documento elaborado por el Comité Ejecutivo Agrario de San Miguel Chiptic, pero dirigido al Presidente Constitucional de la República se presenta esta dramática situación: “en el mes de octubre del año de

¹⁶ Escrito del Comité Ejecutivo Agrario, San Miguel Chibtic, Municipio de Altamirano , 20 de octubre de 1970. La rúbrica de este escrito, del Presidente del Comité Ejecutivo Agrario, es presentada con huella digital.

1964, solicitamos y obtuvimos del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, un préstamo [...] mismo que dedicamos en un 85%, para la compra de diez beceras y un torito para semental de la raza Cebú; el resto o sea el 15%, lo dedicamos a cubrir al señor José Castellanos, una fracción de terreno que adquirimos de la pequeña propiedad de dicho señor, pues los terrenos con que se nos había dotado como ejido provisional eran de pésima calidad y sin agua; elemento indispensable para nuestros cultivos [...] En el año de 1966, a principios, azotó en la zona una enfermedad en el ganado, que acabó no solo con las beceras y el torito fino que habíamos adquirido, sino que se nos murieron el 90% de nuestro ganado, acabando por completo el ganado lanar y porcino, que eran nuestras más fuertes fuentes de ingreso. Por ese motivo y habiendo quedado reducidos, nosotros a la más espantosa miseria, no pudimos cubrir, no sólo los intereses devengados y correspondientes a dicho Préstamo, sino que ante la imposibilidad, de ni siquiera abonar algo a la cantidad inicial obtenida, recurrimos al Presidente Díaz Ordaz, solicitando la Condonación de nuestro adeudo que ya nos estaban exigiendo en forma judicial. Se corrieron algunos trámites tendientes a dictarse la condonación que habíamos solicitado; pero desgraciadamente al empleado a quien se comisionó para venir a nuestro poblado a inspeccionar y darse cuenta de nuestro estado de pobreza en que nos encontrábamos, éste señor se concretó a mandarnos llamar a la cabecera municipal Altamirano y pedirnos que le diéramos diez mil pesos y que él rendiría un informe favorable. Nosotros analfabetas, pero habiendo recurrido a la Liga de Comunidades Agraria dimos a conocer lo anterior y de inmediato tal cosa y proceder de ese mal empleado se dio a conocer al banco, lo cual trajo como consecuencia el cese de ese mal empleado, quien en venganza había rendido un informe contrario, a nuestros intereses y poco faltó para que nos hiciera aparecer como millonarios”¹⁸.

Tiempo después, el 28 de marzo de 1972 el secretario general de Asuntos Agrarios giró un escrito al delegado agrario en Tuxtla Gutiérrez, donde señala que los campesinos del poblado San Miguel Chiptic solicitaron desde el 6 de febrero de

¹⁷ Escrito del Comité Ejecutivo Agrario, San Miguel Chiptic, Municipio de Altamirano, 6 de febrero de 1971.

¹⁸ Escrito del Comité Ejecutivo Agrario, San Miguel Chiptic, Municipio de Altamirano, dirigido al Presidente Constitucional de la República, 6 de febrero de 1971.

1971 la entrega material de los terrenos que les habían sido concedidos por resolución presidencial desde el 26 de mayo de 1967.

El día 21 de noviembre de 1972 un comisionado de la Delegación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en el Estado se presentó en el poblado para llevar a cabo los trabajos de deslinde del ejido definitivo de ese poblado. Sin embargo, se presentaron serios problemas con los ejidatarios de Santo Domingo Corona, municipio de Las Margaritas y con los de San Isidro, municipio de Altamirano¹⁹ debido a que ambos ejidos tenían como tierra dotada, un territorio que anteriormente se había dotado a San Miguel Chiptic. "Un grupo de Santo Domingo Corona, expuso su inconformidad con los trabajos, diciendo que por ningún motivo dejarían mediar nada, y que era preferible quedar muertos todos en la brecha, que permitir que se midiera. Los vecinos del poblado San Isidro se distribuyeron entre los árboles y dijeron que si pasábamos de allí nos iban a esperar con sus armas, porque ese terreno era de ellos y nadie se los iba a quitar"²⁰.

Debido a los conflictos que se habían suscitado entre los ejidatarios de Santo Domingo Corona del municipio de Las Margaritas y los ejidatarios de San Miguel Chiptic, el 23 de noviembre de 1972 se llegó a un acuerdo entre ambas partes. "Los ejidatarios de Santo Domingo Corona, después de que les fue entregado su ejido en forma provisional, construyeron un pobladito en el esquinero que se conoce como de Las Canoas, este ha sido el principal problema, pues ellos creían que al deslindarse San Miguel Chiptic, tenían que abandonar ese poblado; después de discutirlo ampliamente, se llegó al acuerdo, de que San Miguel Chiptic, cedería para zona urbana de ese poblado, el terreno que ocupa el caserío"²¹. Sin embargo, al día siguiente los ejidatarios de Santo Domingo Corona rompieron el acuerdo debido a que no les convenía lo que había quedado asentado en el acta. Ese día se suspendieron los trabajos por haber interpuesto recurso de amparo número 1001/972, el Comité Particular Ejecutivo de San Isidro. Ese mismo día 24 se llevó a

¹⁹ Acta que se levanta en el poblado San Miguel Chiptic, del municipio de Altamirano, Estado de Chiapas, 21 de noviembre de 1972.

²⁰ Informe de los trabajos ejecutados en San Miguel Chiptic, dirigido al delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 6 de marzo de 1973.

²¹ Acta de conformidad que se levanta en el poblado San Miguel Chiptic, Municipio de Altamirano, Estado de Chiapas, 23 de noviembre de 1972.

cabo la Primera Convocatoria para elección de comisariado ejidal y consejo de vigilancia.

En el informe que se presentó el 6 de marzo de 1973 se señala que: "negada la suspensión definitiva al amparo de San Isidro se dictó el oficio No. 715, de fecha 18 de enero del corriente año, en el cual se ordena reanudar los trabajos que habían quedado pendientes de deslinde".

En el mismo informe, como conclusión se apunta que "el deslinde del ejido definitivo de San Miguel Chibtic, no puede llevarse a cabo de acuerdo con el plano proyecto porque al lado noreste, fue afectado para el ejido del poblado Puerto Rico, y al sureste, para el ejido provisional del poblado Santo Domingo Corona; por otra parte, en el lado sur del mismo proyecto esta ocupado por el caserío del poblado San Isidro, y parte de los Nacionales están ocupados por vecinos de ese poblado"²².

A partir de 1973 en el expediente de San Miguel Chibtic se encuentra nuevamente un vacío de documentos, que abarca hasta 1981. Sin embargo, a través de datos de la propia Secretaría de la Reforma Agraria, se conoce que el 30 de julio de 1975 en dicho poblado se llevó a cabo la ejecución de la superficie, la cual únicamente abarcaba 772 hectáreas, extensión sustancialmente inferior a lo pactado por el propio presidente de la República en 1967, donde se habían dotado 1,773 hectáreas a dicho poblado.

El 20 de enero de 1981, se presentó la siguiente notificación, de la cual se deriva, a mi juicio, un gran cuestionamiento. "El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de Pleno celebrada el día 1º de octubre de 1980, y al ser tratado el caso relacionado con el poblado denominado San Miguel, Municipio de Altamirano, estado de Chiapas, aprobó el siguiente acuerdo: Primero: Por inexistencia del poblado solicitante, se declara improcedente la Acción puesta en ejercicio. Segundo: Quedan expeditos los derechos de los peticionarios o de cualesquiera otros, que satisfagan los requisitos de Ley para promover la Acción Agraria. Tercero: Modifíquese personalmente a los peticionarios por conducto del Comité Particular Ejecutivo y por oficio al encargado del Registro Público de la Propiedad, y en su oportunidad, archívese el expediente

²² Informe de los trabajos ejecutados en San Miguel Chiptic, dirigido al delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 6 de marzo de 1973.

como asunto concluido”²³. Este escrito, por una parte muestra la injusticia de la que han sido objeto innumerables campesinos en nuestro país, a quienes después de toda una vida de lucha por la tierra se les declara por segunda vez su inexistencia oficial. Pero, por otra, también nos permite entender más profundamente las causas del levantamiento armado vivido en 1994 en el estado de Chiapas.

Finalmente, en el último documento que se encuentra archivado en el Registro Agrario Nacional correspondiente al ejido San Miguel Chiptic, con fecha 27 de abril de 1990, se presenta la siguiente problemática: “Javier Morales Pérez, campesino de 25 años, Abelino Morales Álvarez, estudiante del 6º grado de Primaria, Mario Morales Álvarez de 22 años de edad, Jesús Morales Álvarez de 23 años de edad, todos originarios de San Miguel Chiptic, hemos venido cultivando las mismas parcelas de nuestros padres. Todos nosotros nacimos aquí y vivíamos en paz pero un día, cuando la mayoría de nuestros compañeros llegaron al acuerdo de pasar a pertenecer a la organización: Unión de Pueblos Tojolabales y que por pertenecer ésta al Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, y nosotros por habernos abstenido a no afiliarnos a esa organización, en virtud a que somos de (otra) convicción partidista; nos han fijado una fecha para abandonar el ejido, de otra manera nos desalojarán el día 7 de mayo del corriente año”²⁴.

El proceso de dotación de tierras vivido en San Miguel Chibitic es un ejemplo de lo que ha sido la historia de la reforma agraria en algunas partes de nuestro país y, particularmente es una muestra dramática de cómo en Chiapas, en la hoy llamada “zona de conflicto”, se vivió la dotación agraria.

²³ Notificación dirigida al director del Registro Público de la Propiedad, 20 de enero de 1981.

²⁴ Acta de solicitud de intervención dirigida a Patrocinio González Blanco Garrido, Gobernador Constitucional el Estado de Chiapas, 27 abril de 1990.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

En 1910, el 1% de la población poseía el 97% del territorio; es por esto que miles de campesinos dieron su vida en una lucha armada con la esperanza de transformar esas condiciones. Sin embargo, los descendientes de aquellos hombres, hoy sufren una terrible pesadilla: muchos de ellos se encuentran en condiciones de penosa sobrevivencia, ya que no sólo están lejos de ser “los hijos predilectos del régimen”, sino que, como sector han sido sumidos en la marginación y en la pobreza más humillantes.

Las causas son diversas, pero entre ellas se encuentra la polarización de la tenencia de la tierra que se vive en las zonas rurales, resultado del proceso histórico llevado a cabo en nuestro país. Asimismo, esta estructura de la tenencia de la tierra responde al curso que se le dio a la reforma agraria, cuyo inicio se señaló sangrientamente con el triunfo de los carrancistas en el poder, quienes desde el origen del reparto de agrario comenzaron a minimizar la importancia de este proceso, bajo el pretexto de que las nuevas formas de propiedad, como la ejidal, eran incapaces de sustentar las necesidades agrícolas del país.

Continuando con esa primera política en cuanto a la propiedad ejidal, los presidentes Obregón y Calles, fieles representantes de la burguesía agraria, impulsaron y promovieron fuertemente la propiedad privada, proporcionándole obras de irrigación, caminos y crédito, entre otros servicios, en detrimento de la naciente propiedad ejidal.

Más adelante, durante el maximato, los diversos mandatarios persisten en el mismo discurso de descrédito y objeciones que inició la reforma agraria, en el cual es fuertemente cuestionada la propiedad ejidal, ya que se argumentaba que este tipo de tenencia no había dado los resultados esperados. Sin embargo, esto ocurría a sabiendas que la ineficacia del modelo ejidal era la consecuencia de la entrega de

tierras de mala calidad y del marcado minifundismo que había sido tomado por los gobernantes como estrategia de reparto. Pese a esto, desde finales de la década de los años veinte y principios de la siguiente, cuando la propiedad ejidal ocupaba el 6% de la superficie total de cultivo, se anunciaba ya el propósito de concluir con la reforma agraria.

A partir de 1934, el presidente Cárdenas tuvo que hacer frente a una compleja realidad, ya que el campo se encontraba en condiciones similares a las de principios de siglo. A diferencia de sus antecesores, Cárdenas veía al ejido como el “libertador” de los campesinos y además lo pensaba como el sustento alimenticio de México. Esta manera de concebir al ejido, permitió que este presidente realizara una verdadera transformación agraria en nuestro país o mejor dicho una real reforma agraria integral, logrando distribuir 18,786,131 hectáreas. Pero a pesar de este gran número de superficie dotada, el problema del campo continuaba ya que paradójicamente, también había protegido e incrementado la propiedad privada. En el último año de su mandato, menos de 1,500 predios de propiedad privada de más de 10,000 hectáreas cada uno aún poseían 55% de la superficie privada.

Así tendría fin la efímera época de oro en el agro mexicano e iniciaría para siempre la agonía de esta reforma, la cual inmediatamente comenzaría su fase de colonización de los terrenos nacionales, y terminaría con la modificación al artículo 27 de la Constitución. Pero antes de ello muchos panfletos fueron escuchados, como el de la “reforma agraria integral” propuesta por López Mateos, o la falacia realizada por Díaz Ordaz, quien enarbolaba la entrega de más de 20 millones de hectáreas. Pero en la práctica la polarización social del campo continuaba.

En síntesis, la reforma agraria fracasaría, pero no en el sentido que usarían como pretexto quienes justificaron y apoyaron la reforma al Artículo 27, los cuales argumentaban que el proceso de reparto de tierras había fallado porque el minifundio no era rentable.

Tal fracaso se originó por la forma en que los gobernantes condujeron la reforma agraria, pues dicho proceso no debía consistir únicamente en la entrega de tierras, sino que era necesario el apoyo del Estado para el desarrollo exitoso de este proceso histórico. Pero esto no ocurrió así, ya que ni siquiera la primera parte del proceso, es decir la entrega de propiedades, tuvo éxito en todas las regiones del territorio. Por ejemplo: en no pocos casos el reparto de tierras nunca se llevó a cabo, sino que simplemente los expedientes de solicitud de dotación de los poblados pasaron a formar parte del enorme rezago agrario; o cuando se dotaron diversas extensiones, éstas se encontraban geográficamente ubicadas a la mitad del “mar”, o en medio del desierto, o sobre pantanos, o en montañas rocosas, etcétera. Asimismo a un gran número de campesinos que se les “benefició” mediante la dotación agraria, se les negó la posibilidad de ponerlas a producir, debido a que se frenó el apoyo para lo mínimo indispensable como crédito, apoyo técnico, etcétera. Es por esto que a pesar de que “se había dado la tierra”, ésta tenía que dejarse de trabajar o, como sucedió frecuentemente, se tuvo que rentar; como consecuencia, los dueños legales de dichas propiedades tuvieron que ser peones o asalariados de sus propias tierras.

Estos hechos se han agudizado con la reforma al Artículo 27 constitucional, ya que se ha frenado de tajo el proceso de reforma agraria. Tal modificación ha matado la esperanza de conseguir un pedazo de tierra que permita la subsistencia a miles de campesinos todavía desposeídos de este recurso básico, imponiéndose sobre ellos el uso de la fuerza y no el de la razón de la vida.

Es sobre este escenario donde han tenido que subsistir los hombres del campo, agudizándose día con día esta realidad. Tal ha sido el caso para uno de los estados más ricos pero también más pobres del sureste, como es el estado de Chiapas, en donde esta verdad se ha vivido crudamente. Allí, donde los hombres y mujeres parecieran no haber conocido nunca que en México se vivió una revolución, supuestamente para el beneficio del pueblo, para darles, como decían los verdaderos hombres de la Revolución: la tierra a quienes la “necesitan” y a quienes verdaderamente la trabajan.

En este estado, el que a partir del primero de enero de 1994 llamaría la atención del mundo entero, simplemente el proceso de reparto agrario no ha concluido, o mejor dicho un “real” proceso de reforma agraria, como se había plasmado en nuestra Constitución, nunca se llevó a la práctica. Las causas de estos hechos se comprenden al analizar la historia reciente de Chiapas, la cual muestra que la oligarquía terrateniente ha jugado un papel clave para obstaculizar o simplemente impedir un curso distinto de la reforma, que realmente permitiera que la tierra apta para producir pudiera haber sido distribuida a quienes la necesitaban.

Así, desde la primera década del siglo veinte, cuando en México se vivía un proceso revolucionario, en Chiapas se generó una contrarrevolución que fue instrumentada por los propios terratenientes. Este movimiento, ideológicamente opuesto, pretendía defender los intereses de los grandes latifundistas enraizados desde la época del porfiriato, los cuales en 1910 acaparaban el 95% de las tierras aprovechables del estado. Dicha contrarrevolución, que salió triunfante, fue posible con la organización de los peones acasillados quienes fueron manipulados por sus patrones los cuales argumentaban que si en Chiapas triunfaba la revolución las fuentes de trabajo se terminarían para los peones, con lo que morirían de hambre ya que no tendrían nunca más donde trabajar.

Efectivamente, si en el estado hubiera triunfado una verdadera revolución el trabajo de los peones acasillados o, mejor dicho, los esclavos de las fincas que hasta hoy existen, se hubieran terminado, pero no porque ya no hubiera patrones con quien emplearse sino porque este trabajo indigno e inhumano no sería necesario en otra lógica de reproducción. Sin embargo esto no ocurrió, ya que con la contrarrevolución la oligarquía terrateniente se fortaleció e impidió el beneficio mínimo para las comunidades, incluso se fueron formando grupos armados que todavía hoy existen y que protegen los intereses de estos propietarios de grandes extensiones de tierra; tales grupos armados tenían como objetivo reprimir todo intento de reclamar los derechos de las comunidades sobre las propiedades.

Estos acontecimientos retrasarían más de 20 años todo propósito de lucha por la dotación de alguna superficie, incluso en la época de expansión de la reforma agraria a nivel nacional, es decir durante el cardenismo, aunque fueron por primera vez tocados algunos latifundios de la entidad, la estructura agraria no fue modificada ya que incluso al final del periodo presidencial del general Cárdenas, en el estado solamente nueve predios de más 40,000 hectáreas concentraban el 19% de la superficie censada; en cambio, el 85% de los predios ocupaban el 9% de la superficie. A pesar de que se producen acontecimientos trascendentes para el estado como fue la eliminación "legal" de los peones acasillados, la creación de un departamento que por primera vez atendería los asuntos indígenas, etcétera, el enorme poder de los terratenientes impidió que los beneficios del cardenismo fueran llevados a la práctica.

Paradójicamente, el fin de la época cardenista sería el inicio del proceso que en Chiapas fue llamado por algunos, el "esplendor" de la reforma agraria, ya que a partir de 1940 comenzaron a repartirse tierras de grandes extensiones. Pero este reparto consistió en la entrega de tierras nacionales, es decir fue entregada la selva o, mejor dicho, se indujo la colonización de la Selva Lacandona, la cual efectivamente tenía miles de hectáreas pero en su mayoría no eran aptas para el cultivo, debido a las grandes extensiones de bosque. Es por esto que el propio gobierno propició la deforestación de la selva, generando cambios del ecosistema y con esto la contribución al problema de la destrucción ecológica.

Esta forma de reparto de tierras "mató dos pájaros de un tiro". Por una parte fue la salida inmediata que encontró el gobierno al problema de la demanda de tierra no sólo dentro del estado sino también a nivel nacional, ya que se gestionó el traslado de pueblos solicitantes de tierras de otros estados de la República al estado de Chiapas con el objetivo de dotarlos de terrenos nacionales. Por la otra, la colonización de los terrenos pertenecientes a la nación permitió seguir manteniendo

las estructuras de poder agrarias en el estado, o sea que el curso que se le darían a la reforma agraria posibilitaría que las grandes extensiones no fueran afectadas.

La colonización, se volvería una práctica común, incluso sería la salida para muchos otros problemas en el estado. Por ejemplo, en 1970, al iniciarse la supuesta "modernidad" en Chiapas con la construcción de presas hidroeléctricas y con el descubrimiento de pozos petroleros, miles de campesinos fueron literalmente "arrojados" a la selva ya que sus tierras pasaron a ser parte o de la Comisión Federal de Electricidad o de Petróleos Mexicanos. Así, la supuesta modernidad para unos, para otros se convertía en el aumento de la miseria y marginación de la que habían sido objeto. También los desastres naturales vividos en el estado, fueron causa de mayores injusticias, como la propiciada por motivo de la erupción del volcán El Chichonal en la década de los años ochenta; cuando un pueblo entero clamó por la reubicación de tierras, la solución gubernamental fue, nuevamente, lanzar a esta gente a la zona de la selva.

En la última década del siglo el balance de la reforma agraria era desalentador; si nunca se había llevado a cabo un proceso radical de reforma agraria, significaba que las estructuras agrarias de la entidad seguían sin modificación. Solamente la propiedad de la tierra había tomado nuevas formas, que no eran otra cosa que un disfraz, pues muchas propiedades se encontraban bajo el resguardo de prestanombres o simplemente las extensiones de tierra no se tenían juntas sino separadas en diferentes municipios, situación que no implicaba la transformación real de las estructuras de dominio agrarias. Dato clave de esto es que en 1990 los predios menores de cinco hectáreas, es decir el 50% del total de los predios sólo abarcan el 9% de la superficie total censada.

A pesar de este resultado histórico, conocido de sobra por los gobernantes de este país, fue modificado el Artículo 27 de la Constitución, lo que agravaría aun más la situación para los campesinos de Chiapas, ya que cerca del 30% del rezago agrario nacional pertenecía a este estado. Ese atraso, que durante décadas no había

sido resuelto, mucho menos ahora, teniendo como elemento de presión los nuevos intereses económicos de las altas esferas gobernantes a partir de la entrada de México al Tratado de Libre Comercio, que presuponía la cancelación de la reforma agraria y la modificación de las formas de propiedad de la tierra y con esto una nueva estructura de la tenencia de la tierra en nuestro país.

Sin embargo la modificación constitucional y la entrada del TLC no podían borrar una historia de marginación y pobreza de la que eran objeto miles de campesinos que harían público su descontento, propiciando la muerte, en el mismo instante en que nació, del discurso de que nuestra nación ingresaría al “primer mundo”.

A partir de 1994 se descubriría que de allí donde fueron establecidos cientos de poblados con el objetivo de “dotarles la tierra” en la época de la colonización, salieron los pueblos que hoy conforman el EZLN, dato que nos permite corroborar que las condiciones de vida a las que tenían acceso estos hombres y mujeres eran realmente deplorables.

El acontecimiento de la aparición pública del EZLN, traería en materia agraria en Chiapas, hechos que dejarían ver que la intención del gobierno por resolver su deuda histórica con las comunidades no era sustancial, ya que a partir de esta fecha se generó un proceso de compra de tierras con el supuesto objetivo de repartirlas entre algunas comunidades. Pero hasta la fecha lo único que ocurrió fue una terrible corrupción permitida por las autoridades a través de la emisión de cheques multimillonarios para la compra de las extensiones de tierra. No obstante, a través de la compra de los predios fue posible confirmar el hecho de que en Chiapas todavía existen extensiones que representan verdaderos latifundios.

Asimismo fueron lanzados diferentes panfletos por parte del gobierno, como fueron los llamados Acuerdos Agrarios, en los que se comprometía a entregar propiedades a los campesinos. Sin embargo esta propuesta no era incluyente, ya que sólo consideraba a algunas organizaciones del estado que realmente mostraban

su simpatía gubernamental. Pero a pesar de esta imparcialidad el gobierno no ha cumplido con lo pactado, ya que hasta la fecha no ha proporcionado en su totalidad las pocas hectáreas a las que se comprometió.

La historia del reparto agrario permite sin duda alguna señalar que en el estado de las contradicciones y contrastes, donde se presenta claramente la ley general de la acumulación capitalista, es decir "a mayor riqueza mayor miseria", el proceso de reparto no ha concluido, o mejor dicho, de acuerdo con lo que se entiende como una real reforma agraria que implica mucho más que la afectación de las grandes propiedades y la entrega de tierras, en Chiapas, un proceso agrario entendido de esta manera, nunca inició. Es por esto que esta lógica de reparto se encuentra pendiente, y por lo tanto es preciso replantear que lo propuesto por el EZLN, sobre la necesidad de una nueva reforma agraria, no es una perspectiva errónea. Sin embargo, para lograr dicho objetivo es necesario una reforma política en la que se contemple:

- I. Como condición necesaria pero no suficiente se debe reformular la modificación al Artículo 27, ya que de no ser así se continuara permitiendo la constitución de verdaderas propiedades latifundistas a través de las extensiones establecidas en su actual redacción.
- II. Es urgente resolver eficazmente el enorme rezago agrario que existe, ya que éste cancela la posibilidad de vivir a miles de campesinos de nuestra nación.
- III. El rezago agrario puede ir atenuándose, una vez que se realice la modificación y revisión de la extensión de la propiedad. Es decir: es necesario dar un nuevo curso a la tenencia de la tierra, para lo cual se deberá hacer una revisión minuciosa de las extensiones que realmente son necesarias para la reproducción bajo una lógica en cuyo centro se encuentre el hombre.

- IV. **Asimismo, es fundamental reiniciar o iniciar una reforma agraria que pretenda en la práctica terminar radicalmente con las estructuras agrarias existentes. Esta reforma debe contemplar como parte de ella una verdadera asesoría y apoyo técnico, crédito y facilidades de comercialización, entre los aspectos más relevantes.**

- V. **Por último es de vital importancia respetar las particularidades y tradiciones de las comunidades en cuanto a la gestión que ejercen sobre su tierra.**

Posiblemente pareciera que esto es imposible en un sistema político como en el que vivimos, sin embargo si en México y particularmente en Chiapas se quiere la “paz social” tan pregonada por los propios gobernantes es necesario cambiar pronto el rumbo político de nuestra nación, ya que de no ser así la situación social continuará agravándose, ocasionándose el renacimiento del “México bronco”.

ANEXO I

HISTORIA ESTADÍSTICA DEL

REPARTO AGRARIO EN CHIAPAS

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
9-Ene-18	Acacoyagua	Aldea de la Libertad	1,755	193	
9-Feb-20	Escuintla	El Triunfo (P. Viejo)	1,000	220	4.55
21-Abr-20	San Lucas	El Zapotal San Lucas	466	159	2.93
7-Jul-20	Cintalapa	Cintalapa	630	323	1.95
8-Feb-21	Huixtla	Francisco I. Madero	660	570	1.16
16-Feb-21	Tapachula	Tapachula	3,957	134	29.53
7-May-21	Berriozábal	Berriozábal	1,355	271	5.00
13-Dic-22	Chiapilla	Pueblo Nvo. Chiapilla	1,056	264	4.00
19-Dic-22	Cacahoatán	Agua Caliente	1,265	65	19.47
29-Jun-23	Tuxtla Gutiérrez	Copoya	800	79	10.13
30-Nov-23	Amatenango de la F.	Monte Ordoñez E.	1,805	187	9.65
30-Nov-23	Motozintla	Libertad Calera	1,135	98	11.58
30-Nov-23	Tapachula	El Naranjo	1,920	80	24.00
24-Nov-25	Tapachula	Congr. La Reforma	752	94	8.00
31-Mar-26	Tuxtla Gutiérrez	Terán	1,033	241	4.29
19-Ene-26	Ocozacoautla	Ocozacoautla	5,160	645	8.00
9-Nov-26	Tonalá	Los Cococ (S. Pedro)	1,416	118	12.00
1-Dic-26	Acala	Acala	4,217	563	7.49
2-May-27	Acacoyagua	Acacoyagua	901	227	3.97
13-May-27	San Fernando	Villa Allende-San	2,979	495	6.02
8-Ago-27	Suchiate	Nuevo Dorado	672	28	24.00
10-Sep-27	Tonalá	Ponte Duro (M.A.C)	1,140	114	10.00
29-Sep-27	Suchiate	Suchiate	1,064	152	7.00
29-Sep-27	Suchiate	La Libertad	1,064	152	7.00
11-Oct-27	Tonalá	Pesqueria, S. Cayetano	564	91	6.20
5-Oct-27	Tapachula	Francisco I. Madero	208	86	2.42
5-Oct-27	Tapachula	Hidalgo	222	37	6.00
25-May-28	Unión Juárez	Talquian	204	34	6.00
13-Ago-28	Motozintla	Tuixcum	1,518	69	22.00
24-Ago-28	Mazapa de Madero	Mazapa de Madero	4,050	180	22.50
31-Ago-28	Acacoyagua	Los Cacaos	312	26	12.00
21-Nov-28	Tapachula	Llano de la Lima	424	91	4.66
14-Feb-29	Motozintla	Ribera de Morelos	402	34	11.81
4-May-29	Amatenango de la F.	Amatenango de la F.	2,892	57	50.73
27-Sep-29	Tuzantán	Tuzantán	2,131	375	5.68
9-Dic-29	Tapachula	Toquian G. y Pavencul	4,411	401	11.00
TOTAL POR DÉCADA			53,785	6760	7.96

2. DOTACIÓN AGRARIA EN CHIAPA, TORO 1926

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
31-Ene-30	Mazapa de Madero	Hidalgo Tocaunque	4,570	262	17.44
13-Feb-30	Arriaga	Arriaga	1,998	333	6.00
13-Feb-30	Tapachula	Carrillo Puerto	755	161	4.69
17-Feb-30	Mazapa	Mazapa	2,945	478	6.16
26-Feb-30	Ixtacomitán	Ixtacomitán	1,370	274	5.00
5-Mar-30	Bejuical de Ocampo	Bejuical de Ocampo	2,148	179	12.00
13-Mar-30	Bejuical de Ocampo	Ojo de Agua	4,090	257	15.91
18-Mar-30	Suchiapa	Suchiapa	1,995	706	2.83
6-Ago-30	Siltepec	El Palmar Grande	1,368	122	11.22
25-Sep-30	Siltepec	El Rodeo	601	47	12.78
17-Oct-30	Siltepec	La Cascada	4,770	159	30.00
12-Nov-30	Siltepec	Cruz de Piedra	2,175	103	21.12
12-Nov-30	Siltepec	Vega del Rosario	5,834	121	48.21
29-Dic-30	Motozintla	Buenos Aires	1,696	91	18.64
16-Ene-31	Siltepec	Angel Díaz	4,230	141	30.00
6-Feb-31	Siltepec	Siltepec - San Isidro	3,885	195	19.92
17-Mar-31	Siltepec	Toquian Grande	1,038	92	11.28
4-Abr-31	Tapachula	Toquian Chiquito	526	52	10.12
8-May-31	Soyaló	Soyaló	4,918	204	24.11
23-May-31	Arriaga	Nicolas B. (El Hondo)	2,263	95	23.82
18-Jun-31	Chilón	Guayaza	1,440	96	15.00
8-Jul-31	Tapachula	Alvaro Obregón	1,810	181	10.00
14-Sep-32	Cacahoatán	El Aguila (3 cruces)	360	36	10.00
14-Sep-32	Jiquipilas	Tierra y Libertad	3,552	148	24.00
14-Sep-32	Jiquipilas	Tiltepec	1,464	61	24.00
12-Dic-32	Motozintla	Benito Juárez	3,162	165	19.16
13-Dic-32	Totolapa	Totolapa	884	66	13.40
14-Ago-33	Las Margaritas	Las Margaritas	2,858	504	5.67
27-Dic-33	Independencia	El Triunfo	1,903	166	11.46
13-Abr-34	Independencia	La Patria	460	23	20.00
26-Jun-34	Pijijiapan	Tamaulipas (J. Amaro)	440	29	15.17
27-Jun-34	San Fernando	Vicente Guerrero	438	40	10.95
27-Jun-34	Tonalá	Ricardo Flores Magón	300	28	10.71
28-Jun-34	Mapastepec	Hidalgo Novillero	1,130	111	10.18
29-Jun-34	Pijijiapan	El Progreso (Coapa)	400	48	8.33
3-Jul-34	Ocozocoautla	Ocuilapa	1,619	104	15.57
5-Jul-34	Ocozocoautla	Galeana	3,180	105	30.29
7-Jul-34	Jiquipilas	Cristóbal Colón	1,088	60	18.13
11-Jul-34	Tonalá	Ignacio Ramírez	2,530	292	8.66
17-Jul-34	Chiapa de Corzo	Segunda Secc. cupia	83	31	2.68
17-Jul-34	Ocozocoautla	Espinal de Morelos	481	38	12.66
17-Jul-34	Tonalá	Cabeza de Toro	1,050	118	8.90
27-Jul-34	Pijijiapan	El Carmen	435	41	10.61
10-Ago-34	Bella Vista	San José Chicharras	2,216	290	7.64
11-Ago-34	Motozintla	Belisario Domínguez	331	26	12.72
13-Ago-34	Bella Vista	Emiliano Zapata	1,655	107	15.47
14-Ago-34	Motozintla	Berriozábal-Toquiachic	2,111	278	7.59
17-Ago-34	Jiquipilas	Luis Espinosa	282	26	10.85
22-Ago-34	Acapetahua	Luis Espinosa	570	55	10.36
23-Ago-34	Huixtla	B. Aires Tzinacal	1,220	57	21.40

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
23-Ago-34	Villa Comaltitlán	El Pescadero (V. Gro)	1,170	112	10.45
24-Ago-34	Huixtla	Aquiles Serdan	300	64	4.69
27-Ago-34	Tuxtla Chico	Cahua (Hidalgo)	801	89	9.00
27-Ago-34	Tuzantán	Guadalupe Victoria	156	24	6.50
28-Ago-34	Ixhuatán	Chapayal	824	62	13.29
3-Sep-34	Tuzantán	Xochiltepec	425	40	10.63
6-Sep-34	Villa Comaltitlán	Monte Flores	420	37	11.35
8-Sep-34	Pichucalco	Plutarco Elias Calles	492	82	6.00
10-Sep-34	Cintalapa	Francisco I. Madero	4,008	165	24.29
10-Sep-34	Cintalapa	Triunfo de Madero	1,215	50	24.30
11-Sep-34	Huehuetán	Huehuetán	3,080	385	8.00
11-Sep-34	Ocotepéc	Ocotepéc	5,380	440	12.23
13-Sep-34	Acala	20 de Noviembre	818	32	25.56
13-Sep-34	Venustiano Carranza	Matams (S. M. Jesús)	1,394	156	8.94
24-Sep-34	Ixtapa	Ixtapa	3,486	302	11.54
25-Sep-34	Ocozacoautla	Guadalupe Victoria	1,796	53	33.89
27-Sep-34	Villa Corzo	Villa Corzo	192	33	5.82
4-Oct-34	Ixhuatán	Ixhuatán	2,295	174	13.19
6-Oct-34	Acapetahua	Matamoros	570	55	10.36
6-Oct-34	Pichucalco	Tectuapan	258	43	6.00
6-Oct-34	Suchiate	Jesús	190	36	5.28
6-Oct-34	Tapachula	Unión Miramar	416	34	12.24
8-Oct-34	Arriaga	Col. Azteca (Luis L.)	1,120	140	8.00
8-Oct-34	Huixtla	Coronado (Santa Rita)	1,700	109	15.60
8-Oct-34	Suchiate	Ignacio López Rayón	312	50	6.24
8-Oct-34	Tila	El Limar	1,756	163	10.77
8-Oct-34	Villa Comaltitlán	La Providencia	1,656	75	22.08
9-Oct-34	Escuintla	La Independencia	730	68	10.74
9-Oct-34	Huitiupán	El Huanal	320	30	10.67
9-Oct-34	Ocosingo	Sibaca	1,658	59	28.10
9-Oct-34	Rayón	Rayón (San Bartolome)	1,838	245	7.50
9-Oct-34	Sabanilla	E'Chorro y Shotero	660	53	12.45
10-Oct-34	Huehuetán	Guadalupe	866	48	18.04
10-Oct-34	Huixtla	José Ma. Morelos	1,226	106	11.57
11-Oct-34	Tapachula	Esperanza	311	28	11.11
11-Oct-34	Tila	Jolja	910	79	11.52
11-Oct-34	Tila	Petalcingo	2,250	343	6.56
13-Oct-34	Sabanilla	El Bebedero	780	38	20.53
13-Oct-34	Villa Flores	Cristóbal Obregón	1,020	100	10.20
15-Oct-34	Juárez	Belisario Dguez (R.E)	880	81	10.86
15-Oct-34	Sabanilla	Moyos	3,240	160	20.25
15-Oct-34	Simojovel	San Andrés Duraznal	1,865	121	15.41
15-Oct-34	Tila	Hidalgo Joschil	513	87	5.90
15-Oct-34	Tumbalá	Hidalgo Joschic	513	87	5.90
15-Oct-34	Tumbalá	Mariscal Subicuski	1,310	131	10.00
16-Oct-34	Ocosingo	Tenango	3,393	118	28.75
16-Oct-34	Sitalá	Nuevo Sitalá	1,839	97	18.95
16-Oct-34	Tila	Chulum	2,808	232	12.10
16-Oct-34	Tila	Tila	5,405	836	6.47
17-Oct-34	Siltepec	Honduras	1,344	98	13.71
18-Oct-34	Sabanilla	Sabanilla	1,656	136	12.18
18-Oct-34	Yajalón	Chitaltic	201	26	7.74
20-Oct-34	La Libertad	Morelos Saquila	2,814	122	23.07
22-Oct-34	Sabanilla	J. Carranza	980	48	20.42
23-Oct-34	Bella Vista	Los Cimientos	2,766	152	18.20
23-Oct-34	Motuzintla	Tolimán	621	24	25.88
25-Oct-34	Chicomuselo	Chicomuselo	4,688	251	18.68

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
26-Oct-34	Frontera Comalapa	Nueva Independencia	2,490	81	30.74
26-Oct-34	Tumbalá	Emiliano Zapata	4,712	393	11.99
27-Oct-34	Pijijiapan	La Central (Nancinapa)	360	58	6.21
29-Oct-34	Larráinzar	Chuchilton	1,096	92	11.91
30-Oct-34	Bochil	Bochil	5,156	286	18.03
31-Oct-34	Bella Vista	El Pacayal	976	48	20.33
1-Nov-34	Tuzantán	El Retiro	902	56	16.10
3-Nov-34	Amatán	San Antonio 3 Picos	3,076	62	49.61
6-Nov-34	Ixtapa	El Zapotal	624	42	14.86
7-Nov-34	Palenque	Belisario Domínguez	1,000	62	16.13
7-Nov-34	Siltepec	Sn. Antonio La Pinada	1,022	73	14.00
9-Nov-34	Comitán	Ochusjob	3,409	81	42.08
9-Nov-34	Independencia	La Independencia	1,619	220	7.36
9-Nov-34	Jitotol	Ejido Calido Jitotol	3,140	174	18.05
9-Nov-34	Tzimizol	Ochuxhjob	3,409	81	42.08
12-Nov-34	Tapalapa	Tapalapa	4,558	261	17.47
14-Nov-34	Frontera Comalapa	Frontera Comalapa	2,968	155	19.15
15-Nov-34	La Libertad	Benito Juárez A. S.	2,400	104	23.08
16-Nov-34	Escuintla	Cintalapa	1,260	63	20.00
29-Nov-34	Mazapa de Madero	Granados (S. Rosa T.)	1,847	117	15.79
29-Nov-34	Pijijiapan	El Zapotal y Anexo	1,072	53	20.23
29-Nov-34	Villaflores	Jesús María Garza	541	41	13.20
4-Dic-34	Suchiate	El Campito	353	23	15.35
6-Dic-34	Tonalá	Veinte de Noviembre	656	54	12.15
19-Dic-34	Villaflores	La Siria	489	37	13.22
2-Ene-35	Jiquipilas	Jiquipilas	2,444	174	14.05
3-Ene-35	Chenalhó	Chenalhó (San Pedro)	800	66	12.12
3-Ene-35	Tonalá	Sta. Rosa Hoy Morelos	674	37	18.22
5-Ene-35	P. Nvo. Solistahuacán	P. Nvo. Solistahuacán	1,698	141	12.04
6-Mar-35	La Concordia	Doleres jaltenango	2,802	66	42.45
9-Mar-35	Ixtapangajoya	La Gloria (Rib. Caoba)	2,445	97	25.20
25-Mar-35	San Cristóbal de L. C.	Pedernal El Yashtinin	720	89	8.09
30-Abr-35	Las Margaritas	Dr. Belizario Dguez	456	28	16.29
4-May-35	Venustiano Carranza	Plan de Ayala	582	41	14.20
17-May-35	Villaflores	Villaflores	2,744	193	14.22
21-May-35	Motuzintla	Motuzintla	3,510	117	30.00
4-Jun-35	Villaflores	Villa Hidalgo	1,118	100	11.18
10-Jun-35	Motuzintla	Llano Grande	1,743	16	108.94
15-Jun-35	Motuzintla	Cipresal	1,464	25	58.56
17-Jun-35	Tuzantán	Nvo. Tonochtitlan	360	22	16.36
18-Jun-35	Chiapa de Corzo	Ignacio Allende	544	45	12.09
24-Jun-35	Motuzintla	El Carrizal	2,775	76	36.51
25-Jun-35	Chiapa de Corzo	Julian Grajales y Prog.	880	73	12.05
22-Jul-35	Amatenango de la F.	Nuevo Amatenango	1,732	60	28.87
8-Ago-35	Frontera Comalapa	Monte Redondo	1,234	45	27.42
9-Ago-35	Amatenango de la F.	Guadalupe Victoria	3,856	224	17.22
9-Ago-35	Chiapa de Corzo	Col. Emiliano Zapata	545	36	15.14
10-Ago-35	Amatenango de la F.	El Pacayal	4,424	369	11.99
10-Ago-35	Frontera Comalapa	Paso Hondo	4,005	118	33.94
12-Ago-35	Amatenango de la F.	El Ocotál	1,392	56	24.86
12-Ago-35	Frontera Comalapa	El Ocotál (Cuauhtémoc)	1,392	56	24.86
20-Ago-35	Ocozacoautla	Raymundo Enriquez	598	30	19.93
21-Ago-35	Chilón	Barrio Sn. Sebastian B.	22,871	1107	20.66
21-Ago-35	Ixtapa	Chigton	846	44	19.23
21-Ago-35	Ixtapa	Manzanilho	814	47	17.32
11-Sep-35	Ixtapa	Iglesia Vieja	674	27	24.97

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
13-Sep-35	Ixtapa	Venustiano Carranza	730	37	19.73
14-Sep-35	Arriaga	Emiliano Zapata	944	52	18.15
14-Sep-35	Chenalhó	La Libertad (M.)	861	76	11.33
17-Sep-35	Ixtapa	Multajo	696	32	21.75
18-Sep-35	Acala	Unión Buena Vista	1,158	50	23.16
18-Sep-35	Ixtapa	El Nopal	1,224	76	16.11
18-Sep-35	Tonalá	Belisario Domínguez	730	66	11.06
26-Sep-35	Ixtapa	Cacate	728	34	21.41
28-Sep-35	Chamula	Pugchen	1,022	66	15.48
28-Sep-35	Pijijiapan	El Palmarcito	1,456	51	28.55
28-Sep-35	Tonalá	La Polka	748	37	20.22
30-Sep-35	Ixtapa	Agua Zarca (Aztlan)	928	47	19.74
23-Oct-35	Chicomuselo	Piedra Labrada	2,876	94	30.60
2-Nov-35	Villa Comaltitlán	Villa Comaltitlán	2,353	265	8.88
26-Sep-36	Ixtapangajoya	Samuel León Brindis	226	27	8.37
26-Sep-36	Jiquipilas	Cuahtémoc	1,817	94	19.33
26-Sep-36	Ostuacán	Plan de Ayala	437	51	8.58
26-Sep-36	Venustiano Carranza	Guadalupe Victoria	1,311	56	23.41
26-Sep-36	Venustiano Carranza	Vicente Guerrero	952	51	18.66
26-Sep-36	Villa Corzo	Revolución Mexicana	1,133	51	22.22
3-Oct-36	Villaflores	Tenochtitlan	438	35	12.51
3-Oct-36	Villa Corzo	Buena Vista	4,582	128	35.80
9-Oct-36	Solosuchiapa	E' Cerro las Campanas	1,280	53	24.15
10-Oct-36	Soyaló	F. Sarabia (Bombana)	4,900	132	37.12
10-Oct-36	Villaflores	Unión y Progreso	528	43	12.28
22-Oct-36	Bochil	Luis Espinoza	844	20	42.20
22-Oct-36	Jiquipilas	Baja California	2,024	76	26.63
22-Oct-36	Jiquipilas	Julian Grajales	3,302	117	28.22
30-Oct-36	Bochil	Hierbabuena	854	40	21.35
7-Nov-36	Amatán	Francisco I. Madero	721	29	24.88
7-Nov-36	Jiquipilas	Nueva Palestina	2,317	108	21.45
7-Nov-36	Ocozacoautla	Alfonso Moguel	2,246	113	19.88
7-Nov-36	P. Nvo. Solistahuacán	La Florida	3,076	172	17.88
17-Nov-36	Tumbalá	Juárez	2,306	144	16.01
21-Nov-36	Tumbalá	Venustiano Carranza	1,200	74	16.22
23-Nov-36	Comitán	Efraín A. Gutiérrez	539	32	16.85
12-Dic-36	Bochil	Allende	2,190	39	56.15
15-Dic-36	Pantepec	Julian Grajales	660	26	25.38
15-Dic-36	P. Nvo. Solistahuacán	Rincon Chamula	3,787	176	21.52
18-Dic-36	Reforma	Santuario la Reforma	3,713	232	16.00
19-Dic-36	Reforma	Reforma	3,713	232	16.00
23-Dic-36	Bochil	Garrido Canabal	1,398	59	23.70
23-Dic-36	P. Nvo. Solistahuacán	Arroyo Grande	1,059	47	22.53
23-Dic-36	Tumbalá	Allende	2,528	157	16.10
25-Dic-36	Bochil	El Amate	917	55	16.67
28-Dic-36	Tumbalá	Cuctiepa	976	60	16.27
28-Dic-36	Tumbalá	Chuchucruz	3,440	214	16.07
2-Ene-37	Arriaga	Lázaro C. (Sn. Pablo)	1,298	83	15.63
2-Ene-37	Jiquipilas	El Triunfo	1,624	138	11.77
2-Ene-37	Jiquipilas	Pino Suarez	2,208	211	10.46
9-Ene-37	Jiquipilas	Independencia	710	52	13.65
9-Ene-37	Tumbalá	Tumbalá	4,904	277	17.70
9-Feb-37	Mapastepec	Mapastepec	10,347	706	14.66
4-Mar-37	Amatenango del Valle	Amatenango del V.	4,874	335	14.55
15-Mar-37	Villaflores	Ignacio Zaragoza	1,248	51	24.47

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
23-Mar-37	San Fernando	Gabriel Esquinca	494	27	18.30
23-Mar-37	Yajalón	Gral. Lázaro Cárdenas	802	35	22.91
24-Mar-37	Huixtupán	El Azufre	945	36	26.24
20-May-37	Acapetahua	Acapetahua	1,823	216	8.44
3-Jul-37	Villaflores	Dr. Domingo Chanona	1,698	48	35.38
14-Jul-37	Cintalapa	Villa Morelos	2,793	97	28.79
14-Jul-37	Huixtán	Chigton	496	39	12.72
14-Jul-37	Ocozacoautla	Vicente Guerrero	4,255	136	31.29
14-Jul-37	Villaflores	Francisco Villa	731	45	16.24
14-Jul-37	Villaflores	Ursulo Galvan	2,018	75	26.91
15-Jul-37	Tapachula	20 de Noviembre	632	54	11.71
16-Jul-37	El Bosque	San Cayetano	524	42	12.48
16-Jul-37	Huixtán	Lázaro Cárdenas	1,697	149	11.39
20-Jul-37	Ixtapa	Francisco R. Serrano	1,886	26	72.55
27-Jul-37	Comitán	1 De Mayo (Cajcam)	755	38	19.86
27-Jul-37	Villa las Rosas	Gral. Joaquin Amaro	1,495	83	18.01
14-Oct-37	San Cristóbal de L. C.	Los Llanos	794	63	12.60
18-Oct-37	Huixtán	Huajan Pocolin	1,136	70	16.23
4-Nov-37	Villa las Rosas	Villa las Rosas y A.	3,170	529	5.99
6-Nov-37	Arriaga	Villa del Mar	881	66	13.36
19-Feb-38	Cacahoatán	Salvador Urbina	1,594	119	13.39
1-Abr-38	Jiquipilas	Michoacán	1,147	38	30.18
11-May-38	San Fernando	Hidalgo (antes Lenin)	956	50	19.12
14-May-38	Cintalapa	Abelardo L. Rodríguez	722	48	15.04
14-May-38	Cintalapa	Lázaro Cárdenas	1,846	101	18.28
14-May-38	Las Margaritas	Plan de Ayala	2,166	122	17.75
14-May-38	Tapachula	Raymundo Enriquez	663	47	14.10
1-Jun-38	Villa Flores	16 de Septiembre	634	53	11.96
1-Jun-38	Villa Flores	Cauahémoc	1,115	62	17.98
13-Sep-38	Tapachula	Joaquin M. Gutiérrez	836	22	37.99
13-Dic-38	Villa Flores	Agronomos Mexicanos	781	68	11.49
31-Ene-39	Tuxtla Gutiérrez	Plan Ayala (J. Crispin)	742	61	12.16
7-Abr-39	Jiquipilas	Vicente Guerrero	892	66	13.52
9-May-39	Ixtapa	Cauahémoc	482	36	13.39
21-Jun-39	Villaflores	L. Cárdenas Hoy Gpe. V	1,456	72	20.22
22-Jun-39	Villa Comaltitlán	Lázaro Cárdenas	1,235	114	10.83
24-Jun-39	Cintalapa	Vista Hermosa	523	49	10.68
15-Jul-39	Reforma	San Miguel y Anexo	1,172	61	19.21
25-Jul-39	Las Margaritas	La Esperanza	496	20	24.80
27-Jul-39	Las Margaritas	La Libertad	1,180	61	19.34
1-Ago-39	Huixtupán	El Ocotal	823	65	12.66
3-Ago-39	Huixtupán	Sta. Catarina (Palmas)	561	44	12.75
3-Ago-39	La Trinitaria	El Progreso (Vco. Graj)	1,312	42	31.25
5-Ago-39	Angel Albino Corzo	1º de Mayo	657	225	2.92
5-Ago-39	Mazapa	Aguiles Serdan	1,006	46	21.87
5-Ago-39	Villa Corzo	Primer de Mayo	657	52	12.63
8-Ago-39	La Trinitaria	Las Cumbres	409	32	12.77
9-Ago-39	La Trinitaria	Lázaro Cárdenas	1,487	121	12.29
10-Ago-39	La Trinitaria	Alvino Obregón	1,017	82	12.41
10-Ago-39	San Cristóbal de L. C.	Albarrada	1,495	43	34.77
12-Ago-39	P. Nvo. Solistahuacán	Sonora	425	49	8.67
12-Ago-39	Sabanilla	El Calvario	557	48	11.60
23-Ago-39	P. Nvo. Solistahuacán	Lázaro Cárdenas	383	32	11.97
15-Sep-39	Cintalapa	Tehuacan	504	34	14.82
15-Sep-39	Jiquipilas	Quintana Roo	1,196	83	14.41

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
19-Sep-39	Tapachula	Rio Florido	548	28	19.57
20-Sep-39	Sabanilla	El Paraiso	840	67	12.54
23-Sep-39	Huixtán	El Carmen	729	26	28.04
23-Sep-39	Villa Comaltitlán	Hidalgo (Zacualpa)	1,309	160	8.18
3-Oct-39	Escuintla	San Antonio Miramar	2,222	74	30.02
6-Oct-39	Las Margaritas	Belisario D.Sn Pedro	624	25	24.96
6-Oct-39	Tuzantán	Islamapa	249	55	4.53
6-Oct-39	Villa Comaltitlán	Rio Arriba Salvación	452	26	17.38
7-Oct-39	Las Margaritas	Tabasco (Medellin)	636	32	19.87
10-Oct-39	Acapetahua	Zorrillo Colombia	561	44	12.75
11-Oct-39	Villa Flores	Calzada Larga	563	25	22.52
23-Oct-39	Frontera Hidalgo	Francisco I. Madero	362	39	9.29
1-Nov-39	Frontera Hidalgo	Frontera Hidalgo	1,385	164	8.45
2-Nov-39	Chiapilla	Lázaro Cárdenas	682	59	11.56
22-Nov-39	Escuintla	Sta. Rosa (N. México)	281	21	13.38
23-Nov-39	Villafores	Nuevo México	1,656	156	10.61
24-Nov-39	Escuintla	Ovando La Pifuecla	424	32	13.25
2-Dic-39	Villa Flores	Benito Juárez	2,879	176	16.36
6-Dic-39	Chiapa de Corzo	Narciso Mendoza	487	39	12.48
9-Dic-39	Acacoyagua	El Rosario Zacatonat	268	20	13.40
11-Dic-39	Acapetahua	Lázaro C. (Jiquilpan)	1,324	84	15.76
12-Dic-39	Berriozábal	Efraín A. Gutiérrez	755	42	17.97
TOTAL POR DÉCADA			486,008	32068	15.16

3. DOTACIÓN AGROPECUARIA EN HAITIÁN

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
5-Ene-40	Unión Juárez	Cordova Matazano	132	32	4.125
31-Ene-40	Cacahoatán	Benito J. (M. Cristo)	1,300	150	8.67
31-Ene-40	Cacahoatán	Col. Azteca	770	33	23.33
31-Ene-40	Unión Juárez	Unión Juárez	2,094	416	5.03
1-Feb-40	Cacahoatán	Toquian y las Nubes	487	81	6.01
1-Feb-40	Cacahoatán	Santa María	222	27	8.21
1-Feb-40	Cacahoatán	Cacahoatán	2,965	698	4.25
3-Feb-40	Cacahoatán	Agustín de Iturbide	751	180	4.17
3-Feb-40	Cacahoatán	Piedra Parada (El Prog)	556	52	10.69
19-Feb-40	Huehuetán	Flor de un Día	270	25	10.82
23-Feb-40	Tuxtla Chico	Vicente Guerrero	392	48	8.17
28-Feb-40	Cacahoatán	Unión Roja	741	97	7.64
2-Mar-40	Metapa	Metapa	904	76	11.89
6-Mar-40	Cintalapa	Merida	1,107	44	25.16
12-Mar-40	Acapetahua	Soconusco	1,072	172	6.23
12-Mar-40	Escuintla	Unión Jamaica	844	48	17.58
13-Mar-40	Huehuetán	El Bucaro (B. Domínguez)	143	21	6.81
16-Mar-40	Escuintla	San Juan Panama	569	6	94.83
16-Mar-40	Las Margaritas	Soledad (Chiapas)	1,681	97	17.33
22-Mar-40	Acapetahua	El Consuelo	1,142	93	12.28
28-Mar-40	Bochil	El Ambar Bochil	512	37	13.84
6-Abr-40	Copainalá	La Nueva y Anexos	919	72	12.77
9-Abr-40	Cintalapa	Tolan Rosendo Salazar	800	66	12.12
15-Abr-40	Pijijiapan	Nueva Urbina	341	21	16.24
17-Abr-40	Chiapa de Corzo	Salvador Urbina	351	30	11.68
17-Abr-40	Ixtapa	5 de Feb (Pascacio G)	942	33	28.53
26-Abr-40	Cintalapa	Pomposo Castellanos	1,000	64	15.63
26-Abr-40	Las Margaritas	Rafael Ramirez	1,133	53	21.38
26-Abr-40	Pijijiapan	Salto D'Agua (Los Lim)	349	30	11.63
27-Abr-40	Chamula	Romerillo	2,361	220	10.73
30-Abr-40	Huitiupán	Huitiupán	1,186	64	18.53
4-May-40	Pijijiapan	Guanajuato	435	59	7.37
21-May-40	Tuxtla Gutiérrez	Francisco I. Madero	1,310	50	26.20
25-Jul-40	Mapastepec	Francisco Sarabia	346	33	10.48
25-Jul-40	Sabanilla	Los Naranjos	539	46	11.72
26-Jul-40	El Bosque	Alvaro Obregón	764	32	23.88
26-Jul-40	Chiapa de Corzo	Francisco Sarabia	906	37	24.48
26-Jul-40	Chiapa de Corzo	Nicolas Bravo	512	38	13.47
31-Jul-40	La Trinitaria	La Esperanza	1,406	81	17.36
5-Ago-40	Berriozábal	Zaragoza	552	34	16.24
5-Ago-40	Cintalapa	Florida	780	27	28.89
20-Ago-40	Berriozábal	Joaquín M. Gutiérrez	360	22	16.36
10-Sep-40	Pijijiapan	Joaquín Miguel Gtez.	712	63	11.30
10-Sep-40	Villaflores	Melchor Ocampo	293	35	8.37
11-Sep-40	San Fernando	Monterrey	365	31	11.77
18-Sep-40	Las Margaritas	Yaxaha	1,406	100	14.06
19-Sep-40	Ixtapa	El Zapotillo	296	34	8.69
19-Sep-40	Suchiapa	Pacu	300	35	8.57
14-Oct-40	Las Margaritas	Fco. I. Madero (Cruces)	2,020	31	65.16
14-Oct-40	Mapastepec	Nueva Sesecapa	2,595	127	20.43
15-Oct-40	Huixtán	San Pedro Pedernal	1,709	110	15.53
16-Oct-40	La Trinitaria	El Porvenir Agrarista	1,535	108	14.21
22-Nov-40	Las Margaritas	Ignacio Zaragoza	592	48	12.33

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
22-Nov-40	P. Nvo. Solistahuacán	Soconusco	439	38	11.55
23-Nov-40	Escuintla	Manacal Llano Grande	1,223	63	19.41
25-Nov-40	Tapachula	El Eden	682	134	5.09
26-Mar-41	Tuxtla Chico	Gatica	583	40	14.58
5-Abr-41	Venustiano Carranza	Miguel Hidalgo	1,020	24	42.50
7-May-41	Tapachula	Viva México	776	77	10.08
3-Jun-41	Chiapa de Corzo	El Grijalva	1,000	45	22.22
3-Jun-41	Huixtán	Sta. Rosa (20 de Nov.)	674	58	11.63
5-Jun-41	Huitiupán	La Competencia	504	25	20.16
6-Jun-41	Arriaga	Cinco de Febrero	1,470	29	50.69
6-Jun-41	Chenalhó	Graciano Sánchez	677	41	16.51
6-Jun-41	Chiapa de Corzo	Carrillo Puerto	313	28	11.18
6-Jun-41	Las Margaritas	Lomatán	1,116	44	25.37
6-Jun-41	San Fernando	Cuauhtémoc	330	26	12.69
7-Jun-41	Amatán	El Mirador	804	37	21.73
7-Jun-41	Las Margaritas	Plan de Agua Prieta	735	35	21.00
13-Jun-41	Tapachula	Morelos	1,201	36	33.36
16-Jun-41	Chenalhó	La Unión (Yashajenal)	1,001	61	16.41
17-Jun-41	Venustiano Carranza	Aguacatenango	1,995	200	9.98
23-Jun-41	Jiquipilas	Unión Agrarista	763	44	17.34
28-Jun-41	El Bosque	Los Platanos	446	43	10.37
2-Jul-41	Huitiupán	Zacatonal de Juárez	508	33	15.38
8-Jul-41	Tonalá	Vicente Guerrero	894	52	17.19
9-Jul-41	P. Nvo. Solistahuacán	San José Chapayal	1,680	104	16.15
9-Jul-41	Suchiate	Cosalapa	626	20	31.30
10-Jul-41	Copainalá	Lázaro Cárdenas	488	24	20.34
10-Jul-41	Chiapa de Corzo	Miguel Hidalgo	335	24	13.96
10-Jul-41	Chilón	Paxbarril	264	20	13.21
11-Jul-41	Coapilla	Morelia	414	22	18.82
14-Jul-41	Simojovel	(Yuquin) Berlin	920	76	12.11
15-Jul-41	Las Margaritas	Hidalgo	1,888	30	62.92
16-Jul-41	Coapilla	Coapilla	4,950	247	20.04
19-Jul-41	Las Margaritas	San Antonio Venecia	423	35	12.07
25-Jul-41	Coapilla	José Ma. Morelos	664	41	16.20
25-Jul-41	Chitón	Tacuba	938	55	17.06
31-Jul-41	Las Margaritas	Morelia (Ant. El Shac)	375	22	17.05
31-Jul-41	Ocosingo	Abasalo (San Martin)	2,860	130	22.00
16-Ago-41	Huixtán	Los Pozos	402	24	16.75
18-Ago-41	Ixtapa	Carlos A. Vidal	412	28	14.71
21-Ago-41	Las Margaritas	El Paraíso	176	21	8.38
8-Sep-41	Chenalhó	Belisario Domínguez	595	40	14.87
23-Sep-41	Chenalhó	Jokchic	157	10	15.67
1-Oct-41	Tenejapa	Sivactel	248	30	8.27
1-Oct-41	Tuzantán	Islamapita	257	22	11.68
15-Oct-41	Las Margaritas	Bajucu	3,079	120	25.66
15-Oct-41	Las Margaritas	El Rosario	600	37	16.22
16-Oct-41	Las Margaritas	La Piedad	678	25	27.10
7-Nov-41	Venustiano Carranza	La Grandeza R. Blanco	420	20	21.00
7-Ene-42	Chanal	Chanal	42,588	1129	37.72
24-Ene-42	Tonalá	Josefa Ortiz de D.	936	29	32.28
31-Ene-42	Jitotol	Las Maravillas	1,473	62	23.76
18-Mar-42	Zinacantán	Jobchenon	5,031	231	21.78
16-Abr-42	Chicoasén	Chicoasén	4,341	229	18.96
16-Abr-42	Jitotol	Zacatal y el Carmen	988	99	9.98

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
17-Abr-42	Huixtán	San Fernando	869	37	23.48
18-Abr-42	San Cristóbal de L. C.	Fray B. de las Casas	820	31	26.45
22-Abr-42	Chamula	Las Ollas	2,090	231	9.05
29-Abr-42	Jitotol	Jitotol de Zaragoza	1,070	106	10.09
29-Abr-42	P. Nvo. Solistahuacán	La Aurora Ermita	2,219	136	16.32
26-May-42	La Trinitaria	La Trinitaria	6,501	305	21.31
6-Jul-42	Tila	La Victoria	61	22	2.77
30-Jul-42	San Fernando	16. Sep. (El Aguacate)	532	25	21.28
15-Sep-42	Tapachula	26. De Oct. (El Retiro)	156	25	6.24
20-Ene-43	Acapetahua	Rio Arriba	636	24	26.50
20-Ene-43	Escuintla	San Felipe T. (Triunfo)	1,867	69	27.06
21-Ene-43	Mazapa	Efraín A. Gutiérrez	840	53	15.85
21-Ene-43	Motozintla	Aquiles Serdan	517	52	9.94
21-Ene-43	Motozintla	Buena Vista	328	38	8.63
21-Ene-43	Motozintla	La Unión - San Luis	710	60	11.83
21-Ene-43	Motozintla	Ojo de Agua	2,369	147	16.12
21-Ene-43	Suchiate	20 de Noviembre	588	35	16.80
21-Ene-43	Tapachula	Pto. Madero (S. Benito)	733	43	17.05
21-Ene-43	Tuxtla Chico	Manuel Lazos	596	96	6.21
21-Ene-43	Villa Comaltitlán	La Flor (M. Avila C.)	504	41	12.29
22-Ene-43	Escuintla	Veracruz	592	82	7.22
22-Ene-43	Acacoyagua	Hidalgo	1,513	62	24.40
22-Ene-43	Escuintla	Cuahtémoc Chachalaca	817	33	24.76
22-Ene-43	Cacahoatán	El Rosario	66	7	9.43
22-Ene-43	Huehuetán	Tepehuitz	457	29	15.76
22-Ene-43	Huehuetán	Chamulapita	669	63	10.62
22-Ene-43	Huixtla	Efraín A. Gutiérrez	977	49	19.94
22-Ene-43	La Trinitaria	Chihuahua	1,695	48	35.31
22-Ene-43	Motozintla	El Oriente	301	18	16.72
22-Ene-43	Motozintla	Las Cabañas	1,647	47	35.04
22-Ene-43	Motozintla	Sn. Ixtepec (Cuahtémoc)	4,105	76	54.01
22-Ene-43	Motozintla	Toninchihuan	300	27	11.11
22-Ene-43	Tapachula	Chespal	556	35	15.89
22-Ene-43	Tapachula	El Caucho	551	93	5.92
22-Ene-43	Tapachula	El Manacal	300	37	8.11
22-Ene-43	Tapachula	El Triunfo	120	28	4.29
22-Ene-43	Tapachula	La Concordia	232	28	8.29
22-Ene-43	Tapachula	La Independencia	500	24	20.83
22-Ene-43	Tapachula	Mexiquito	703	51	13.78
22-Ene-43	Tapachula	San Ant. Chicharras	400	27	14.81
22-Ene-43	Tapachula	Toluca (Chaparron)	440	77	5.71
22-Ene-43	Tuxtla Chico	Gpe. Victoria A. Omoa	1,489	109	13.66
22-Ene-43	Tuxtla Chico	Guillen	251	30	8.37
22-Ene-43	Unión Juárez	Los Alpes	202	20	10.10
12-Feb-43	Mazatán	La Victoria	552	34	16.24
27-Jul-43	San Cristóbal de L. C.	Napiite	1,000	50	20.00
1-Sep-43	Ixtapa	Fco. Javier Mina	1,292	40	32.31
1-Sep-43	Jiquipilas	Liberación	1,007	56	17.98
22-Sep-43	Chiapa de Corzo	Galecio Narcia-El Brasil	680	35	19.44
27-Nov-43	Venustiano Carranza	El Puerto	844	62	13.61
14-Ene-44	Villa Comaltitlán	Teziutlan	600	32	18.75
25-Ene-44	Huixtla	Huixtla	6,931	600	11.55
28-Ene-44	La Concordia	Plan de Agua Prieta	564	21	26.86
29-Ene-44	Escuintla	Jalapa	1,207	66	18.29
1-Feb-44	Comitán	Quija	1,079	59	18.28

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
22-Feb-44	Jiquipilas	Plan de Ayala	526	32	16.44
22-Feb-44	Sabanilla	Majastic	888	36	24.67
25-Mar-44	Las Margaritas	Veracruz	782	78	10.03
28-Mar-44	Huixtán	Jocosic	1,029	29	35.48
19-Abr-44	Jiquipilas	Sinaloa	1,134	31	36.58
2-May-44	Reforma	Las Mercedes	606	34	17.82
20-Sep-44	Comitán	Ajayaxh	461	22	20.94
21-Sep-44	Las Margaritas	Jalisco el Quis	2,974	73	40.74
27-Sep-44	Simojovel	Candelaria (El Jardín)	901	73	12.34
3-Oct-44	Angel Albino Corzo	Querétaro	2,773	59	47.00
14-Nov-44	Angel Albino Corzo	Nueva Palestina	2,274	27	84.22
19-Feb-45	San Fernando	Benito Juárez	398	30	13.27
19-Feb-45	San Fernando	Viva Cárdenas	557	44	12.66
21-Feb-45	Cacahoatán	Mixcum	419	77	5.44
12-Mar-45	Escuintla	Escuintla	2,955	462	6.40
12-Mar-45	Villa Corzo	Jerico (El Porvenir)	1,543	89	17.34
14-Mar-45	Cacahoatán	Alpujarras	315	84	3.75
14-Mar-45	Cacahoatán	El Carmen	150	40	3.76
14-Mar-45	Cacahoatán	Ahuacatlan-La Alianza	401	108	3.71
6-Abr-45	Las Margaritas	Mexiquito	1,256	37	33.95
11-Jul-45	Las Margaritas	El Momon	1,929	87	22.17
31-Jul-45	Comitán	Gral. Abelardo L. Rgez.	589	14	42.04
31-Jul-45	Las Margaritas	Santa Elena	3,600	44	81.82
3-Ago-45	Frontera Comalapa	Casa Vieja (C. Rica)	600	30	20.00
4-Ago-45	Las Margaritas	San Pedro	1,040	45	23.11
7-Ago-45	Comitán	Salvatierra Floresta	4,888	60	81.47
7-Ago-45	Comitán	Zaragoza La Montaña	4,880	61	80.00
8-Ago-45	Las Margaritas	Buena Vista (Pachan)	1,077	31	34.73
10-Ago-45	Las Margaritas	Piedra de Huixtla	2,085	24	86.87
13-Ago-45	Comitán	Yaltzi	1,194	42	28.44
13-Ago-45	Las Margaritas	Buena Vista (Bahuitz)	1,666	76	21.93
14-Ago-45	Comitán	Fco. Sarabia (El Puente)	2,417	31	77.97
15-Ago-45	Comitán	Santa Rosalia	1,760	21	83.81
20-Ago-45	Las Margaritas	Aquiles Serdan (N.Mex)	3,300	81	40.75
20-Ago-45	Las Margaritas	Felipe Carrillo Puerto	3,200	39	82.05
20-Ago-45	Las Margaritas	Nuevo México	358	46	7.78
22-Ago-45	Socoltenango	Tzimil	1,274	43	29.63
26-Ago-45	Comitán	Juznajib	3,089	35	88.26
28-Ago-45	La Trinitaria	Saltillo y Anexos	407	22	18.50
28-Ago-45	Las Margaritas	Justo Sierra (Ateos)	755	49	15.41
28-Ago-45	Las Margaritas	Sonora	1,070	25	42.80
3-Sep-45	Villa Corzo	Emiliano Zapata	700	29	24.14
13-Oct-45	Comitán	Hidalgo	826	22	37.57
20-Dic-45	Las Margaritas	Monterrey (Sn. Antonio)	838	23	36.42
4-Ene-46	Tzimol	Heroes D'Chapultepec	570	21	27.14
5-Ene-46	Las Margaritas	Vicente Guerrero	1,496	32	46.74
8-Ene-46	Las Margaritas	El Retiro (Saltillo)	3,274	69	47.45
10-Ene-46	Las Margaritas	Rafael Pascacio G.	915	21	43.56
11-Ene-46	La Trinitaria	Cuauhtémoc	3,744	77	48.62
16-Abr-46	La Trinitaria	El Carmen Xhan	945	13	72.68
15-May-46	Independencia	El Vergel	1,183	33	35.85
29-May-46	Las Margaritas	Ing. González de León	818	24	34.10
29-Jul-46	Arriaga	Cinco de Mayo	931	59	15.78
24-Ago-46	Chicomuselo	Unión Buena Vista	8,400	137	61.31

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
27-Ago-46	Independencia	Rio Blanco	1,410	46	30.65
31-Ago-46	Chicomuselo	Pablo L. Sidar	1,695	77	22.01
11-Sep-46	Independencia	Ojo de Agua y Anexos	2,392	75	31.89
11-Sep-46	Palenque	Nueva Esperanza	3,798	65	58.43
11-Sep-46	Tecpatán	Emiliano Zapata	1,752	53	33.06
12-Sep-46	Ixtacomitán	Ribera del Escobal	914	37	24.70
13-Sep-46	Comitán	Francisco J. Mujica	2,520	20	126.00
14-Sep-46	Ixtacomitán	Matamoros	974	41	23.76
14-Sep-46	Venustiano Carranza	Marcos E. Becerra	900	36	25.00
19-Sep-46	Tecpatán	Fco. I Madero	1,904	59	32.27
24-Sep-46	Cintalapa	Nva. Tenochtitlan	1,582	61	25.93
27-Sep-46	Las Margaritas	Aquiles Serdan	3,771	30	125.71
28-Sep-46	Totolapa	Ponciano Arriaga	1,450	35	41.43
8-Oct-46	Angel Albino Corzo	Nueva Independencia	2,894	65	44.52
9-Oct-46	Altamirano	Morelia (Victorico Graj)	3,237	98	33.03
16-Oct-46	Chapultenango	Guadalupe Victoria	1,681	85	19.77
18-Oct-46	Catazajá	Emiliano Zapata	596	47	12.68
18-Oct-46	Chicomuselo	Las Flores	2,700	44	61.36
7-Nov-46	Bella Vista	Las Nubes	1,249	41	30.46
15-Nov-46	Villaflores	J. Miguel Gutiérrez	808	56	14.43
23-Dic-46	La Trinitaria	Unión Juárez	2,514	63	39.91
30-Ene-47	La Trinitaria	José María Morelos	4,316	89	48.50
31-Ene-47	Chicomuselo	Monte Sinai	4,153	169	24.57
22-Ene-47	Independencia	Galeana	1,165	20	58.27
11-Feb-47	Independencia	Francisco Sarabia	1,125	37	30.41
17-Feb-47	Villa Corzo	El Parral	3,405	89	38.26
3-Mar-47	La Trinitaria	Vicente Guerrero	2,997	44	68.10
5-Mar-47	Motozintla	Francisco I. Madero	832	33	25.22
7-Abr-47	Las Margaritas	Veinte de Noviembre	4,405	109	40.41
2-May-47	Independencia	Venustiano Carranza	3,830	105	36.47
3-May-47	Tzimol	Felipe Angeles	1,514	20	75.70
6-Ago-47	Pantelhó	Las Limas Chitamucum	612	36	17.00
11-Oct-47	Palenque	Raymundo Enriquez	686	39	17.59
11-Oct-47	Tuzantán	Villa Hidalgo (El Porvenir)	416	33	12.61
27-Dic-47	La Trinitaria	Las Delicias	3,277	87	37.67
27-Dic-47	La Trinitaria	Rodulfo Figueroa	4,528	155	29.21
27-Dic-47	Villa Corzo	Valle Morelos	1,594	103	15.48
9-Mar-48	La Trinitaria	Angel A. Corzo	2,255	67	33.66
1-Abr-48	Berriozábal	Las Maravillas	1,112	44	25.28
3-Abr-48	La Trinitaria	Michoacán (Antes Gpe.)	623	22	28.31
27-Abr-48	La Trinitaria	Hidalgo (El Rincon)	2,401	91	26.39
28-Abr-48	Motozintla	Agua Prieta	670	45	14.89
9-Jun-48	Chiapa de Corzo	Distrito Federal	484	38	12.74
16-Jul-48	Altamirano	J. Miguel Gutiérrez	1,158	29	39.93
6-Sep-48	Angel Albino Corzo	Angel Albino Corzo	10,331	387	26.70
29-Oct-48	Ocosingo	Suchila	953	39	24.44
21-Ene-49	Las Margaritas	Gabino Vázquez	331	33	10.04
7-Oct-49	Jiquipilas	Venustiano Carranza	591	61	9.69
8-Oct-49	Motozintla	Villa Hermosa	405	32	12.66
TOTAL POR DÉCADA			393,842	18338	21.48

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
17-Jul-50	Tuxtla Gutiérrez	Emiliano Zapata	1,041	37	28.14
8-Mar-51	Las Margaritas	Gral. Leyva Velázquez	1,778	26	68.38
10-Mar-51	La Concordia	B. Juárez(Ntra. Señora)	4,788	146	32.79
30-Mar-51	La Concordia	La Independencia	2,110	29	72.76
30-Mar-51	La Concordia	Nueva Libertad-Paraiso	2,252	44	51.18
12-Abr-51	Mazatán	Buenos Aires	3,720	108	34.44
25-Abr-51	Mazatán	Marte R. Gómez	1,000	43	23.26
25-Abr-51	Ostuacán	Xochimilco R. Enrique	1,074	154	6.97
26-Abr-51	La Concordia	La Tigrilla	5,924	130	45.57
27-Abr-51	San Cristóbal de L. C.	Cuxtitali	1,677	62	27.05
27-Abr-51	Solosuchiapa	Francisco I. Madero	646	31	20.84
30-Abr-51	Altamirano	Rusia	670	21	31.90
30-Abr-51	Salto de Agua	El Progreso	925	49	18.88
2-May-51	La Trinitaria	Santa Rita	1,356	95	14.27
14-May-51	Angel Albino Corzo	Francisco I. Madero	3,665	81	45.25
4-Jun-51	Las Margaritas	El Vergel	1,591	76	20.93
29-Jun-51	Sabanilla	Maytun (Atoyac)	1,285	41	31.34
3-Jul-51	Chiapa de Corzo	América Libre	389	31	12.55
3-Jul-51	Chiapa de Corzo	Nueva Palestina	238	17	14.00
5-Jul-51	Las Margaritas	San Caralampio	4,584	57	80.42
25-Jul-51	Bella Vista	Bella Vista	3,181	180	17.67
25-Jul-51	Escuintla	El Zapote (3 de Mayo)	347	20	17.35
18-Oct-51	Ocosingo	Virginia-Congregación	1,990	40	49.75
19-Nov-51	Huixtán	Chempil	1,683	66	25.50
19-Nov-51	Huixtán	Río Florido	671	24	27.96
19-Nov-51	La Concordia	Niños Heroes	1,157	24	48.21
19-Nov-51	Larránzar	El Pinar (Santiago)	1,155	117	9.87
29-Nov-51	Tzimol	Tzimol	4,184	501	8.35
14-Dic-51	Chapultenango	Volcan Chichonal	1,110	63	17.62
28-Dic-51	Chapultenango	Tonapac Yaspac	1,770	101	17.52
31-Dic-51	Huixtla	Playa G. Montecristo	496	40	12.40
3-Ene-52	Chapultenango	Esquipulas Guayabal	1,195	68	17.57
26-Feb-52	Independencia	Badenia	1,843	55	33.51
11-Mar-52	Chapultenango	Chapultenango	4,860	377	12.89
10-Abr-52	Palenque	Los Cerrillos	963	57	16.89
30-Abr-52	Independencia	Candelaria	1,310	38	34.47
30-Abr-52	Independencia	Sn. Antonio B. Vista	1,077	33	32.64
3-May-52	Independencia	Tierra y Libertad	1,310	38	34.47
8-May-52	La Concordia	Guadalupe Victoria	723	33	21.91
13-May-52	Las Margaritas	La Ilusión	2,134	39	54.72
28-May-52	La Concordia	Ignacio Zaragoza	2,222	62	35.84
29-May-52	Ixtapa	Bna. Vista (Telestaq)	667	28	23.82
20-Jun-52	Ixtapa	Angel Albino Corzo	523	28	18.68
18-Jul-52	Pantlehó	Sta. Lucia (A. Serdan)	571	39	14.64
23-Jul-52	Oxchuc	El Niz y las Cabañas	1,175	46	25.54
23-Jul-52	Pantlehó	Esquipulas	644	78	8.26
24-Jul-52	Chiapa de Corzo	El Palmar	3,915	152	25.76
1-Ago-52	Osumacinta	El Triunfo Agrarista	321	26	12.35
10-Ago-52	Jiquipilas	Hidalgo	1,833	37	49.54
2-Sep-52	Chapultenango	R. S. Antonio Acambac	570	33	17.27
2-Sep-52	Jitotol	Laurel Cerro Blanco	900	61	14.75

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
2-Sep-52	Las Margaritas	Mte. Crto Graciano S	1,313	24	54.71
2-Sep-52	Simojovel	La Ceiba	654	41	15.95
2-Sep-52	Tonalá	20 de Nov. El Zarzal	288	34	8.47
5-Sep-52	Tapachula	Mario Souza	235	22	10.68
29-Sep-52	Osumacinta	Libertad Campesina	375	16	23.44
9-Oct-52	Chicomuselo	Lázaro Cárdenas	1,240	88	14.09
9-Oct-52	Huixla	Estrella Roja	210	34	6.18
9-Oct-52	Villa Corzo	Monterrey	3,012	36	83.67
16-Oct-52	Villa Corzo	Vicente Guerrero	1,476	36	41.00
22-Oct-52	Ixhuatán	Santa Anita	880	36	24.44
28-Oct-52	Las Margaritas	Sn. Antonio los Altos	1,810	35	51.71
29-Oct-52	Chiapa de Corzo	Ribera del Amatal	494	40	12.35
29-Oct-52	Frontera Comalapa	Nueva Libertad	1,155	43	26.86
29-Oct-52	Independencia	Emiliano Zapata	1,736	39	44.51
1-Nov-52	Villaflores	Progreso Agrario	619	9	68.78
4-Nov-52	Tapachula	Congreg. Zaragoza	652	40	16.30
10-Nov-52	Salto de Agua	Dos Arroyos	453	43	10.53
13-Nov-52	La Concordia	La Reforma	1,952	46	42.43
10-Feb-53	Tila	El Crucero	2,340	116	20.17
12-Feb-53	Copainalá	J.M. Brindis (Campech)	573	37	15.49
5-Mar-53	Palenque	La Gloria	501	23	21.78
5-Mar-53	Copainalá	Ignacio Zaragoza	1,009	43	23.47
5-Mar-53	Larráinzar	San Cristobalito	542	41	13.22
5-Mar-53	Pantepec	Pantepec	5,396	314	17.18
7-Mar-53	Altamirano	Puerto Rico	865	24	36.04
7-Mar-53	Tonalá	Victorico R. Grajales	712	63	11.30
9-Mar-53	Francisco León	Vicente Gro. (Tonapac)	1,854	155	11.96
10-Mar-53	Altamirano	La Florida (Sto. Domingo)	762	32	23.81
10-Mar-53	Comitán	Palmira La Guadalupe	1,220	24	50.83
10-Mar-53	Tonalá	S. Francisco, Ocotul	495	41	12.07
11-Mar-53	Altamirano	Villa Altamirano	6,060	140	43.29
11-Mar-53	Juárez	Mario Aguilera	1,252	39	32.10
11-Mar-53	Juárez	El Paraíso	1,252	39	32.10
11-Mar-53	Tecpatán	Tecpatán	4,639	189	24.54
12-Mar-53	Tila	Masoja Jolistiche	3,130	258	12.13
16-Mar-53	Pantepec	Las Banderas (Isidro)	1,980	91	21.76
19-Mar-53	Chilón	Guaquitepec	3,016	170	17.74
4-Abr-53	Tuzantán	San Cristóbal	619	40	15.48
7-Abr-53	Altamirano	Jalisco (Greg. Glez)	781	41	19.05
30-Abr-53	Chiapa de Corzo	Osumacinta	2,994	-	-
30-Abr-53	Osumacinta	Osumacinta	2,994	17	176.12
14-May-53	Francisco León	El Naranjo	1,496	126	11.87
15-May-53	Francisco León	Fco. León (Magdalena)	6,375	474	13.45
5-Jun-53	Tecpatán	Luis Espinosa	2,592	107	24.22
5-Jun-53	Venustiano Carranza	Ribera Chalchí	1,075	47	22.87
9-Jun-53	Palenque	San Mateo	1,050	36	29.17
10-Jun-53	Venustiano Carranza	Vega del Paso	640	47	13.62
13-Jun-53	Sittepec	Cerro Perote	3,250	64	50.78
4-Jul-53	La Trinitaria	Guadalupe El Zapote	1,780	25	71.20
14-Jul-53	Arriaga	Calera	1,169	29	40.31
15-Jul-53	Salto de Agua	Morelos	640	31	20.65
25-Jul-53	Tuzantán	Francisco Sarabia	972	74	13.14
28-Jul-53	Tila	Tocob Leglemal	193	71	2.72
10-Sep-53	El Porvenir	El Cammbil	1,778	233	7.63
26-Sep-53	Coapilla	Vicente Guerrero	630	30	21.00

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
26-Sep-53	Chiapilla	Vicente Gro. Sn. Lorenzo	630	30	21.00
28-Sep-53	Pantepec	Carrizal	402	31	12.97
29-Sep-53	Amatán	San Lorenzo	680	23	29.57
6-Oct-53	Ixtapangajoya	Lázaro Cárdenas	830	42	19.76
6-Nov-53	Tuzantán	Nva. Sonora	388	26	14.92
17-Nov-53	Copainalá	Angel Albino Corzo	1,200	41	29.27
23-Dic-53	Sabanilla	Cristóbal Colón	790	10	79.00
22-Ene-54	Motozintla	Nuevas Maravillas	300	28	10.71
27-Ene-54	Copainalá	Copainalá	1,870	63	29.68
8-Mar-54	Simojovel	Jochompat y Carmen G	1,580	147	10.75
10-Mar-54	Altamirano	Puebla	2,030	29	70.00
27-Mar-54	Pijijiapan	San Isidro	1,158	54	21.44
12-Abr-54	Motozintla	Nueva Victoria	890	86	10.35
24-Abr-54	Tuzantán	Manacal	500	39	12.82
30-Abr-54	Huitiupán	Laz. Cárdenas (Ceibal)	637	34	18.74
8-May-54	Salto de Agua	Arroyo Palenque	1,088	75	14.51
21-May-54	Mapastepec	Roberto Barrios	950	46	20.65
26-May-54	Salto de Agua	Bascan	653	41	15.93
7-Jun-54	Altamirano	Lázaro Cárdenas	1,457	24	60.71
3-Jul-54	Huitiupán	José Ma. Morelos	790	38	20.79
23-Jul-54	Pantepec	Francisco Jacuma	569	42	13.55
23-Jul-54	Tapilula	San Francisco Jacuma	569	42	13.55
6-Ago-54	Altamirano	Belisario Dominguez	1,880	38	49.47
6-Ago-54	Amatán	Reforma y Planada	888	30	29.60
6-Ago-54	Palenque	Bajada Grande	749	58	12.91
10-Ago-54	La Concordia	La Concordia	7,862	219	35.90
10-Ago-54	Venustiano Carranza	Soyatitan	1,566	115	13.62
12-Ago-54	Altamirano	Venustiano Carranza	1,312	35	37.49
12-Ago-54	Bochil	Monte Grande	1,160	28	41.43
12-Ago-54	Chenalhó	Gral. Miguel Utrillas	2,808	127	22.11
19-Ago-54	Frontera Comalapa	San Caralampio	458	20	22.90
19-Ago-54	Palenque	Calatraba	362	35	10.34
19-Ago-54	Palenque	Francisco I. Madero	617	64	9.64
21-Ago-54	Bejuca de Ocampo	Las Tablas	796	37	21.51
23-Ago-54	Comitán	Yaluma Villahermosa	2,036	77	26.44
23-Ago-54	Las Margaritas	San Isidro	1,290	31	41.61
23-Ago-54	Villa Corzo	Villa Corzo	386	30	12.87
28-Ago-54	La Trinitaria	Victorico Grajales	548	7	78.29
8-Sep-54	Las Margaritas	El Eden	3,170	78	40.64
8-Sep-54	Las Margaritas	San Jose La Revancha	1,048	45	23.29
8-Sep-54	Reforma	El Limón, El Carmen	702	29	24.21
30-Sep-54	Las Margaritas	San Lorenzo	1,550	30	51.67
30-Sep-54	Ocosingo	Lag. Del Carmen Patat	2,353	40	58.83
13-Oct-54	Las Margaritas	San Agustin	2,450	60	40.83
14-Oct-54	Siltepec	Delicias	2,677	39	68.64
16-Oct-54	Simojovel	Pueblo Nvo. Sitalá	1,838	97	18.95
18-Oct-54	Catazajá	El Paraiso	1,392	55	25.31
18-Oct-54	Huitiupán	Villa Luz	450	21	21.43
18-Oct-54	La Grandeza	Llano Grande	1,565	12	130.42
20-Oct-54	Altamirano	La Grandeza	2,257	38	59.39
20-Oct-54	Catazajá	La Tuza	974	43	22.65
20-Oct-54	Catazajá	Lázaro Cárdenas	327	23	14.22
20-Oct-54	Salto de Agua	Chuchucumil	1,110	44	25.23
20-Oct-54	Salto de Agua	Teniojapa	1,219	25	48.76
20-Oct-54	Simojovel	Ribera Galeana	459	5	91.80

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
21-Oct-54	Catazajá	La Siria	767	22	34.86
21-Oct-54	Ocosingo	Garrucha	1,165	25	46.60
21-Oct-54	Tecpatán	El Eden	1,130	27	41.85
23-Oct-54	Acacoyagua	Las Golondrinas	1,925	55	35.00
23-Oct-54	Altamirano	El Triunfo	681	24	28.38
23-Oct-54	Amatán	El Calvario	350	23	15.22
23-Oct-54	Angel Albino Corzo	Toluca	1,485	30	49.50
23-Oct-54	Salto de Agua	Suclumpa	1,560	51	30.59
23-Nov-54	Huixtla	Nueva América	250	51	4.90
23-Nov-54	Motozintla	Nueva América	250	20	12.50
26-Nov-54	Siltepec	Luis P. Vidal	10,117	100	101.17
29-Nov-54	Angel Albino Corzo	Laguna del Cofre	1,681	53	31.72
2-Dic-54	Ocosingo	San Miguel	2,343	55	42.60
10-Dic-54	Catazajá	Playas de Catazajá	3,149	24	131.21
10-Dic-54	Ocosingo	Patihuitz	4,366	97	45.01
23-Dic-54	Frontera Comalapa	Rodolfo Figueroa	1,016	20	50.80
8-Ene-55	Motozintla	Primero de Mayo	233	20	11.65
11-Ene-55	Angel Albino Corzo	La Paz	1,557	28	55.61
14-Ene-55	Amatenango de la F.	Nueva Morelia	1,353	37	36.57
25-Ene-55	Huitiupán	Emiliano Zapata	831	36	23.08
28-Ene-55	Tecpatán	Miguel Alemán	510	24	21.25
25-Feb-55	Salto de Agua	Santa María	1,585	155	10.23
24-Feb-55	El Bosque	El Bosque	1,204	44	27.36
5-Mar-55	Ocosingo	Hermenegildo Galeana	2,530	62	40.81
11-May-55	Frontera Comalapa	Joáquin Miguel Gtez	1,774	21	84.48
4-Jul-55	Tecpatán	El Porvenir	1,182	43	27.49
6-Jul-55	Pantelhó	Pantelhó	3,700	243	15.23
6-Jul-55	Tila	Panchuc Corocil	1,965	95	20.68
7-Jul-55	Chicomuselo	Miguel Alemán	2,100	62	33.87
7-Jul-55	Juárez	Ranchería Allende	1,840	40	46.00
7-Jul-55	Ocosingo	El Prado Pacayal	1,890	46	41.09
7-Jul-55	Siltepec	Pablo Galeana	3,993	82	48.70
8-Jul-55	Salto de Agua	Tiemopa	1,330	65	20.46
14-Jul-55	Salto de Agua	Los Luceros 2/a Sec.	1,330	42	31.67
14-Jul-55	Tila	Misopa Chinal	2,200	91	24.18
15-Jul-55	Independencia	Ribera de la Selva	960	46	20.87
16-Jul-55	Ocosingo	Venustiano Carranza	470	22	21.36
5-Ago-55	Ocosingo	Las Delicias Sn. Ant	2,250	32	70.31
6-Ago-55	Catazajá	El Desengaño y Anexo	3,081	136	22.65
8-Ago-55	Simojovel	Luis Espinoza	988	54	18.30
13-Ago-55	Catazajá	Ignacio Zaragoza	168	99	1.70
13-Ago-55	Siltepec	Malpaso	1,545	22	70.23
16-Ago-55	Tila	Miguel Alemán Valdez	3,236	114	28.39
17-Ago-55	Tila	Jomalsolja	1,330	32	41.56
20-Ago-55	Ixhuatán	Zaragoza	1,670	98	17.04
20-Ago-55	Salto de Agua	Salto de Agua	1,760	94	18.72
22-Ago-55	Siltepec	Las Ventanas	3,586	219	16.37
7-Sep-55	Tila	Usipa	2,584	93	27.78
14-Sep-55	Angel Albino Corzo	Monte Cristo de Gro	3,015	151	19.97
15-Sep-55	Salto de Agua	Los Luceros 1/a Sec.	1,928	67	28.78
4-Oct-55	Motozintla	Justo Sierra-Concepción	282	16	17.63
14-Nov-55	Sabanilla	Quintana Roo	2,431	81	30.01
14-Nov-55	Salto de Agua	Francisco I. Madero	980	40	24.50
5-Dic-55	Catazajá	Victorico Grajales	392	26	15.08
12-Dic-55	Sitalá	Sitalá	600	58	10.34

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
7-Ene-56	Frontera Comalapa	El Portal	1,263	20	63.15
20-Ene-56	Angel Albino Corzo	Libertad el Pajal	2,335	45	51.89
27-Feb-56	Frontera Comalapa	La Reforma	661	39	16.95
11-Abr-56	Huitiupán	La Sombra Carrizal	785	26	30.19
25-Abr-56	La Grandeza	La Pinada	1,264	20	63.20
25-Abr-56	Solusuchiapa	Ursulo Galvan	317	30	10.57
7-May-56	Tapachula	U. Mexicana-San Dimas	179	21	8.52
21-May-56	Salto de Agua	El Toro	890	34	26.18
17-Jul-56	Palenque	El Clavo	610	29	21.03
19-Jul-56	Las Margaritas	La Conquista	1,080	26	41.54
3-Ago-56	Tila	Nva. Esperanza	2,979	109	27.33
6-Ago-56	La Concordia	Plan de la Libertad	1,970	48	41.04
7-Ago-56	Reforma	El Limoncito	910	44	20.68
8-Ago-56	Las Margaritas	La Cruz del Rosario	810	23	35.22
11-Ago-56	Palenque	Palenque	592	73	8.11
14-Ago-56	Angel Albino Corzo	Salvador Urbina	1,049	23	45.61
18-Ago-56	Frontera Comalapa	Verapaz	2,774	31	89.48
20-Ago-56	Salto de Agua	El Tortuguero	980	40	24.50
24-Dic-56	Las Margaritas	San Miguel	1,260	27	46.67
11-Ene-57	Las Margaritas	Santiago Guelatao	2,910	28	103.93
21-Ene-57	Las Margaritas	El rosario Rio Blanco	2,013	34	59.21
22-Ene-57	Las Margaritas	Nueva Libertad	935	29	32.24
21-Feb-57	Siltepec	Santa Isabel Sijan	3,820	75	50.93
1-Mar-57	Bochil	Llano Grande	1,160	22	52.73
1-Mar-57	Las Margaritas	Guadalupe El Tepeyac	1,400	27	51.85
4-Mar-57	Salto de Agua	Julumil	870	42	20.71
6-Mar-57	Copainalá	Angel Albino Corzo	1,283	181	7.09
20-May-57	Las Margaritas	Ojo de Agua	1,208	43	28.09
25-May-57	El Bosque	San Pedro Nixtalucum	1,396	62	22.52
18-Jun-57	Las Margaritas	San Juan del Pozo	1,000	38	26.32
19-Jun-57	Villa Comaltitlán	Unión Costa Rica	362	23	15.74
15-Ago-57	Siltepec	El Letrero	4,666	46	101.43
6-Sep-57	Zinacantán	Zinacantán y Anexos	5,918	361	16.39
23-Sep-57	Las Margaritas	El Carmen de las Flores	1,160	22	52.73
23-Sep-57	Las Margaritas	La Esperanza (Sn. Ant)	1,810	35	51.71
25-Sep-57	Las Margaritas	Las Delicias	544	11	49.45
26-Sep-57	Amatán	El Limón	840	32	26.25
26-Sep-57	Las Margaritas	San Juan Bautista	1,413	27	52.33
26-Sep-57	Las Margaritas	Santa Rita	1,013	21	48.24
1-Oct-57	Las Margaritas	Sn. Vicente el Encanto	1,510	29	52.07
1-Oct-57	Salto de Agua	Punta Brava	1,210	45	26.89
2-Oct-57	Solusuchiapa	Villaflores	1,310	51	25.69
3-Oct-57	Salto de Agua	El Zapote Rancho	1,238	44	28.14
29-Oct-57	Tila	Jomajil	960	23	41.74
13-Dic-57	Huitiupán	Cacateal Pital	511	24	21.29
13-Dic-57	Tenejapa	Matzan	1,172	16	73.25
2-Ene-58	Zinacantán	Zinacantán	7,040	361	19.50
28-Ene-58	Mazapa de Madero	El Horizonte	228	6	38.00
16-Abr-58	Amatán	El Carmen Jucama	320	24	13.33
16-Abr-58	Catazajá	Loma Bonita	1,600	79	20.25
16-Abr-58	Las Margaritas	El Porvenir	650	31	20.97
16-Abr-58	Las Margaritas	Santa Ana la Laguna	1,090	26	41.92
18-Abr-58	Independencia	El Naranjo	1,430	29	49.31
20-May-58	Salto de Agua	Actiepa	1,780	175	10.17

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
26-May-58	Frontera Comalapa	Sabinalito	1,603	24	66.79
9-Jun-58	Las Margaritas	Rio Corozal	840	20	42.00
4-Jul-58	Solosuchiapa	Alvaro Obregón	1,155	50	23.10
5-Jul-58	Villa Corzo	Manuel Ávila Camacho	1,587	58	27.36
5-Ago-58	Tila	Tiontiepa	2,309	114	20.25
6-Ago-58	Cintalapa	Constitución (E. Osorio)	1,239	55	22.53
6-Ago-58	Pantelhó	El Roblar Chitontic	242	8	30.25
15-Ago-58	Simojovel	La Pimienta	744	30	24.80
18-Ago-58	Frontera Comalapa	Bella Vista del Nte.	964	25	38.56
18-Sep-58	Escuintla	Nueva Francia	1,429	43	33.23
4-Oct-58	Amatán	Guadalupe Victoria	683	50	13.66
8-Oct-58	Salto de Agua	El Huanal	785	38	20.66
10-Oct-58	Ocosingo	Lacandon	650	23	28.26
30-Oct-58	Amatán	Constitución	670	32	20.94
31-Oct-58	Frontera Comalapa	Guadalupe	368	35	10.51
31-Oct-58	Salto de Agua	Lázaro Cárdenas	2,100	41	51.22
19-Nov-58	Ixtacomitán	El Arenal	320	20	16.00
14-Feb-59	Socoltenango	Socoltenango	974	102	9.55
10-Abr-59	Amatenango de la F.	Tapizala Número Uno	1,000	11	90.91
21-Ago-59	Frontera Comalapa	Triunfo 3 Maravillas	460	32	14.38
30-Oct-59	La Trinitaria	San Diego	1,015	775	1.31
23-Dic-59	Acacoyagua	La Laguna	890	21	42.38
23-Dic-59	Angel Albino Corzo	Plan de Ayutla	2,916	28	104.14
23-Dic-59	Salto de Agua	América	650	31	20.97
23-Dic-59	Salto de Agua	Estrella de Belen	890	65	13.69
TOTAL POR DÉCADA			450,172	18,375	24.50

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
11-Ene-60	Salto de Agua	La Tonconada	445	21	21.19
12-Ene-60	Salto de Agua	Nazaret	1,109	81	13.69
12-Ene-60	Salto de Agua	Pueblo Nuevo	900	41	21.95
12-Ene-60	Tonalá	Miguel Hidalgo y C.	1,674	31	54.00
15-Ene-60	Salto de Agua	Adolfo Ruiz Cortinez	1,041	76	13.70
25-Ene-60	Palenque	El Naranjo	3,000	73	41.10
25-Ene-60	Salto de Agua	Ursulo G.(Lic Efrain)	1,230	60	20.50
18-Feb-60	Salto de Agua	Belisario Domínguez	1,750	129	13.57
25-Feb-60	Cospilla	El Matazano	1,200	11	109.09
1-Jul-60	Amatenango de la F.	Tapizala Número Dos	1,019	20	50.95
9-Jul-60	Chicomuselo	Nueva Morelia	3,478	54	64.41
18-Jul-60	Angel Albino Corzo	Puerto Rico	888	22	40.36
19-Jul-60	Angel Albino Corzo	Nueva Colombia	1,694	48	35.29
5-Ago-60	Chilón	Sn. Jeronimo Bachajón	26,510	786	33.73
12-Ago-60	La Grandeza	La Grandeza y Toquín	2,325	18	129.17
29-Ago-60	Las Margaritas	Sn Fco El Naranjo	1,639	36	45.53
5-Sep-60	Ixtacomitán	Candelaria	430	20	21.50
6-Sep-60	Salto de Agua	Ignacio Zaragoza	3,080	152	20.26
6-Sep-60	Salto de Agua	Lumija	1,080	46	23.48
6-Sep-60	Salto de Agua	Poza Azul	470	22	21.36
7-Dic-60	Pijijiapan	Coapa	750	36	20.83
13-Dic-60	Las Margaritas	El Rosario B. Vista	2,325	28	83.04
15-Dic-60	Salto de Agua	Las Colmenas	612	40	15.30
19-Dic-60	Salto de Agua	Paso Naranjo	530	25	21.20
19-Dic-60	Las Margaritas	Sn Cristóbal B. Aires	1,610	27	59.63
20-Dic-60	Ocosingo	Cinco de Febrero	880	25	35.20
26-Ene-61	Amatán	Amatán	5,956	409	14.56
30-Ene-61	Tumbalá	Yehuitz	620	60	10.33
2-Feb-61	Las Margaritas	Santo Tomas	1,775	26	68.27
2-Feb-61	Ocosingo	Zaragoza	1,090	26	41.92
3-Feb-61	Salto de Agua	El Chivalito	2,450	94	26.06
4-Feb-61	Ocosingo	El Rosario	925	31	29.84
9-Feb-61	Las Margaritas	Sn Arturo Las Flores	2,107	29	72.66
9-Feb-61	Salto de Agua	Jerusalem	2,720	134	20.30
9-Feb-61	Salto de Agua	San Agustín	900	30	30.00
18-Feb-61	Salto de Agua	Chivaltic	1,640	80	20.50
20-Feb-61	Salto de Agua	Vicente Guerrero	875	42	20.83
8-Mar-61	Chilón	La Gloria	140	62	2.26
11-Abr-61	Salto de Agua	Buena Vista	1,500	73	20.55
30-Abr-61	Salto de Agua	San Miguel	3,840	190	20.21
2-May-61	Salto de Agua	Arroyo Agua Azul	655	31	21.13
3-May-61	Frontera Comalapa	Nueva Mazapa	1,020	23	44.35
22-Jun-61	Tapachula	Villahermosa	74	20	3.70
26-Jun-61	Altamirano	Agua Escondida	2,399	26	92.27
10-Jul-61	Ocosingo	Santo Domingo	1,710	67	25.52
14-Jul-61	Palenque	Saturmino Rios	318	30	10.60
18-Jul-61	Acala	A. López Mateos	1,328	57	23.30
18-Jul-61	Cintalapa	Samuel León Brindis	1,550	30	51.67
18-Jul-61	Chiapa de Corzo	Adolfo L. Mateos (Nan)	1,328	32	41.50
18-Jul-61	Chilón	El Carmen	4,155	84	49.46
18-Jul-61	Frontera Comalapa	Nuevo México	573	20	28.65
18-Jul-61	Huitiupán	Sinai	903	41	22.02

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFIC(ADO) (HAS)
18-Jul-61	Ocosingo	Ubilio García	1,090	26	41.92
18-Jul-61	Ostuacán	Catedral de Chiapas	1,465	65	22.54
18-Jul-61	Palenque	Chancala Zapote	623	27	23.07
18-Jul-61	Salto de Agua	La Preciosa	220	20	11.00
18-Jul-61	Salto de Agua	Potioja	2,280	113	20.18
18-Jul-61	Tecpatán	La Libertad	830	40	20.75
18-Jul-61	Villaflores	Roblada Grande	1,690	20	84.50
20-Jul-61	El Bosque	Chavajebal	2,026	41	49.41
20-Jul-61	Chilón	Delina	702	22	31.91
20-Jul-61	Salto de Agua	Egipto	2,990	141	21.21
20-Jul-61	Solusuchiapa	Oreb	1,291	23	56.13
20-Jul-61	Tecpatán	Romulo Calzada	750	36	20.83
21-Jul-61	Chamula	Chamula	4,446	111	40.05
21-Jul-61	Chamula	Chamula	29,230	3958	7.39
21-Jul-61	Tila	Shotic y Anexos	1,769	351	5.04
26-Jul-61	Salto de Agua	Chintieja	550	26	21.15
13-Ago-61	Chilón	Poxcol (Poicol)	4,455	125	35.64
18-Oct-61	Salto de Agua	Cenobio Aguilar	2,226	104	21.40
23-Oct-61	Ocosingo	Las Tazas	1,820	78	23.33
26-May-62	Huehuetán	Pian de Ayala	716	57	12.56
22-Jun-62	Comitán	Ogotzil	2,594	32	81.06
1-Ago-62	Tumbalá	José Ma. Morelos	490	23	21.30
30-Oct-62	Cintalapa	Adolfo López Mateos	750	39	19.23
23-Feb-63	Ocosingo	Arroyo Granizo	1,160	45	25.78
20-Ago-63	Salto de Agua	Nuevo Mundo	1,310	51	25.69
31-Ago-63	Palenque	Roberto Barrios	3,490	86	40.58
18-Oct-63	Salto de Agua	Rio Jordan	1,940	66	29.39
21-Oct-63	Palenque	Nueva Galilea	2,300	109	21.10
25-Oct-63	Palenque	Las Joyas	659	22	29.95
1-Nov-63	Tila	Tiutzol	540	25	21.60
3-Ene-64	Salto de Agua	Cerro Nte. Don Juan	950	61	15.57
17-Ene-64	Ocosingo	San Luis Potosí	1,670	36	46.39
17-Ene-64	Venustiano Carranza	Fco. Hernández Hdez	1,130	27	41.85
10-Feb-64	Palenque	El Progreso	1,030	42	24.52
18-Feb-64	Ocosingo	Adolfo López Mateos	1,900	37	51.35
18-Feb-64	Ocosingo	Reforma Agraria	2,000	40	50.00
18-Feb-64	Ocosingo	Zamora	16,550	330	50.15
19-Feb-64	Ocosingo	Quiringuicharo	9,850	197	50.00
29-Feb-64	Cintalapa	Rodolfo Figueroa	2,054	60	34.23
18-Mar-64	Las Margaritas	Sn Antonio Los Montes	2,730	33	82.73
18-Mar-64	Palenque	San Juan	2,260	55	41.09
9-Abr-64	Tecpatán	Adolfo Ruiz Cortines	1,580	38	41.58
6-May-64	Ocosingo	El Sibal	1,246	36	34.61
21-May-64	Altamirano	San Marcos	1,410	34	41.47
21-Jul-64	Tecpatán	Adolfo López Mateos	4,238	73	58.05
27-Jul-64	Socoltenango	El Santuario	2,540	99	25.66
29-Jul-64	Ocosingo	Ocosingo	2,179	22	99.05
31-Jul-64	Cacahoatán	Guatimoc Ref. Agraria	621	21	29.57
19-Ago-64	Ocosingo	Romulo Catzada	1,253	36	34.81
19-Ago-64	Palenque	Hermengildo Galeana	1,140	55	20.73
21-Ago-64	Ocosingo	Tani Perla	2,305	56	41.16
22-Ago-64	Las Margaritas	La Estación	2,410	29	83.10
27-Ago-64	La Concordia	El Retiro	1,780	41	43.41

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HASI)
29-Ago-64	Cintalapa	Roberto Barrios	2.771	37	74.89
29-Ago-64	Tecpatán	Santos Degollado	2.686	39	68.87
31-Ago-64	Huehuetán	Nueva Victoria	1.730	97	17.84
19-Oct-64	Ocosingo	El Avellanal	1.320	63	20.95
27-Oct-64	Ixtacomitán	Linda Vista	1.035	36	28.75
27-Oct-64	La Concordia	Las Maravillas	2.934	101	29.05
1-Ene-65	Cintalapa	Ramon E. Balboa	1.143	33	34.64
5-Ene-65	Las Margaritas	Victorico Grajales	860	20	43.00
19-Ene-65	Las Margaritas	Profr Graciano Sánchez	704	22	32.00
19-Ene-65	Ocosingo	Busilja	782	26	30.08
21-Ene-65	Ostuacán	Ostuacán	4.332	160	27.08
26-Ene-65	Reforma	Pascacio Gamboa	2.602	89	29.24
12-Mar-65	Ocosingo	Agua Azul	1.210	29	41.72
13-Mar-65	Tila	Jolsivaquil	3.242	433	7.49
30-Abr-65	Ocosingo	La Sultana	634	26	24.38
28-May-65	V. Carranza	Venustiano Carranza	50.152	746	67.23
19-Jun-65	Mapastepec	La Victoria	472	34	13.88
22-Jun-65	Ocosingo	Placido Flores	1.513	49	30.88
5-Ago-65	Ocosingo	Las Delicias Casco	2.752	47	58.55
28-Ago-65	La Concordia	Rizo de Oro	2.599	124	20.96
28-Ago-65	Mapastepec	Pantalón Domínguez	950	46	20.65
28-Ago-65	Palenque	Lázaro Cárdenas	1.930	75	25.73
28-Ago-65	Suchiate	Barra de Cahoacan	580	28	20.71
13-Sep-65	Palenque	Chancamax	1.700	41	41.46
13-Sep-65	Salto de Agua	La Conformidad	535	32	16.72
15-Sep-65	Palenque	La Cascada	1.458	50	29.16
15-Sep-65	Palenque	Veinte de Noviembre	2.440	71	34.37
17-Sep-65	Palenque	Reforma Agraria	3.320	65	51.08
7-Oct-65	El Porvenir	Male	2.434	90	27.04
13-Nov-65	El Porvenir	Porvenir	931	34	27.38
13-Nov-65	El Porvenir	Zapotillo Chimalapa	1.671	61	27.39
26-Nov-65	Frontera Comalapa	Sinaloa	2.000	59	33.90
30-Nov-65	El Porvenir	El Zapotillo	1.327	48	27.65
9-Dic-65	Mapastepec	Adolfo López Mateos	500	23	21.74
11-Dic-65	Tecpatán	El Progreso	2.720	80	34.00
13-Dic-65	Las Margaritas	San José El Zapotal	1.500	36	41.67
13-Dic-65	Ocosingo	Perla de Acapulco	1.860	45	41.33
14-Dic-65	Chilón	San Jeronimo Tulija	5.500	135	40.74
14-Dic-65	Palenque	San José Chancala	770	37	20.81
15-Dic-65	Altamirano	Luis Espinoza	1.940	47	41.28
18-Dic-65	Suchiate	Cuauhtémoc	3.205	118	27.16
21-Dic-65	P. Nvo.Solistahuacán	Monte Olivo	164	71	2.31
29-Ene-66	Las Margaritas	Sn José La Esperanza	2.920	57	51.23
17-Feb-66	Amatán	La Esperanza	897	34	26.38
26-Feb-66	Palenque	Boca de Chancala	740	30	24.67
3-Mar-66	Tonalá	La Esperanza	2.345	41	57.20
15-Mar-66	Tecpatán	Miguel Hidalgo	1.450	53	27.36
17-Mar-66	Palenque	San Manuel	1.010	24	42.08
19-Mar-66	Amatenango de la F.	Veinte de Noviembre	2.217	24	92.38
6-Abr-66	Mapastepec	Progreso de Chiapas	1.260	24	52.50
13-Abr-66	Palenque	Agua Blanca Serrania	2.622	89	29.46
13-Abr-66	Palenque	Rio Chancala	1.420	69	20.58
15-Abr-66	Palenque	La Aurora	2.000	76	26.32
23-Abr-66	Salto de Agua	Babilonia	3.500	86	40.70

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
28-Abr-66	Huixtán	Adolfo López Mateos	3,780	187	20.21
30-Abr-66	Palenque	Puyipa	1,660	56	29.64
4-May-66	Palenque	Samuel León Brindis	2,960	116	25.52
7-May-66	Tecpatán	Angel Albino Corzo	2,460	84	29.29
28-May-66	Tecpatán	Belisario Dominguez	1,752	68	25.76
2-Jun-66	Suchiate	Miguel Alemán	372	26	14.31
15-Jul-66	La Trinitaria	Tzisco	2,030	98	20.71
21-Jul-66	Palenque	Alfonso Corona Del R	1,550	56	27.68
5-Ago-66	Las Margaritas	Amparo Agua Tinta	1,820	53	34.34
5-Ago-66	Ocosingo	Lacanja	970	46	21.09
9-Ago-66	Tila	Emiliano Zapata	516	49	10.53
10-Ago-66	Salto de Agua	Arroyo El Encanto	1,000	62	16.13
11-Ago-66	Cintalapa	Las Mercedes	1,700	56	30.36
20-Ago-66	La Libertad	La Libertad	465	22	21.14
20-Ago-66	Salto de Agua	Ignacio Allende	460	15	30.67
22-Ago-66	Salto de Agua	Tierra y Libertad	305	21	14.52
23-Ago-66	Ocosingo	Las Tasitas	1,890	27	70.00
23-Ago-66	Palenque	Nuevo Samaritano	1,450	48	30.21
24-Ago-66	Ocosingo	La Trinidad	650	23	28.26
24-Ago-66	Palenque	San José	2,080	61	34.10
25-Ago-66	Palenque	Santa Cruz	980	23	42.61
25-Ago-66	Tecpatán	Nuevo México	1,170	45	26.00
31-Oct-66	Tecpatán	La Alianza	1,864	50	37.28
9-Nov-66	Independencia	Tierra Blanca	1,340	32	41.88
9-Nov-66	Las Margaritas	La Realidad Trinidad	1,930	42	45.95
9-Nov-66	Salto de Agua	Agua Blanca	716	34	21.06
6-Ene-67	Las Margaritas	Sn Gregorio La Esp.	1,180	28	42.14
10-Ene-67	Amatenango de la F	Cinco de Mayo	419	28	14.96
10-Ene-67	Palenque	Arimatea	2,600	88	29.55
11-Ene-67	Palenque	Nueva Betania	3,540	104	34.04
14-Ene-67	Ocosingo	Damasco	3,500	85	41.18
13-Feb-67	Ocosingo	San Marcos	364	68	5.35
1-Mar-67	Tecpatán	Unión y Progreso	1,354	29	46.69
14-Mar-67	Mapastepec	Samuel León Brindis	1,590	30	53.00
29-Mar-67	Independencia	Santa Martha	890	22	40.45
29-Mar-67	Palenque	San Francisco	1,470	49	30.00
30-Mar-67	Las Margaritas	La Constitución	1,530	29	52.76
7-Abr-67	Ocosingo	La Arena	1,350	25	54.00
29-Jun-67	Cintalapa	Gustavo Diaz Ordaz	4,975	148	33.61
29-Jun-67	Las Margaritas	Puerto de Sn Bartolo	840	20	42.00
29-Jun-67	Suchiapa	Miguel Hidalgo	729	35	20.83
5-Jul-67	Palenque	Chocoljaito	935	31	30.16
5-Jul-67	Tila	Jochintiof	1,180	50	23.60
12-Jul-67	Aitamirano	San Miguel Chibtic	1,773	20	88.65
1-Ago-67	Las Margaritas	Benito Juárez	1,800	30	60.00
1-Ago-67	Las Margaritas	Francisco Villa	2,420	35	69.14
1-Ago-67	Salto de Agua	Santa Cruz Lumija	630	-	-
23-Sep-67	Ocosingo	El Censo	2,717	93	29.22
23-Sep-67	Palenque	Cinco de Mayo	1,375	44	31.25
23-Sep-67	Palenque	San Juan Chancalito	3,200	77	41.56
10-Oct-67	Frontera Comalapa	Nuevo Llano Grande	234	24	9.75
10-Oct-67	Ocosingo	La Culebra	890	21	42.38
10-Oct-67	Oxchuc	El Retiro	680	104	6.54
10-Oct-67	Palenque	Adolfo López Mateos	410	19	21.58
10-Oct-67	Salto de Agua	La Gloria	1,300	62	20.97

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
21-Ene-68	Huixtán	Sn. Greg. Las Casas	2,532	60	42.20
31-Ene-68	Ixhuatán	San Miguel	210	18	11.67
31-Ene-68	Las Margaritas	Sta Rita Invernadero	1,180	74	15.95
31-Ene-68	Ocosingo	El Limonar	1,900	46	41.30
31-Ene-68	Ocosingo	La Champ.Canchanival	2,150	36	59.72
31-Ene-68	Ocosingo	La Siria	900	40	22.50
31-Ene-68	Palenque	Graciano Sánchez	1,700	57	29.82
31-Ene-68	Salto de Agua	Nueva Mérida	2,278	78	29.21
6-Mar-68	Las Margaritas	Sta Lucia Ojo D'Agua	1,270	24	52.92
6-Mar-68	Palenque	Gral Angel A. Corzo	1,330	58	22.93
6-Mar-68	San Fernando	La Pimienta	1,771	22	80.50
8-Mar-68	Ocosingo	Ramón F. Balboa	977	42	23.26
22-Mar-68	Catazajá	Pajonal	530	25	21.20
22-Mar-68	Huixtla	Quince de Enero	200	-	
22-Mar-68	Mapastepec	Tres de Mayo	1,650	34	48.53
22-Mar-68	Salto de Agua	Nueva Esperanza	450	31	14.52
23-Mar-68	Villaflores	Los Angeles	2,250	44	51.14
25-Mar-68	Altamirano	Candelaria	1,841	29	63.48
25-Mar-68	Ocozocoautla	Amador Hernández	1,350	53	25.47
25-Mar-68	Palenque	Chancala Rio Seco	1,520	36	42.22
13-May-68	Palenque	Emiliano Zapata	875	30	29.17
15-May-68	Arriaga	20 de Noviembre	1,430	27	52.96
15-May-68	Las Margaritas	Santa Rosa El Copam	780	25	31.20
15-May-68	Las Margaritas	San Carlos Rio L'Trin	2,370	57	41.58
15-May-68	Ocosingo	Betania	770	36	21.39
15-May-68	Ocosingo	El Zapotal	2,560	100	25.60
15-May-68	Ocosingo	Guanal	1,550	60	25.83
15-May-68	Ocosingo	Plan de Guadalupe	1,040	40	26.00
15-May-68	Ocosingo	San Caralampio	770	29	26.55
15-May-68	Ocozocoautla	C.N.C	1,720	50	34.40
15-May-68	Palenque	Gustavo Díaz Ordaz	1,277	49	26.06
15-May-68	Palenque	Las Delicias	3,040	89	34.16
15-May-68	Palenque	San Martín Chamizal	1,600	72	22.22
15-May-68	Palenque	Victorico Grajales	1,825	62	29.44
15-May-68	Socoltenango	La Primavera	394	50	7.88
15-May-68	Tecpatán	Roberto Barrios	448	12	37.33
16-May-68	Arriaga	Adolfo López Mateos	2,488	14	177.71
16-May-68	Palenque	Rio San Diego	1,620	47	34.47
18-May-68	Mapastepec	Nueva Costa Rica	1,165	33	35.30
15-Jun-68	Las Margaritas	Nuevo Huixtán	1,940	74	26.22
15-Jun-68	Las Margaritas	San Carlos	1,275	21	60.71
29-Jul-68	Mapastepec	Adolfo Ruiz Cortinez	720	29	24.83
30-Jul-68	Frontera Comalapa	Benito Juárez	2,369	35	67.69
27-Ago-68	San Cristóbal de L. C.	San Felipe Ecatepec	1,455	273	5.33
30-Ago-68	Altamirano	Las Delicias	2,060	32	64.38
30-Ago-68	Chilón	San Jose Patihuitz	3,050	97	31.44
30-Ago-68	Independencia	Sn Isidro El Zapotal	1,419	51	27.82
30-Ago-68	Ocosingo	La Champa San Agustí	1,040	41	25.37
30-Ago-68	Ocosingo	San Quintín	2,200	107	20.56
30-Ago-68	Palenque	Nuevo México	2,050	69	29.71
30-Ago-68	Pijijiapan	Plan de Ayala	1,600	61	26.23
30-Ago-68	Tila	Panhuitz Tianija	1,040	56	18.57
4-Mar-69	Amatán	Miguel Hidalgo y C	739	30	24.63
4-Mar-69	Palenque	Ursulo Galvan	990	35	28.29
4-Mar-69	Tecpatán	Lic. Gustavo D. Ordaz	860	40	21.50

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
4-Mar-69	Tila	San Nicolas	189	50	3.78
18-Abr-69	Ocosingo	Peña Limonar	3,900	96	40.63
19-Abr-69	Ocosingo	Cristóbal Colón	2,900	85	34.12
12-Jul-69	Ocosingo	Amador Hernández	800	31	25.81
12-Jul-69	Ocosingo	Nueva Samaria	2,050	59	34.75
16-Jul-69	Las Margaritas	Gpe. De Los Altos	2,270	44	51.59
16-Jul-69	Las Margaritas	Nvo San Juan Chamula	2,800	68	41.18
16-Jul-69	Ocosingo	Benemerito de las A.	34,000	680	50.00
16-Jul-69	Ocosingo	Dolores Las Palmas	890	21	42.38
16-Jul-69	Ocosingo	La Unión	1,970	28	70.36
16-Jul-69	Ocosingo	Santa Lucia	1,220	29	42.07
16-Jul-69	Ocosingo	Sn Antonio La Vict	1,504	21	71.62
16-Jul-69	Palenque	Nuevo San Joaquín	1,820	66	27.58
16-Jul-69	Socoltenango	Samuel León Brindis	1,014	23	44.09
24-Jul-69	Salto de Agua	Teloquipa El Bascan	2,196	41	53.56
24-Jul-69	Tonalá	Unión y Progreso	2,000	27	74.07
28-Jul-69	Las Margaritas	Nueva Providencia	1,540	60	25.67
28-Jul-69	Mapastepec	Sta. Rita D/L Flores	1,993	31	64.29
28-Jul-69	Palenque	Ciudad Agraria	1,760	25	70.40
28-Jul-69	Palenque	Cauhtémoc Chancala	1,492	54	27.63
28-Jul-69	Palenque	San Franc. Chancala	1,260	30	42.00
28-Jul-69	Salto de Agua	San Pedro Sabana	1,474	38	38.79
28-Jul-69	Tecpatán	Espza de los Pobres	1,820	53	34.34
28-Jul-69	Villa Corzo	Francisco Murguía	1,500	49	30.61
15-Oct-69	Ocosingo	El Jardín	1,450	69	21.01
15-Oct-69	Palenque	Nueva Sonora	2,740	105	26.10
15-Oct-69	Palenque	Vista Hermosa	2,021	68	29.72
15-Oct-69	Tonalá	Palo Blanco	325	60	5.42
18-Oct-69	Oxchuc	Santo Thomas	33,833	3764	8.99
18-Dic-69	Altamirano	Nueva Virginia	964	28	34.43
18-Dic-69	Huitiupán	Enrique Rodriguez C.	293	38	7.71
18-Dic-69	Ocosingo	Pusila	970	30	32.33
18-Dic-69	Ostuacán	Cauhtémoc	1,138	35	32.51
18-Dic-69	Palenque	El Esquinero	520	20	26.00
18-Dic-69	Palenque	Portacelli	1,145	44	26.02
18-Dic-69	Palenque	San Pedro	950	30	31.67
18-Dic-69	Tecpatán	Vicente Guerrero	1,175	45	26.11
18-Dic-69	Tila	Venustiano Carranza	1,140	26	43.85
18-Dic-69	Tonalá	Terreno Huanacastal	1,379	30	45.97
18-Dic-69	Yajalón	La Provid. Chiviltic	490	47	10.43
22-Dic-69	Altamirano	Guadalupe Victoria	1,319	20	65.95
22-Dic-69	Ocosingo	Cintalapa	1,640	78	21.03
22-Dic-69	Ocosingo	Santa Elena	1,980	61	32.46
22-Dic-69	Ocosingo	Zapata	1,750	75	23.33
22-Dic-69	Ocozacoautla	Francisco Villa	1,226	60	20.43
22-Dic-69	Palenque	Chinal	1,480	57	25.96
22-Dic-69	Palenque	El Eden	2,100	50	42.00
22-Dic-69	Palenque	Obregón	1,249	42	29.74
22-Dic-69	Tonalá	Benito Juárez	1,899	30	63.30
23-Dic-69	Mazatán	Emiliano Zapata	1,735	33	52.58
TOTAL DE LA DÉCADA			698,273	27,317	25.56

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
13-Feb-70	Huixtla	Aztlan	651	31	21.00
13-Feb-70	Suchiate	Brisas del Mar	690	32	21.56
11-Mar-70	Chilón	Tzobojitile Jotoaquil	1,750	51	34.31
27-Abr-70	Tecpatán	Monte Alegre	950	37	25.68
13-May-70	Cintalapa	Integral López Mateos	800	27	29.63
25-May-70	Amatán	Adolfo López Mateos	469	20	23.45
25-May-70	Ixhuatán	Emiliano Zapata	924	31	29.81
25-May-70	Tonalá	Celestino Gazca	2,400	92	26.09
13-Jul-70	Las Margaritas	El Carmen Chiquito	956	13	73.54
28-Jul-70	Pichucalco	Nicapa	3,185	134	23.77
12-Sep-70	Cintalapa	Benito Juárez I.	1,650	48	34.38
12-Sep-70	Cintalapa	Benito Juárez II.	900	21	42.86
12-Sep-70	Pijijiapan	Las Brisas	1,000	76	13.16
18-Sep-70	Cintalapa	Ignacio Zaragoza	950	27	35.19
18-Sep-70	Mapastepec	Brisas del Mar	1,034	30	34.47
18-Sep-70	Mapastepec	Gral Nicolas Bravo	1,034	30	34.47
18-Sep-70	Palenque	La Reforma	2,000	75	26.67
18-Sep-70	Pijijiapan	Hermenegildo Galeana	775	36	21.53
18-Sep-70	Tonalá	Gral. Alberto Pineda	2,011	82	24.52
17-Oct-70	Socoltenango	Benito Juárez	885	42	21.07
21-Nov-70	Las Margaritas	Ignacio Allende	558	41	13.61
21-Nov-70	Ocosingo	Santa Rita	1,060	25	42.40
21-Nov-70	Ocosingo	Santa Rita la Frontera	1,060	72	14.72
27-Nov-70	Las Margaritas	Sta Margarita Azul	1,455	60	24.25
27-Nov-70	Ocosingo	Jotulija	1,908	64	29.81
27-Nov-70	Palenque	Bereca	1,014	70	14.49
27-Nov-70	Tecpatán	La Floresta	1,720	51	33.73
28-Nov-70	Ocosingo	Nuevo Chihuahua	21,000	49	428.57
28-Nov-70	Ocosingo	Xochimilco	26,000	41	634.15
28-Nov-70	Ocosingo	Nuevo Zinaparo	17,652	619	28.52
28-Nov-70	Ocosingo	Nuevo Mazatepec	30,000	40	750.00
28-Nov-70	Ocosingo	Nuevo Zinacucuaró	45,000	52	865.38
28-Nov-70	Ocosingo	Roberto Barrios	38,000	72	527.78
28-Nov-70	Ocosingo	Simón Bolívar	25,290	56	451.61
28-Nov-70	Ocosingo	Tlaloc	43,000	34	1264.71
25-Feb-71	Palenque	José Ma. Morelos y P	1,660	40	41.50
29-Jun-71	Catazajá	Agua Fria	482	60	8.03
29-Jun-71	Palenque	A. Gomez Villanueva	1,159	36	32.19
5-Jul-71	Cintalapa	Rafael Cal y Mayor	7,400	222	33.33
20-Ago-71	La Trinitaria	La Gloria	763	22	34.68
20-Ago-71	Palenque	Nuevo Yajalón	1,042	30	34.73
2-Oct-71	Las Margaritas	Nueva Poza Rica	776	30	25.87
2-Oct-71	Mazatlán	Los Mazatecos	3,330	57	58.42
2-Oct-71	Tonalá	Raymundo Flores F.	2,364	24	98.50
8-Nov-71	Ocosingo	Miguel Hidalgo	1,460	35	41.71
8-Nov-71	Pijijiapan	Venustiano Carranza	1,559	46	33.89
9-Nov-71	Amatenango de la F	Potrerrillo	1,000	75	13.33
18-Nov-71	Palenque	Linda Vista	1,614	42	38.43
21-Ene-72	Palenque	Jalisco Usumacinta	1,980	48	41.25

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
6-Mar-72	Ocosingo	Zona Lacandona	614.321	1518	404.69
13-Jul-72	Ocozacoautla	José Ma. Morelos y P	1.000	22	45.45
14-Jul-72	Palenque	Emilio Rabasa	2.950	62	47.58
15-Jul-72	Villaflores	Tierra y Libertad	2.180	101	21.58
18-Jul-72	Chicomuselo	Nueva América	2.963	92	32.21
19-Jul-72	Palenque	Sinai	1.220	29	42.07
14-Ago-72	Ixtacomitán	Emiliano Zapata	689	134	5.14
14-Ago-72	Ocozacoautla	Benito Juárez	1.840	53	34.72
14-Ago-72	Sabanilla	Buenavista	760	86	8.84
14-Ago-72	Villaflores	Lázaro Cárdenas	1.200	38	31.58
12-Ene-73	Villaflores	Niquidambar	4.048	39	103.79
1-Feb-73	Chenalhó	Aldama Antes San. M. M.	2.684	1171	2.29
27-Mar-73	Tila	Alvaro Obregón	3.000	72	41.67
12-Abr-73	Huehuetán	Plan de Iguala	850	40	21.25
12-Abr-73	Las Margaritas	Rizo de Oro	730	34	21.47
13-Abr-73	Chicomuselo	Alf. Corona del Rosal	900	23	39.13
16-Abr-73	Independencia	La Cinta D'Encuentro	248	52	4.77
16-Abr-73	Jiquipilas	Benito Juárez	1.244	29	42.90
16-Abr-73	Villaflores	Galeana	1.960	56	35.00
17-Abr-73	Independencia	Victorico Grajales	641	39	16.44
23-Abr-73	Tapachula	El Palomar y Anexo	2.300	76	30.26
23-Abr-73	Villaflores	Heriberto Hara	1.000	23	43.48
31-Jul-73	Las Margaritas	La Fortuna	1.250	23	54.35
31-Jul-73	Ocosingo	Plan de Ayutla	2.000	49	40.82
31-Jul-73	Ocosingo	S. Antonio Cataraya	1.460	32	45.63
31-Jul-73	Ocozacoautla	Nicolas Bravo	1.490	34	43.82
2-Ago-73	Las Margaritas	Nuevo San Marcos	1.420	25	56.80
2-Ago-73	Ocosingo	La Luz Segunda	3.000	173	17.34
3-Ago-73	Villaflores	Josefa O. De Dguez	1.160	28	41.43
26-Nov-73	Las Margaritas	Nuevo Santiago	1.464	36	40.67
26-Nov-73	Ocosingo	El Tumbo	1.744	59	29.56
26-Nov-73	Ocozacoautla	Linda Vista	1.190	27	44.07
26-Nov-73	Palenque	La Asunción	347	81	4.28
26-Nov-73	Tecpatán	Nueva Alianza	1.100	35	31.43
11-Jun-74	Cintalapa	Unidad Modelo	1.060	35	30.29
22-Ago-74	Ocosingo	El Piru	6.450	29	222.41
22-Ago-74	Ocosingo	La Zarca	1.350	26	51.92
23-Ago-74	Cintalapa	Gpe. Victoria	1.757	35	50.20
27-Ago-74	Cancuc	Cancuc	16.559	1617	10.24
30-Ene-75	Larráinzar	Larráinzar	13.781	1774	7.77
13-Feb-75	Palenque	Benito Juárez	560	88	6.36
7-Ago-75	Yajalón	Amado Nervo	1.450	198	7.32
26-Ago-75	Ocosingo	Puerto Belmexabo	1.080	25	43.20
29-Ago-75	Comitán	Quija	466	146	3.19
29-Ago-75	Chenalhó	Manuel Utrilla	4.171	248	16.82
29-Ago-75	Las Margaritas	San Juan Panama	301	41	7.34
29-Ago-75	Motozintla	Sierra Galeana	883	56	15.77
29-Ago-75	Villa las Rosas	Sn Isidro la Cuchilla	2.152	557	3.86
6-Oct-75	Chenalhó	San Pedro Chenalhó	15.625	1681	9.30
6-Oct-75	El Bosque	San Juan del Bosque	1.957	271	7.22
5-Ene-76	Angel Albino Corzo	Nva. Reforma Agraria	1.796	53	33.89

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
5-Ene-76	Palenque	El Mango (R. La Escon)	770	26	29.62
6-Ene-76	Huixtán	Huixtán	3,272	571	5.73
25-Mar-76	Zinacantán	Jocotal Catichitic	78	25	3.12
9-Ago-76	Ocosingo	Tzajolob	802	32	25.06
25-Ago-76	Las Margaritas	S.Ant. Agua Escondida	963	29	33.21
4-Oct-46	Ocosingo	Galaxia	2,600	45	57.78
29-Nov-76	Juárez	Estación Juárez	996	47	21.19
30-Nov-76	Catazajá	El Tinto de Bonxán	1,042	23	45.30
21-Feb-77	Acacapetahua	Coquitos, Limoncito	1,280	40	32.00
21-Feb-77	Comitán	Panamajab	945	106	8.92
21-Feb-77	Huixtán	Reforma Agraria	202	20	10.10
22-Feb-77	Villa las Rosas	Villa de las Rosas	1,804	286	6.31
23-Feb-77	Pijijiapan	Unión Pijijiapan	2,830	57	49.65
23-Feb-77	San Cristóbal de L. C.	El Sumidero	245	48	5.10
25-Feb-77	Copainalá	Copainalá	5,577	434	12.85
25-Feb-77	La Trinitaria	La Trinitaria	1,931	442	4.37
25-Feb-77	Las Margaritas	Espiritu Santo	3,349	446	7.51
13-Jul-77	Acacoyagua	Nva. Reforma	1,934	26	74.38
13-Jul-77	Ocosingo	San José	1,370	53	25.85
14-Oct-77	Mapastepec	Altamira	1,373	27	50.85
14-Oct-77	Mapastepec	Ibarra	2,406	46	52.30
14-Oct-77	Palenque	Lic. José Castillo T.	1,889	107	17.65
21-Ago-78	Mazatán	Adolfo Ruiz Cortines	1,671	122	13.70
16-Oct-78	Ocozocuautila	Nvo. Sn. Juan Chamula	1,240	58	21.38
3-Nov-78	Villa Corzo	Sierra Morena	1,750	24	72.92
6-Nov-78	Altamirano	San Isidro	620	26	23.85
6-Nov-78	Ocosingo	La Soledad	1,525	58	26.29
14-Feb-79	Villaflores	Villahermosa	2,048	50	40.96
19-Abr-79	Socoltenango	Estrella Roja	400	45	8.89
24-Abr-79	Berriozábal	Vista Hermosa	1,112	44	25.27
25-Jul-79	Las Margaritas	Santo Dgo. Las Palmas	1,467	53	27.68
3-Ago-79	Villaflores	Ricardo Flores Magón	1,264	50	25.28
24-Ago-79	Tecpatán	Plan de Ayala	1,265	42	30.12
27-Ago-79	Palenque	Pueb. Nvo. Usumacinta	1,410	27	52.22
12-Sep-79	Tonalá	Ruben Marque y A.	5,300	105	50.48
5-Oct-79	Las Margaritas	Taquinicum	547	30	18.23
8-Oct-79	Tumbalá	La Esperanza	870	54	16.11
30-Oct-79	Tecpatán	Salina Cruz	833	39	21.36
15-Nov-79	Mapastepec	Santa Isabel	140	20	7.00
27-Nov-79	Mapastepec	La Vainilla	540	47	11.49
27-Nov-79	Mapastepec	Nicolas bravo y Anexo	1,000	105	9.52
28-Nov-79	Mapastepec	Abraham González	1,140	106	10.75
10-Dic-79	Mapastepec	José Ma. Pino Suarez	729	109	6.69
10-Dic-79	Mapastepec	La Alianza	980	79	12.41
10-Dic-79	Mapastepec	Narciso Mendoza	562	39	14.41
TOTAL POR DÉCADA			1,110,142	18587	59.73

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
31-Ene-80	Comitán	San Isidro Tinajab	108	213	0.51
4-Feb-80	Las Margaritas	Nuevo Matzan	145	53	2.74
15-Feb-80	Las Margaritas	Plan de Sto Domingo	1,244	32	38.88
27-Feb-80	Villa Corzo	S.Juan D'Los Angeles	2,321	23	100.91
28-Feb-80	Bochil	Pocito Caulote Z.	717	29	24.72
28-Feb-80	Ocozocoautla	Dr.Manuel Velasco S	723	22	32.86
3-Mar-80	Ocosingo	Campet	829	29	28.59
4-Mar-80	La Trinitaria	Plan de Ayala	900	57	15.79
14-Mar-80	Ocozocoautla	El Horizonte	2,310	41	56.34
17-Mar-80	La Concordia	El Ambar de Echeverria	2,410	217	11.11
17-Mar-80	Ocozocoautla	Juan del Grijalva	2,028	89	22.79
28-Mar-80	Las Margaritas	Las Nubes	2,409	48	50.19
28-Mar-80	Ocozocoautla	Las Flores	591	24	24.63
30-Mar-80	Francisco León	Sn.Miguel la Sardina	1,675	63	26.59
3-Abr-80	Las Margaritas	Loma Bonita	1,880	54	34.81
3-Abr-80	Pijijiapan	Rincon del Bosque	1,775	33	53.79
8-Abr-80	Ocosingo	Canan	975	60	16.25
11-Abr-80	Chilón	Tezalaja Jerico	318	22	14.45
16-Abr-80	Independencia	San José las Palmas	1,438	35	41.09
17-Abr-80	Las Margaritas	La Fortuna Gallo Giro	744	26	28.62
22-Abr-80	Las Margaritas	Plan Rio Azul	1,743	57	30.58
29-Abr-80	Huixtla	San José El Huayate	638	51	12.51
29-Abr-80	Las Margaritas	Jerusalen	2,340	33	70.91
30-Abr-80	Las Margaritas	Niños Heroes	830	39	21.28
8-May-80	Mapastepec	Loma Bonita	1,910	36	53.06
11-May-80	Angel Albino Corzo	Gpe. y la Paz Albino	3,474	100	34.74
13-May-80	Palenque	San Luis	1,325	24	55.21
2-Jun-80	Las Margaritas	San Pedro Yutmioitic	2,750	81	33.95
6-Jun-80	Ocozocoautla	Alfredo V. Bonfil	2,580	43	60.00
9-Jun-80	Yajalón	Emiliano Zapata	1,702	96	17.73
13-Jun-80	Simojovel	Constitución	612	87	7.03
18-Jun-80	Francisco León	Azapac	910	52	17.50
18-Jun-80	Tecpatán	Lázaro Cárdenas	700	34	20.59
30-Jun-80	Tecpatán	N Mezcalapa (Echeverria)	2,626	90	29.18
9-Jul-80	Ocozocoautla	San Antonio Texas	400	31	12.90
15-Jul-80	Comitán	Vista Villa Flores	170	25	6.80
18-Jul-80	Las Margaritas	Palma Real	809	86	9.41
18-Jul-80	Palenque	El Retiro	1,060	25	42.40
21-Jul-80	Motozintla	Boqueron D'Bna Vista	730	37	19.73
22-Jul-80	Amatenango de la F.	Palestina	715	33	21.67
23-Jul-80	Pijijiapan	Benito Juárez	1,294	80	16.18
30-Jul-80	Las Margaritas	Maravillas Tenejapa	2,456	67	36.66
5-Ago-80	Independencia	Nueva Cruz	2,064	26	79.38
13-Ago-80	Las Margaritas	Guadalupe El Miramar	1,687	51	33.08
13-Ago-80	Socoltenango	Puerto Rico	1,449	128	11.32
13-Ago-80	Tecpatán	San Fernando Díaz	1,332	43	30.98
15-Ago-80	Villa Comaltitlán	La Esperanza	1,260	92	13.70
19-Ago-80	Nicolas Ruiz	Nicolas Ruiz	4,722	313	15.09
29-Ago-80	Pijijiapan	Miramar	1,420	33	43.03
1-Sep-80	Simojovel	Guadalupe Victoria	177	55	3.22
4-Sep-80	Las Margaritas	Zacoaltipan	810	41	19.76
8-Oct-80	Acala	Pres.L.Echeverria	902	36	25.06
10-Oct-80	Socoltenango	Unión Campesina	419	30	13.97

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
20-Oct-80	Socoltenango	Emiliano Zapata	673	39	17.26
23-Oct-80	Ocosingo	La Reforma	1,652	66	25.03
29-Oct-80	Tecpatán	La Venta	750	29	25.86
31-Oct-80	Ocosingo	Rio Blanco	336	39	8.62
10-Nov-80	Las Margaritas	San Pedro Soledad	2,452	91	26.95
27-Nov-80	Palenque	Francisco Villa	1,330	58	22.93
10-Dic-80	Las Margaritas	Amatitlán	1,179	50	23.58
10-Dic-80	Mapastepec	Altamira II	2,445	44	55.57
19-Ene-81	Independencia	Altamirano	391	22	17.77
29-Ene-81	Tzimol	Reforma Agraria	586	29	20.21
26-Feb-81	Pijijiapan	El Rosario	1,340	27	49.63
5-Mar-81	Palenque	La Caoba	290	21	13.81
5-Mar-81	Palenque	San Antonio	840	48	17.50
6-Mar-81	Las Margaritas	Nueva Tierra y Libertad	1,158	21	55.14
6-Mar-81	Ocozacoautla	Luis Echeverría	2,101	68	30.90
12-Mar-81	Las Margaritas	Monte Flor	3,695	47	78.62
6-Abr-81	Mapastepec	Lic. Gamiliel Becerra	523	79	6.62
8-Abr-81	Angel Albino Corzo	Santa Rita	967	20	48.35
8-Abr-81	Palenque	Margarita Maza de J.	1,029	58	17.74
15-Abr-81	Ocosingo	Villa las Rosas	2,561	46	55.67
16-Abr-81	Chicomuselo	Francisco I. Madero	1,362	32	42.56
16-Abr-81	Agua Perla	Las Margaritas	1,880	22	85.45
17-Abr-81	Socoltenango	San Antonio E'Sausal	158	21	7.52
20-Abr-81	Comitán	Patzon Acapulco	966	65	14.86
23-Abr-81	Ocosingo	La Libertad	970	62	15.65
30-Abr-81	Ocosingo	Vicente Guerrero	1,280	38	33.68
4-May-81	Escuintla	Francisco Villa	198	25	7.92
11-May-81	La Trinitaria	San Nicolas	508	28	18.14
14-May-81	Ocosingo	San Antonio	1,764	56	31.50
14-May-81	Simojovel	Jotolchen	136	40	3.40
18-May-81	Pijijiapan	El Vergel	593	34	17.44
20-May-81	Tonalá	Mulatos	3,253	301	10.81
29-May-81	Jiquipilas	Comuna Chiapas Nvo	284	48	5.92
3-Jun-81	Las Margaritas	Mte Crto R. Escondido	1,390	64	21.72
3-Jun-81	Palenque	Belen	400	38	10.53
3-Jun-81	Palenque	El Sacrificio	1,130	37	30.54
3-Jun-81	Zinacantán	Santa Rosa	3,249	80	40.61
16-Jun-81	Zinacantán	Navenchauc	2,375	800	2.97
17-Jun-81	Ocozacoautla	Dr. Manuel Velasco II	330	79	4.18
26-Jun-81	Catazajá	Cauhtémoc	1,460	78	18.72
6-Jul-81	Socoltenango	Nuevo Tamaulipas	137	20	6.85
7-Jul-81	Socoltenango	Jorge D'Vega Dguez	287	27	10.63
7-Jul-81	Socoltenango	San Vte. Pauchil Ch.	655	47	13.94
8-Jul-81	Socoltenango	Chihuahua	268	32	8.38
9-Jul-81	Venustiano Carranza	Los Pinos	261	31	8.42
31-Jul-81	Chapultenango	Tonapac y Anexo	1,150	66	17.42
3-Ago-81	Chicomuselo	El Raizal Anexo Sin.	890	81	10.99
4-Ago-81	Acacoyagua	Constitución	660	31	21.29
4-Sep-81	Ocosingo	Agua Dulce Tehuacan	1,600	30	53.33
5-Sep-81	Palenque	Nuevo Jerusalem	1,528	64	23.88
9-Sep-81	Ocozacoautla	La Lucha	835	20	41.75
23-Sep-81	Ocosingo	Playón de la Gloria	1,300	46	28.26
8-Oct-81	Las Margaritas	San Mateo Zapotal	1,702	93	18.30
2-Nov-81	Villa Corzo	La Nueva Unión	1,275	60	21.25
4-Nov-81	Cintalapa	Las Flores de Chiapas	283	34	8.32

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
4-Nov-81	Ocosingo	Arroyo Santa Maria	2,750	40	68.75
6-Nov-81	Bochil	Tierra Colorada	1,569	42	37.36
6-Nov-81	La Trinitaria	Antela	1,101	33	33.36
9-Nov-81	Amatán	Sonora	135	22	6.14
10-Nov-81	Mapastepec	Unión los Olivos	1,251	33	37.91
14-Dic-81	Ocosingo	Miguel Hidalgo y C	1,200	48	25.00
7-Ene-82	Socoltenango	Francisco Villa	201	46	4.37
29-Ene-82	Ocozacoautla	Guillermo Prieto	570	23	24.78
17-Feb-82	Tila	El Calvario	792	67	11.82
24-Feb-82	Comitán	Santo Domingo Lopo	5,229	1369	3.82
5-Mar-82	Ocosingo	Boca de Chajul	1,140	51	22.35
13-May-82	Pijijiapan	El Fortín	1,060	52	20.38
29-May-82	Mapastepec	Belisario Dominguez	576	64	9.00
11-Jun-82	Mazatán	Badenia	328	27	12.15
14-Jun-82	Berriozábal	Benito Juárez	342	886	0.39
19-Nov-82	Las Margaritas	Nuevo Paraiso	434	37	11.73
6-Jul-83	Palenque	Jerico	2,497	98	25.48
11-Ago-83	Las Margaritas	Las Perlas	2,704	45	60.09
11-Ago-83	Las Margaritas	Santo Domingo Corona	1,388	27	51.41
11-Ago-83	Villaflores	Tres Picos	1,784	30	59.47
15-Ago-83	La Trinitaria	J. Castillo Tielmas	1,491	47	31.72
16-Ago-83	Palenque	Arroyo Jerusalem	2,827	68	41.57
16-Ago-83	Pijijiapan	El Oaxaqueño	382	26	14.69
16-Ago-83	Pijijiapan	S. Antonio Candelaria	4,887	95	51.44
18-Ago-83	Las Margaritas	San Francisco	2,220	100	22.20
19-Ago-83	Tenejapa	Tenejapa	11,698	3927	2.98
22-Ago-83	Ocosingo	América Libre	3,027	84	36.04
22-Ago-83	Palenque	Netzahuacoytl	2,450	36	68.06
24-Ago-83	La Concordia	El Diamante	4,582	191	23.99
20-Oct-83	Pijijiapan	San Antonio Miramar	942	43	21.91
28-Oct-83	Socoltenango	Dr. Belisario Dguez	314	55	5.71
3-May-84	La Libertad	Las Maravillas	1,421	29	49.00
3-May-84	Ocosingo	Fco. Villa la Laguna	778	39	19.95
3-May-84	Ocosingo	Las Maravillas	1,421	29	49.00
3-May-84	Ocozacoautla	Veinte Casa	2,095	23	91.09
23-May-84	El Bosque	Las Delicias	170	73	2.33
23-May-84	Mapastepec	Las Palmas	4,350	79	55.06
23-May-84	Ocosingo	Roberto Barrios	9,254	81	114.25
23-May-84	Ocosingo	San Felipe Jatate	1,178	53	22.23
23-May-84	Palenque	Rio Usumacinta	302	22	13.73
8-Jun-84	Ocosingo	San Luis	1,000	27	37.04
19-Jun-84	Ocosingo	Nuevo San Isidro	2,958	62	47.71
18-Jul-84	Mapastepec	Solo Dios	1,553	48	32.35
6-Ago-84	Cintalapa	Pilar Espinosa D'León	3,516	44	79.91
6-Ago-84	Las Margaritas	La Flor del Café	2,055	38	54.08
6-Ago-84	Ocosingo	Santa Rosa	1,392	21	66.29
6-Ago-84	Ocozacoautla	Pluam de Oro	1,940	27	71.85
7-Ago-84	Ocosingo	Nuevo Ojo de Agua	2,020	48	42.08
20-Ago-84	Altamirano	Saltillo	1,304	48	27.17
20-Ago-84	Villa Corzo	Ignacio Zaragoza	1,844	49	37.63
20-Ago-84	Ocosingo	Flor de Cacao	9,516	184	51.72
20-Ago-84	Villa Corzo	Ignacio Zaragoza	1,844	49	37.63
21-Ago-84	Ocosingo	Nueva Argentina	1,147	39	29.41

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
22-Ago-84	Pijijiapan	Buenos Aires	1,610	46	35.00
23-Ago-84	Arriaga	Las Nubes	1,588	26	61.08
23-Ago-84	Las Margaritas	Bella Ilusión	1,880	31	60.65
23-Ago-84	Las Margaritas	Hermosillo	1,429	25	57.16
23-Ago-84	Las Margaritas	Nvo Rodolfo Figueroa	1,182	62	19.06
23-Ago-84	Ocosingo	Nvo Chihuahua	2,500	55	45.45
23-Ago-84	Ocozacoautla	El Aguacero	1,142	25	45.68
24-Ago-84	Ocosingo	Nueva Providencia	1,255	35	35.86
1-Oct-84	Ocosingo	El Salvador	895	69	12.97
1-Oct-84	Villaflores	San Marcos	796	59	13.49
27-Nov-84	Villa las Rosas	San Mateo	513	24	21.38
10-Dic-84	Jiquipilas	Francisco Villa	1,418	33	42.97
10-Dic-84	La Concordia	Monterrey	4,014	73	54.99
10-Dic-84	Ocosingo	Nueva Sabanilla	1,506	48	31.38
10-Dic-84	Ocosingo	Quetzalcoatl	9,962	98	101.65
10-Dic-84	Ocosingo	Tierra Blanca	1,487	39	38.13
11-Dic-84	Palenque	Arroyo Belen	1,276	29	44.00
11-Dic-84	Palenque	Brillante Bna. Vista	620	27	22.96
13-Dic-84	Motozintla	Niquivil Tonincanque	469	141	3.33
13-Dic-84	Ocosingo	Nueva Linda Vista	867	34	25.50
13-Dic-84	Villa Comaltitlán	Brasil	396	43	9.21
20-Dic-84	Ocozacoautla	Gral. Alvaro Obregón	320	22	14.55
26-Dic-84	Motozintla	Ignacio Zaragoza	370	74	5.00
31-Dic-84	Frontera Comalapa	El Anonal	87	25	3.48
20-Feb-85	Ocosingo	Dr. Belisario Dguez.	1,241	50	24.82
20-Feb-85	Ocosingo	Plan de Rio Azul	1,493	32	46.66
19-Jul-85	Tecpatán	Lic. José López P.	781	35	22.31
3-Ago-85	Ocosingo	José López Portillo	586	55	10.65
6-Ago-85	Ocosingo	Ojo de Agua	1,816	32	56.75
22-Ago-85	Ocosingo	Benito Juárez	6,000	117	51.28
22-Ago-85	Ocosingo	La Cañada	1,558	28	55.64
22-Ago-85	Ocosingo	Nazareth	1,048	89	11.78
22-Ago-85	Ocosingo	Tierra y Libertad	1,560	73	21.37
23-Ago-85	Cintalapa	Jacinto Tirado	1,392	62	22.45
23-Ago-85	Copainalá	El Cipres	792	64	12.38
24-Ago-85	Pijijiapan	Pijijiapan	25,213	862	29.25
26-Ago-85	Mapastepec	Nicolas Bravo II	942	35	26.91
26-Ago-85	Ocosingo	Arroyo Delicias	5,000	111	45.05
2-Oct-85	Cintalapa	Jorge de la Vega Dguez	2,677	66	40.56
2-Oct-85	Villa Corzo	Tierra Santa	2,018	31	65.10
8-Oct-85	Mapastepec	Santa Rosa las Nubes	1,426	78	18.28
8-Oct-85	Pijijiapan	Carretas	2,816	83	33.93
15-Oct-85	Salto de Agua	Cacateel	261	101	2.58
16-Oct-85	Bella Vista	Caballo Blanco	164	27	6.07
7-Feb-86	Ixtapa	El Zapotillo	720	48	15.00
20-May-86	Ocosingo	Dr. Velasco Suárez	993	24	41.38
21-May-86	Las Margaritas	Nvo. San Andrés la Paz	676	36	18.78
21-May-86	Las Margaritas	La Florida	676	-	-
21-May-86	Villaflores	Viva Chiapas	868	66	13.15
28-May-86	Las Margaritas	La Democracia	2,000	49	40.82
2-Jun-86	Las Margaritas	La Candelaria	1,291	24	53.79
3-Jun-86	Las Margaritas	Rosario Baj. Chiquito	710	36	19.72
18-Jun-86	Tapachula	Conquista Campesina	2,050	32	64.06
19-Jun-86	Chiapa de Corzo	Nvo. Carmen Tonapac	1,114	175	6.37

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
4-Jul-86	La Trinitaria	Benito Juárez	1,990	45	44.22
15-Jul-86	Pijijiapan	El Paraiso	2,346	61	38.46
16-Jul-86	Frontera Comalapa	Nicolas Bravo	402	39	10.31
16-Jul-86	Mapastepec	21 de Marzo	2,362	26	90.85
16-Jul-86	Ocosingo	Chiviltic	637	24	26.54
22-Jul-86	Ocosingo	Emiliano Zapata II	4,020	194	20.72
22-Jul-86	Ocosingo	La Victoria	3,200	263	12.17
30-Jul-86	Las Margaritas	Hinguan Limón	60	20	3.00
24-Jul-86	Ocosingo	Nuevo Orizaba	4,100	202	20.30
24-Jul-86	Villaflores	El Portillo	586	42	13.95
28-Jul-86	Ocosingo	Nuevo Veracruz	3,500	149	23.49
28-Jul-86	Pichucalco	Playas	244	20	12.20
30-Jul-86	Las Margaritas	Medellin	70	28	2.50
30-Jul-86	Ostuacán	Antonio León	2,095	67	31.27
6-Ago-86	Villa Corzo	Plan de Ayala	100	39	2.56
6-Ago-86	Villa Corzo	Loma Bonita	520	22	23.64
21-Ago-86	Pijijiapan	San Antonio	13,854	128	108.23
22-Ago-86	Jiquipilas	Absalón Castellanos	1,451	84	17.27
26-Ago-86	Ostuacán	Playa Larga	1,070	37	28.92
27-Ago-86	Ocosingo	San Antonio Samaria	1,318	22	59.91
27-Ago-86	Ocosingo	San Vicente	1,944	22	88.36
12-Sep-86	Mapastepec	Benito Juárez	429	46	9.33
12-Sep-86	Tecpatán	Nuevo Vicente Gro.	342	45	7.60
2-Oct-86	Las Margaritas	Llano Grande	151	30	5.03
2-Oct-86	Rayón	Rayón San Bartolome S	173	63	2.75
26-Dic-86	Ocosingo	Francisco J. Grajales	2,000	88	22.73
29-Dic-86	Chicomuselo	Benito Juárez	2,315	70	33.07
3-Feb-87	Chiapa de Corzo	Emiliano Zapata II	350	39	8.97
9-Mar-87	Ocozacoautla	José López Portillo	1,499	52	28.83
19-Mar-87	Socoltenango	Abasolo	270	30	9.00
20-Abr-87	Cintalapa	Canan	2,651	65	40.78
22-May-87	Las Margaritas	La Florida	2,527	25	101.08
7-Jul-87	Tecpatán	Juan Sabines Gtez	1,177	154	7.64
22-Jul-87	Ostuacán	Alto Amacoite	1,312	62	21.16
28-Jul-87	Ocosingo	Nuevo Paraiso	1,260	45	28.00
29-Jul-87	Jiquipilas	Llano Grande	883	34	25.97
30-Jul-87	Ocosingo	La Corona	2,100	124	16.94
30-Jul-87	Ocosingo	La Flor de Marqués	880	51	17.25
30-Jul-87	Ocosingo	San Lázaro	3,150	94	33.51
3-Ago-87	El Bosque	Altigracia	422	34	12.41
3-Ago-87	Chicomuselo	Mayor Julio Sabines	402	25	16.08
3-Ago-87	Pijijiapan	Rio Bravo	500	56	8.93
3-Ago-87	Tonalá	Rio Bravo	500	46	10.87
3-Ago-87	Villa las Rosas	Tres Amores	326	35	9.31
8-Ago-87	Escuintla	Hoja Blanca	552	94	5.87
11-Ago-87	Independencia	La Nueva Esperanza	149	21	7.10
12-Ago-87	Frontera Comalapa	Nvo Sn Gregorio	592	105	5.64
12-Ago-87	La Trinitaria	Juan Aldama	200	51	3.92
17-Ago-87	Independencia	El Campamento	180	35	5.14
17-Ago-87	La Trinitaria	Nuevo Llano Grande	558	135	4.13
18-Ago-87	Independencia	La Nueva Aurora	105	21	5.00
19-Ago-87	La Trinitaria	El Paraiso	495	80	6.19
19-Ago-87	La Trinitaria	Nuevo Villaflores	459	83	5.53
21-Ago-87	La Trinitaria	La Unión	117	28	4.18
24-Ago-87	Chicomuselo	Grecia	5,767	82	70.33

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
24-Ago-87	Frontera Comalapa	Revolución	409	64	6.39
24-Ago-87	La Trinitaria	Flor de Mayo	455	101	4.50
24-Ago-87	La Trinitaria	Juan Sabinés Gtez	419	66	6.35
24-Ago-87	La Trinitaria	Veinte de Abril	329	53	6.21
24-Ago-87	Las Margaritas	Linda Vista	89	22	4.05
24-Ago-87	Las Margaritas	Laguana las Delicias	535	33	16.21
24-Ago-87	Ocozacoautla	Armando Zebadua	1,160	33	35.15
24-Ago-87	Tzimol	Francisco Villa	405	47	8.62
24-Ago-87	Venustiano Carranza	Sn Vicente Agua Bta	256	25	10.24
26-Ago-87	Acapetahua	15 de Abril	564	42	13.43
26-Ago-87	Arriaga	unión Calera	4,407	83	53.10
27-Ago-87	Las Margaritas	La Piedad	394	64	6.16
27-Ago-87	Las Margaritas	Sonora	1,249	34	36.74
27-Ago-87	Motozintla	20 de Abril	329	53	6.21
27-Ago-87	Ocosingo	Nueva Esperanza	1,125	46	24.46
28-Ago-87	Muzatán	El Paxtal	305	28	10.89
31-Ago-87	Comitán	Carmen Yalchej	457	32	14.28
9-Sep-87	Palenque	La Nueva Central	285	26	10.96
14-Sep-87	Huixtán	San José las Flores	107	38	2.82
14-Sep-87	La Trinitaria	Perla del Grijalva	162	21	7.71
14-Sep-87	Mapastepec	La Fortuna	189	61	3.10
22-Dic-87	Villa Corzo	Dr. Belisario Dguez	1,609	131	12.28
31-Dic-87	Ocosingo	Achu'lum Monte Libano	527	80	6.59
15-Ene-88	Amatán	Emiliano Zapata I	913	40	22.83
19-Ene-88	Jiquipilas	Congreg. Sn Dionisio	536	35	15.31
2-Feb-88	Las Margaritas	Diez de Abril	1,885	26	72.50
9-Feb-88	Socoltenango	Socoltenango	5,562	587	9.48
22-Feb-88	Frontera Comalapa	Marcha Campesina	40	21	1.90
23-Mar-88	Las Margaritas	Shoniste	242	32	7.56
8-Abr-88	Las Margaritas	Nvo. Santo Tomas	1,240	63	19.68
8-Abr-88	Tapachula	La Patria	261	68	3.84
11-Abr-88	Frontera Comalapa	El Horizonte	260	40	6.50
11-Abr-88	La Trinitaria	Reforma Agraria	257	52	4.94
26-Abr-88	Ocosingo	Nueva Reforma	4,036	169	23.88
11-May-88	Amatán	Acapulco	145	26	5.58
11-May-88	Tenejapa	Yalchuch	175	30	5.83
18-May-88	La Trinitaria	Nueva Agua Zarca	172	38	4.53
13-Ago-88	Chiapa de Corzo	El Canelar	680	48	14.17
15-Ago-88	Altamirano	La Laguna	1,221	180	6.78
15-Ago-88	Huchuetán	La Alianza La Prod	590	86	6.86
15-Ago-88	Las Margaritas	Absolón C. Dguez	667	33	20.21
15-Ago-88	Las Margaritas	Lucha Campesina	1,692	121	13.98
15-Ago-88	Ocosingo	El Porvenir	1,911	62	30.82
15-Ago-88	Ocosingo	Nuevo Chapultepec	1,220	36	33.89
15-Ago-88	Villa Comaltitlán	Xochicalco	1,260	92	13.70
15-Ago-88	Salto de Agua	Chapayal	286	36	7.94
15-Ago-88	Simojovel	Sn Antonio las Naranjas	208	52	4.00
25-Ago-88	Huixtán	Tzelepat	448	50	8.96
25-Ago-88	Ocosingo	La Nueva Unión	6,001	223	26.91
25-Ago-88	Pijijitapan	Gustavo López Gtez	942	83	11.35
26-Ago-88	Jitotol	Santa María	103	25	4.12
26-Ago-88	Las Margaritas	Villa las Rosas	714	47	26.44
26-Ago-88	Pantelhó	San Benito	227	22	5.40
26-Ago-88	Simojovel	Carmen Gde. Belmonte	81	28	2.89
26-Ago-88	Simojovel	El Porvenir	220	54	4.07

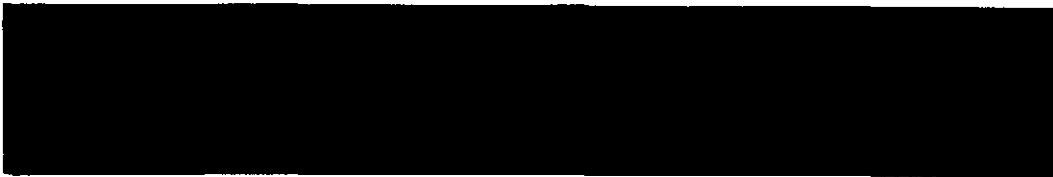
FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
26-Ago-88	Simojovel	Guadalupe el Punto	208	28	7.43
29-Ago-88	Chiapa de Corzo	Dr.Manuel Velasco S.	1,283	58	22.12
29-Nov-88	Ocosingo	Francisco Guerrero	1,380	60	23.00
30-Nov-88	Chicomuselo	Nueva Reforma	615	40	15.38
30-Nov-88	Frontera Comalapa	Los Laureles	462	64	7.22
30-Nov-88	Pijijiapan	Lázaro Cárdenas	519	97	5.35
30-Nov-88	San Cristóbal de L. C.	La Candelaria	1,806	268	6.74
30-Nov-88	Villa las Rosas	Nvo. Ixtapilla	274	65	4.22
6-Ene-89	Ocosingo	Candelaria	1,643	21	78.24
6-Ene-89	Ocosingo	Chamizal	900	70	12.86
6-Ene-89	Ocosingo	El Calvario	3,153	66	47.77
6-Ene-89	Ocosingo	Guadalupe Trinidad	1,216	24	50.67
6-Ene-89	Ocosingo	Ibarra	2,610	51	51.18
6-Ene-89	Ocosingo	Ixcán	3,572	88	40.59
6-Ene-89	Ocosingo	Laguna de Sta.Elena	2,125	75	28.33
6-Ene-89	Ocosingo	Nuevo Tenejapa	1,295	38	34.08
6-Ene-89	Ocosingo	Ojo D'Agua S.Jacinto	1,801	30	60.03
6-Ene-89	Ocosingo	Peña Blanca	2,466	32	77.06
6-Ene-89	Ocosingo	Pichucalco	3,231	41	78.80
6-Ene-89	Ocosingo	San Antonio Escobar	500	34	14.71
6-Ene-89	Ocosingo	San Francisco	3,062	55	55.67
6-Ene-89	Ocosingo	San Jeronimo	1,383	31	44.61
6-Ene-89	Ocosingo	Santa Martha Corona	2,641	45	58.69
21-Feb-89	Bochil	Niño	311	38	8.18
21-Feb-89	Cintalapa	Ing. Eloy Borraz A.	478	54	8.85
21-Feb-89	Jiquipilas	Francisco Villa II	711	30	23.70
22-Feb-89	Tzímol	Nva Esperanza	210	20	10.50
6-Mar-89	Frontera Comalapa	Nvo sn Fco Playa G	221	46	4.80
20-Mar-89	Pijijiapan	La Nva Flor Rio Coapa	3,841	116	33.11
10-Abr-89	Frontera Comalapa	Linda Vista	480	78	6.15
20-May-89	Tapilula	San Fernando Abad	1,352	752	1.80
30-May-89	Tecpatán	Nvo. Chapultenango	360	26	13.85
7-Jun-89	Bochil	Potrero Trapiche	804	148	5.43
9-Jun-89	El Bosque	El Carrizal	320	51	6.27
22-Jun-89	Bochil	Pareja Agilho	637	130	4.90
23-Ago-89	Huitupán	El Buen Paso	345	50	6.90
26-Sep-89	Arriga	Nuevo San Pablo	887	63	14.08
26-Sep-89	Mapastepec	Agua Zarca	150	57	2.63
26-Sep-89	Villa las Rosas	Cerro Blanco	512	43	11.91
10-Oct-89	Cintalapa	Gpe. Victoria II	4,500	106	42.45
10-Oct-89	Tecpatán	S Antonio Acambac	640	20	32.00
11-Oct-89	Juárez	Nvo. Volcán Chichonal	1,583	172	9.20
11-Oct-89	La Trinitaria	Cristóbal Colón	75	21	3.57
24-Oct-89	Villa Corzo	Agua Dulce	327	22	14.86
24-Oct-89	Villa Corzo	Agua Dulce II	327	22	14.86
TOTAL POR DÉCADA			546,603	29,961	18.24

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	FECHA DE EJECUCION	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
24-May-90	Amatán	Cerro Blanco	230	16	28-Sep-90	14.375
29-May-90	Ocosingo	Monte Libano	534	38	16-Jul-90	14.05
30-May-90	Villa Corzo	7 de Octubre	205	43	23-Feb-94	4.77
31-May-90	Bochil	Zitetic	304	22	4-Oct-90	13.82
8-Ago-90	Tonalá	Francisco I. Madero	450	36	27-Oct-90	12.50
26-Oct-90	Comitán	Concepción Yocnajib	246	62	16-Mar-91	3.97
28-Nov-90	Huitiupán	Benito Juárez (El San)	212	65	-	3.26
8-May-91	Ocosingo	Nuevo Francisco León	3,373	266	30-Oct-91	12.68
24-Jun-91	Pijijiapan	Santa Virginia	435	58	-	7.50
27-Jun-91	Ocosingo	Los Quiniches	239	23	31-Oct-91	10.39
2-Jul-91	San Lucas	Francisco Villa	618	107	21-Nov-91	5.78
17-Jul-91	Huitiupán	Chanival Vista H.	106	34	24-Ene-92	3.12
6-Ago-91	El Bosque	Florencia	85	21	21-Oct-91	4.05
8-Ago-91	La Trinitaria	Flores Magón	502	33	15-Mar-92	15.21
17-Sep-91	Chilón	Sn Antonio Palomas	276	65	7-Mar-92	4.25
17-Sep-91	Mapastepec	Nueva Reforma	83	28	4-Mar-92	2.96
17-Sep-91	Ocosingo	Candelaria Bulwa	575	31	6-Mar-92	18.55
17-Sep-91	Ostuacán	Nuevo Gpe. Victoria	308	152	14-Mar-92	2.03
17-Sep-91	Tonalá	Las Piedritas	500	42	12-Abr-92	11.90
26-Sep-91	La Trinitaria	Nueva Rosita	55	40	7-May-92	1.38
26-Sep-91	Simojovel	Las Limas	435	94	2-Nov-91	4.63
26-Sep-91	Tapalapa	Plan Grande	300	20	25-Ene-92	15.00
27-Sep-91	Huixtla	Nueva Esperanza	5,637	235	22-Feb-92	23.99
9-Oct-91	Huixtla	Brisas del Hueyate	547	89	23-Feb-92	6.15
9-Oct-91	Simojovel	Puyucum	246	38	27-Ene-92	6.47
23-Oct-91	Ocosingo	Benito Juárez Bulwa	1,007	48	6-Mar-92	20.98
24-Oct-91	Amatán	Piedra Blanca	230	28	1-Feb-92	8.21
24-Oct-91	Mapastepec	Nueva Libertad	1,018	57	-	17.86
24-Oct-91	Simojovel	Benito Juárez	343	55	28-Mar-92	6.24
25-Oct-91	Amatán	Valentin de la Sierra	520	25	15-Mar-92	20.80
25-Oct-91	Pantelhó	San Francisco	176	21	30-Mar-92	8.38
28-Oct-91	Salto de Agua	Pino Suárez	340	39	24-Jun-82	8.72
10-Nov-91	Catazaja	Francisco J. Grajales	493	36	12-Nov-91	13.69
23-Nov-91	Las Margaritas	San Sebastián	471	23	26-Oct-85	20.48
23-Nov-91	Palenque	Guadalupe	352	31	11-Jul-95	11.35
27-Nov-91	Bochil	Emiliano Zapata	482	33	13-Mar-92	14.61
27-Nov-91	Tecpatán	Quechula	277	31	6-Abr-92	8.94
24-Dic-91	Ocosingo	Guadalupe Victoria	380	33	6-Abr-92	11.52
24-Dic-91	Ostuacán	Juan Del Grijalva	4,337	118	3-Abr-92	36.75
24-Dic-91	Simojovel	Natividad Pechuag	528	50	30-Mar-92	10.56
5-Ene-92	Pantelhó	Emiliano Zapata	107	37	7-May-93	2.89
17-Sep-92	Villa las Rosas	Corral hierba El R.	45	62	9-Oct-92	0.73
18-Nov-92	Bochil	Sachalpa	326	36	14-Sep-93	9.06
18-Nov-92	Pblo Nvo. Salistahuacán	Año de Juárez	1,752	133	30-Ago-93	13.17
19-Nov-92	La Trinitaria	U. Campesina El Porvenir	538	28	6-Abr-93	19.21
19-Nov-92	Simojovel	Chapayal	158	44	23-Sep-93	3.59
8-Dic-92	Las Margaritas	Matias Castellanos	1,127	40	23-Mar-94	28.18
8-Dic-92	Simojovel	La Ceibita	123	26	1-Ago-93	4.73
8-Ene-93	Simojovel	Tepeyac	131	25	14-Sep-93	5.24
22-Feb-93	Tecpatán	Nuevo Naranja	1,572	240	3-Jun-93	6.55

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	FECHA DE EJECUCION	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
24-Feb-93	Ocosingo	Mitontic	400	30	20-Mar-93	13.33
8-Mar-93	San Fernando	El Carmelo	72	28	5-Abr-93	2.57
29-Mar-93	Huitiupán	San Pedro Pauchil	371	48	17-Ago-93	7.73
17-May-93	Socoltenango	Anexo de las Rosas	585	60	11-Jul-93	9.75
24-May-93	Ocozocoautla	Emilio O. Rabasa	800	29	20-Ago-94	27.59
25-May-93	Ocosingo	Nuevo León	894	32	4-Jul-93	27.94
14-Jun-93	Cintalapa	Esperanza de los Pobres	500	49	28-Ago-93	10.20
23-Jun-93	Bochil	Pomilho	188	36	18-Jun-96	5.22
23-Jun-93	Bochil	San Pedro Martir	108	29	18-Jun-96	3.72
23-Jun-93	Bochil	Monte Verde	114	22	18-Jun-96	5.18
28-Jun-93	Ocosingo	Benito Juárez (Yalchuc)	214	24	12-Sep-93	8.92
16-Ago-93	Ocosingo	El Triunfo (P.El Trapiche)	320	33	23-Sep-93	9.70
20-Ago-93	Palenque	Nuevo Jerico	796	86	-	9.26
24-Ago-93	Chiapa de Corzo	Paso Achioté	870	42	-	20.71
25-Ago-93	Bochil	San José el Mujular	302	27	22-Oct-93	11.19
25-Ago-93	Ocosingo	Nupja Chiviltic	500	14	30-Ago-93	35.71
25-Ago-93	Ocosingo	Paris Mitzintón	385	158	12-Oct-93	2.44
26-Ago-93	Ocozocoautla	Francisco I. Madero	223	24	16-Oct-93	9.29
29-Sep-93	San Fernando	Nueva Victoria	793	59	12-Mar-94	13.44
12-Oct-93	Motozintla	Cauahémoc	90	88	-	1.02
24-Nov-93	Las Margaritas	Nuevo San Antonio	300	21	24-Nov-93	14.29
10-Dic-93	Mitontic	Mitontic	2,075	1465	-	1.42
27-Dic-93	Mapastepec	Juan Escutia	383	56	-	6.84
27-Dic-93	Simojovel	San Antonio Nvo.León	376	71	30-Nov-93	5.30
11-Ene-94	Mapastepec	Gral.Absalón Castellanos	208	51	-	4.08
7-Mar-94	Las Margaritas	Nueva Nicaragua	358	46	25-Ene-96	7.78
14-Mar-94	Cacahoatán	Guatimoc	450	168	-	2.68
14-Mar-94	Cacahoatán	El Desengaño	140	37	-	3.78
14-Mar-94	Cacahoatán	Eureka	363	97	-	3.74
14-Mar-94	Cacahoatán	La Trinidad	294	78	-	3.77
14-Mar-94	Cacahoatán	San Jeronimo	422	102	-	4.14
24-Mar-94	Cintalapa	El Mirador	801	40	11-Mar-94	20.03
22-Abr-94	Villa Corzo	24 de Febrero	1,093	51	17-Mar-94	21.43
2-May-94	Las Margaritas	El Vergelito	290	50	-	5.80
2-May-94	Simojovel	Campo La Granja	308	32	14-Abr-94	9.63
4-May-94	Juárez	Tepate Abajo	745	53	22-Abr-94	14.06
4-May-94	Simojovel	Virginia	194	29	22-Abr-94	6.69
4-May-94	Villa Corzo	Fco. I. Madero	631	26	-	24.27
9-May-94	Bochil	La Lagunita	555	50	15-Abr-94	11.10
9-May-94	Ocosingo	El Caribal	1,291	68	-	18.99
9-May-94	Oxchuc	Guadalupe Bacja	1,193	168	-	7.10
9-May-94	Rayón	N.Esquipulas Guayabal	596	181	22-Abr-94	3.29
9-May-94	Sabanilla	Asunción Huitiupán	1,084	120	9-Abr-94	9.03
11-May-94	Ostucán	Nuevo Xochimilco	1,404	165	26-Abr-94	8.51
11-May-94	Palenque	Nuevo Palenque	178	34	4-Abr-94	5.24
11-May-94	Tonalá	Nuevo Morelos	2,926	38	-	77.00
15-May-94	Acala	Nvo.Vicente Gro.	2,060	346	24-May-94	5.95
22-May-94	Villaflores	Palenque de los Pinos	1,148	59	-	19.46
24-May-94	Pijijapan	Gral.Francisco Villa	1,212	27	16-Mar-94	44.89
6-Jun-94	Huitiupán	Ranchería el Remolino	71	36	15-Jun-94	1.97
8-Jun-94	Chiapa de Corzo	Unión y Progreso	108	31	-	3.48
8-Jun-94	Frontera Comalapa	Villa de Gpe.(Costa Rica)	430	29	12-Jun-94	14.83
8-Jun-94	Huitiupán	Chijilte	1,051	41	-	25.63
8-Jun-94	Ixtacomitán	Nuevo Lindavista	529	27	11-May-94	19.59
8-Jun-94	Las Margaritas	Agua Velasco	1,357	29	-	46.79

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTÁREAS	BENEFICIADOS	FECHA DE EJECUCION	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
8-Jun-94	Simojovel	Linda Vista	323	66	24-May-94	4.89
8-Jun-94	Tapilula	San Isidro	184	24	10-Jun-94	7.67
9-Jun-94	Simojovel	Concepción Cacaos	231	77	6-Oct-94	3.00
15-Jun-94	Angel Albino Corzo	San Marcos	1,766	38	29-Jun-94	46.47
15-Jun-94	Copainalá	San José Motegen	115	23	12-Jun-94	5.00
15-Jun-94	Huitiupán	Ramos Cubilete	371	12	23-Jun-94	30.92
22-Jun-94	Frontera Comalapa	Tamaulipas	448	43	14-May-94	10.42
22-Jun-94	Independencia	24 de Abril	288	49	2-Jun-94	5.88
22-Jun-94	Simojovel	El Horizonte	121	42	22-May-94	2.88
6-Jul-94	Amatán	San Andrés	90	25	2-Jun-94	3.60
6-Jul-94	Simojovel	Concepción El Amparo	394	50	23-May-94	7.88
6-Jul-94	Villa las Rosas	Crúz Morales Concep	117	79	8-Jun-94	1.48
13-Jul-94	Huitiupán	El Santuario del Pozo	249	66	30-Jun-94	3.77
13-Jul-94	Palenque	Las Ruinas	351	26	14-Jun-94	13.50
13-Jul-94	Simojovel	Francisco Villa	196	29	-	6.76
13-Jul-94	Villa Corzo	La Unión	474	21	29-Jun-94	22.57
20-Jul-94	Chapultenango	Nuevo Chapultenngo	535	43	7-Jul-94	12.44
20-Jul-94	La Trinitaria	Río.Gde.Grijalva	378	84	4-Jul-94	4.50
20-Jul-94	Mazatán	Lázaro Cárdenas	125	41	14-Jun-94	3.05
20-Jul-94	Tecpatán	Palastina	260	40	5-Jul-94	6.50
27-Jul-94	Simojovel	Santa Anita	130	50	15-Jun-94	2.60
27-Jul-94	Tumbalá	La Esperanza El Porvenir	937	65	6-Jul-94	14.42
3-Ago-94	Ocozocoautla	Emiliano Zapata	316	31	23-May-94	10.19
3-Ago-94	Tapachula	Chanjale Salchijc	317	73	-	4.34
10-Ago-94	Salto de Agua	San Andrés	872	42	13-Jul-94	20.76
18-Ago-94	Frontera Comalapa	Nueva Linda	222	40	22-Jun-94	5.55
18-Ago-94	La Trinitaria	El Sabinilito	569	32	29-Jun-94	17.78
18-Ago-94	Tototlán	Villa de Guadalupe	366	38	3-Jun-94	9.63
31-Ago-94	Villa Corzo	Los Amates	1,957	28	22-Sep-94	69.89
31-Ago-94	Ostuacán	Lázaro Cárdenas(Playa L)	849	27	27-Ago-94	31.44
31-Ago-94	Ostuacán	Playa Larga 3a. - Secc.	1,034	37	9-Oct-94	27.95
31-Ago-94	Palenque	Tomas Garrido Canabal	393	57	26-Sep-94	6.89
31-Ago-94	Simojovel	Guadalupe Victoria	616	71	13-Sep-94	8.68
14-Sep-94	Palenque	Galileo	425	29	20-Ago-94	14.66
21-Sep-94	La Concordia	Perla del Grijalva	167	32	-	5.22
21-Sep-94	Huitiupán	18 de Abril	150	37	17-Ago-94	4.05
28-Sep-94	Huehuetán	Adolfo L. Mateos	831	82	-	10.13
28-Sep-94	Palenque	Pueblo Nuevo	335	41	28-Sep-94	8.17
19-Oct-94	Socoltenango	Cárdenas del Río	377	41	1-Nov-94	9.20
26-Oct-94	Bochil	El Palmarcito	294	25	17-Oct-94	11.76
4-Nov-94	Sabanilla	Villaflores	246	122	29-Sep-94	2.02
4-Nov-94	Simojovel	Pauchil	79	40	10-Oct-94	1.98
16-Nov-94	Ocozocoautla	América Libre	754	30	20-Oct-94	25.13
16-Nov-94	Villa Corzo	Juan Sabines Gtez	3,440	35	24-Oct-94	98.29
23-Nov-94	Mazatán	E.Zapata las Varillas	230	24	14-Sep-94	9.58
7-Dic-94	Ocozocoautla	Lázaro Cárdenas	655	25	12-Oct-94	26.20
7-Dic-94	Villaflores	Horacio Grajales	447	21	11-Oct-94	21.29
21-Dic-94	Villa Corzo	La Frailesca	1,138	37	18-Oct-94	30.76
25-Ene-95	Tonalá	Natalio Vázquez Pallares	634	48	17-Oct-94	13.21
2-Mar-95	Mapastepec	Adolfo López Mateos	146	23	-	6.35
7-Mar-95	Mazatán	Barra de San Simón	1,247	66	-	18.89
8-Mar-95	Palenque	Antioquia	497	120	29-Nov-94	4.14
15-Mar-95	Ocosingo	Tierra y Libertad	3,083	196	16-Mar-95	15.73
17-Mar-95	Tapachula	El Encanto	172	42	-	4.10
29-Mar-95	Palenque	Ricardo Flores Magón	292	75	18-Ene-95	3.89

FECHA*	MUNICIPIO	POBLADO	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIADOS	FECHA DE EJECUCION	SUPERFICIE POR BENEFICIADO (HAS)
7-Abr-95	Tonalá	Las Palmas	1,831	35	12-Feb-95	52.31
12-Abr-95	Altamirano	Santa Cecilia Pedregal	757	25	-	30.28
2-May-95	Mapastepec	Adolfo López Mateos	146	23	1-Mar-95	6.35
4-May-95	Palenque	Venustiano Carranza	306	61	-	5.02
4-May-95	Tonalá	El Paraíso	112	21	20-Mar-95	5.33
8-May-95	Tecpatán	Los Diamantes	253	26	28-Feb-95	9.73
11-May-95	Ocozocoautla	Las Pimientas	651	60	12-Jul-94	10.85
1-Jun-95	Jitotol	El Amate	116	44	29-Mar-95	2.64
23-Ago-95	Huixtán	Cerro Cenizo Mercedes	85	74	24-Abr-95	1.15
24-Ago-95	Pijijiapan	Esfuerzo del Campesino	3,044	132	-	23.06
1-Sep-95	Ostuacán	Bajo Amacoite	90	33	10-Abr-95	2.73
22-Sep-95	Las Margaritas	Agua Azul	728	29	31-Mar-96	25.10
22-Sep-95	Ocosingo	La Peña Chavarico	1,237	56	-	22.09
6-Oct-95	Angel Albino Corzo	Monte Bello	1,022	43	-	23.77
1-Nov-95	Tonalá	Juan Sabines Gutiérrez	1,152	52	-	22.15
7-Nov-95	La Concordia	Juan Sabines Gutiérrez	297	22	11-Jun-95	13.50
7-Nov-95	Palenque	El Desierto	430	57	27-Jun-95	7.54
8-Nov-95	Cintalapa	Los Manguitos	367	26	-	14.12
8-Nov-95	Jiquipilas	Yerbasanta	2,506	78	6-Jun-95	32.13
23-Nov-95	Villa Corzo	El Ocotál	1,077	29	6-Jul-95	37.14
24-Nov-95	Simojovel	Las Mercedes	67	55	18-Jul-95	1.22
29-Nov-95	Venustiano Carranza	Belisario Domínguez	743	128	24-Ago-95	5.80
10-Ene-96	Jiquipilas	Emiliano Zapata	1,597	57	-	28.02
17-Ene-96	Ocozocoautla	Cuauhtémoc	677	35	-	19.34
24-Ene-96	El Bosque	San Antonio El Brillant	221	45	27-Sep-95	4.91
24-Ene-96	Villa Corzo	24 de Diciembre	227	30	-	7.57
31-Ene-96	Salto de Agua	Manuel Velasco Suarez	160	49	23-Sep-95	3.27
7-Feb-96	Villa Corzo	Agua Dulce	1,430	23	20-Sep-95	62.17
21-Feb-96	Venustiano Carranza	Nuevo Antonio	479	30	-	15.97
28-Feb-96	Ocozocoautla	Atchulmo Tierra Nueva	943	94	-	10.03
6-Mar-96	Motozintla	Teotihuacan del Valle	33	62	-	0.53
26-Mar-96	Simojovel	Montecristo	183	44	9-Mar-96	4.16
2-May-96	Ostuacán	Peñita El Mico	1,039	59	-	17.61
3-May-96	Ocosingo	Yachil Quinal-Miguel H.	772	147	-	5.25
28-Jun-96	Villaflores	Nueva Esperanza	232	21	1-May-96	11.05
24-Jul-96	Tonalá	Lázaro Cárdenas	101	72	-	1.40
28-Ago-96	Villaflores	La Sombra de la Selva	2,146	36	-	59.61
29-Ago-96	Tapachula	Consejo Agrario Mexicano	126	28	-	4.50
25-Sep-96	Ocosingo	Imer Agrasitas Toma Munz	2,178	273	-	7.98
26-Sep-96	Tecpatán	Francisco Villa	189	44	-	4.30
15-Oct-96	Arriaga	La Linea	133	108	-	1.23
31-Oct-96	Ocosingo	Beteatón Guadalupe	770	22	-	35.00
19-Nov-96	Acacoyagua	Esther Zuno Echeverria	1,934	33	-	58.61
9-Dic-96	Las Margaritas	Ojo de Agua 2	280	44	-	6.36
11-Dic-96	Comitán	Islapa	111	31	-	3.58
20-Dic-96	Las Margaritas	Salto de Agua	590	32	-	18.44
16-Ene-97	Mapastepec	El Carmen	1,571	51	-	30.80
17-Ene-97	Simojovel	Carmito Buena Vista	519	63	-	8.24
19-Feb-97	Escuintla	Nueva California	334	30	-	11.13
12-Mar-97	Cintalapa	Corazón del Valle	571	40	-	14.28
TOTAL POR DÉCADA			136,279	13,169		10.35



REPARTO AGRARIO POR MUNICIPIOS DEL ESTADO

(en hectáreas)

MUNICIPIO	HECTÁREAS	%
Acacoyagua	14,258	0.43
Acala	18,272	0.55
Acapetahua	11,659	0.36
Altamirano	42,164	1.28
Amatán	20,420	0.62
Amatenango de la F	23,380	0.71
Amatenango del V	7,093	0.21
Angel Albino Corzo	60,252	1.83
Arriaga	24,467	0.74
Bejucal de Ocampo	7,034	0.21
Bella Vista	16,812	0.51
Berriozábal	9,827	0.30
Bochil	23,638	0.72
El Bosque	9,253	0.28
Cacahoatán	14,201	0.43
Catazajá	17,544	0.53
Cintalapa	82,192	2.49
Coapilla	10,223	0.31
Comtán de Dguez	47,320	1.43
La Concordia	78,194	2.37
Copainatá	12,972	0.39
Chalchihuitán	17,948	0.54
Chamula	5,599	0.17
Chanal	42,587	1.29
Chapultenango	17,486	0.53
Chenalho	6,648	0.20
Chiapa de Corzo	25,742	0.78
Chiapailla	3,638	0.11
Chicoasén	7,807	0.24
Chicomuselo	59,598	1.81
Chilón	140,475	4.26
Escuintla	29,191	0.88
Francisco León	14,893	0.45
Frontera Comalapa	54,094	1.64
Frontera Hidalgo	1,744	0.05
La Grandeza	4,913	0.15
Huehuetán	10,676	0.32
Huixtán	20,821	0.63
Huitupán	17,836	0.54
Huixtla	24,585	0.74
La Independencia	37,096	1.12
Ixhuatán	7,108	0.22
Ixtacomitán	5,062	0.15
Ixtapa	25,037	0.76
Ixtapangajoya	3,500	0.11
Jiquipilas	67,170	2.04
Jitotol	12,051	0.37

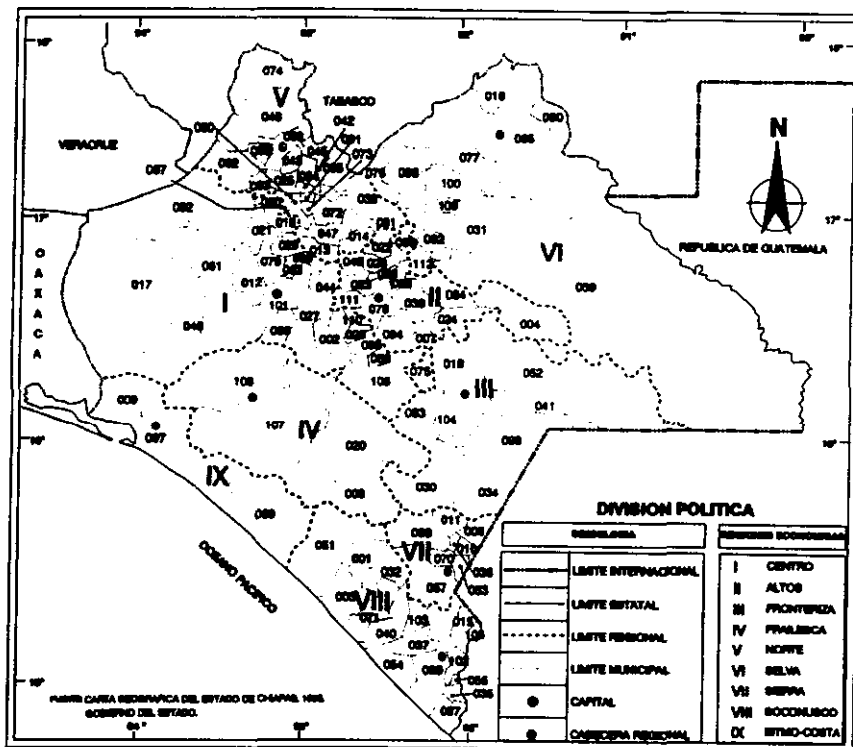
MUNICIPIO	HECTAREAS	%
Júrez	8,563	0.26
Larrinzar	3,455	0.10
La Libertad	5,605	0.17
Mapastepec	61,471	1.86
Las Margaritas	259,821	7.87
Mazapa de Madero	10,925	0.33
Mazatlán	18,435	0.56
Metapa	871	0.03
Mitonic	0	0.00
Motuzintla	38,864	1.18
Nicolás Ruiz	4,722	0.14
Ocosingo	476,789	14.45
Ocospeac	7,786	0.24
Ocomocoanilla de Espinosa	63,079	1.91
Otuncán	13,773	0.42
Ozumacinta	3,374	0.10
Oxchuc	1,855	0.06
Palaque	153,291	4.64
Pantelhó	6,338	0.19
Pantepec	7,432	0.23
Pichucalco	4,113	0.12
Pijujapan	35,295	1.07
Porvenir, El	8,143	0.25
Villa Comaltitlán	19,627	0.59
Pueblo Nvo Solistahuacán	18,142	0.55
Rayón	1,838	0.06
Reforma	11,185	0.34
Rosa, Las	6,926	0.21
Sabanilla	22,793	0.69
Salto de Agua	86,136	2.61
San Cristóbal de las C	10,984	0.33
San Fernando	10,715	0.32
Siltepec	72,517	2.20
Simojovel	20,179	0.61
Sintlé	1,125	0.03
Socotlán	12,374	0.37
Solunchiapá	5,342	0.16
Soyatlá	11,366	0.34
Suchiapa	10,925	0.33
Suchiate	10,235	0.31
Sumpes	ND	-
Tapachula	31,047	0.94
Tapalapa	5,704	0.17
Tapilula	826	0.03
Teopantán	57,954	1.76
Tenejapa	1,595	0.05
Teopisca	ND	-
Tila	56,583	1.71
Toniná	44,828	1.36
Totolapa	4,257	0.13
Trinitaria, La	72,226	2.19

MUNICIPIO	HECTAREAS	%
Tumbalá	24,362	0.74
Tuxtla Gutiérrez	10,014	0.30
Tuxtla Chico	3,989	0.12
Tuzantán	10,265	0.31
Tzimol	17,689	0.54
Unión Juárez	2,880	0.09
Venustiano Carranza	27,480	0.83
Villa Corzo	76,120	2.31
Villaflores	73,921	2.24
Yajalón	2,815	0.09
San Lucas	3,355	0.10
Zimacantán	16,095	0.49
San Juan Cancun	15,670	0.47
TOTAL	3,300,564	100

El presente informe fue elaborado por el personal de la Oficina de Estadística y Censos del Estado de Chiapas, con base en los datos proporcionados por los municipios de la zona de estudio. Los datos fueron obtenidos de los registros de la Oficina de Estadística y Censos del Estado de Chiapas, y se han verificado para asegurar su exactitud. Este informe es de carácter informativo y no debe ser utilizado para fines estadísticos o académicos sin el consentimiento expreso de la Oficina de Estadística y Censos del Estado de Chiapas.

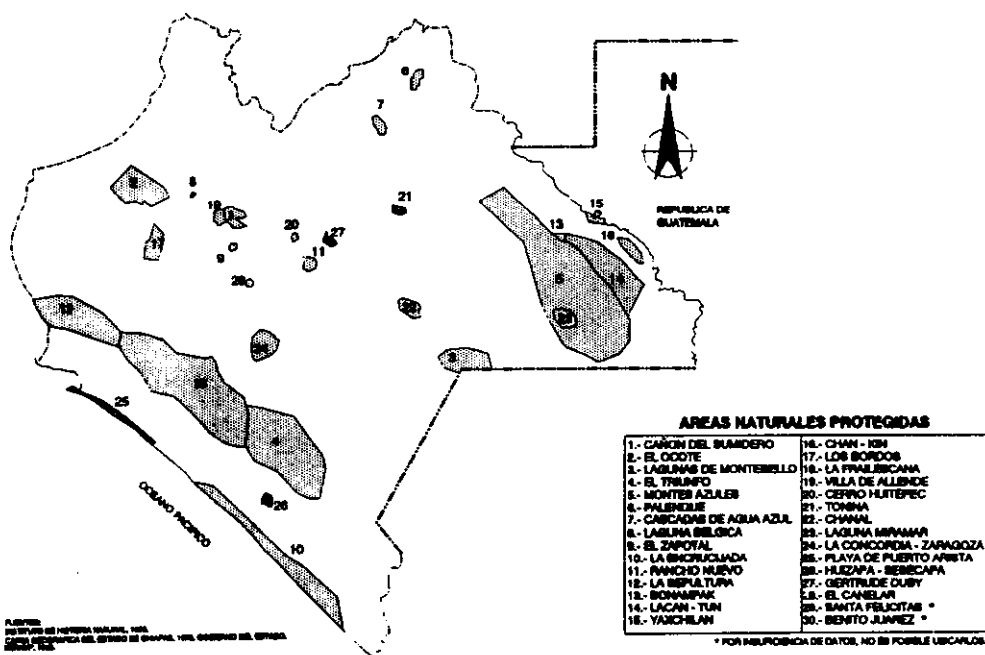
REGIÓN	HECTÁREAS	%
I. CENTRO	477,907	14.43
II. ALTOS	190,108	5.74
III. FRONTERIZA	560,218	16.92
IV. FRAJILESCA	288,487	8.71
V. NORTE	228,344	6.90
VI. SELVA	1,003,188	30.30
VII. SIERRA	182,588	5.51
VIII. SOCONUSCO	265,134	8.01
IX. ISTMO COSTA	104,590	3.16
TOTAL	3,300,564	100.00

MAPA 1: DIVISIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS



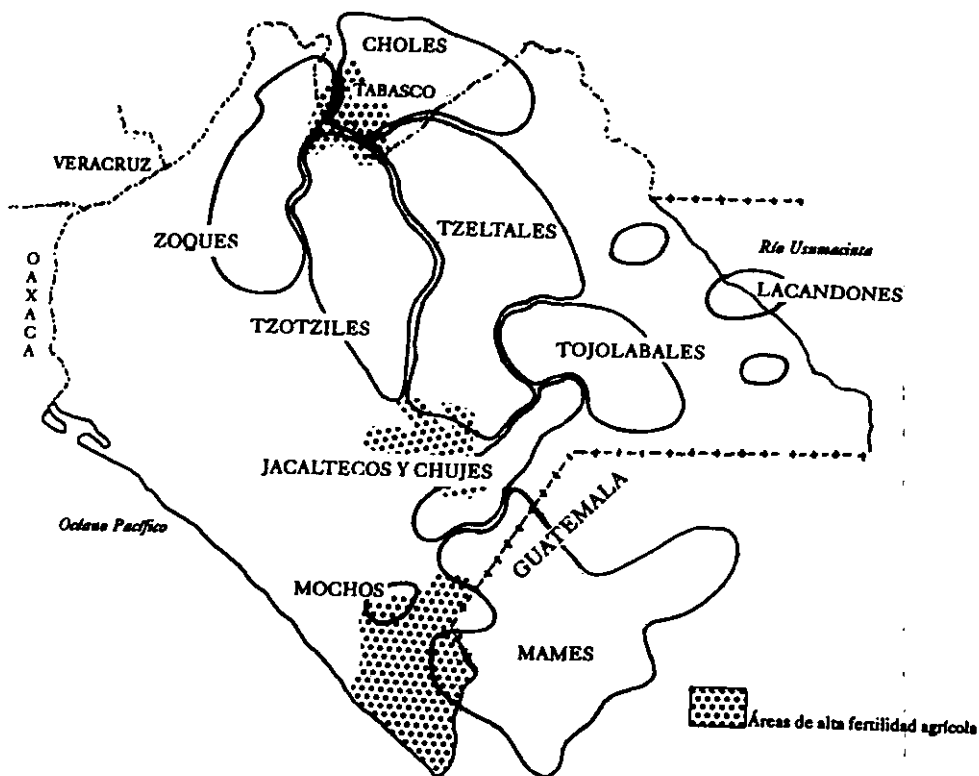
FUENTE: Hacienda, *Agenda Estadística de Chiapas, 1996*, Chiapas, 1997.

MAPA 2: ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE CHIAPAS



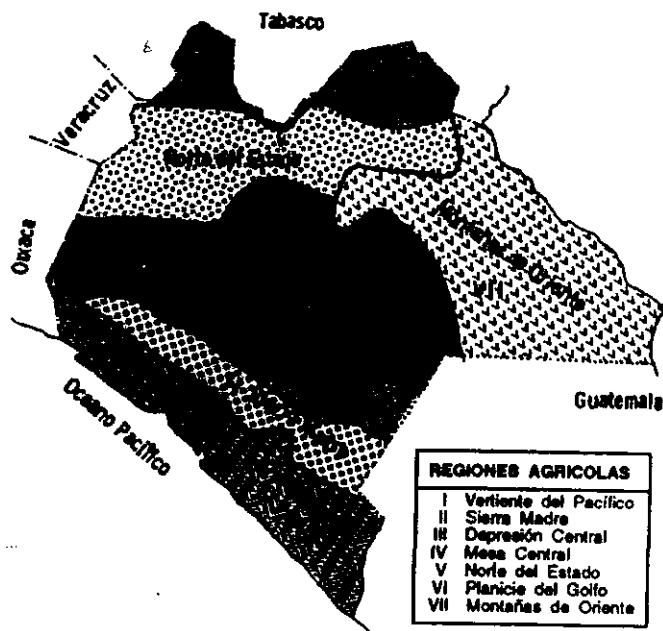
FUENTE: Hacienda, *Agenda Estadística de Chiapas, 1996*, Chiapas, 1997.

MAPA 3: GRUPOS INDÍGENAS Y ZONAS FÉRTILES DE CHIAPAS



FUENTE: A. Ceceña (coord.), *Chiapas*, No. 1, IIEc-UNAM/Era, México, 1995.

MAPA 4: REGIONES AGRÍCOLAS DE CHIAPAS (1976)



FUENTE: Gobierno del estado de Chiapas, *Chiapas en cifras 1970-1976*, en Juan Polhenz, 1994.

MAPA 5: UBICACIÓN DE EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS EN CHIAPAS



FUENTE: INEGI, *Datos por ejido y comunidad agraria, Chiapas, México, 1995.*

MAPA 6: MUNICIPIO DE ALTAMIRANO CHIAPAS



FUENTE: SPP, *Los municipios en cifras*, Chiapas, 1993

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN Y CAPITULO 1

- Bartra, Roger, *Estructura agraria y clases sociales en México*, Serie popular Era, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1974.
- Bartra, Roger *et. al.*, *Caciquismo y poder político en el México rural, Siglo XXI*, México, 1976.
- Calva, José Luis, *La disputa por la tierra. La reforma del artículo 27 y la nueva ley agraria*, Fontamara, México, 1993.
- Ceceña, Ana Esther (dir.), *Chiapas*, No. 1, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Era, México, 1995.
- CEPAL, *Economía campesina y agricultura empresarial: tipología de productores del agro mexicano, Siglo XXI*, México, 1982.
- Coll-Hurtado, Atlántida, *¿Es México un país agrícola? Un análisis geográfico, Siglo XXI*, México, 1982.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 27, México, 1996.
- Esteva, Gustavo, *La batalla en el México rural, Siglo XXI*, México, México, 1980.
- Fabila Montes de Oca Gilberto, *La reforma agraria mexicana. Sus realidades en cincuenta años su integridad conforme a la justicia social*, 1964.
- El Financiero*, 24 de agosto de 1998.
- Flores Lúa, Graciela *et. al.*, *Las voces del campo. Movimiento campesino y política agraria, 1976-1984, Siglo XXI*, México, 1988.
- García Treviño, Rodrigo, "Agrarismo revolucionario y ejidalismo burocrático", *Problemas agrícolas e industriales de México*. Vol. 4, México, 1953.
- Gilly, Adolfo, *El cardenismo una utopía mexicana*, Cal y Arena, México, 1994.
- González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, Ediciones Era, México, 1967.
- González Gómez, Francisco, *Historia de México. Del porfirismo al neoliberalismo*, Ediciones Quinto Sol, México, 1995.
- Gordillo, Gustavo, *Campesinos al asalto del cielo, Siglo XXI*, México, 1988.
- Gutelman, Miguel, *Capitalismo y reforma agraria en México*, Ediciones Era, México, 1977.
- Hernández Navarro, Luis, "¿Reforma o contrarreforma?: Notas sobre el impacto de las reformas al 27 constitucional", en Polanco, Romero *et. al.*, *Apertura económica y perspectivas del sector agropecuario mexicano hacia el año 2000*, UNAMI-IEC, México, 1994.
- INEGI, *VII Censo Agrícola-ganadero*, Resultados definitivos, México, 1994.
- *Datos por ejido y comunidad agraria*, México, 1995.
- *Estadísticas históricas de México*, Tomo I, INEGI, México, 1994.

- Kautsky, Karl, *La cuestión agraria*, Ediciones de cultura popular, México, 1974.
- Ley Agraria*, México, 1995.
- Linck, Thierry, *El campesino desposeído*, CEMCA, El Colegio de Michoacán, 1988.
- Mediana Cervantes, *Derecho agrario*, Harla, México, 1987.
- Meyer Cosío, Lorenzo, *México y su historia, 1929-1949*, Tomo II, México, 1984.
- Moguel, Julio, "Reforma constitucional y luchas agrarias en el marco de la transición salinista", en Moguel, Julio *et. al.*, *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, Siglo XXI/CEHAM, México, 1992.
- Moguel, Julio *et. al.*, *Ensayos sobre la cuestión agraria y el campesinado*, Juan Pablos Editor, México, 1988.
- Moguel, Julio (coord), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, Tomo 8, Siglo XXI, CEHAM, México, 1989.
- Moguel, Julio, *Chiapas: la guerra de los signos. Del amanecer zapatista de 1994 a la masacre de Acteal*, Juan Pablos Editor/La Jornada Ediciones, México, 1998.
- Moguel, Reyna y Manuel Parra, *La cuestión agraria en Chiapas. Seguridad y justicia en la tenencia de la tierra*, Mimeo, 1996.
- Molina Enriquez, Andrés, *La revolución agraria en México*, Ediciones de la liga de economistas revolucionarios de la república mexicana, México, 1976.
- Nacional Financiera, *La economía mexicana en cifras*, Nacional Financiera, México, 1981.
- Neira, Mariana, *Esperanza verde*, en <http://vistazo.com.ec>, 29 agosto, 1996.
- Orive, Alba, *La política de irrigación en México. Historia; realizaciones; resultados agrícolas, económicos y sociales; perspectivas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960.
- Ortiz Wadgymar, *Política económica de México, 1982-1994. Dos sexenios neoliberales*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1994.
- Paré, Luisa, *La Jornada del Campo*, 27 de noviembre, México, 1996.
- Ponce de León Armenta, *Derecho procesar agrario*, Trillas, México, 1988.
- Rabasa, Manuel, *La política agraria en Chiapas, pioneros y consecuentes*, Investigaciones recientes en el área Maya, XVII Mesa Redonda, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 1981.
- Restrepo, Iván, "Planfosur: atentado contra la ecología", en *La Jornada*, 6 de mayo, 1996.
- Restrepo, Iván y José Sánchez, *La reforma agraria en cuatro regiones. El Bajío, Michoacán, La Laguna, Tlaxcala*, Sepsetentas, México, 1972.
- Reyes Osorio, Sergio *et. al.*, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, Centro de investigaciones agrarias, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
- Rivera Castro, José, *Historia de la cuestión agraria mexicana*, Tomo 4, Siglo XXI/CEHAM, México, 1989.

Romero, Emilio *et. al.*, *Apertura económica y perspectivas del sector agropecuario mexicano hacia el año 2000*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1994.

Rubio, Blanca, *Resistencia campesina y explotación rural en México*, Era, México, 1987.

Secretaría de la Reforma Agraria/Secretaría de la Presidencia, *México a través de los informes presidenciales. Política agraria*, Tomo 15, México, 1976.

Silva Herzog, Jesús, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria, exposición y crítica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

Stavenhagen, Rodolfo, "Aspectos sociales de la estructura agraria en México", en Stavenhagen, Rodolfo *et. al.*, *Neolatifundismo y explotación. De Emiliano Zapata a Anderson Clayton & Co.*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1982.

Tannembaum, Frank, "La revolución agraria mexicana", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, abril-junio, 1952.

——— *La lucha por la paz y por el pan*, México, 1952.

Toledo, Víctor Manuel, *La ecología, Chiapas y el artículo 27. Hacia una modernización rural alternativa*, Ediciones Quinto Sol, México, 1994.

Villegas Maldonado, Abelardo, *México y su historia*, Tomo 12, 1984.

Warman, Arturo, *Los campesinos, hijos predilectos del régimen*, Editorial nuestro tiempo, México, 1977.

——— *Ensayos sobre el campesinado en México*, Editorial nueva imagen, México, 1980.

Warman, Arturo, "La reforma al artículo 27 constitucional", en *Perfil de la Jornada*, marzo, 1994.

Zamora, Barbara y E. Krieger, "La reforma al artículo 27 constitucional", en Polanco, R. *et. al.*, *Apertura económica y perspectivas del sector agropecuario mexicano hacia el año 2000*, UNAM-IIEc, México, 1994.

Zapata, Emiliano, "Plan de Ayala, Morelos", en Secretaría de Educación Pública, *Antología de historia de México. Documentos, narraciones y lecturas*, México, 1993.

Zedillo Ponce de León, Ernesto, *Tercer Informe de Gobierno*, Anexo Estadístico, 1997.

CAPITULO 2

Aubry, Andrés, *Tradicón y postmodernidad. Las prácticas agrícolas de los mayas de Chiapas*, Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya, INAREMAC, San Cristóbal de Las Casa, México, 1992.

Aubry, Andrés y Angélica Inda, "El pueblo paramilitar de Los Chorros", en Masiosare, suplemento político de *La Jornada*, 28 de diciembre, 1997.

Avilés, Jaime, "Chiapas: soberanía *for export*", en *La Jornada*, 1 febrero, 1997.

——— "Inseguridad: dos demandas, dos respuestas", en 'El tonto del pueblo', en *La Jornada*, 6 de diciembre, México, 1997.

- Barreda, Andrés, "Seminario Riqueza y Miseria en Chiapas", Facultad de Economía, UNAM, 1996.
- Bartra, Armando, *Guerrero Bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*, Ediciones sinfiltro, México, 1996.
- *El México Bárbaro. Plantaciones y monterías del sureste durante el porfiriato*, El Atajo Ediciones, México, 1996.
- Benjamin, Thomas, *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre*, Grijalbo, 1995.
- "Un estado de sitio", en *Ojarasca*, No. 29, febrero de 1994.
- Castillo Burguete, Teresa, "Estructura agraria y clases sociales", en *Resúmenes de seminarios presentados por investigadores del Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1983.
- *Evolución social de la tenencia de la tierra en Chiapas, el caso de Cintalapa 1900-1940*, Tesis. Licenciatura en Sociología, Universidad Autónoma de Chiapas, Área de Ciencias Sociales, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1984.
- Castillo Castillo, Carlos H., *La estructura agraria y social del Soconusco. Un siglo después*, CEPES/CIES, Tuxtla Gutiérrez, 1985.
- Camacho Velázquez, Dolores, *La Frailesca y sus principales conflictos en el marco del nuevo Chiapas*, Proyecto de investigación: Producción, comercialización y acceso a los bienes y servicios básicos en algunas regiones del estado de Chiapas, CIHMECH/UNAM.
- Catalan Tomás, Felipe (coord.), Publicación del Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas, Volumen 4, números 1y 2, UNAM, enero-diciembre, 1994.
- Ceceña, Ana Esther (dir.), *Chiapas*, No. 1, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM/Ediciones Era, México, 1995.
- Centro de información y análisis de Chiapas (CIACH), Coordinación de organismos no gubernamentales por la paz (CONPAZ), Servicios informativos procesados (SIPRO), *Para entender Chiapas, Chiapas en cifras*, CIACH/CONPAZ/SIPRO, México, 1997.
- Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, *Producción agrícola y desarrollo rural en Chiapas, (Altos, Valles Centrales y selva Lacandona)*. Resúmenes de ponencias. CIES, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1984.
- Contreras Suárez, Enrique *et. al.*, *Maíz, organización y perspectivas campesinas en Oaxaca y Chiapas*, Ponencia presentada en el XV Seminario Internacional de Economía Agrícola del Tercer Mundo, UNAM-IIEc, México.
- COPLADE, *Chiapas, Programa de desarrollo agropecuario, 1995-2000*, COPLADE, Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 1996.
- *Chiapas, Programa de desarrollo agrario, 1995-2000*, COPLADE, Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 1996.
- *Chiapas, Programa de desarrollo de la región Altos, 1995-2000*, COPLADE, Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 1997.

- *Chiapas, Programa de desarrollo de la región Frailesca, 1995-2000*, COPLADE, Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 1996.
- *Chiapas, Programa de desarrollo de la región Fronteriza, 1995-2000*, COPLADE, Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 1996.
- *Chiapas, Programa de desarrollo de la región Istmo-Costa, 1995-2000*, COPLADE, Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 1996.
- *Chiapas, Programa de desarrollo de la región Selva, 1995-2000*, COPLADE, Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 1997.
- De Vos, Jan, "Historia reciente de la Selva Lacandona", en *Taller sobre recursos naturales y problemática socioeconómica y de la salud en la selva Lacandona. Consideraciones y recomendaciones*, INTREB, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1986.
- *La Batalla del Sumidero*, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional Indigenista, México, 1985.
- *Oro verde. La conquista de la selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*, Fondo de Cultura Económica/Instituto de Cultura de Tabasco, México, 1994.
- *La contienda por la selva Lacandona. Un episodio dramático en la conformación de la frontera sur, 1859-1895*, en *Historias 16*, 1987.
- "Tenencia de la tierra y explotación de la madera en la selva lacandona a partir del porfiriato" en *Resúmenes de seminarios presentados por investigadores del Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste*, San Cristóbal de las Casas, 1983.
- *Viajes al desierto de la soledad. Cuando la Selva Lacandona aún era selva*, Secretaría de Educación Pública/Programa Cultural de las Fronteras/CIESAS, México, 1988.
- *Vivir en frontera. La experiencia de los indios de Chiapas*, 1994.
- Díaz Coutiño, José Manuel, *El desarrollo de la floricultura en Zinacantan, Altos de Chiapas*, Tesis de Maestría en Ciencias, Universidad Autónoma Chapingo, Dirección de centros regionales, Chapingo, México, 1995.
- Díaz Hernández, Blanca, "El medio geográfico natural de la subregión Tuxtla Gutiérrez, Chiapas", en CIES, *Seminario del Área Socioeconómica*, San Cristóbal de las Casas, 1985.
- Díaz Hernández, Blanca M (dir.), *La agricultura en la zona de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Antecedentes y situación actual*, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, San Cristóbal de las Casas, 1989.
- Dichtl, Sigrid, *Cae una estrella. Desarrollo y destrucción de la Selva Lacandona*, Secretaría de Educación Pública, México, 1988.
- Engels, Federico, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Ediciones de cultura popular, México.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *Ley Agraria Revolucionaria*, 1994.

- Esponda, Víctor Manuel (comp.), *La población indígena de Chiapas*, Gobierno del estado de Chiapas/Consejo estatal de fomento a la investigación y difusión de la cultura/DIF-Chiapas/Instituto Chiapaneco de Cultura, Tuxtla Gutiérrez, 1993.
- Fernández Ortiz, Luis M. y María Tarrío García, *Ganadería y estructura agraria en Chiapas*, Universidad Autónoma Metropolitana-X, México, 1983.
- García A., María del Carmen y Antonio López Meza, "La acción institucional y sus impactos en los altos de Chiapas", en Gobierno del estado de Chiapas, *Anuario 1990*, CEFIDIC/DIF-Chiapas/ICACH, Tuxtla Gutiérrez, 1991.
- García de León, Antonio, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónicas de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, Tomo 2, Era, México, 1985.
- "Sobre estructura de clases e ideología en regiones indígenas en Chiapas", en *Economía campesina y capitalismo dependiente*, UNAM, México.
- González Cabañas, Alma Amalia, *San Quintín, Comunidad pionera en la colonización de la Selva Lacandona*, Tesis de Maestría en Ciencias, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, 1995.
- González Casanova, Pablo, "Causas de la rebelión en Chiapas", *La Jornada*, 5 de septiembre, 1995.
- González Garrido, Patrocinio, *Chiapas. Segundo informe de gobierno*, Chiapas, 1990.
- *Chiapas. Tercer informe de gobierno*, Chiapas, 1991.
- Guzmán López, Salvador y Jan Rus (comp.), *La historia de como compramos nuestra finca; por los socios de la Unión "Tierra Tzotzil"*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, INAREMAC, 1990.
- Hacienda, *Agenda estadística Chiapas 1996*, Hacienda, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1997.
- Hernández Domínguez, Francisco Javier, *Organización institucional regional en los Altos de Chiapas: gobierno y organizaciones campesinas*, Tesis de Maestría. Maestría en desarrollo rural regional. Universidad Autónoma Chapingo. Dirección de centros regionales. 1995.
- Hernández Díaz, Gonzalo Isaías, *El cultivo del café en la zona norte de Chiapas*, Tesis de licenciatura. Licenciatura en sociología, Universidad Autónoma de Chiapas, San Cristóbal de las Casas, 1986.
- INEGI, *Anuario estadístico del estado de Chiapas*, México, 1996.
- *VII Censo ejidal, Chiapas*, México, 1994.
- *Anuario estadístico de Chiapas*, México, 1996.
- *Atlas agropecuario del estado de Chiapas*, México, 1996.
- *Datos por ejido y comunidad agraria, Chapas*, México, 1995.
- *División territorial del estado de Chiapas de 1810 a 1995*, México, 1997.
- *La agricultura en Chiapas*, México, 1996.
- *Perspectivas estadísticas de Chiapas*, México, 1997.

——— *Región Altos de Chiapas, Perfil sociodemográfico, XI Censo general de población y vivienda, 1990*, México, 1994.

——— *Región Selva de Chiapas, Perfil sociodemográfico, XI Censo general de población y vivienda, 1990*, México, 1994.

Instituto Nacional de la Nutrición "Salvador Zubiran", *Programa de nutrición infantil para la zona de conflicto en el estado de Chiapas*, 1994.

Instituto Nacional Indigenista, *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México, región Sureste*, INI/Secretaría de Desarrollo Social, México, 1995.

La Jornada, 29 de diciembre de 1994.

La Jornada, 2 de junio de 1995.

La jornada, 10 de agosto de 1995.

La jornada, 14 de noviembre de 1995.

La Jornada, 20 de marzo de 1996.

La Jornada, 28 de marzo de 1996.

La Jornada, 4 de noviembre de 1996.

La Jornada, 18 de marzo de 1997.

La Jornada, 22 de agosto de 1997.

La Jornada, 13 de diciembre de 1997.

La Jornada, 15 de junio de 1998.

Kramsky Soto, Rusby, "Política institucional, reparto de tierra y movimiento campesino en Chiapas, 1970-1987", en Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, *Economía y desarrollo en Chiapas*, San Cristóbal de las Casas, 1990.

Legorreta, Ma. del Carmen, "Reflexiones sobre la situación actual y perspectivas del movimiento campesino por la tierra en Chiapas", en Seminario sobre la cuestión étnico-nacional en Chiapas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1991.

Leyva Solano, Xóchitl y Gabriel Ascencio Franco, *Lacandonia al filo del agua*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

Leyva Solano, Xóchitl y Gabriel Ascencio Franco, "La tierra prometida. Nuevos asentamientos indígenas en la Lacandonia", en INI, *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México. Región Sureste*, INI/Secretaría de Desarrollo Social, 1995.

Lomelí González, Arturo (coord), "CIHMECH", Publicación del Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas, Volumen 3, número 2, UNAM, Julio-Diciembre, 1993.

López Monjardin, Adriana, "Efectos de las reformas a la legislación agraria", en Coordinación Nacional de Investigación, *Chiapas hoy. Análisis antropológico y social*, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1994.

López, Martha, *La guerra de baja intensidad en México*, Plaza y Valdez/UIA, México, 1996.

- Marion Singer, Marie Odile, *El movimiento campesino en Chiapas 1983*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México/Dirección General de Información Agraria, México, 1984.
- Marx, Karl, *Imperio y colonia. Escritos sobre Irlanda*, Editorial Pasado y Presente, No. 72.
- Moguel Viveros, Reyna y Manuel Parra Vázquez, *Integración de los campesinos-indígenas a la nación*, Seminario internacional. Nuevos procesos rurales en México. Teorías, estudios de caso y perspectivas, Taxco, 1994.
- "La cuestión agraria en Chiapas. Seguridad y justicia en la tenencia de la tierra", *Mimeo*, 1996.
- Morales Avendaño, Juan María, *Rincones de Chiapas. Evolución y tenencia de la tierra en San Bartolomé de los Llanos*, Venustiano Carranza, 1977.
- Morquecho Escamilla, Gaspar, *Los indios en un proceso de organización. La organización indígena de los Altos de Chiapas*, Tesis, Licenciatura en antropología social. Universidad Autónoma de Chiapas, San Cristóbal de las Casas, 1992.
- Moscoso Pastrana, Prudencio, *Rebeliones indígenas en los Altos de Chiapas*, UNAM, México, 1992.
- Muench Navarro, Pablo, *La reforma agraria en Chiapas, México*, Universidad Autónoma Chapingo, Dirección de Centros Regionales.
- Múgica Amaya, Javier *et. al.*, *Elementos de diagnóstico para el programa de desarrollo regional sustentable de las microrregiones de Avellanal y Miramar en las cañadas de Ocosingo, Chiapas*, Chiapas.
- Odile, Marie y Singer, Marion, *El movimiento campesino en Chiapas, 1983*, CEHAM/Dirección General de Información Agraria, 1984.
- Orozco Zuarth, Marco A. *Síntesis de Chiapas*, Edysis, Tuxtla Gutiérrez, 1994.
- Ortega Paczka, Rafael Angel, *Variación en maíz y cambios socio-económicos en Chiapas, México, 1946-1971*, Tesis de Maestría, Colegio de Posgraduados, Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, 1973.
- Ovalle Muñoz, Pedro de Jesús, *Ganadería intensiva en la costa de Chiapas*, Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 1995.
- Ovalle Muñoz, Pedro de Jesús, "Movimientos campesinos en la zona Tzeltal de Chiapas", en *Textual. Análisis del medio rural*, No. 5, Chapingo, 1984.
- Ovalle Muñoz, Pedro de Jesús y José Luis Pontigo Sánchez, "Movimientos campesinos en la zona Norte y Selva Lacandona de Chiapas", en *Congreso nacional sobre problemas agrarios*, Chilpancingo, 1982.
- Parra Vázquez, Manuel Roberto (coord), *El subdesarrollo agrícola en los altos de Chiapas*, Universidad Autónoma Chapingo, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, México, 1989.
- Parra Vázquez, Manuel *et. al.*, *El deterioro de la agricultura Tzotzil-Tzeltal, tendencia y alternativas*, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, Encuentro de centros de tecnología apropiada al medio rural indígena latinoamericano, Cholula, 1985.

Parra Vázquez, Manuel y Blanca Díaz Hernández, (edit.), *Los Altos de Chiapas: Agricultura y crisis rural*, Tomo 1. Los Recursos Naturales, El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de las Casas, 1997.

——— "Recursos naturales en el desarrollo rural", en Duch Gary *et. al.*, (coords.), *Estudio de los recursos naturales para la agricultura en el sistema de centros regionales*, Universidad Autónoma Chapingo, Dirección de centros regionales, 1992.

Parra Vázquez, Manuel Roberto y Moguel Viveros, Reyna, "Situación actual y posible evolución de la agricultura de los Mayas de las tierras altas de Chiapas", en *Red. Gestión de Recursos Naturales*, 1996.

Pedrero Nieto, Gloria, "Estudio histórico de la hacienda decimonónica en Chiapas", en Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, *Estructura agraria y clases sociales*, 1983.

——— "La regionalización de la producción agrícola de Chiapas en el siglo XIX", en *Revista de Geografía Agrícola*, No. 7-8, julio-enero, 1984-1985.

Pérez Castro, Ana Bella, *Entre Montañas y Cafetales. Luchas agrarias en el norte de Chiapas*, UNAM, México, 1989.

Pérez Castro, Ana Bella *et. al.*, *Movimiento campesino en Chiapas. Expulsiones, ideología y lucha por la tierra*, Desmi, A. C., San Cristóbal de las Casas, 1994.

Pérez-Enríquez, Isabel, *Expulsiones indígenas. Religión y migración en tres municipios de los Altos de Chiapas. Chenalhó, Larráinzar y Chamula*, Claves Latinoamericanas, México, 1994.

Pohlenz Códova, Juan, *Dependencia y desarrollo capitalista en la sierra de Chiapas*, UNAM, México, 1995.

Pontigo Sánchez, José Luis, "Las luchas campesinas en Simojovel y Huitiupan", en *Las perspectivas de América Latina*, Reunión regional sur-sureste, Oaxaca, 1983.

Pontigo S., Luis y Gonzalo Hernández, "Poder y dominación en la zona norte de Chiapas", en *Investigaciones recientes en el área Maya*, XVIII Mesa redonda. San Cristóbal de las Casas, 1981.

Pozas, Ricardo, *Chamula*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1987.

——— "El trabajo en las plantaciones de café y el cambio socio-cultural del indio", en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, Vol. XIII, No. 1, México, 1952.

Rabasa C., Manuel, *La política agraria en Chiapas, pioneros y consecuentes*, Investigaciones recientes en el área Maya. XVII Mesa redonda, San Cristóbal de las Casas, 1981.

Registro Agrario Nacional, Dirección General de Catastro Rural, Dirección de Información Rural, *Historial Agrario*, Delegación Tuxtla Gutiérrez Chiapas, 1997.

Reyes Ramos, María Eugenia, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas, 1914-1988*, UNAM, México, 1992.

Rodríguez, Erwin, *Reforma agraria. Cambio estructural en Chiapas: avances y perspectivas*, Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1988.

- Rus, Jan y Guzmán López, Salvador, *Chamulas en California. El testimonio de Santos, Mariano y Juan Gómez López*, San Cristóbal de Las Casas, INAREMAC, México, 1996.
- Rus, Jan *et. al.*, (comps.), *Trabajo en las fincas. Los Tzotziles y las fincas cafetaleras de Chiapas*, INAREMAC, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, 1990.
- Secretaría de Gobernación y Gobierno del estado de Chiapas, *Los municipios de Chiapas*, Colección enciclopedia de los municipios de México, 1988.
- Secretaría de Programación y Presupuesto, *Los municipios en cifras, Chiapas*, 1993.
- Semo, Enrique, "Labastida, la oligarquía chiapaneca y la reforma social", en *Proceso*, No. 1137, agosto, 1998.
- Suárez Guevara, Sergio, *Pobreza y riqueza: el antagonismo que explotó en Chiapas*, IIEc-UNAM/Editorial Cambio XXI, 1995.
- Szekely, Miguel y Restrepo, Iván, *Frontera agrícola y colonización*, Centro de Ecodesarrollo, México, 1988.
- Tannenbaum, Frank, "La revolución agraria mexicana", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, abril-junio, 1952.
- Toledo Tello, Sonia, *Historia del movimiento indígena en Simojovel, 1970-1989*, Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 1996.
- Toledo, Víctor Manuel, *La ecología, Chiapas y el Artículo 27. Hacia una modernización rural alternativa*, Ediciones Quinto Sol, México, 1994.
- Vázquez Sánchez, Miguel A. y Mario Ramos Olmos (edit.), *Reserva de la biosfera Montes Azules, Selva Lacandona: investigación para su conservación*, Publicaciones especiales ecosfera, No. 1, Centro de Estudio para la Conservación de los Recursos Naturales, México, 1992.
- Villafuerte Solís, Daniel, *Desarrollo económico y diferenciación productiva en el Soconusco*, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, San Cristóbal de Las Casas, 1992.
- *El café en la frontera sur. La producción y los productores del Soconusco, Chiapas*, Serie nuestros pueblos, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, 1994.
- Viqueira, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (edit.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas y Coordinación de Humanidades/UNAM/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Universidad de Guadalajara, México, 1995.
- Vogt, Evon Z., *Los zinacantecos. Un pueblo tzotzil de Los Altos de Chiapas*, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional Indigenista, México, 1992.
- Wasserstrom, Robert, *Clase y sociedad en el centro de Chiapas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

INEGI, *XI Censo general de población y vivienda, Chiapas, Resultados definitivos, datos por localidad*, Tomo I, México, 1990.

——— *XI Censo general de población y vivienda, Chiapas, Síntesis de resultados*, México, 1990.

——— *División territorial del estado de Chiapas de 1810 a 1995*, México, 1997.

Registro Agrario Nacional, Dirección General de Catastro Rural, Dirección de Información Rural, *Historial Agrario*, Delegación Tuxtla Gutiérrez Chiapas, 1997.

Secretaría de Gobernación, *Cedemun*, Dirección del Sistema Nacional de Información Municipal.

Secretaría de Gobernación y Gobierno del estado de Chiapas, *Los municipios de Chiapas*, Colección: Enciclopedia de los municipios de México, 1988.

Secretaría de Programación y Presupuesto, *Los municipios en cifras, Chiapas*, México, 1993

Documentos:

Acta de conformidad que se levanta en el poblado San Miguel Chiptic, Municipio de Altamirano, Estado de Chiapas, 23 de noviembre de 1972.

Acta de solicitud de intervención dirigida a Patrocinio González Blanco Garrido, Gobernador Constitucional el Estado de Chiapas, 27 abril de 1990.

Acta del Poder Ejecutivo Federal, y del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 31 de julio de 1967.

Acta que se levanta en el poblado San Miguel Chiptic, del municipio de Altamirano, Estado de Chiapas, 21 de noviembre de 1972.

Comisión Agraria Mixta del Estado de Chiapas, Oficio No. 1032, expediente 890, 18 de mayo de 1951.

Comisión Agraria Mixta del estado de Chiapas, Oficio No. 3142, Poblado de San Miguel, Municipio de Altamirano, Distrito de A. Obregón, Expediente 980.

Comisión Agraria Mixta, Oficio No. 1817, expediente 980, 30 de septiembre de 1952.

Departamento Agrario, dirección de tierras y aguas, No. 235324, Departamento de Jefatura, 6 de marzo, 1943.

Dictamen de la Comisión Agraria Mixta, 29 de septiembre de 1952.

Escrito del Comité Ejecutivo Agrario, San Miguel Chibtic, Municipio de Altamirano , 20 de octubre de 1970.

Escrito del Comité Ejecutivo Agrario, San Miguel Chibtic, Municipio de Altamirano, 6 de febrero de 1971.

Escrito del Comité Ejecutivo Agrario, San Miguel Chibtic, Municipio de Altamirano, dirigido al Presidente Constitucional de la República, 6 de febrero de 1971.

Informe de los trabajos ejecutados en San Miguel Chiptic, dirigido al Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 6 de marzo de 1973.

Informe de los trabajos ejecutados en San Miguel Chiptic, dirigido al Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 6 de marzo de 1973.

Notificación dirigida al Director del Registro Publico de la Propiedad, 20 de enero de 1981.